



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DLV No. 22

México, D.F., jueves 30 de diciembre de 1999

CONTENIDO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Banco de México

Instituto Federal Electoral

Convocatorias para Concursos de Adquisiciones y Obras Públicas

Avisos

Indice en página 79

Director: Lic. Carlos Justo Sierra

\$8.40 EJEMPLAR

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que autoriza el ajuste a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 26 y 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 fracción V de la Ley de Planeación; 12 fracción VI, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, todas en vigor, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Energía, a instancias de las Juntas de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro, solicitó a esta Secretaría el ajuste de las tarifas que rigen la venta de energía eléctrica en el país;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, compete a esta Secretaría, con la participación de las de Comercio y Fomento Industrial, y de Energía, y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijar las tarifas eléctricas, así como su ajuste;

Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, los precios de los bienes y servicios producidos por el sector energético deben ser establecidos de manera transparente y deberán propiciar el uso racional y la conservación de los recursos, así como la asignación óptima de inversiones;

Que de acuerdo al Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000, es fundamental establecer una política de precios y tarifas que evite el deterioro financiero del sector eléctrico;

Que para seguir cubriendo el crecimiento de la demanda interna de energía eléctrica con la calidad, oportunidad y suficiencia que requiere el desarrollo del país, es indispensable continuar con la construcción de diversas unidades de generación, así como incrementar la inversión en líneas de transmisión y distribución del sistema eléctrico nacional, lo que requiere de cuantiosos recursos financieros;

Que la propuesta tarifaria de los sectores residencial, servicios y agrícola tiende a evitar el rezago del nivel de estas tarifas en términos reales;

Que es necesario realizar un análisis del destino del subsidio al sector agrícola a través de las tarifas de bombeo de agua para riego agrícola;

Que debido al correcto funcionamiento de la aplicación del procedimiento de ajuste automático en las tarifas 2, 3, 7, O-M, H-M, HM-R, HM-RF, HM-RM, H-S, H-SL, HS-R, HS-RF, HS-RM, H-T, H-TL, HT-R, HT-RF, HT-RM, I-15 e I-30 es necesario continuar aplicando el mecanismo de ajuste tarifario vigente, a fin de reflejar de manera aproximada las variaciones de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica, y las de los precios de los principales insumos requeridos en este proceso;

Que derivado del análisis que sustenta la propuesta del sector eléctrico, cuyo objetivo es cubrir las necesidades financieras y las de ampliación del servicio público, así como motivar un consumo racional de energía, esta Secretaría ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE AUTORIZA EL AJUSTE A LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza a los organismos públicos descentralizados Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro, a quienes en lo sucesivo se les denominará "el suministrador", el ajuste a las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica, conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- A partir del primero de enero del 2000, y durante todo ese año, se continuará con la aplicación de un factor de ajuste mensual acumulativo a los cargos de las tarifas para servicio doméstico (1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E), para el servicio de riego agrícola (9 y 9M), para el servicio de alumbrado público (5 y 5A) y para el servicio de bombeo de aguas negras y potables (6).

El factor será de 1.008 para todos los cargos de todas las tarifas y será aplicado a partir del día primero de cada mes.

ARTICULO TERCERO.- Continúa la aplicación del procedimiento de ajuste automático en las tarifas 2, 3, 7, O-M, H-M, HM-R, HM-RF, HM-RM, H-S, H-SL, HS-R, HS-RF, HS-RM, H-T, H-TL, HT-R, HT-RF, HT-RM, I-15 e I-30, siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien sancione mensualmente el cálculo de los factores de ajuste, revise y recomiende enmiendas que en su caso procedan, a los elementos de cálculo de la fórmula establecida. Para lo anterior escuchará a las secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Energía y al suministrador.

ARTICULO CUARTO.- Los usuarios inscritos en las tarifas de servicios para bombeo de agua para riego agrícola en baja y media tensión, deberán proporcionar al suministrador, copia del Título de Concesión de Aguas Nacionales y/o sus Bienes Públicos Inherentes, expedido por la Comisión Nacional de Agua, en el que se especifica que el destino del agua extraída del aprovechamiento es exclusivamente para riego agrícola. En caso de no presentar la copia del título mencionado, se les reclasificará en la tarifa de uso general correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día primero de enero del 2000.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en dos periódicos de circulación nacional, antes de la fecha citada en el artículo que antecede.

TERCERO.- Para lo dispuesto en el artículo cuarto, los usuarios tendrán un periodo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.

CUARTO.- Se derogan las disposiciones administrativas en materia tarifaria que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de diciembre de 1999.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.

MODIFICACIONES y adiciones a los lineamientos sobre nuevas reglas en el manejo de disponibilidades financieras del sector público y del mecanismo necesario para su información.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- Oficio número 101.- 1601.

C.C. Directores Generales de Organismos
Desconcentrados y Descentralizados;
Directores Generales de Bancos de Desarrollo,
y Directores o Gerentes Generales de Fondos,
Fideicomisos y Empresas de Participación
Estatutal Mayoritaria
Presente

Hago referencia al oficio número 697 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de junio de 1992, mediante el cual se establecieron los "Lineamientos sobre nuevas reglas en el manejo de disponibilidades financieras del sector público y del mecanismo necesario para su información".

Al respecto, con el propósito de realizar con mayor eficacia las funciones de seguimiento estadístico y vigilancia del cumplimiento de los lineamientos antes señalados y, con fundamento en los artículos 6o. fracción XXXIV, 16 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir las siguientes:

**MODIFICACIONES Y ADICIONES A LOS LINEAMIENTOS SOBRE NUEVAS REGLAS EN EL MANEJO DE-
DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL MECANISMO NECESARIO PARA SU
INFORMACIÓN.**

I. Se modifica y adiciona el punto 6, para quedar como sigue:

6. Corresponde a la Dirección General de Crédito Público, en coordinación con la Tesorería de la Federación, atender las aclaraciones y solicitudes específicas relativas a los presentes lineamientos, por lo que toda consulta deberá dirigirse a la Dirección de Coordinación y Captación de Crédito Interno.

Asimismo, corresponde a la Dirección General de Crédito Público, oyendo previamente la opinión de la Tesorería de la Federación, establecer el régimen de inversión sobre disponibilidades financieras en cada caso concreto y llevar su seguimiento.

II. Se adiciona el numeral 1 del mecanismo de información, para quedar como sigue:

1. . . .

...

La Dirección General de Planeación Hacendaria, en coordinación con la Tesorería de la Federación, será la encargada de llevar el seguimiento de la información de las disponibilidades financieras, por medio de los formatos que las entidades reportan en el Sistema Integral de Información, así como por los estados de cuenta de las instituciones financieras en las que tienen depositados sus recursos cada una de las entidades del sector público, que recibe mensualmente la Dirección de Estadística Hacendaria.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 1999.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Angel Gurría**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se modifican los artículos segundo, en su base II, y tercero de la autorización otorgada a Aurum Heller Factoraje, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, ahora Heller Financial (México), S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por reducción de su capital fijo sin derecho a retiro y el cambio en la denominación de su principal accionista.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-C-5645.- 712.1/315162.

Asunto: Se modifica la autorización otorgada a esa empresa de factoraje financiero por reducción de su capital fijo sin derecho a retiro y el cambio en la denominación de su principal accionista.

Heller Financial (México), S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
Monte Elbruz No. 124, 8o. piso
Col. Lomas de Chapultepec
11000, México, D.F.

Esta Secretaría, con oficio número 366-I-C-5644 de fecha 23 de noviembre de 1999, tuvo a bien aprobar los acuerdos adoptados por esa sociedad en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 29 de abril, protocolizada mediante escritura pública número 1,356 de fecha 20 de septiembre último, expedida por el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, Notario Público número 227 con ejercicio en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la que se acordó amortizar pérdidas de ejercicios anteriores sufridas por la sociedad, contra el capital pagado, tanto fijo como variable, correspondiendo a la parte fija una reducción por la cantidad de \$70'251,000.00, con lo que dicha porción del capital, que al iniciar la asamblea ascendía a \$150'000,000.00, quedó en \$79'749,000.00, modificando en consecuencia el artículo octavo de sus estatutos sociales; asimismo, resolvieron reformar los artículos quinto punto cinco, octavo tercer párrafo, noveno primer párrafo, vigésimo cuarto y trigésimo tercero de dichos estatutos, con el fin de que éstos reflejen el cambio de denominación que sufrió el principal accionista de esa empresa de factoraje financiero, que de Heller Premium Finance of California, Inc. pasó a denominarse Heller North America Holdings, Inc.; por lo que esta Secretaría, con fundamento en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, en relación con el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifican los artículos segundo, en su base II, y tercero de la autorización otorgada con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-3565 del 29 de septiembre de 1993, reformada el 15 de julio de 1997 y 22 de septiembre de 1998, mediante la cual se facultó a Aurum Heller Factoraje, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, ahora Heller Financial (México), S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para realizar las operaciones a que se refiere el artículo 45-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es variable. El capital fijo sin derecho a retiro es la cantidad de \$79'749,000.00 (setenta y nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

III.-

ARTICULO TERCERO.- Heller North America Holdings, Inc., en su calidad de sociedad relacionada, deberá ser propietaria en todo momento, de cuando menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones representativas del capital pagado de Heller Financial (México), S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1999.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 117674)

REGLAS para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REGLAS PARA EL CAPITAL MINIMO DE GARANTIA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS

Conforme al artículo 60 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijar los procedimientos de cálculo que deberán aplicar las instituciones de seguros para determinar el capital mínimo de garantía con el que deben contar, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado para cada operación, o ramo autorizado, a que se refiere el artículo 29 fracción I de la Ley invocada.

A través de una adecuada capitalización de las instituciones de seguros, se protege a los asegurados, así como a los beneficiarios de que estos intermediarios financieros incurran en una posible insolvencia.

Como parte de los recursos propios de las aseguradoras, el capital mínimo de garantía fortalece su patrimonio y su desarrollo a fin de que, de acuerdo con el volumen de sus operaciones, los distintos tipos de riesgos asumidos, la tendencia siniestral, sus prácticas de reaseguro y la composición de sus inversiones, se mantengan de manera permanente en niveles suficientes para hacer frente a las variaciones adversas por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones que contraigan con los asegurados, preservando su viabilidad financiera y de esa manera se consolide su estabilidad y seguridad patrimonial.

Esta Secretaría y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en cumplimiento a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo han considerado conveniente modernizar la regulación reglamentaria del capital mínimo de garantía de las instituciones de seguros con el objeto de mantener en mejores condiciones su desarrollo y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros que se pudieran producir en las aseguradoras, derivados de su operación. Con este propósito, se adecuaron los criterios de solvencia al nuevo entorno del sector asegurador y con ello se reforzó la protección del público usuario del seguro.

En ese sentido, se logró dar un manejo más técnico a las operaciones y ramos de seguros, para la determinación del capital mínimo de garantía, dando un tratamiento específico a los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, a los ramos de salud, agrícola y de animales, así como al de crédito. De esta manera se redujo la carga financiera que implicaba hacer una globalización de los ramos, como sucedía en la operación de daños, lo cual también se evitó en las operaciones de personas al separar pensiones y salud. A las instituciones de seguros facultadas para practicar exclusivamente el reaseguro, se les fija el 50% el requerimiento del capital mínimo de garantía exigido.

De acuerdo a las presentes Reglas, el capital mínimo de garantía de las instituciones de seguros se integra fundamentalmente por los siguientes elementos: el requerimiento bruto de solvencia y las deducciones de carácter patrimonial. Asimismo se fija un ponderador por calidad de reaseguro, en congruencia con las disposiciones de las Reglas para el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

Continuando con el logro del manejo más técnico de las operaciones y ramos de los seguros para la determinación del capital mínimo de garantía de las instituciones de seguros, en las presentes Reglas se actualizan los porcentajes de los requerimientos sobre la base de primas y siniestros de la operación de accidentes y enfermedades y de los ramos de salud, agrícola y de animales, automóviles, crédito, así como para los demás ramos de la operación de daños. La señalada actualización se funda en la estimación de densidades de los cocientes de siniestros brutos y primas emitidas del sector asegurador, durante los últimos veinticinco años (1973-1998). De igual forma, se incorpora dentro del requerimiento bruto de solvencia el requerimiento de terremoto, a efecto de que sea más adecuado a la naturaleza de los riesgos que se operan, por ello, el cálculo de la pérdida máxima probable se estipula de acuerdo a los riesgos asumidos por cada una de las instituciones y cuya determinación se realiza con bases técnicas que en forma precisa toman en cuenta las características propias de cada riesgo y proporcionan una medición más exacta.

Asimismo, dentro del requerimiento para las instituciones que operan los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social se incorpora la exigencia derivada del posible descalce entre activos y pasivos, cuyo objetivo es fortalecer su patrimonio y desarrollo, a fin de que, de acuerdo con el volumen de sus beneficios básicos y adicionales, la composición de sus inversiones, la temporalidad de sus instrumentos de inversión, la tasa de rendimiento pactada y los riesgos de reinversión, se mantengan de manera permanente en niveles suficientes para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones que contraigan con los pensionados, preservando su viabilidad financiera. Para tal efecto, en las presentes modificaciones se incluye la mecánica para la valuación de los activos y pasivos señalados.

Igualmente, se establecen como deducciones del capital mínimo de garantía, el saldo que reporte al cierre de cada trimestre la reserva de previsión correspondiente a cada una de las operaciones o ramos; el saldo de la propia reserva en los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, la reserva para fluctuación de inversiones adicional en la proporción que se indica, así como los saldos de la reserva de fluctuación de inversiones básicas de beneficios básicos y la de beneficios adicionales; el saldo de la reserva para riesgos catastróficos y el saldo ajustado de las coberturas de exceso de pérdida, así como el margen excedente del ramo de terremoto, estableciéndose para estos últimos conceptos los procedimientos de cálculo.

Por otra parte, las Reglas establecen que las instituciones de seguros deben mantener invertidos, en todo momento, los activos computables al capital mínimo de garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y que dichos activos serán adicionales a los que se destinen para la cobertura de las reservas técnicas y de otros pasivos de las instituciones de seguros, debiendo observar los límites de inversión que se fijan. Para efectos de las limitantes aplicables se precisan los supuestos de la existencia de nexos patrimoniales con las instituciones de seguros. Lo anterior, tiene por objeto preservar la solvencia y liquidez de las instituciones de seguros, a fin de orientar el fortalecimiento de sus recursos patrimoniales comprometidos al debido cumplimiento de las obligaciones que contraigan.

De igual forma, en las presentes Reglas se establecen los procedimientos aplicables, en caso de que se detecten faltantes en la cobertura del capital mínimo de garantía, así como lo concerniente a la imposición de sanciones, en este sentido, se establece que para la aplicación del factor que irá de 1 hasta 1.75 veces la tasa de interés aplicable, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas deberá tomar en cuenta las condiciones e intención del infractor, así como la importancia de la infracción y la conveniencia de evitar prácticas tendientes a contravenir las disposiciones legales aplicables a las instituciones de seguros.

Por su parte, las instituciones de seguros autorizadas al manejo de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, para calcular su capital mínimo de garantía, además de apegarse a lo previsto en el Título Quinto de las Reglas de Operación de los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social, deberán observar lo dispuesto en las presentes Reglas.

Finalmente, se dan a conocer los requisitos de operación que deben reunir las sociedades inmobiliarias en las que sean accionistas las instituciones de seguros.

En virtud de lo anterior, y después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento y considerando lo previsto por los artículos 31 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 2o., 33-B, 35 fracción II, 57, segundo párrafo, 59, 60, 61, 76 y 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la fracción XXXIV del artículo 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS PARA EL CAPITAL MINIMO DE GARANTIA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO

PRIMERA.- Las instituciones de seguros deberán determinar y mantener, en todo momento, el capital mínimo de garantía (CMG) que establece el artículo 60 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de acuerdo a los procedimientos de cálculo que se fijan en las presentes Reglas.

SEGUNDA.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, podrá modificar los procedimientos de cálculo a que se refieren las presentes Reglas y las instituciones de seguros estarán obligadas a determinar su capital mínimo de garantía conforme a las mismas, a partir del trimestre que esta Secretaría indique.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público será el órgano competente para interpretar, aplicar, resolver y modificar, para efectos administrativos todo lo relacionado con las presentes Reglas.

TERCERA.- Dentro de los veinte días naturales posteriores al cierre de los trimestres que concluyen en los meses de marzo, junio y septiembre y dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre del trimestre que concluye en el mes de diciembre de cada ejercicio, las instituciones de seguros deberán presentar, informar y comprobar a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la forma y términos que ésta determine, el cálculo y la cobertura de su capital mínimo de garantía, así como de su margen de solvencia, conteniendo cuando menos, la información relativa a dichos cálculos y a las inversiones correspondientes a los meses del trimestre de que se trate, a fin de que la propia Comisión compruebe si el cálculo y la cobertura del capital mínimo de garantía se ajustan a lo establecido en las presentes Reglas.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en uso de las facultades de inspección y vigilancia que le otorga la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros podrá, en los casos que estime necesarios, modificar la periodicidad en que las instituciones de seguros deberán presentar, informar y comprobar todo lo concerniente a su capital mínimo de garantía.

TITULO SEGUNDO DEL CAPITAL MINIMO DE GARANTIA

CAPITULO PRIMERO

CUARTA.- El capital mínimo de garantía (CMG) que de conformidad con estas Reglas deberán mantener las instituciones de seguros, se determinará como la cantidad que resulte de sumar los requerimientos individuales para cada operación y ramos, según corresponda, integrantes del requerimiento bruto de solvencia (RBS) que se establecen de la Quinta a la Décima Octava de las presentes Reglas, menos las deducciones (D) establecidas en la Décima Novena y Vigésima de las presentes Reglas, es decir que:

$$CMG = RBS - D$$

CAPITULO SEGUNDO DEL REQUERIMIENTO BRUTO DE SOLVENCIA

QUINTA.- Se entiende por requerimiento bruto de solvencia (RBS) el monto de recursos que las instituciones de seguros deben mantener para enfrentar la exposición a desviaciones en la siniestralidad esperada de las distintas operaciones del seguro, la exposición a quebrantos por insolvencia de reaseguradores, y la exposición a las fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan a las obligaciones contraídas con los asegurados, así como el descalce entre activos y pasivos.

SEXTA.- El requerimiento bruto de solvencia para las instituciones que practiquen el seguro directo será igual a la cantidad que resulte de sumar los siguientes requerimientos individuales, cuyas fórmulas de cálculo se establecen de la Séptima a la Décima Sexta y la Décima Octava de las presentes Reglas:

$$RBS = \sum_{i=1}^{11} R_i$$

donde: R_i es el requerimiento para:

- (R1) Operación de vida,
- (R2) Seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social,
- (R3) Operación de accidentes y enfermedades,
- (R4) Ramo de salud,
- (R5) Ramo de agrícola y de animales,
- (R6) Ramo de automóviles,
- (R7) Ramo de crédito,
- (R8) Los demás ramos de la operación de daños,
- (R9) Operación de reafianzamiento,
- (R10) Inversiones, y
- (R11) Ramo de terremoto.

SEPTIMA.- El requerimiento para la operación de vida (R1), sin considerar a los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, será el 0.03% del promedio de las sumas aseguradas ($\overline{SA}$) del total de riesgos asumidos (básico y beneficios adicionales) de todas las pólizas en vigor de los últimos doce meses, anteriores a la fecha de su determinación:

$$R1 = 0.03\% * \overline{SA}$$

OCTAVA.- El requerimiento para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social (R2) será igual a la cantidad que resulte de aplicar el 4% al saldo que reporte al cierre de cada trimestre la reserva matemática de pensiones sujetas a retención correspondiente a los planes en vigor de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social (RMP) y la reserva de riesgos en curso de beneficios adicionales de dichos seguros, luego de que a este último concepto se le haya aplicado el ponderador de calidad del reaseguro, más el requerimiento de capital por descalce entre activos y pasivos (DAC):

$$R2 = [4\% * (RMP + (RRC * PCR)) + (DAC)]$$

El ponderador de calidad del reaseguro (P_{CR}) al que se refiere la presente Regla se calculará sumando a la unidad la proporción que representa la prima cedida a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País en relación a la prima retenida total:

$$P_{CR} = 1 + \left(\frac{P_C}{P_R} \right)$$

donde:

P_C = Primas cedidas a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

P_R = Primas retenidas para los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

El requerimiento de capital por descalce entre activos y pasivos (D_{AC}) se determinará como la suma del valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos ($VPRA_k$), correspondientes al intervalo de medición (k) multiplicado por el ponderador de disponibilidad (W_k):

$$D_{AC} = \sum_{k=1}^N VPRA_k W_k$$

donde:

(k) = Intervalo de medición anual.

($VPRA_k$) = Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondiente al tramo de medición k .

(W_k) = Ponderador de disponibilidad asignado para cada intervalo de medición k .

(N) = Número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la institución sigue teniendo obligaciones sobre su cartera. Las instituciones deberán someter a la consideración de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas sus procedimientos para obtener el valor de (N) y estarán sujetas a disposiciones administrativas que para tal efecto publique dicho Organismo.

Para la determinación del valor presente del requerimiento adicional por descalce entre activos y pasivos, de cada intervalo de medición (k) ($VPRA_k$), las instituciones de seguros deberán utilizar la tasa de descuento que determine la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante disposiciones administrativas.

A efecto de que las instituciones de seguros estén en posibilidades de determinar el requerimiento adicional por descalce entre activos y pasivos (R_k), deberán precisar dicho descalce, definido como la diferencia entre sus pasivos (P_k) y los activos (A_k) al final de cada intervalo de medición de la siguiente forma:

$$R_k = P_k - A_k$$

Si la diferencia entre el valor de los pasivos y los activos es positiva, se entenderá que existe descalce. En caso contrario se tomará como cero.

El procedimiento que deberán emplear las instituciones de seguros para la valuación de activos y pasivos se sujetará a lo siguiente:

1. Los pasivos estarán conformados por las siguientes reservas técnicas: matemática de pensiones, de riesgos en curso de beneficios adicionales, matemática especial, de previsión, para fluctuación de inversiones y de obligaciones pendientes de cumplir, incluyendo tanto las de beneficios básicos, como las de beneficios adicionales.

La valuación de los pasivos de las instituciones de seguros (P_k) deberá determinarse para el total de intervalos anuales de medición durante los cuales la institución sigue teniendo obligaciones sobre su cartera. El valor del pasivo correspondiente al intervalo de medición inicial será el equivalente al saldo al trimestre de que se trate.

Para la determinación de la proyección de las reservas técnicas de pensiones a que se refieren las presentes Reglas, deberán aplicarse las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo al sexo y edad de cada uno de los asegurados, integrantes del grupo familiar del pensionado, así como a la tasa de interés técnico correspondiente a la cual se valúe el pasivo.

La proyección del pasivo se calculará empleando el método de valuación exacta, póliza por póliza de acuerdo al último estatus vigente en la composición familiar.

2. Los activos serán las inversiones en valores autorizadas a la cobertura de las reservas técnicas anteriores, atendiendo a los requisitos establecidos en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Las instituciones deberán valorar los activos para el total de intervalos de medición (A_k), durante los cuales la institución siga teniendo obligaciones sobre su cartera.

Para obtener la proyección de los activos se procederá de la siguiente forma:

a) Se calculará el valor del activo al cierre del trimestre de que se trate.
b) Para efecto de la proyección del activo, en la medida en que exista en los periodos de valuación, se utilizarán las siguientes tasas de interés:

b.1) Si se trata de títulos para conservar a vencimiento, se utilizará la tasa de valuación (r_v) que se aplicará para proyectar la inversión considerando la fecha de redención de los títulos. A partir de la fecha de vencimiento de los títulos, el activo se reinvertirá a la tasa que de a conocer la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante disposiciones administrativas.

b.2) En el caso de títulos para financiar la operación (valuados a mercado):

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante disposiciones administrativas de carácter general dará a conocer la tasa de rendimiento real (r_r) que operará para la proyección de este tipo de instrumentos y las instituciones de seguros deberán apegarse a lo siguiente:

1) Si la tasa de rendimiento de mercado (r_m) al momento de la valuación es mayor o igual a la tasa de rendimiento real que de a conocer la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (r_r), se utilizará esta última.

2) Si la tasa de rendimiento real que de a conocer la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es mayor o igual a la tasa de mercado (r_m) al momento de la valuación, se utilizará esta última.

A partir de la fecha de vencimiento de los títulos, el activo se reinvertirá a la tasa que de a conocer la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante disposiciones administrativas.

Se denominará A_k el valor proyectado de la totalidad del activo hasta el periodo de medición k (capital e interés) sin aplicar tasas de descuento, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A_k = \sum_{j=1}^Z \left\{ \sum_{t_{ij} \leq k} A_i (1 + r_i)^{t_{ij}} + \sum_{t_{ij} > k} A_i (1 + r_i)^k \right\} - SA_k$$

donde:

A_k = valor proyectado del activo.

k = periodo de medición en cuestión.

A_i = valor del activo en cuestión.

Z = número de instrumentos en cuestión.

t_{ij} = periodo de cobertura del activo A_i .

r_i = tasa de rendimiento del instrumento i , de acuerdo a los criterios establecidos en el inciso b) definido anteriormente.

SA_k = siniestralidad acumulada al intervalo de medición k calculada mediante la siguiente metodología:

$$SA_1 = S_1 * 1.035$$

$$SA_2 = SA_1 + S_2 * 1.035$$

$$SA_3 = SA_2 + S_3 * 1.035$$

$$SA_k = SA_{k-1} + S_k * 1.035$$

donde:

S_1 = valor de la nómina real anual (siniestros) de la institución sin incluir los pagos vencidos.

S_k = valor proyectado de la nómina (siniestros) al intervalo de medición k y se calculará tomando en cuenta las diferentes combinaciones de la pensión a pagar de acuerdo al estatus que sobreviva y éste se multiplicará por la probabilidad de sobrevivencia de dicho estatus.

El requerimiento adicional para cada intervalo de medición (k), (RA_k), será obtenido mediante el siguiente procedimiento:

$$RA_0 = R_0, \text{ donde } R_0 = P_0 - A_0$$

$$RA_1 = R_1 - R_0$$

$$RA_k = R_k - R_{k-1}, \text{ donde } R_k = P_k - A_k$$

Las instituciones de seguros deberán contar, en todo momento, con los elementos que sustenten la valuación de los pasivos y activos, a efecto de que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas compruebe su cálculo cuando este Organismo así lo determine.

El valor de los ponderadores de disponibilidad para cada intervalo de medición (W_k), se obtendrá del cociente de dividir la oferta de los recursos asequibles (C_k), entendiéndose como tales a los instrumentos financieros colocados con cobertura inflacionaria por empresas distintas a las que conforman el Sector Público y que sean elegibles para la cobertura de reservas técnicas, afectados previamente por un factor de disponibilidad, sobre la base de inversión de reservas técnicas del sector (B), de acuerdo a lo siguiente:

$$W_k = C_k / B$$

La determinación de la oferta de los recursos asequibles para cada intervalo de medición anual (C_k), se obtendrá del resultado de sumar el número total de instrumentos financieros con cobertura inflacionaria colocados por empresas distintas a las que conforman el Sector Público (P), ponderados por la oferta de los mismos en poder del público (C_i), atendiendo al tipo de instrumento y la fecha de redención, así como por el factor de bursatilidad de los mismos (b_i), estableciéndose para este último la clasificación de "Alta", "Media", "Baja" y "Escasa" bursatilidad, atendiendo los montos acumulados en poder del público, la frecuencia en las emisiones y la existencia de mercados secundarios, de esta forma se tiene lo siguiente:

$$C_k = \sum_{i=1}^P C_i b_i$$

Los valores asignados a los factores de bursatilidad (b_i) serán los que determine la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante disposiciones administrativas.

Para determinar el monto de recursos asequibles (C_i) para cada año, se considera que el primer año podrá ser cubierto con la suma de todos los recursos disponibles ($C_1, \dots, C_n$), el año 2 podrá ser cubierto con la suma de los recursos disponibles ($C_2, \dots, C_n$), y así hasta el año n , en que sólo podrá ser cubierto con los recursos asequibles de instrumentos de ese vencimiento (C_n).

Los ponderadores de disponibilidad (W_k) serán publicados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante disposiciones administrativas el primer día hábil siguiente al cierre del trimestre de que se trate. Cuando dicha Comisión no emita los citados ponderadores, las instituciones de seguros utilizarán los valores que se hubieren dado a conocer mediante las disposiciones administrativas inmediatas anteriores.

NOVENA.- El requerimiento para la operación de accidentes y enfermedades ($R3$) será igual a la cantidad que resulte mayor entre el requerimiento determinado en base a las primas emitidas o el requerimiento determinado en base a los siniestros netos, aplicando a dicha cantidad un ponderador de calidad del reaseguro:

$$R3 = \text{Max}(R3_{(a)}, R3_{(b)}) * P_{CR}$$

donde:

$R3_{(a)}$ = Requerimiento en base a las primas emitidas.

$R3_{(b)}$ = Requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos.

P_{CR} = Ponderador de calidad del reaseguro.

a) El requerimiento en base a las primas emitidas ($R3_{(a)}$) será el 13.87% de la suma de las primas emitidas (PE_{3i}) correspondientes a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre y aplicando a dicho resultado el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{3i}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{3m}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R3_{(a)} = 13.87\% * PE_{3i} * \text{Max}(\%Ret_{3i}, \%Ret_{3m})$$

donde:

PE_{3i} = Primas emitidas de cada institución de seguros para la operación de accidentes y enfermedades correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{12}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para la operación de accidentes y enfermedades correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{3m}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para la operación de accidentes y enfermedades durante los últimos 3 años.

b) El requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos ($R3_{(b)}$) será el 20.92% del promedio anual de los siniestros netos ocurridos (SO_{36}) correspondientes a los últimos 36 meses transcurridos al cierre de cada trimestre, actualizados a valores constantes del último mes con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México y a dicho resultado se aplicará el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{12}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{3m}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R3_{(b)} = 20.92\% * SO_{36} * \text{Max}(\%Ret_{12}, \%Ret_{3m})$$

donde:

SO_{36} = Promedio anual de los siniestros netos ocurridos de cada institución de seguros para la operación de accidentes y enfermedades correspondientes a los últimos 36 meses, a valores constantes del último mes en base al INPC.

$\%Ret_{12}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para la operación de accidentes y enfermedades correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{3m}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para la operación de accidentes y enfermedades durante los últimos 3 años.

En las alternativas a) y b) a las que se refiere la presente Regla, el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret$) deberá calcularse como el cociente de los siniestros de retención (SR) entre los siniestros netos ocurridos (SO), referidos ambos conceptos como la suma de los movimientos mensuales que correspondan a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre, y dicho porcentaje en ningún caso podrá ser superior al 100%.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitirá en el primer trimestre de cada año, mediante disposiciones administrativas, el porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado durante los tres últimos años. Cuando dicha Comisión no emita las citadas disposiciones, las instituciones de seguros tomarán en cuenta los que se hubieren determinado al último período de que se trate.

El ponderador de calidad del reaseguro (P_{CR}) al que se refiere la presente Regla se calculará sumando a la unidad la proporción que representa la prima cedida a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País en relación a la prima retenida total:

$$P_{CR} = 1 + \left(\frac{P_c}{P_r} \right)$$

donde:

P_c = Primas cedidas a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, para la operación de accidentes y enfermedades correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

P_r = Primas retenidas para la operación de accidentes y enfermedades correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

DECIMA.- El requerimiento para el ramo de salud ($R4$) será igual a la cantidad que resulte mayor entre el requerimiento determinado en base a las primas emitidas o el requerimiento determinado en base a los siniestros netos, aplicando a dicha cantidad un ponderador de calidad del reaseguro:

$$R4 = \text{Max} (R4_{(a)}, R4_{(b)}) * P_{CR}$$

donde:

$R4_{(a)}$ = Requerimiento en base a las primas emitidas.

$R4_{(b)}$ = Requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos.

P_{CR} = Ponderador de calidad del reaseguro.

a) El requerimiento en base a las primas emitidas ($R4_{(a)}$) será el 13.87% de la suma de las primas emitidas (PE_{4i}) correspondientes a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre y aplicando a dicho resultado el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{4i}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{4m}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R4_{(a)} = 13.87\% * PE_{4i} * \text{Max}(\%Ret_{4i}, \%Ret_{4m})$$

donde:

PE_{4i} = Primas emitidas de cada institución de seguros para el ramo de salud correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{4i}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para el ramo de salud correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{4m}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para el ramo de salud durante los últimos 3 años.

b) El requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos ($R4_{(b)}$) será el 20.92% del promedio anual de los siniestros netos ocurridos (SO_{4i}) correspondientes a los últimos 36 meses transcurridos al cierre de cada trimestre, actualizados a valores constantes del último mes con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México y a dicho resultado se aplicará el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{4i}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{4m}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R4_{(b)} = 20.92\% * SO_{4i} * \text{Max}(\%Ret_{4i}, \%Ret_{4m})$$

donde:

SO_{4i} = Promedio anual de los siniestros netos ocurridos de cada institución de seguros para el ramo de salud correspondientes a los últimos 36 meses, a valores constantes del último mes en base al INPC.

$\%Ret_{4i}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para el ramo de salud correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{4m}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para el ramo de salud durante los últimos 3 años.

En las alternativas a) y b) a las que se refiere la presente Regla, el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret$) deberá calcularse como el cociente de los siniestros de retención (SR) entre los siniestros netos ocurridos (SO), referidos ambos conceptos como la suma de los movimientos mensuales que correspondan a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre, y dicho porcentaje en ningún caso podrá ser superior al 100%.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitirá en el primer trimestre de cada año, mediante disposiciones administrativas, el porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado durante los tres últimos años. Cuando dicha Comisión no emita las citadas disposiciones, las instituciones de seguros tomarán en cuenta los que se hubieren determinado al último periodo de que se trate.

El ponderador de calidad del reaseguro (P_{CR}) al que se refiere la presente Regla se calculará sumando a la unidad la proporción que representa la prima cedida a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País en relación a la prima retenida total:

$$P_{CR} = 1 + \left(\frac{Pc}{Pr} \right)$$

donde:

Pc = Primas cedidas a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, para el ramo de salud correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

Pr = Primas retenidas para el ramo de salud correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

DECIMA PRIMERA.- El requerimiento para el ramo de agrícola y de animales ($R5$), será igual a la cantidad que resulte mayor entre el requerimiento determinado en base a las primas emitidas o el requerimiento determinado en base a los siniestros netos, aplicando a dicha cantidad un ponderador de calidad del reaseguro:

$$R5 = \text{Max} (R5_{(a)}, R5_{(b)}) * P_{CR}$$

donde:

$R5_{(a)}$ = Requerimiento en base a las primas emitidas.

$R5_{(b)}$ = Requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos.

P_{CR} = Ponderador de calidad del reaseguro.

a) El requerimiento en base a las primas emitidas ($R5_{(a)}$) será el 49.19% de la suma de las primas emitidas (PE_{si}) correspondientes a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre y aplicando a dicho resultado el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{si}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{sm}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R5_{(a)} = 49.19\% * PE_{si} * \text{Max}(\%Ret_{si}, \%Ret_{sm})$$

donde:

PE_{si} = Primas emitidas de cada institución de seguros para el ramo de agrícola y de animales correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{si}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para el ramo de agrícola y de animales correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{sm}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para el ramo de agrícola y de animales durante los últimos 3 años.

b) El requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos ($R5_{(b)}$) será el 74.43% del promedio anual de los siniestros netos ocurridos (SO_{si}) correspondientes a los últimos 36 meses transcurridos al cierre de cada trimestre, actualizados a valores constantes del último mes con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México y a dicho resultado se aplicará el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{si}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{sm}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante disposiciones administrativas:

$$R5_{(b)} = 74.43\% * SO_{si} * \text{Max}(\%Ret_{si}, \%Ret_{sm})$$

donde:

SO_{si} = Promedio anual de los siniestros netos ocurridos de cada institución de seguros para el ramo de agrícola y de animales correspondientes a los últimos 36 meses, a valores constantes del último mes en base al INPC.

$\%Ret_{si}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para el ramo de agrícola y de animales correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{sm}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para el ramo de agrícola y de animales durante los últimos 3 años.

En las alternativas a) y b) a las que se refiere la presente Regla, el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret$) deberá calcularse como el cociente de los siniestros de retención (SR) entre los siniestros netos ocurridos (SO), referidos ambos conceptos como la suma de los movimientos mensuales que correspondan a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre, y dicho porcentaje en ningún caso podrá ser superior al 100%.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitirá en el primer trimestre de cada año, mediante disposiciones administrativas, el porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado durante los tres últimos años. Cuando dicha Comisión no emita las citadas disposiciones, las instituciones de seguros tomarán en cuenta los que se hubieren determinado al último periodo de que se trate.

El ponderador de calidad del reaseguro (P_{CR}) al que se refiere la presente Regla se calculará sumando a la unidad la proporción que representa la prima cedida a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País en relación a la prima retenida total:

$$P_{CR} = 1 + \left(\frac{P_c}{P_r} \right)$$

donde:

P_c = Primas cedidas a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, para el ramo de agrícola y de animales correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

P_r = Primas retenidas para el ramo de agrícola y de animales correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

DECIMA SEGUNDA.- El requerimiento para el ramo de automóviles ($R6$), será igual a la cantidad que resulte mayor entre el requerimiento determinado en base a las primas emitidas o el requerimiento determinado en base a los siniestros netos, aplicando a dicha cantidad un ponderador de calidad del reaseguro:

$$R6 = \text{Max} (R6_{(a)}, R6_{(b)}) * P_{CR}$$

donde:

$R6_{(a)}$ = Requerimiento en base a las primas emitidas.

$R6_{(b)}$ = Requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos.

P_{CR} = Ponderador de calidad del reaseguro.

a) El requerimiento en base a las primas emitidas ($R6_{(a)}$) será el 20.54% de la suma de las primas emitidas (PE_{6i}) correspondientes a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre y aplicando a dicho resultado el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{6i}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{6m}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R6_{(a)} = 20.54\% * PE_{6i} * \text{Max}(\%Ret_{6i}, \%Ret_{6m})$$

donde:

PE_{6i} = Primas emitidas de cada institución de seguros para el ramo de automóviles correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{6i}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para el ramo de automóviles correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{6m}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para el ramo de automóviles durante los últimos 3 años.

b) El requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos ($R6_{(b)}$) será el 30.14% del promedio anual de los siniestros netos ocurridos (SO_{6i}) correspondientes a los últimos 36 meses transcurridos al cierre de cada trimestre, actualizados a valores constantes del último mes con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México y a dicho resultado se aplicará el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{6i}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{6m}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R6_{(b)} = 30.14\% * SO_{6i} * \text{Max}(\%Ret_{6i}, \%Ret_{6m})$$

donde:

SO_{6i} = Promedio anual de los siniestros netos ocurridos de cada institución de seguros para el ramo de automóviles correspondientes a los últimos 36 meses, a valores constantes del último mes en base al INPC.

$\% Ret_{si}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para el ramo de automóviles correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\% Ret_{sm}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para el ramo de automóviles durante los últimos 3 años.

En las alternativas a) y b) a las que se refiere la presente Regla, el porcentaje de siniestros de retención ($\% Ret$) deberá calcularse como el cociente de los siniestros de retención (SR) entre los siniestros netos ocurridos (SO), referidos ambos conceptos como la suma de los movimientos mensuales que correspondan a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre, y dicho porcentaje en ningún caso podrá ser superior al 100%.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitirá en el primer trimestre de cada año, mediante disposiciones administrativas, el porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado durante los tres últimos años. Cuando dicha Comisión no emita las citadas disposiciones, las instituciones de seguros tomarán en cuenta los que se hubieren determinado al último periodo de que se trate.

El ponderador de calidad del reaseguro (P_{CR}) al que se refiere la presente Regla se calculará sumando a la unidad la proporción que representa la prima cedida a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País en relación a la prima retenida total:

$$P_{CR} = 1 + \left(\frac{P_c}{P_r} \right)$$

donde:

P_c = Primas cedidas a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, para el ramo de automóviles correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

P_r = Primas retenidas para el ramo de automóviles correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

DECIMA TERCERA.- El requerimiento para el ramo de crédito ($R7$), será igual a la cantidad que resulte mayor entre el requerimiento determinado en base a las primas emitidas o el requerimiento determinado en base a los siniestros netos, aplicando a dicha cantidad un ponderador de calidad del reaseguro:

$$R7 = \text{Max} (R7_{(a)}, R7_{(b)}) * P_{CR}$$

donde:

$R7_{(a)}$ = Requerimiento en base a las primas emitidas.

$R7_{(b)}$ = Requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos.

P_{CR} = Ponderador de calidad del reaseguro.

a) El requerimiento en base a las primas emitidas ($R7_{(a)}$) será el 113.62% de la suma de las primas emitidas (PE_{7i}) correspondientes a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre y aplicando a dicho resultado el porcentaje de siniestros de retención ($\% Ret_{7i}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\% Ret_{7m}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R7_{(a)} = 113.62\% * PE_{7i} * \text{Max}(\% Ret_{7i}, \% Ret_{7m})$$

donde:

PE_{7i} = Primas emitidas de cada institución de seguros para el ramo de crédito correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\% Ret_{7i}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para el ramo de crédito correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\% Ret_{7m}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para el ramo de crédito durante los últimos 3 años.

b) El requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos ($R7_{(b)}$) será el 179.82% del promedio anual de los siniestros netos ocurridos (SO_{7i}) correspondientes a los últimos 36 meses transcurridos al cierre de cada trimestre, actualizados a valores constantes del último mes con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México y a dicho resultado se aplicará el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{7i}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{7m}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R7_{(b)} = 179.82\% * SO_{7i} * \text{Max}(\%Ret_{7i}, \%Ret_{7m})$$

donde:

SO_{7i} = Promedio anual de los siniestros netos ocurridos de cada institución de seguros para el ramo de crédito correspondientes a los últimos 36 meses, a valores constantes del último mes en base al INPC.

$\%Ret_{7i}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para el ramo de crédito correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{7m}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para el ramo de crédito durante los últimos 3 años.

En las alternativas a) y b) a las que se refiere la presente Regla, el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret$) deberá calcularse como el cociente de los siniestros de retención (SR) entre los siniestros netos ocurridos (SO), referidos ambos conceptos como la suma de los movimientos mensuales que correspondan a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre, y dicho porcentaje en ningún caso podrá ser superior al 100%.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitirá en el primer trimestre de cada año, mediante disposiciones administrativas, el porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado durante los tres últimos años. Cuando dicha Comisión no emita las citadas disposiciones, las instituciones de seguros tomarán en cuenta los que se hubieren determinado al último periodo de que se trate.

El ponderador de calidad del reaseguro (P_{CR}) al que se refiere la presente Regla se calculará sumando a la unidad la proporción que representa la prima cedida a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País en relación a la prima retenida total:

$$P_{CR} = 1 + \left(\frac{P_c}{P_r} \right)$$

donde:

P_c = Primas cedidas a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, para el ramo de crédito correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

P_r = Primas retenidas para el ramo de crédito correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

DECIMA CUARTA.- El requerimiento para los demás ramos de la operación de daños ($R8$), será igual a la cantidad que resulte mayor entre el requerimiento determinado en base a las primas emitidas o el requerimiento determinado en base a los siniestros netos, aplicando a dicha cantidad un ponderador de calidad del reaseguro:

$$R8 = \text{Max} (R8_{(a)}, R8_{(b)}) * P_{CR}$$

donde:

$R8_{(a)}$ = Requerimiento en base a las primas emitidas.

$R8_{(b)}$ = Requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos.

P_{CR} = Ponderador de calidad del reaseguro.

a) El requerimiento en base a las primas emitidas ($R8_{(a)}$) será el 23.67% de la suma de las primas emitidas (PE_{8i}) correspondientes a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre y aplicando a dicho resultado el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{8i}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento, ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{8m}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R8_{(a)} = 23.67\% * PE_{8i} * \text{Max}(\%Ret_{8i}, \%Ret_{8m})$$

donde:

PE_{ki} = Primas emitidas de cada institución de seguros para los demás ramos de daños correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{ki}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para los demás ramos de daños correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{km}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para los demás ramos de daños durante los últimos 3 años.

b) El requerimiento en base a los siniestros netos ocurridos ($R8_{(b)}$) será el 41.94% del promedio anual de los siniestros netos ocurridos (SO_{ki}) correspondientes a los últimos 36 meses transcurridos al cierre de cada trimestre, actualizados a valores constantes del último mes con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México y a dicho resultado se aplicará el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret_{ki}$) de cada institución de seguros, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los tres últimos años ($\%Ret_{km}$), el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$R8_{(b)} = 41.94\% * SO_{ki} * \text{Max}(\%Ret_{ki}, \%Ret_{km})$$

donde:

SO_{ki} = Promedio anual de los siniestros netos ocurridos de cada institución de seguros para los demás ramos de daños correspondientes a los últimos 36 meses, a valores constantes del último mes en base al INPC.

$\%Ret_{ki}$ = Porcentaje de siniestros de retención de cada institución de seguros para los demás ramos de daños correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_{km}$ = Porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado para los demás ramos de daños durante los últimos 3 años.

En las alternativas a) y b) a las que se refiere la presente Regla, el porcentaje de siniestros de retención ($\%Ret$) deberá calcularse como el cociente de los siniestros de retención (SR) entre los siniestros netos ocurridos (SO), referidos ambos conceptos como la suma de los movimientos mensuales que correspondan a los últimos doce meses transcurridos al cierre de cada trimestre, y dicho porcentaje en ningún caso podrá ser superior al 100%.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitirá en el primer trimestre de cada año, mediante disposiciones administrativas, el porcentaje de siniestros de retención promedio del mercado durante los tres últimos años. Cuando dicha Comisión no emita las citadas disposiciones, las instituciones de seguros tomarán en cuenta los que se hubieren determinado al último periodo de que se trate.

El ponderador de calidad del reaseguro (P_{CR}) al que se refiere la presente Regla se calculará sumando a la unidad la proporción que representa la prima cedida a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País en relación a la prima retenida total:

$$P_{CR} = 1 + \left(\frac{P_c}{P_r} \right)$$

donde:

P_c = Primas cedidas a los reaseguradores no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, para los demás ramos de la operación de daños correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

P_r = Primas retenidas para los demás ramos de la operación de daños correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

DECIMA QUINTA.- El requerimiento para la operación de reafianzamiento ($R9$) será igual al resultado de multiplicar el factor de exposición por reclamaciones recibidas esperadas de la propia institución de seguros (F_S) por el monto de responsabilidades de fianzas en vigor retenidas estimadas ($RFVRE$), y a la cantidad resultante aplicar un ponderador de calidad del reafianzamiento (P_{CR}), y posteriormente deducir los costos pagados por coberturas de reaseguro y reafianzamiento no proporcional que respalden responsabilidades por fianzas en vigor retenidas (C_{XL}), siempre y cuando hayan sido contratados con reaseguradores registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País:

$$R9 = [(F_S * RFVRE) * P_{CR}] - C_{XL}$$

Para la determinación del requerimiento para la operación de reafianzamiento ($R9$) las instituciones de seguros deberán determinar lo siguiente:

a) El factor de exposición por reclamaciones recibidas (F_S) será igual al resultado de sumar el monto de responsabilidades por fianzas en vigor tomadas a instituciones de fianzas del país al periodo que se reporta ($RFVT_{FI}$) multiplicado por el respectivo factor de exposición de reclamaciones recibidas esperadas (F_{FI}), más el monto de responsabilidades por fianzas en vigor tomadas a otras instituciones de seguros o reaseguro del país al periodo que se reporta ($RFVT_{SI}$) multiplicado por el respectivo factor de exposición de reclamaciones recibidas esperadas (F_{SI}), más el monto de responsabilidades por fianzas en vigor tomadas a instituciones del extranjero al periodo que se reporta ($RFVT_{EI}$) multiplicado por el respectivo factor de exposición de reclamaciones recibidas esperadas (F_{EI}), y posteriormente la cantidad resultante deberá dividirse entre el monto de las responsabilidades por fianzas en vigor tomadas totales de la propia institución al periodo que se reporta ($RFVT_T$), tal y como se muestra en la siguiente fórmula:

$$F_S = \frac{\left(\sum_{i=1}^n RFVT_{FI} * F_{FI} + \sum_{i=1}^n RFVT_{SI} * F_{SI} + \sum_{i=1}^n RFVT_{EI} * F_{EI} \right)}{RFVT_T}$$

El factor de exposición por reclamaciones recibidas esperadas (F_S) a que se refiere el presente inciso en ningún caso podrá ser inferior a 0.

Para efectos del cálculo al que se refiere el presente inciso, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dará a conocer mediante disposiciones administrativas los factores de exposición de reclamaciones recibidas esperadas de las instituciones de fianzas, de seguros, de reaseguro del país o del extranjero que, de manera obligatoria, deberán emplear las instituciones en el cálculo del factor de exposición por reclamaciones recibidas esperadas (F_S).

b) Las responsabilidades por fianzas en vigor retenidas estimadas ($RFVR_E$) serán el monto resultante de multiplicar el saldo de responsabilidades por fianzas en vigor tomadas al periodo de que se trate ($RFVT$) por el porcentaje de retención de cada institución de seguros ($\%Ret_C$), sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje de retención promedio del mercado ($\%Ret_M$) durante los últimos dos años, el cual emitirá la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones administrativas:

$$RFVR_E = (RFVT * \text{Max} [\%Ret_C, \%Ret_M])$$

donde:

$\%Ret_C$ = Porcentaje de retención de cada institución de seguros durante los últimos 24 meses transcurridos al cierre de cada trimestre.

$\%Ret_M$ = Porcentaje de retención del mercado durante los últimos 24 meses.

El porcentaje de retención ($\%Ret$) al que se refiere el presente inciso, será igual al promedio de los últimos 24 meses, de los cocientes que resulten de dividir los saldos de las responsabilidades por fianzas en vigor retenidas al periodo de que se trate entre los saldos de las responsabilidades por fianzas en vigor tomadas a ese mismo periodo, dicho porcentaje en ningún caso podrá ser superior al 100%.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitirá durante el primer trimestre de cada año, mediante disposiciones administrativas, el porcentaje de retención promedio del mercado durante los últimos dos años. Cuando dicha Comisión no emita las citadas disposiciones, las instituciones de seguros tomarán en cuenta los que se hubieren determinado al último periodo de que se trate.

c) El Ponderador de calidad de reafianzamiento (P_{CR}) se calculará sumando a la unidad la proporción que representan las responsabilidades por fianzas en vigor cedidas a los reaseguradores extranjeros no registrados conforme lo establecen las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País ($RFVC_{NR}$), al periodo de que se trate, en relación a las responsabilidades por fianzas en vigor retenidas ($RFVR$) a ese mismo periodo:

$$P_{CR} = 1 + \left(\frac{RFVC_{NR}}{RFVR} \right)$$

DECIMA SEXTA.- El requerimiento por inversiones ($R10$) será igual a la cantidad que resulte de sumar el requerimiento por faltantes en la cobertura de la inversión de las reservas técnicas (R_{RT}) y el requerimiento por el riesgo de crédito financiero (R_{RC}):

$$R10 = R_{RT} + R_{RC}$$

a) El requerimiento por faltantes en la cobertura de la inversión de las reservas técnicas (R_{RT}) será igual a la cantidad que resulte de aplicar, al monto total del faltante en la cobertura (T), al de moneda extranjera (E), al de moneda indizada (I), y al de liquidez (L), a la fecha de su determinación, los porcentajes que les correspondan de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

Tipo de faltante	Porcentaje
Total	100
Moneda Extranjera	8.0
Moneda Indizada	6.5
Liquidez	6.5

$$R_{RT} = (T * 100\%) + (E * 8\%) + (I * 6.5\%) + (L * 6.5\%)$$

b) Para la determinación del requerimiento por el riesgo de crédito financiero (R_{RC}), las instituciones deberán clasificar los saldos de los diferentes instrumentos de inversión afectos a la cobertura de las reservas técnicas, a la fecha de su determinación, en atención al riesgo de crédito de los emisores de cada instrumento, en alguno de los siguientes grupos:

I. Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal; así como las demás inversiones autorizadas que se asimilen a este grupo.

II. Depósitos y valores a cargo de o garantizados o avalados por instituciones de crédito; valores a cargo de instituciones de seguros, de reaseguro y de fianzas; operaciones de descuento y redescuento, realizados con las personas señaladas en este numeral; operaciones de reporto sobre valores gubernamentales realizados con instituciones de crédito; así como las demás inversiones autorizadas que se asimilen a este grupo.

III. Valores, demás activos financieros, y operaciones de descuento y redescuento, no comprendidos en las fracciones I y II de este inciso, que cuenten con una calificación otorgada por una empresa calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como productos derivados listados y las operaciones de reporto sobre valores gubernamentales realizados con casas de bolsa.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dará a conocer, mediante disposiciones administrativas, los nombres de las agencias calificadoras de valores y las calificaciones mínimas que se considerarán para efectos de la calificación a que se refiere el párrafo anterior.

IV. Créditos, valores y demás activos financieros, así como las operaciones de descuento y redescuento, no comprendidos en las fracciones I, II y III de este inciso.

El requerimiento por el riesgo de crédito financiero (R_{RC}) se determinará aplicando a los saldos de los diferentes instrumentos de inversión afectos a la cobertura de las reservas técnicas, a la fecha de su determinación, conforme a la clasificación establecida en la presente Regla, los porcentajes que les correspondan de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

Grupo	Porcentaje
I	0
II	1.6
III	4.0
IV	8.0

Eso es, que el R_{RC} será igual a:

$$R_{RC} = [(\sum \text{Instrum Gpo II}) * 1.6\%] + [(\sum \text{Instrum Gpo III}) * 4\%] + [(\sum \text{Instrum Gpo IV}) * 8\%]$$

Cuando los saldos de los diferentes instrumentos de inversión afectos a la cobertura de las reservas técnicas, a los que se aplicarán los porcentajes señalados en la tabla anterior de la presente Regla, presenten un sobrante, éste no se considerará como elemento integrante de dichas inversiones.

DECIMA SEPTIMA.- El requerimiento bruto de solvencia para las instituciones que practiquen exclusivamente el reaseguro (RBS_{reus}) en la operación de vida ($R1$), seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social por lo que respecta a la parte de los beneficios adicionales ($R2$), operación de accidentes y enfermedades ($R3$), ramo de salud ($R4$), ramo de automóviles ($R6$), operación de reafianzamiento ($R9$), requerimiento por inversiones ($R10$), y lo que respecta al ramo de terremoto ($R11$), será el establecido en la Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Segunda, Décima Quinta, Décima Sexta y Décima Octava de las presentes Reglas, mientras que para el ramo de agrícola y de animales ($R5$), el ramo de crédito ($R7$) y demás ramos de la operación de daños ($R8$), será del 50% de los requerimientos mencionados en la Décima Primera, Décima Tercera y Décima Cuarta de las presentes Reglas:

$$RBS_{reus} = R1 + R2 + R3 + R4 + R6 + R9 + R10 + R11 + 0.5(R5 + R7 + R8)$$

donde:

$$R2' = 4\% \cdot (RRC \cdot P_{CR})$$

DECIMA OCTAVA. - El requerimiento del ramo de terremoto (R_{11}), será igual a la cantidad que resulte de sumar el requerimiento relativo a los riesgos retenidos por la institución en el ramo de terremoto (R_{RT1}) y el requerimiento derivado de deficiencias en la cesión proporcional de riesgos de dicho ramo (R_{RT2}):

$$R_{11} = R_{RT1} + R_{RT2}$$

1. El requerimiento relativo a los riesgos retenidos por la institución en el ramo de terremoto (R_{RT1}) a que se refiere la presente Regla, será igual a la cantidad que resulte mayor entre la pérdida máxima probable de la cartera de la empresa calculada conforme a las bases técnicas dadas a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante disposiciones administrativas, considerando la retención de la empresa en el ramo (PML_{RC}) y la pérdida máxima probable de la cartera de la empresa calculada conforme a dicha metodología pero considerando la retención promedio del mercado en el ramo (PML_{RM}):

$$R_{RT1} = \max(PML_{RC}, PML_{RM})$$

El cálculo de pérdida máxima probable de la cartera de la empresa considerando la retención promedio del mercado en el ramo (PML_{RM}), se realizará aplicando, a las sumas aseguradas de pólizas en vigor al cierre del trimestre de que se trate ponderadas por el factor de retención del mercado (FR_M) y por el factor de Pérdida Máxima Probable (F_{PML}), calculado como el cociente de la Pérdida Máxima Probable con base en las referidas bases técnicas (PML) y las sumas aseguradas de pólizas en vigor (SA):

$$PML_{RM} = F_{PML} \cdot SA \cdot FR_M$$

$$F_{PML} = \frac{PML}{SA}$$

El factor de retención del mercado a que se refiere el presente numeral, será dado a conocer anualmente por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, dentro del primer trimestre de cada año.

2. El requerimiento derivado de deficiencias en la cesión proporcional de riesgos del ramo de terremoto (R_{RT2}) al que se refiere la presente Regla, será igual a la cantidad que resulte de multiplicar la pérdida máxima probable de la cartera de la empresa calculada conforme a las bases técnicas que en su momento dé a conocer la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, considerando la retención de la empresa en el ramo (PML_{RC}), por un factor de ponderación de la calidad del reaseguro proporcional definido como el cociente de las primas cedidas en reaseguro a reaseguradores no inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País y las primas retenidas por la institución, todas ellas en el ramo de terremoto (P_{CRN}/P_R):

$$R_{RT2} = PML_{RC} \left(\frac{P_{CRN}}{P_R} \right)$$

CAPITULO TERCERO DE LAS DEDUCCIONES

DECIMA NOVENA. - El capital mínimo de garantía (CMG) será igual a la cantidad que resulte de aplicar al requerimiento bruto de solvencia (RBS) que se establece de la Quinta a la Décima Octava de las presentes Reglas, las siguientes deducciones (D):

$$CMG = RBS - D$$

a) El saldo que reporte al cierre de cada trimestre la reserva de provisión correspondiente a cada una de las operaciones o ramos, con excepción de los requerimientos contenidos en la Octava, Décima Quinta, Décima Sexta y Décima Octava de las presentes Reglas, sin que la suma de tales deducciones pueda exceder a la suma de los montos de dichos requerimientos.

b) El saldo que reporte al cierre de cada trimestre la reserva de provisión correspondiente a los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, así como la reserva para fluctuación de inversiones adicional, en el caso del requerimiento establecido en la Octava de las presentes Reglas, excluyendo el requerimiento de capital por descalce entre activos y pasivos, sin que tal deducción pueda exceder al monto de dicho requerimiento. Asimismo, el saldo de la reserva para fluctuación de inversiones adicional, no podrá en ningún momento ser superior al 15% del requerimiento bruto de solvencia de la institución de seguros de que se trate. En lo relativo al requerimiento de capital por descalce entre activos y pasivos se podrá deducir el saldo de la reserva de fluctuación de inversiones básicas de beneficios básicos y de beneficios adicionales, sin que tal deducción pueda exceder al monto de dicho requerimiento.

c) La cantidad que resulte de sumar el saldo no dispuesto que reporte al cierre de cada trimestre la reserva de fianzas en vigor ($SND R_{FT}$) más el resultado de multiplicar el saldo no dispuesto que reporte al cierre de cada trimestre la reserva de contingencia ($SND R_c$) por el factor medio de calificación de las garantías de recuperación de la propia institución de seguros (γ_S), en el caso del requerimiento para la operación de reafianzamiento establecido en la Décima Quinta de las presentes Reglas, sin que tal deducción pueda exceder al monto de dicho requerimiento:

$$\text{Deducción c)} = SND R_{FT} + (SND R_c * \gamma_S)$$

El factor medio de calificación de las garantías de recuperación (γ_S), será igual al resultado de sumar el monto de responsabilidades por fianzas en vigor tomadas a instituciones de fianzas del país al periodo que se reporta ($RFVT_{Fi}$) multiplicado por el respectivo factor medio de calificación de garantías de recuperación (γ_{Fi}), más el monto de responsabilidades por fianzas en vigor tomadas a otras instituciones de seguros o reaseguro del país al periodo que se reporta ($RFVT_{Si}$) multiplicado por el respectivo factor medio de calificación de garantías de recuperación (γ_{Si}), más el monto de responsabilidades por fianzas en vigor tomadas a instituciones del extranjero al periodo que se reporta ($RFVT_{Ei}$) multiplicado por el respectivo factor medio de calificación de garantías de recuperación (γ_{Ei}), y posteriormente la cantidad resultante deberá dividirse entre el monto de las responsabilidades por fianzas en vigor tomadas totales de la propia institución al periodo que se reporta ($RFVT_T$), tal y como se muestra en la siguiente fórmula:

$$\gamma_S = \frac{\left(\sum_{i=1}^n RFVT_{Fi} * \gamma_{Fi} + \sum_{i=1}^n RFVT_{Si} * \gamma_{Si} + \sum_{i=1}^n RFVT_{Ei} * \gamma_{Ei} \right)}{RFVT_T}$$

Para efectos del cálculo al que se refiere el presente inciso, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dará a conocer mediante disposiciones administrativas de carácter general los factores medios de calificación de garantías de las instituciones de fianzas, de seguros, reaseguro del país o del extranjero que, de manera obligatoria, deberán emplear las instituciones en el cálculo del factor medio de calificación de las garantías de recuperación (γ_S).

d) La cantidad que resulte de sumar el saldo que reporte al cierre de cada trimestre la reserva para riesgos catastróficos ($RRCAT$) más el saldo ajustado de las coberturas de exceso de pérdida (CXL_A), a la fecha de su determinación, en el caso del requerimiento establecido en la Décima Octava de las presentes Reglas, sin que tal deducción pueda exceder al monto señalado en el numeral 1 de dicha Regla (R_{FTI}):

$$\text{Deducción d)} = RRCAT + CXL_A \leq R_{FTI}$$

El saldo ajustado de las coberturas de exceso de pérdida (CXL_A) al que se refiere el presente inciso se sujetará a lo siguiente:

1. Únicamente serán consideradas aquellas coberturas de exceso de pérdida correspondientes a pólizas en vigor adquiridas a reaseguradores inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País (CXL_C), a la fecha de su determinación.

2. El monto de las coberturas de reaseguro de exceso de pérdida (CXL_C) que será considerado para el cálculo del saldo ajustado (CXL_A) no podrá exceder al valor total del requerimiento relativo a los riesgos retenidos por la institución en el ramo de terremoto R_{RTI} establecido en el primer numeral de la Décima Octava de las presentes Reglas:

$$CXL_C \leq R_{RTI}$$

3. El saldo ajustado de las coberturas de exceso de pérdida (CXL_A) se calculará aplicando a los montos de cobertura de exceso de pérdida que cumplan con lo señalado en los dos numerales anteriores, los factores de ajuste (F_h) de la siguiente tabla, que correspondan a la calificación con la que cada reasegurador cuente dentro del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País:

$$CXL_A = \sum_{i=1}^n (CXL_{Ci} * F_h)$$

de tal forma que:

$$CXL_A \leq CXL_C \leq R_{RTI}$$

Factores de Ajuste

Calificación	Standard & Poor's	A. M. Best	Duff & Phelps	Moody's	Fitch IBCA	Factores de Ajuste (F_j)
Superior	AAA	A++, A+	AAA	Aaa	AAA	0.95
Excelente	AA+, AA, AA-	A, A-	AA+, AA, AA-	Aa1, Aa2, Aa3	AA+, AA, AA-	0.90
Muy Bueno / Bueno	A+, A, A-	B++, B	A+, A, A-	A1, A2, A3	A+, A, A-	0.85
Adecuado	BBB+, BBB, BBB-		BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2, Baa3	BBB+, BBB, BBB-	0.80

Para efectos de la aplicación del factor de ajuste a que se refiere el párrafo anterior, en el caso de que una reaseguradora inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, cuente con más de una calificación expedida por agencias calificadoras, se considerará la menor de ellas.

e) El margen excedente del ramo de terremoto (ME_{RTI}), definido como la diferencia entre los recursos señalados en la inciso d) de la presente Regla y el requerimiento relativo a los riesgos retenidos por la institución en el ramo de terremoto R_{RTI} establecido en el primer numeral de la Décima Octava de las presentes Reglas:

$$Deducción_{ej} = ME_{RTI} = (RRCAT + CXL_A) - R_{RTI}$$

El margen excedente al que se refiere el presente inciso, únicamente podrá considerarse como deducción aplicable a los requerimientos establecidos de la Décima Primera a la Décima Quinta y en el numeral 2 de la Décima Octava de las presentes Reglas, siempre y cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

1. El saldo de la reserva de riesgos catastróficos ($RRCAT$) sea por lo menos igual al 50% de su límite técnico de acumulación (LT_{RCAI}).

$$RRCAT_S \geq (LT_{RCAI} * 0.5)$$

2. El monto máximo de la deducción sea menor o igual al 10% del saldo de la reserva de riesgos catastróficos:

$$Deducción_{ej} \leq 0.1 * RRCAT_S$$

3. El monto de la deducción calculada conforme al numeral anterior sea menor al 10% de la suma de los requerimientos establecidos de la Décima Primera a la Décima Quinta y en el numeral 2 de la Décima Octava de las presentes Reglas:

$$Deducción_{ej} \leq [0.1 * (R5 + R6 + R7 + R8 + R9 + R_{RT2})]$$

VIGESIMA.- Adicionalmente a las deducciones señaladas en la Regla Décima Novena anterior, las instituciones de seguros podrán deducir los montos de las reservas especiales que expresamente y de manera específica, les autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo previamente la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Si las deducciones a las que se refiere la presente Regla son mayores al requerimiento bruto de solvencia, calculado conforme lo establecido en estas Reglas, el monto excedente a dicha suma no se considerará para efectos del cálculo del capital mínimo de garantía.

TITULO TERCERO

DE LA INVERSION DEL CAPITAL MINIMO DE GARANTIA

CAPITULO PRIMERO

DE LOS ACTIVOS COMPUTABLES

VIGESIMA PRIMERA.- Las instituciones de seguros deberán mantener invertidos, en todo momento, los activos destinados a respaldar su capital mínimo de garantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Dichos activos serán adicionales de aquellos que se destinen para la cobertura de las reservas técnicas y de otros pasivos de las instituciones de seguros. La información relativa a la cobertura del capital mínimo de garantía deberá presentarse a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo previsto en la Tercera de las presentes Reglas.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las instituciones deberán mantener invertidos, en todo momento, los activos computables al capital mínimo de garantía en:

a) Valores, títulos, créditos y otros activos considerados y de acuerdo a los requisitos que en su caso se estipulen en las Reglas para la inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, con excepción de las inversiones que en términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros pueden realizar las instituciones de seguros de manera indirecta o directa en el capital pagado de otras instituciones de seguros o de reaseguro o de instituciones de fianzas, del país o del extranjero, así como en los otros intermediarios financieros a que se refiere la propia Ley.

b) Mobiliario y equipo, inmuebles, derechos reales, que no sean de garantía, y acciones de las sociedades que se organicen exclusivamente para adquirir el dominio y administrar inmuebles que cumplan con los requisitos señalados en la Trigésima y Trigésima Primera de las presentes Reglas.

c) Gastos de establecimiento, de instalación y de organización, así como la suma de los saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar y deudores diversos.

d) Préstamos quirografarios, caja y bancos, préstamos al personal, dividendos por cobrar sobre acciones y activos adjudicados.

Adicionalmente a los activos señalados en el párrafo anterior, las instituciones de seguros podrán considerar como activos computables al capital mínimo de garantía los siguientes:

a) Los sobrantes que reporte la cobertura de inversión de las reservas técnicas al mes de que se trate.

b) Los que expresamente y de manera específica, les autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo previamente la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CAPITULO SEGUNDO DE LOS DEPOSITARIOS

VIGESIMA TERCERA.- Los títulos o valores a que se refieren estas Reglas deberán depositarse en instituciones de crédito, en instituciones para el depósito de valores o en casas de bolsa.

Las instituciones de seguros deberán realizar contratos con los diferentes organismos depositarios, en los que se establecerá como requisito la obligación de los mismos a formular estados de cuenta mensuales en donde se identifiquen de manera individualizada los instrumentos depositados, con el objeto de que las instituciones de seguros presenten a la Comisión, una copia de dichos estados de cuenta de conformidad con lo previsto en la Tercera de las presentes Reglas.

Tratándose de inversiones en moneda extranjera, podrán fungir como organismos depositarios las entidades financieras mexicanas o las entidades financieras del exterior que sean filiales de aquéllas.

CAPITULO TERCERO DE LOS LIMITES DE INVERSION

VIGESIMA CUARTA.- Las instituciones, al llevar a cabo las inversiones a que se refieren las presentes Reglas, deberán observar los siguientes límites respecto a su capital mínimo de garantía:

I. Por tipo de valores, títulos, bienes, créditos, reportos u otros activos:

a) Valores emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, hasta el 100%;

b) Valores emitidos o respaldados por instituciones de crédito, hasta el 80%;

c) Valores emitidos por entidades distintas al Gobierno Federal e instituciones de crédito, hasta el 70%;

d) Operaciones de descuento y redescuento, hasta el 20%;

e) Préstamos con garantía prendaria de títulos o valores, hasta el 20%;

f) Préstamos hipotecarios, hasta el 20%;

g) La suma de los activos mencionados en el inciso b) de la Vigésima Segunda de las presentes Reglas, hasta el 60%;

h) La suma de los activos mencionados en el inciso c) de la Vigésima Segunda de las presentes Reglas, hasta el 30%;

i) Préstamos quirografarios, hasta el 5%;

j) Caja y bancos, hasta el 100%;

k) Préstamos al personal, hasta el 15%;

- l) Dividendos por cobrar sobre acciones, hasta el 60%;
- m) Activos adjudicados, hasta el 30%;
- n) Operaciones de reporto, hasta el 60%, y
- o) Préstamos sobre pólizas, deudor por prima, primas por cobrar, primas retenidas por reaseguro tomado, participación de reaseguradores por siniestros pendientes y siniestros retenidos por reaseguro tomado, hasta el 100%.

Adicionalmente a los límites anteriores, las instituciones que se encuentren autorizadas para operar exclusivamente reaseguro deberán observar las siguientes limitantes:

a) El saldo deudor de la cuenta de instituciones de seguros por las operaciones de reaseguro tomado que practiquen con entidades del exterior que se encuentren inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, siempre y cuando los saldos estén respaldados por los estados de cuenta de las instituciones cedentes, hasta el 100%, y

b) Siniestros pagados de contado por cuenta de los retrocesionarios, siempre y cuando el financiamiento de dichos siniestros no exceda de noventa días de antigüedad; y que dichas entidades del exterior que actúan como retrocesionarias se encuentren inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, hasta el 100%.

II. Por emisor o deudor:

a) En acciones, valores, operaciones de descuento y redescuento, créditos o préstamos a favor de entidades integrantes de grupos financieros, instituciones, sociedades o personas, que por sus nexos patrimoniales con la institución de seguros, constituyan riesgos comunes, hasta el 20%, y

b) En acciones, valores, operaciones de descuento y redescuento, créditos o préstamos a favor de entidades integrantes de grupos financieros, instituciones, sociedades o personas, que por sus nexos patrimoniales entre los emisores, constituyan riesgos comunes, hasta el 36%.

Para efectos de las presentes Reglas se entenderá como nexo patrimonial el que existe entre la institución de seguros y las personas morales siguientes:

a) Las que participen en su capital social;

b) En su caso, las demás entidades financieras que formen parte del grupo financiero al que pertenezca la institución de seguros de que se trate;

c) En su caso, entidades financieras que tengan un nexo patrimonial de los señalados en los incisos a) y

b) anteriores, con entidades financieras que formen parte del grupo financiero al que pertenezca la propia institución de seguros;

d) En su caso, entidades financieras que, directa o indirectamente, tengan nexos patrimoniales de los señalados en los incisos a), b) y c) anteriores, con la entidad financiera que participe en el capital social de la institución de seguros de que se trate, y

e) Sociedades mercantiles que formen un conjunto o grupo en las que por sus nexos patrimoniales, la situación financiera de una o varias de ellas pueda influir en forma decisiva en la de las demás, o cuando la administración de esas sociedades mercantiles dependa directamente o indirectamente de una misma persona.

Para los activos mencionados en el segundo párrafo de la Vigésima Segunda de las presentes Reglas, las instituciones deberán observar los siguientes límites respecto a su capital mínimo de garantía:

1. La suma de los activos mencionados en el inciso a), hasta el 100%.

2. Los activos mencionados en el inciso b), hasta el porcentaje que expresamente y de manera específica, les autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo previamente la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

TITULO CUARTO DEL MARGEN DE SOLVENCIA CAPITULO PRIMERO

VIGESIMA QUINTA.- Se considera margen de solvencia (MS) a la cantidad que resulta de deducir al monto de los activos computables al capital mínimo de garantía (A_C CMG) el monto del capital mínimo de garantía (CMG):

$$MS = A_C \text{ CMG} - \text{CMG}$$

Cuando el margen de solvencia adopte valores negativos, se entenderá que existe un faltante en la cobertura del capital mínimo de garantía de la institución de seguros de que se trate.

Cuando el margen de solvencia adopte valores positivos, la institución de seguros podrá considerar el resto de los activos computables al capital mínimo de garantía, en exceso a las limitantes establecidas en la Vigésima Cuarta de las presentes Reglas, siempre y cuando dichos activos sean adicionales de aquellos que se destinen para la cobertura de las reservas técnicas y de otros pasivos, para calcular el margen de solvencia global:

$$MSG = Ac\ CMG + AcExc\ CMG - CMG$$

donde:

MSG = Margen de solvencia global.

Ac CMG = Activos computables al CMG, de acuerdo a las limitantes establecidas en la Vigésima Cuarta de las presentes Reglas.

Ac Exc CMG = Activos computables al CMG, en exceso a las limitantes establecidas en la Vigésima Cuarta de las presentes Reglas.

CMG = Capital Mínimo de Garantía.

VIGESIMA SEXTA.- Cuando la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas advierta que una institución de seguros presenta un faltante en la cobertura del capital mínimo de garantía en los términos previstos en estas Reglas, la propia Comisión concederá a la institución un plazo de quince días naturales a partir de la fecha de la notificación para que ésta someta a la aprobación de esa Comisión un plan proponiendo los términos en que procederá a cubrir el monto requerido del capital mínimo de garantía.

El plan que, en su caso, apruebe la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas no podrá exceder en su ejecución un término máximo de seis meses, contado a partir de la fecha en que se hubiera manifestado el faltante.

Hasta en tanto prevalezca la situación prevista en el párrafo anterior, las instituciones de seguros autorizadas para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social no podrán emitir endosos por concepto de beneficios adicionales ni podrán realizar nuevas aportaciones a la reserva para fluctuación de inversiones adicional. Asimismo, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de acuerdo a la severidad del caso, podrá ordenar a dichas instituciones la suspensión de la emisión de planes básicos, hasta en tanto se restablezca la situación de solvencia.

VIGESIMA SEPTIMA.- Cuando a juicio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el faltante en la cobertura del capital mínimo de garantía repercuta gravemente en la situación financiera de la institución de seguros de que se trate o ponga en peligro el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la misma, la propia Comisión podrá emitir opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de lo dispuesto por el artículo 75 fracción V Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Cuando la institución de seguros no presente el plan a que se refiere la Vigésima Sexta de las presentes Reglas, o no cumpla adecuadamente con los términos del mismo y se afecte su estabilidad o solvencia, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas procederá conforme al artículo 75 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y dará por terminado anticipadamente el plazo concedido, sin perjuicio de ejercer de manera simultánea las facultades previstas en los artículos 112 y 113 de la misma Ley.

Cuando transcurra el plazo, que en su caso, se hubiere fijado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para la reposición de los recursos de capital para cubrir el faltante determinado en la cobertura del capital mínimo de garantía y éstos no se reintegren totalmente, la propia Comisión lo comunicará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos del artículo 74 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

CAPITULO SEGUNDO DE LAS SANCIONES

VIGESIMA OCTAVA.- Cuando la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas determine faltantes en la cobertura del capital mínimo de garantía de conformidad con lo que establecen las presentes Reglas, lo hará del conocimiento de la institución de seguros para que exponga lo que a su derecho converga.

Si quedó comprobado el faltante, sin perjuicio de que la institución de seguros de que se trate proceda a cubrirlo, se le impondrá una sanción cuyo monto se determinará multiplicando el faltante, deduciendo del mismo el faltante que, en su caso, reporte la cobertura de reservas técnicas a esa fecha, por un factor de 1 hasta 1.75 veces, la tasa promedio ponderada de rendimiento equivalente a la tasa de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días o al plazo que sustituya a éste en caso de días inhábiles, en colocación primaria emitidos en el mes de que se trate, publicada en dos periódicos de amplia circulación en el país. En caso de que se dejen de emitir dichos Certificados, se deberá utilizar como referencia el instrumento que los sustituya.

En la determinación del factor señalado en el párrafo anterior, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas deberá tomar en cuenta las condiciones e intención del infractor, así como la importancia de la infracción y la conveniencia de evitar prácticas tendientes a contravenir las disposiciones establecidas en las presentes Reglas. Asimismo, la reincidencia se podrá castigar con una multa hasta por el doble del factor máximo establecido en la presente Regla.

El cálculo de la sanción, se hará multiplicando el faltante determinado por el factor que corresponda de la tasa de interés determinada, conforme al criterio establecido en la presente Regla, así como por un periodo completo de 90 días correspondientes al trimestre en que ocurrió el faltante, y dividiendo el producto resultante entre trescientos sesenta.

Las instituciones de seguros deberán enterar el importe de la sanción a la Tesorería de la Federación en un plazo máximo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha en que reciban la respectiva comunicación.

VIGESIMA NOVENA.- La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas podrá disminuir la sanción a que se refiere la Regla Vigésima Octava anterior, en caso de que los faltantes se originen por situaciones críticas de las instituciones, o por errores u omisiones de carácter administrativo en los que a criterio de la propia Comisión no haya mediado mala fe.

TITULO QUINTO

DE LOS REQUISITOS DE OPERACION DE LAS SOCIEDADES INMOBILIARIAS DE LAS QUE SEAN ACCIONISTAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS

CAPITULO UNICO

TRIGESIMA.- Las instituciones de seguros darán aviso a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas acerca de la constitución de sociedades inmobiliarias en las que participen como accionistas y sean titulares de cuando menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones. Asimismo, se dará aviso cuando al adquirir acciones de sociedades inmobiliarias ya constituidas, las aseguradoras que sean socias alcancen la mayoría antes mencionada. En todos estos casos las sociedades inmobiliarias estarán sujetas a la inspección y vigilancia de la propia Comisión.

Cuando las instituciones de seguros constituyan alguna sociedad inmobiliaria con la participación de acciones en los términos del párrafo anterior, acompañarán al citado aviso, copia certificada de la escritura constitutiva y estatutos sociales que regirán el funcionamiento de la sociedad inmobiliaria correspondiente, así como sus modificaciones, las cuales deberán presentarse a la referida Comisión en un plazo de diez días hábiles de haberse efectuado. La misma Comisión podrá en cualquier momento, ordenar modificaciones o correcciones a la escritura constitutiva y a los estatutos sociales de la sociedad inmobiliaria, si considera que no se apegan a lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros o a las presentes Reglas.

TRIGESIMA PRIMERA.- Las sociedades inmobiliarias deberán constituirse en forma de sociedad anónima de capital fijo o variable, organizarse y funcionar con apego a la Ley General de Sociedades Mercantiles y ajustarse a lo siguiente:

1. Su objeto social será exclusivamente la adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles, así como la ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre éstos se realicen;

2. Sus acciones serán nominativas y para la transmisión de las que sean propiedad de las instituciones de seguros, se requerirá dar previo aviso a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con treinta días de anticipación a dicha transmisión;

3. El cuarenta y nueve por ciento de las acciones representativas del capital pagado de las sociedades inmobiliarias podrá ser adquirido por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera. En ningún caso podrán participar en el capital de dichas instituciones, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras;

4. Tendrán su domicilio social dentro del territorio nacional;

5. No podrán ser comisarios propietarios o suplentes de las sociedades inmobiliarias los miembros de su consejo de administración, sus auditores externos, así como los funcionarios y empleados de dichas sociedades;

6. Se abstendrán de invertir en acciones u otros valores emitidos por sus accionistas e igualmente en empresas controladas por ellos o por el mismo grupo financiero al que pertenezcan;

7. Sólo podrán obtener créditos de terceros en cumplimiento a su objeto social y no podrán obtener ningún tipo de crédito de su accionista mayoritario. Podrán otorgar préstamos a sus empleados en cumplimiento de las disposiciones laborales respectivas. Asimismo, podrán realizar gastos con el único propósito de dar cumplimiento a su objeto social y de acuerdo a las necesidades que el ejercicio del mismo demande;

8. Las sociedades inmobiliarias deberán registrar en su contabilidad los superávits por revaluación de los inmuebles de su propiedad conforme a las disposiciones aplicables a las instituciones de seguros;

9. Las sociedades inmobiliarias que hayan optado por capitalizar el superávit por revaluación de inmuebles, deberán insertar al pie de su estado de situación financiera, una nota en los siguientes términos:

"El capital pagado incluye la cantidad de \$_____ moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por revaluación de inmuebles";

10. Las prohibiciones a que se refiere el texto de las fracciones III, IV, V, VIII, IX, X y XII del artículo 62 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros serán aplicables a las sociedades inmobiliarias;

11. En el caso de venta de un inmueble cuya revaluación haya sido capitalizada, la sociedad inmobiliaria estará obligada a disminuir el capital social pagado por el importe del superávit por revaluación del inmueble vendido que haya capitalizado con anterioridad o bien, reponer esa disminución de capital con reservas de capital, con utilidades de ejercicios anteriores no distribuidas o con nuevas aportaciones, sin que ninguna de esas operaciones dé lugar a la entrega de nuevas acciones a las personas físicas o morales que participen en el capital, y

12. Independientemente de los requisitos anteriores, las sociedades inmobiliarias deberán proporcionar tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la forma y términos que al efecto establezcan, los informes que sobre su organización, operaciones, contabilidad, inversiones o patrimonio le soliciten para fines de regulación, supervisión, inspección, vigilancia, estadística y demás funciones que conforme a las leyes, estas Reglas u otras disposiciones administrativas, les corresponda ejercer.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir del día hábil siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- En términos del presente Acuerdo se abrogan las Reglas para el Cálculo del Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 1997 y modificadas mediante acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio de 1998 y el 12 de abril de 1999, sin embargo quedan en vigor para el solo efecto de aplicar las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros a aquellas instituciones de seguros que no hubiesen dado debido cumplimiento a las mismas y para que los procedimientos administrativos derivados de su inobservancia se continúen hasta su conclusión.

TERCERA.- Las instituciones de seguros que en términos del artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de Reformas y Adiciones a las Leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para Regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de mayo de 1996, se encuentren autorizadas para la práctica de los

seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, y deban escindirse en un plazo que en ningún caso podrá exceder del primero de junio del año 2002, deberán mantener invertidos, en todo momento, los activos destinados a respaldar el capital mínimo de garantía de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social en los términos de las presentes Reglas. Durante el plazo anterior y hasta en tanto no se realice la constitución de una institución de seguros especializada, dichos activos deberán ser adicionales de aquellos que se destinen para la cobertura de las reservas técnicas, del capital mínimo de garantía y de otros pasivos, de las demás operaciones a las que se encuentre autorizada para practicar la institución de que se trate.

CUARTA.- Para el caso de aquellas instituciones de seguros que inicien operaciones y que cuenten con una experiencia propia insuficiente para calcular sus requerimientos de conformidad con lo establecido en las presentes Reglas, podrán solicitar a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el considerar para los cálculos previstos de la Séptima a la Décima Cuarta de las presentes Reglas, exclusivamente los datos de su experiencia, en tanto completan la necesaria para apegarse plenamente a lo previsto en las mismas.

QUINTA.- Para efectos de la aplicación del factor medio de calificación de garantías de recuperación (γ) a que se refiere la Décima Novena, inciso c), de las presentes Reglas, se aplicará un periodo de transición, conforme al siguiente procedimiento:

1) La deducción aplicable al requerimiento para la operación de reafianzamiento conforme a la Décima Novena de las presentes Reglas, será igual a la cantidad que resulte de sumar el saldo no dispuesto que reporte al cierre de cada trimestre la reserva de fianzas en vigor ($SND R_{FV}$) más el resultado de multiplicar el saldo no dispuesto que reporte al cierre de cada trimestre la reserva de contingencia ($SND R_C$) por un factor de ajuste (β), como se muestra en la siguiente fórmula:

$$D = SND R_{FV} + (SND R_C \cdot \beta)$$

donde:

$$\beta = \alpha (1 - \gamma_s) + \gamma_s$$

2) La variable α del factor de ajuste β adoptará los siguientes valores durante el periodo de transición:

Trimestre	Valor de α
1o. de enero al 31 de marzo de 1999	1.00
1o. de abril al 30 de junio de 1999	0.75
1o. de julio al 31 de agosto de 1999	0.50
1o. de septiembre al 31 de diciembre de 1999	0.25

A partir del trimestre que inicia el 1 de enero del año 2000, dejará de aplicarse el factor de ajuste β , operando de manera íntegra el procedimiento previsto en la Décima Novena de las presentes Reglas.

SEXTA.- Se otorgará a las instituciones autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de la Leyes de Seguridad Social, un periodo de transición con duración de seis meses contado a partir del 1 de enero del 2000, para que ajusten sus sistemas de valuación del pasivo a fin de que se sujeten a lo establecido en el numeral 1 de la Octava de las presentes Reglas. Durante este periodo de transición las instituciones proyectarán su pasivo (reservas técnicas) durante N años, es decir, mientras existan obligaciones sobre su cartera de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_n = V_0 \cdot 1.035^n - SA_n$$

donde:

(V_0) = monto del pasivo correspondiente al intervalo de medición inicial, es decir a la fecha de valuación inicial.

(SA_n) = siniestralidad acumulada al intervalo de medición n , considerando lo establecido en el numeral 2 de la Octava de las presentes Reglas.

SEPTIMA.- Las instituciones de seguros procederán a determinar el capital mínimo de garantía conforme a lo previsto en las presentes Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros, a partir del cuarto trimestre de 1999, excluyéndose únicamente dentro del requerimiento exigible para las instituciones que operan seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, el requerimiento de capital por descalce entre activos y pasivos (D_{AC}), así como sus deducciones, contenidos en la Octava e inciso b) de la Décima Novena de las Presentes Reglas, respectivamente, mismos que se empezarán a determinar a partir del primer trimestre del 2000.

OCTAVA.- Las disposiciones administrativas emitidas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de estas Reglas, se seguirán aplicando en tanto no se opongan a lo dispuesto en las mismas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

La presentes Reglas se expiden en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

INFORME sobre el monto erogado en el segundo semestre de 1999 por concepto del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, emitido por el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX, párrafo sexto, punto 3 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1999; y en cumplimiento de lo establecido en las Reglas Generales para el Funcionamiento del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de abril de 1999, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología informa:

En el segundo semestre del presente año se erogó un monto por \$3,024,727.00 por concepto del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, siendo beneficiadas las empresas que a continuación se señalan:

Razón social	Número del proyecto	Fecha de entrega de la solicitud	Monto del estímulo otorgado (pesos)
Omega Chemicals, S.A. de C.V.	1	28 de septiembre de 1999	1,840,984
Multiservicios 2001, S.A. de C.V.	1	29 de septiembre de 1999	221,687
Tecnología Virtual, S.A. de C.V.	1	30 de septiembre de 1999	161,445
Servicios Industriales	1	1 de octubre de 1999	273,955
Peñoles, S.A. de C.V.	2	1 de octubre de 1999	526,656

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1999.- El Representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Carlos Bazdresch Parada**.- Rúbrica.- Con fundamento en el numeral 2 de las Reglas Generales para el Funcionamiento del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de abril de 1999 y en ausencia del Representante Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Felipe Campos Valdivia**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, **Raúl Ramos Tercero**.- Rúbrica.- El Representante de la Secretaría de Educación Pública, **Eugenio Cetina Vadillo**.- Rúbrica.

CIRCULAR 10-157 BIS 4, Disposiciones de carácter general aplicables a los documentos denominados títulos opcionales (warrants).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CIRCULAR 10-157 BIS 4**DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS TITULOS OPCIONALES (WARRANTS).**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 3o. segundo y cuarto párrafos, 22 fracciones I, V incisos a) y b) y último párrafo de dicha fracción de la Ley del Mercado de Valores, 4 fracción XXXVII y 16 fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente incluir a los contratos de futuros y contratos de opciones cotizados en bolsa, como instrumentos susceptibles de formar parte de la cobertura que necesariamente deben constituir las sociedades emisoras de títulos opcionales, cuyo activo subyacente sea el mismo activo de referencia de los citados títulos opcionales, y

Que es oportuno ajustar la aplicación de los recursos de la reserva para la adquisición de acciones propias, con fines de cobertura, así como establecer que los títulos opcionales de venta que emitan las sociedades emisoras sobre sus propias acciones, únicamente puedan ser liquidables en efectivo, ha resuelto expedir la siguiente disposición de carácter general:

UNICA.- Se modifican las disposiciones séptima numeral 1 segundo párrafo, décima séptima primer y último párrafos y décima octava numeral 1 primer y último párrafos, y se derogan el tercer y cuarto párrafos del numeral 2 de la disposición décima primera de la Circular 10-157, expedida el 20 de agosto de 1992, para quedar como sigue:

"SEPTIMA.-...**1. ...**

Las sociedades anónimas sólo podrán emitir títulos opcionales de compra, en especie o en efectivo, y títulos opcionales de venta, en efectivo, referidos a sus propias acciones, siempre y cuando éstos correspondan a las categorías de alta, media o baja bursatilidad. Previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y cuando así se justifique, podrán emitir títulos opcionales referidos a acciones que sean de bursatilidad mínima, dentro de programas tendientes a diversificar la tenencia e incrementar la bursatilidad accionaria.

...

...

...

2. a 5. ..."**"DECIMA PRIMERA.-...****1. ...****2. ...**

...

Tercer párrafo.- Derogado

Cuarto párrafo.- Derogado

3 a 5. ..."

DISPOSICIONES de carácter general que señalan los días del año 2000 en que las instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades de inversión, organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, instituciones para el depósito de valores, instituciones calificadoras de valores y sociedades de información crediticia, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 4 fracciones XXII y XXXVI y 16 fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en relación con los artículos 95 de la Ley de Instituciones de Crédito, 84 de la Ley del Mercado de Valores, 70 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 39 fracción XII de la Ley de Sociedades de Inversión, ha tenido a bien expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2000 EN QUE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, CASAS DE BOLSA, ESPECIALISTAS BURSATILES, BOLSAS DE VALORES, SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSION, SOCIEDADES DE INVERSION, ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO, CASAS DE CAMBIO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO, INSTITUCIONES PARA EL DEPOSITO DE VALORES, INSTITUCIONES CALIFICADORAS DE VALORES Y SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA, DEBERAN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES.

PRIMERA.- Las instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades de inversión, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, instituciones para el depósito de valores, instituciones calificadoras de valores y sociedades de información crediticia, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones en la República Mexicana, además de los sábados y domingos, los siguientes días:

21 de marzo; 20 y 21 de abril; 1 y 5 de mayo; 2 y 20 de noviembre y 1, 12 y 25 de diciembre.

Las entidades autorizadas a prestar servicios en fines de semana, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, además, los días 1 de enero, 5 de febrero y 16 de septiembre.

SEGUNDA.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ordenar a las referidas entidades cerrar sus puertas y suspender operaciones en días distintos a los señalados en la disposición primera, cuando así lo considere necesario.

TERCERA.- Las entidades podrán presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores un proyecto de calendario de días en que pretendan cerrar sus puertas y suspender operaciones, adicionales a los previstos en la disposición primera y siempre que así lo justifiquen, a efecto de obtener, en su caso, la autorización correspondiente.

Los días autorizados conforme a esta disposición se considerarán hábiles para todos los efectos legales.

CUARTA.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores resolverá las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de las presentes disposiciones, así como los casos de excepción que deban reconocerse y dictará las medidas que para el mismo fin estime pertinentes.

TRANSITORIA

UNICA.- Se otorga a las entidades un plazo que vencerá el 31 de enero de 2000, para que presenten a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el proyecto de calendario a que se refiere la disposición tercera, en el cual podrán incluir los días que sus contratos colectivos o condiciones generales de trabajo señalen como no laborables, al igual que los días que habitualmente no son laborables, de acuerdo a las prácticas bancaria y bursátil, que no estén contemplados en la disposición primera.

Atentamente

México, D.F., a 8 de diciembre de 1999.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Eduardo Fernández García.- Rúbrica.

DISPOSICIONES aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A las instituciones calificadoras de valores:

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 41 fracción IX de la Ley del Mercado de Valores, 4 fracciones XXXII, XXXIV y XXXVI, 16 fracción I y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que el desarrollo de las actividades relacionadas con la calificación de valores y la difusión del grado de riesgo crediticio inherente a las emisiones de valores, coadyuvan a mejorar la información que se proporciona al público para la adecuada toma de decisiones de inversión, y

Que resulta oportuno dotar a las instituciones calificadoras de valores de un marco normativo que les otorgue certeza jurídica en el desempeño de su objeto, preserve su independencia de criterio y precise los requisitos mínimos de divulgación de la calidad crediticia de las emisiones que dictaminen, a fin de que los participantes en el mercado determinen el grado de confiabilidad de la calificación que éstas dan a conocer, ha resuelto expedir las siguientes:

DISPOSICIONES APLICABLES**A LAS INSTITUCIONES CALIFICADORAS DE VALORES**

PRIMERA.- Las instituciones calificadoras de valores serán aquellas personas morales cuyo objeto social sea exclusivamente la prestación habitual y profesional del servicio consistente en el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación sobre la calidad crediticia de valores.

SEGUNDA.- Para organizarse y funcionar como institución calificadora de valores, se requiere autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Sólo gozarán de autorización las sociedades anónimas constituidas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y que se ajusten a las presentes disposiciones.

TERCERA.- La solicitud de autorización para organizarse y funcionar como institución calificadora de valores, deberá acompañarse de lo siguiente:

- I. Proyecto de estatutos sociales.
- II. Relación de accionistas e integración del capital social.
- III. Nombre del administrador único o, en su caso, de los miembros del consejo de administración, así como de los directores y personal técnico responsable de la elaboración de los dictámenes acerca de la calidad crediticia de los valores.
- IV. Programa general de funcionamiento que comprenda, por lo menos, las bases relativas a su organización.
- V. Manuales internos que contengan, como mínimo, lo siguiente:
 - a) Delimitación de las responsabilidades de cada área, así como las políticas de contratación del personal directivo y técnico.
 - b) Descripción del proceso de calificación, en el cual deberá precisarse por lo menos:
 1. La escala, nomenclaturas e interpretación de la calificación.
 2. El procedimiento interno para otorgar una calificación, que incluya las etapas de contratación del servicio, obtención de información de la emisora y plazos para la entrega periódica de la misma, mecanismos para la evaluación de los valores, determinación de la calificación y seguimiento de ésta, incluyendo la metodología de análisis cualitativo y cuantitativo.

- c) Políticas y medios de divulgación al público sobre los dictámenes, calificaciones y análisis emitidos, así como sus modificaciones.
 - d) Reglas de control interno que prevean, entre otros aspectos, los siguientes:
 - 1. La definición del contenido de los expedientes de cada cliente, así como la documentación que por lo menos deberán incluir los mismos.
 - 2. La determinación de las personas que podrán tener acceso a la información contenida en los expedientes.
 - 3. El registro del personal que participó en el proceso de cada calificación.
 - 4. Los lineamientos para resolver los conflictos de intereses que puedan presentarse respecto de los directores y personal técnico responsable de la elaboración de los dictámenes acerca de la calidad crediticia de los valores.
- VI. Tratándose de sociedades filiales de otras del exterior, se deberá señalar la autoridad reguladora a la que se encuentran sujetas estas últimas y, en su caso, el organismo autorregulador al que pertenezcan.
- VII. La demás documentación e información que a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se requiera para el efecto.

Las instituciones calificadoras de valores deberán dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre las modificaciones que pretendan efectuar a la documentación e información señalada en la presente disposición, cuando menos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que las realicen.

La Comisión tendrá la facultad de veto respecto de las modificaciones relativas a la documentación e información referidas en las fracciones I a III anteriores, dentro de un plazo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción del aviso correspondiente.

CUARTA.- Los accionistas, consejeros y directivos de las instituciones calificadoras de valores deberán gozar de solvencia moral y económica, y no tener participación como accionistas por más del uno por ciento del capital social ni como directivos de sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, casas de bolsa, especialistas bursátiles, instituciones de seguros, sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, administradoras de fondos para el retiro, sociedades operadoras de sociedades de inversión y sociedades de inversión. Tratándose de sociedades de inversión, el citado límite del uno por ciento se entenderá referido únicamente al capital social fijo.

Asimismo, las instituciones calificadoras de valores no podrán ser accionistas ni tener el control de las asambleas generales de accionistas o estar en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración o por cualquier otro medio controlar a las entidades financieras referidas en el párrafo anterior.

Tampoco podrán invertir directa o indirectamente en el capital social de instituciones calificadoras de valores, las entidades financieras citadas en esta disposición.

QUINTA.- El personal directivo y técnico de las instituciones calificadoras de valores, cuyas funciones estén relacionadas con la dictaminación de la calidad crediticia de valores, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con conocimientos técnicos y experiencia en materia financiera y de análisis de crédito.
- II. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito grave o de índole patrimonial que amerite pena corporal.

SEXTA.- Los servicios que presten las instituciones calificadoras de valores deberán consignarse en el contrato que celebren con las sociedades emisoras. Dicho contrato, además de contener las estipulaciones que conforme a su naturaleza correspondan, deberá prever lo siguiente:

- I. La información que se requerirá y el plazo para su entrega por parte de la sociedad emisora, a fin de estar en condiciones de otorgar la calificación.
- II. La obligación a cargo de la sociedad emisora de proporcionar periódicamente la información que la institución calificadora de valores le requiera, a fin de que esta última se encuentre en condiciones de dar seguimiento a la calificación y dictamen otorgados; con la frecuencia que las condiciones económicas y financieras de la propia emisora así lo requiera.
- III. La no existencia de responsabilidad a cargo de la institución calificadora de valores, cuando al revisar la calidad crediticia de los valores, de conformidad con sus metodologías, modifique, a la alza o a la baja, la calificación.

Las instituciones calificadoras de valores en ningún momento podrán celebrar los contratos a que se refiere esta disposición, respecto de valores emitidos por sociedades emisoras, cuando sus accionistas o consejeros tengan conflicto de intereses con dichas emisoras.

Las instituciones calificadoras de valores no podrán tener una relación de dependencia económica en la fecha de celebración del contrato de prestación de servicios ni durante la vigencia del mismo.

Se considera que existe dependencia económica, cuando los honorarios percibidos de un mismo usuario y personas relacionadas con éste, representan la tercera parte o más de los ingresos totales de la institución calificadora de valores, en un ejercicio.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá autorizar excepciones a lo previsto en la presente disposición, cuando a su juicio existan causas justificadas para ello.

SEPTIMA.- Las instituciones calificadoras de valores al anunciar la calificación correspondiente, indicarán que la bondad del valor o la solvencia del emisor podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja, la calificación, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de la propia institución calificadora.

La falta de veracidad, el dolo o la mala fe, que sean imputables a las instituciones calificadoras de valores al emitir sus dictámenes podrán dar lugar, previa audiencia de la interesada, a la revocación de la autorización correspondiente.

OCTAVA.- Las instituciones calificadoras de valores contarán con medios que les permitan recibir con oportunidad la información que deban remitirle las emisoras con la periodicidad establecida en los contratos respectivos, a fin de dar seguimiento a la calificación y dictamen otorgados.

NOVENA.- Las instituciones calificadoras de valores deberán proporcionar información sobre las calificaciones que otorguen, así como sus modificaciones o cancelaciones, indicando la emisora, clave de emisión, tipo de emisión, plazo, monto autorizado, fecha de calificación inicial y demás información relevante utilizada para su determinación, mediante su transmisión vía electrónica a la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la bolsa de valores y, simultáneamente, al público en general a través de alguna red de comunicación electrónica.

Un ejemplar impreso de la información antes mencionada deberá remitirse el mismo día de su formulación, a la referida Vicepresidencia, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, torre Sur, piso 10, colonia Guadalupe Inn, de esta Ciudad, así como a la bolsa de valores.

DECIMA.- Las instituciones calificadoras de valores deberán entregar información mensual relativa al listado de las calificaciones otorgadas, altas, bajas y modificaciones en el periodo que se informe, especificando la emisora, clave de emisión, tipo de emisión, plazo, monto autorizado, fecha de calificación

inicial y de última revisión, calificación y tendencia actual, de los valores que hubieren sido objeto de dictaminación en ese periodo, en la forma que como modelo se acompaña a las presentes Disposiciones como Anexo 1, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes inmediato siguiente al que corresponda la información, en ejemplar impreso y mediante su transmisión vía electrónica, a la unidad administrativa citada en la disposición anterior y a la bolsa de valores.

DECIMA PRIMERA.- Las instituciones calificadoras deberán presentar sus estados financieros correspondientes a los meses de marzo, junio y septiembre, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha, así como el balance general anual y demás estados de contabilidad al mes de diciembre, dentro de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio respectivo, a la Vicepresidencia referida en la disposición novena.

DECIMA SEGUNDA.- Las instituciones calificadoras de valores estarán obligadas a proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los datos, informes, registros, libros de actas, auxiliares, documentos, correspondencia y en general, la información que la misma estime necesaria en la forma y términos que les señale, así como a permitirle el acceso a sus oficinas, locales y demás instalaciones.

DECIMA TERCERA.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores previa audiencia de la institución calificadora de valores interesada, podrá declarar la revocación de la autorización, en los casos siguientes:

- I. Si desempeña actividades previstas en los artículos 92 de la Ley de Instituciones de Crédito o 12 Bis de la Ley del Mercado de Valores.
- II. Si incurre en infracciones graves o reiteradas a lo establecido en las leyes, las presentes disposiciones y demás aplicables.
- III. Si presta servicios en forma inadecuada o bien, cuando en forma injustificada, deje de funcionar por un plazo mayor a seis meses.
- IV. Si es declarado en quiebra o suspensión de pagos o bien, acuerda su disolución y liquidación.

DECIMA CUARTA.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá suspender el servicio de calificación de valores respecto de algún emisor, cuando a su juicio exista conflicto de intereses entre la institución calificadora de valores y dicho emisor.

DECIMA QUINTA.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ordenar la suspensión de la publicidad que realicen las instituciones calificadoras de valores, cuando a su juicio ésta implique inexactitud, obscuridad o competencia desleal entre las mismas o bien, por cualquier circunstancia pueda inducir a error respecto de los servicios que otorgan.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Disposiciones entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- Las instituciones calificadoras de valores que a la fecha de entrada en vigor de estas disposiciones cuenten con la autorización de la extinta Comisión Nacional de Valores o de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán entregar a esta última, dentro de un plazo de ciento veinte días naturales, los documentos mencionados en la disposición tercera fracciones V y VI.

Las instituciones calificadoras de valores que no den debido cumplimiento con lo previsto en la presente disposición transitoria, deberán suspender sus actividades hasta que proporcionen la documentación señalada en el párrafo anterior.

Atentamente

México, D.F., a 9 de diciembre de 1999.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Eduardo Fernández García.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

AVISO de proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-BB-096-SCFI-1999 y PROY-NMX-BB-097-SCFI-1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

AVISO

PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de las normas mexicanas que se listan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Insumos para la Salud.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en José Urbano número 6, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, 07760, México D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

Durante este lapso de tiempo, el texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, cuya dirección es <http://www.secofi.gob.mx/dgn1.html>.

PROY-NMX-BB-096-SCFI-1999	MATERIALES PARA USO MEDICO-ESPEJO VAGINAL DESECHABLE-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA
SINTESIS Este proyecto de norma mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba aplicables al espejo vaginal desechable, que se comercializa en territorio nacional.	

PROY-NMX-BB-097-SCFI-1999	MATERIALES PARA USO MEDICO-TELAS ADHESIVAS DE ACETATO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA
SINTESIS Este proyecto de norma mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba aplicables a la tela adhesiva de acetato, que se comercializa en territorio nacional.	

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1999.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Séptimo de Distrito en Tamaulipas
Reynosa, Tamps.

EDICTO

En términos de los artículos 7 y 8 fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica a cualquier persona interesada o su representante legal, el aseguramiento del vehículo marca Ford, tipo Gran Marquis, modelo al parecer mil novecientos noventa y dos, cuatro puertas, placas de circulación 152TJP7 regularizadas del Estado de Tamaulipas, serie 2MELM75W4NX734843, decretado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, dentro de la causa penal 121/99-1, instruida en contra de Rubén Francisco Lozano Garza, por el delito de portación de armas de fuego de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional, para el efecto que dentro de los seis meses, contados a partir de la última publicación del presente, promueva lo que a su interés convenga; con el apercibimiento que de no hacerlo así en dicho término, el bien referido causará abandono en favor de la Federación, en términos del artículo 44 de la ley invocada.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 10 de noviembre de 1999.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Manuel Blanco Quihuis

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Séptimo de Distrito en Tamaulipas
Reynosa, Tamps.

EDICTO

En términos de los artículos 7 y 8 fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica a cualquier persona interesada o su representante legal, el aseguramiento del vehículo marca Chevrolet Silverado-20, modelo mil novecientos ochenta y dos, color verde, placas de circulación ZYK3298 del Estado de Tamaulipas, serie 2GCDC14H6C1108999, decretado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, dentro de la causa penal 164/99-1, instruida en contra de Antonio Reyes Blanco, por el delito de extracción no consumada de marihuana del país, para el efecto que dentro de los seis meses, contados a partir de la última publicación del presente, promueva lo que a su interés convenga; con el apercibimiento que de no hacerlo así en dicho término, el bien referido causará abandono en favor de la Federación, en términos del artículo 44 de la ley invocada.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 9 de noviembre de 1999.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Manuel Blanco Quihuis

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Séptimo de Distrito en Tamaulipas
Reynosa, Tamps.

EDICTO

En términos de los artículos 7 y 8 fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica a cualquier persona interesada o su representante legal, el aseguramiento del vehículo marca Ford, Mercury Tracer, color azul, cuatro puertas,

vidrios polarizados, modelo 1990, con placas de circulación 586THNG Fronterizas del Estado de Tamaulipas, serie número 3MAPM10J6MR617717, con interiores de color gris, decretado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, dentro de la causa penal 220/99-2, instruida en contra de Jesús Ruiz Cordero, por el delito de portación de arma de fuego reservada para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional, para el efecto que dentro de los seis meses, contados a partir de la última publicación del presente, promueva lo que a su interés convenga; con el apercibimiento que de no hacerlo así en dicho término, el bien referido causará abandono en favor de la Federación, en términos del artículo 44 de la ley invocada.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 16 de noviembre de 1999.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Manuel Blanco Quihuis

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Séptimo de Distrito en Tamaulipas

Reynosa, Tamps.

EDICTO

En términos de los artículos 7 y 8 fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica a cualquier persona interesada o su representante legal, el aseguramiento del vehículo marca Nissan, tipo Tsubame, color blanco con verde, modelo mil novecientos noventa y cinco, serie 5TAYY10-004324, placas de circulación 6881MKE del Estado de Nuevo León, cuatro puertas, con la leyenda en sus puertas delanteras de Taxi 6881MKE Nuevo León, México, decretado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, dentro de la causa penal 205/99-2, instruida en contra de Donald Encarnación Zamora Chavarría, por el delito de transporte de indocumentados, para el efecto que dentro de los seis meses, contados a partir de la última publicación del presente, promueva lo que a su interés convenga; con el apercibimiento que de no hacerlo así en dicho término, el bien referido causará abandono en favor de la Federación, en términos del artículo 44 de la ley invocada.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 10 de noviembre de 1999.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Manuel Blanco Quihuis

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Séptimo de Distrito en Tamaulipas

Reynosa, Tamps.

EDICTO

En términos de los artículos 7 y 8 fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica a cualquier persona interesada o su representante legal, el aseguramiento del vehículo marca Dodge Dynasty, modelo al parecer mil novecientos ochenta y nueve, con placas sobrepuestas, teniendo en su parte trasera la placa de circulación número 633VPM y en su parte delantera la placa de circulación número XKW68B, ambas del Estado de Texas, color guindo, interiores en color guindo, vidrios polarizados, así como de un vehículo marca Dina GV1000, color

gris con azul, modelo mil novecientos noventa y tres, placas de circulación 282 HC5 del Servicio Público Federal, serie número DV3653T8930153, motor número 06R0127334, de la línea Azul, Marco Polo; decretado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, dentro de la causa penal 204/99-1, instruida en contra de Javier Cruz Ramírez y otros, por el delito de posesión del narcótico denominado marihuana y otro, para el efecto que dentro de los seis meses, contados a partir de la última publicación del presente, promueva lo que a su interés convenga; con el apercibimiento que de no hacerlo así en dicho término, el bien referido causará abandono en favor de la Federación, en términos del artículo 44 de la ley invocada.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 11 de noviembre de 1999.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Manuel Blanco Quihuis

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Séptimo de Distrito en Tamaulipas

Reynosa, Tamps.

EDICTO

En términos de los artículos 7 y 8 fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica a cualquier persona interesada o su representante legal, el aseguramiento del vehículo marca Dodge, Caravan, tipo Minivan, color rojo, modelo mil novecientos noventa y dos, con placas de circulación de Kentucky CMR441, serie 2B4GH25K2N5581637, decretado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, dentro de la causa penal 215/99-2, instruida en contra de Silvia Guadalupe Martínez Omilión, por el delito de contrabando y uso de documento falso, para el efecto que dentro de los seis meses contados a partir de la última publicación del presente, promueva lo que a su interés convenga; con el apercibimiento que de no hacerlo así en dicho término, el bien referido causará abandono en favor de la Federación, en términos del artículo 44 de la ley invocada.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 8 de noviembre de 1999.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Manuel Blanco Quihuis

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Séptimo de Distrito en Tamaulipas

Reynosa, Tamps.

EDICTO

En términos de los artículos 7 y 8 fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica a cualquier persona interesada o su representante legal, el aseguramiento del vehículo marca Cavalier, modelo mil novecientos ochenta y nueve, placas de circulación 548TJB fronterizas del Estado de Tamaulipas, serie 1G1JC1119KJ247077, decretado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, dentro de la causa penal 175/99-2, instruida en contra de Juan Antonio Pérez Salinas, por el delito contra la salud en la modalidad de posesión de marihuana, para el efecto que dentro de los seis meses, contados a partir de la

última publicación del presente, promueva lo que a su interés convenga; con el apercibimiento que de no hacerlo así en dicho término, el bien referido causará abandono en favor de la Federación, en términos del artículo 44 de la ley invocada.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 10 de noviembre de 1999.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Manuel Blanco Quihuis

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Séptimo de Distrito en Tamaulipas

Reynosa, Tamps.

EDICTO

En términos de los artículos 7 y 8 fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica a cualquier persona interesada o su representante legal, el aseguramiento del vehículo marca Dodge, tipo Pick Up, modelo mil novecientos noventa y seis, placas de circulación RF-7437 del Estado de Texas, Estados Unidos de América, serie número 1B7HC16Y5TS503805, de color negro, decretado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, dentro de la causa penal 153/99-3, instruida en contra de Francisco Javier Bustos Acuña, por el delito de contrabando a la importación, para el efecto que dentro de los seis meses, contados a partir de la última publicación del presente, promueva lo que a su interés convenga; con el apercibimiento que de no hacerlo así en dicho término, el bien referido causará abandono en favor de la Federación, en términos del artículo 44 de la ley invocada.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 8 de noviembre de 1999.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Manuel Blanco Quihuis

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Séptimo de Distrito en Tamaulipas

Reynosa, Tamps.

EDICTO

En términos de los artículos 7 y 8 fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica a cualquier persona interesada o su representante legal, el aseguramiento del vehículo marca Chevrolet, tipo sedán, modelo mil novecientos ochenta y seis, color rojo, placas de circulación APD817, del Estado de Tamaulipas, cuatro puertas, serie número 1G1AW27R3G6212605, decretado por este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, dentro de la causa penal 165/99-2, instruida en contra de Martín Hernández Olvera, por el delito de ataques a las vías generales de comunicación, para el efecto que dentro de los seis meses, contados a partir de la última publicación del presente, promueva lo que a su interés convenga; con el apercibimiento que de no hacerlo así en dicho término, el bien referido causará abandono en favor de la Federación, en términos del artículo 44 de la ley invocada.

Ciudad Reynosa, Tamps., a 8 de noviembre de 1999.

El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Manuel Blanco Quihuis

Rúbrica.

BANCC DE MEXICO**TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.5222 M.N. (NUEVE PESOS CON CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 29 de diciembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Javier Duclaud González de Castilla
Rúbrica.

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	9.35	Personas físicas	10.04
Personas morales	9.35	Personas morales	10.04
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	9.75	Personas físicas	10.53
Personas morales	9.75	Personas morales	10.53
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.96	Personas físicas	11.05
Personas morales	9.96	Personas morales	11.05

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 29 de diciembre de 1999. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuahtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 18.6850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Cremi S.A.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 18.7550 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 18.7000 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Cremi S.A.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1999.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa al auditor externo que realizará la auditoría de la información financiera y presupuestal del Instituto, relativa a los ejercicios de 1999 y del año 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG160/99.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA AL AUDITOR EXTERNO QUE REALIZARA LA AUDITORIA DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, RELATIVA A LOS EJERCICIOS DE 1999 Y DEL AÑO 2000.

CONSIDERANDO

1.- QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DISPUSO, EN SU SESION DEL 12 DE JULIO DE 1996, LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PARTIR DEL EJERCICIO DE 1997.

2.- QUE EN EL ACUERDO MENCIONADO SE ESTABLECIO QUE LA AUDITORIA SERA REALIZADA POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE DE RECONOCIDA EXPERIENCIA, PRESTIGIO Y CAPACIDAD PROFESIONAL Y TECNICA.

3.- QUE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996 EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO UN ACUERDO EN EL QUE, POR UN LADO, SE MODIFICARON LOS PUNTOS OCTAVO Y NOVENO DEL ACUERDO DEL 12 DE JULIO DE 1996 Y, POR OTRA PARTE, SE DETERMINO QUE LA COMISION DE AUDITORIA DEL CONSEJO GENERAL QUEDARA INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DR. JAIME CARDENAS GRACIA, MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZABAL, DR. MAURICIO MERINO HUERTA, MTRO. JUAN MOLINAR HORCASITAS Y DR. JOSE BARRAGAN BARRAGAN, Y QUE FUERA PRESIDIDA POR EL ULTIMAMENTE MENCIONADO.

4.- QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEL 12 DE JULIO Y 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA COMISION DE AUDITORIA EN SU SESION DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1999, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMO LA RESOLUCION DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO

LEGAL PARA LA SELECCION DEL AUDITOR EXTERNO QUE DEBERA EXAMINAR LOS EJERCICIOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE 1999 Y 2000. ASI MISMO, Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE RESOLVIO QUE EL NUEVO AUDITOR FUERA SELECCIONADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA CON LA MODALIDAD DE INVITACION RESTRINGIDA.

LA MISMA COMISION ACORDO QUE, PARA INTEGRAR LA LISTA DE DESPACHOS Y CONTADORES PUBLICOS A SER INVITADOS, SE SOLICITARA AL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS UNA LISTA DE AQUELLOS MIEMBROS QUE TUVIERAN LA CAPACIDAD Y LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS, SE LE TOMARA OPINION AL TITULAR DE NUESTRA CONTRALORIA INTERNA, LA CUAL EN EFECTO Y EN CONTESTACION A LO ACORDADO POR LA COMISION, ENVIO UN ESCRITO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE ESTE MISMO AÑO DE 1999, RECOMENDANDO QUE LA INVITACION SE HICIERA A LOS DESPACHOS MAS IMPORTANTES DEL PAIS, QUE EN SU OPINION ERAN LOS SIGUIENTES: GALAZ, GOMEZ MORFIN, CHAVERO, YAMAZAKI, S.C. REPRESENTANTES DE DELOITTE & TOUCHE; KPMG CARDENAS DOSAL, S.C. REPRESENTANTES DE PEAT MARWICK, RUIZ URQUIZA Y CIA., S.C. REPRESENTANTES DE ARTHUR ANDERSEN Y MANCERA, S.C. REPRESENTANTES DE ERNST & YOUNG.

TODOS ELLOS MIEMBROS DESTACADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.

5.- QUE, HABIENDOSE TOMADO EN CUENTA LA PROPUESTA HECHA POR EL CONTRALOR INTERNO, LA COMISION DE AUDITORIA SE PUSO EN COMUNICACION CON EL SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO, LIC. FERNANDO ZERTUCHE, A FIN DE QUE POR SU MEDIO Y POR LA PARTICIPACION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION SE ORDENARA SEGUIR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LA LICITACION.

6.- QUE REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE NUESTRO INSTITUTO Y LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, MIEMBROS DE LA COMISION DE AUDITORIA SE PROCEDIO A LA ELABORACION Y A LA APROBACION DE LAS BASES PARA LA REALIZACION DE LA LICITACION MENCIONADA. FORMULANDOSE, EN CONSECUENCIA, LA INVITACION A LOS DESPACHOS YA CITADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99; CELEBRANDOSE IGUALMENTE LA CORRESPONDIENTE REUNION DE ACLARACIONES, QUE MARCA LA LEY.

7.- QUE EN ATENCION A LA INVITACION QUE LES FUE FORMULADA, TODOS LOS CONTADORES PUBLICOS MENCIONADOS, A TRAVES DE LOS DESPACHOS A LOS QUE PERTENECEN, PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SUS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RELATIVAS A LA INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99.

8.- QUE LA COMISION DE AUDITORIA, TRAS EVALUAR TODAS LAS PROPUESTAS TECNICAS QUE LE FUERON FORMULADAS Y CON BASE EN EL DICTAMEN TECNICO LA PROPIA COMISION DETERMINO QUE LAS TRES MEJORES PROPUESTAS TECNICAS SON LAS QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTADORES PUBLICOS:

- DELOITTE AND TOUCHE (GALAZ, GOMEZ MORFIN, CHAVERO, YAMAZAKY, S.C.)
- KPMG (CARDENAS DOSAL, S.C.)
- ERNST AND YOUNG (MANCERA, S.C.)

9.- QUE, A CONTINUACION, LA COMISION DE AUDITORIA PRESENTO A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR ESTE CONSEJO EL 12 DE JULIO Y EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, ESTE ORGANO DESIGNA AL AUDITOR EXTERNO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA REVISAR EL EJERCICIO DE 1999 Y DEL AÑO 2000.

10.- QUE, EN LOS TERMINOS DEL APARTADO 6.6 DE LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99, TOCA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA AUDITORIA A LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DE 1999 Y DEL AÑO 2000, AL CONTADOR PUBLICO QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA DE LOS TRES PARTICIPANTES QUE FUERON ELEGIDOS Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

11.- QUE, HABIENDOSE GUARDADO LAS FORMALIDADES EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DETERMINO QUE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL CONTADOR PUBLICO ERNST AND YOUNG (MANCERA, S.C.), ES LA MAS BAJA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99, Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEL 12 DE JULIO Y 22 DE NOVIEMBRE DE 1996 POR LOS QUE SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

DEL INSTITUTO, ASI COMO CON LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS b) Y z) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS APLICABLES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNA AL DESPACHO ERNST AND YOUNG (MANCERA, S.C.) COMO AUDITOR EXTERNO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1999 Y DEL AÑO 2000. EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE PROVEA LO CONDUCTENTE A FIN DE QUE SE CELEBRE EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 1999 Y DEL AÑO 2000 DEL INSTITUTO, EN LOS TERMINOS DE LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99 DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA FECHA.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1999.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ.- RUBRICA.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro de la coalición denominada Alianza por el Cambio, para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de participar en el proceso electoral federal del año 2000, bajo esta modalidad legal, que presentan los partidos políticos nacionales denominados Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG161/99.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", PARA POSTULAR CANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2000, BAJO ESTA MODALIDAD LEGAL, QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DENOMINADOS PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

ANTECEDENTES

1. CON FECHA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION EXTRAORDINARIA, APROBO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90. Y 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 10., PARRAFO 2; 23, PARRAFO 2; 36, PARRAFO 1, (INCISO e); 58; 59; 59-A; 60; 61; 62; 63; 64 Y 69, PARRAFO 2 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDIO EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ASI COMO DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2000". ESTE ACUERDO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA DIECIOCHO DEL MISMO MES Y AÑO.

2. CON FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, EN ESTRICTO ACATAMIENTO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RECAIDA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO SUP-RAP-017/99, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION ORDINARIA MODIFICO EL CITADO ACUERDO, AGREGANDO UN SEGUNDO PARRAFO AL INCISO F DEL PARRAFO PRIMERO Y UNA PARTE FINAL AL PARRAFO QUINTO, AMBOS DEL PUNTO SEGUNDO; Y ADICIONANDO EL ULTIMO PARRAFO DEL PUNTO CUARTO.

3. EL OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DENOMINADOS PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN ATENCION AL PUNTO PRIMERO DEL REFERIDO ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDIO EL INSTRUCTIVO AL EFECTO, PRESENTARON SU SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICION PARA POSTULAR CANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

4. LOS PARTIDOS CITADOS ACOMPAÑARON SU CONVENIO DE COALICION CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: SOLICITUD DE REGISTRO, CONVENIO DE COALICION, ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS REALIZADA POR EL LIC. MIGUEL ALESSIO ROBLES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EL DISTRITO FEDERAL, ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS REALIZADA POR EL LIC. DANIEL LUNA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS EN EL DISTRITO FEDERAL, UN EJEMPLAR DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION, ESTATUTOS, PLATAFORMA ELECTORAL, PROGRAMA DE GOBIERNO, PROGRAMA LEGISLATIVO Y EL EMBLEMA.

5. MEDIANTE OFICIO NUMERO PCG/269/99 DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SIGNADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS RECIBIO LA INSTRUCCION EXPRESA DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS PARA LA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SU VERIFICACION PRELIMINAR. LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTICULO 64, PARRAFO 2, DEL CITADO CODIGO, QUE A LA LETRA SEÑALA: "EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL INTEGRARA EL EXPEDIENTE E INFORMARA AL CONSEJO GENERAL". Y QUE DE SU PARTE, EL PUNTO OCTAVO DEL MENCIONADO INSTRUCTIVO INDICA QUE: "EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, O EN SU AUSENCIA, EL SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ QUE RECIBA LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICION Y LA DOCUMENTACION QUE LA SUSTENTA, INTEGRARA EL EXPEDIENTE RESPECTIVO PARA LO CUAL PODRA SOLICITAR EL AUXILIO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS".

EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN RAZON DE LOS ANTECEDENTES CITADOS, SOMETE A CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL ESTE PROYECTO DE RESOLUCION,

CONSIDERANDO

1. QUE EL ACTUAL SISTEMA DE PARTIDOS POLITICOS SE COMPONE DE ONCE ORGANIZACIONES QUE CUENTAN CON EL REGISTRO DE PARTIDO POLITICO NACIONAL ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 22 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

QUE DICHAS ORGANIZACIONES PARTIDISTAS SON LAS SIGUIENTES:

- PARTIDO ACCION NACIONAL
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
- PARTIDO DEL TRABAJO
- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
- CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLITICO NACIONAL
- PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO
- PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA
- PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA
- PARTIDO ALIANZA SOCIAL
- DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL

2. QUE SEGUN LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 90. Y 41, BASE I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACION CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 36, PARRAFO 1, INCISO e); 56, PARRAFO 2 Y 58, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, UNO DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS ES EL DE FORMAR COALICIONES PARA POSTULAR LOS MISMOS CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES FEDERALES.

3. QUE EL ARTICULO 59, PARRAFO 2 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ASI COMO LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE EXPIDIO EL "INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ASI COMO DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2000", ESTABLECEN QUE PARA FORMAR UNA COALICION PARA POSTULAR CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN ACREDITAR:

- a) QUE LA COALICION FUE APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL U ORGANO EQUIVALENTE DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS, Y QUE DICHOS ORGANOS EXPRESAMENTE APROBARON CONTENDER BAJO LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DE UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS O BAJO LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS UNICOS DE LA COALICION;
 - b) QUE LOS ORGANOS PARTIDISTAS RESPECTIVOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS, APROBARON LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICION DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DE UNO DE ELLOS O LOS DE LA COALICION;
 - c) QUE LOS ORGANOS PARTIDISTAS RESPECTIVOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS, APROBARON LA POSTULACION Y EL REGISTRO DE UN DETERMINADO CANDIDATO PARA LA ELECCION PRESIDENCIAL;
 - d) QUE LOS ORGANOS NACIONALES PARTIDISTAS RESPECTIVOS APROBARON, DE ACUERDO CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION, ESTATUTOS Y PLATAFORMA ELECTORAL ADOPTADOS POR LA COALICION, EL PROGRAMA DE GOBIERNO AL QUE SE SUJETARA EL CANDIDATO DE LA COALICION DE RESULTAR ELECTO; Y
 - e) QUE LOS ORGANOS PARTIDISTAS RESPECTIVOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS, APROBARON POSTULAR Y REGISTRAR, COMO COALICION, A TODOS LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS Y DE SENADORES.
4. QUE POR SU PARTE, DE ACUERDO CON LO PRESCRITO POR EL ARTICULO 63 DEL CODIGO ELECTORAL Y LA PARTE CONDUCTENTE DEL CITADO PUNTO SEGUNDO DEL INSTRUCTIVO EXPEDIDO AL EFECTO, EL CONVENIO DE COALICION DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:
- a) "[...] UN RUBRO DE "DECLARACIONES", QUE SEÑALARA POR LO MENOS LO SIGUIENTE:
 - 1. LA PERSONALIDAD DEL PARTIDO POLITICO COMO ENTIDAD DE INTERES PUBLICO, LO CUAL DEBERA ACREDITARSE CON COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO O CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
 - 2. LA PERSONALIDAD DE QUIEN SUSCRIBE EL CONVENIO DE COALICION POR CADA PARTIDO POLITICO, DEBIENDO EXHIBIR EL PODER RESPECTIVO.
 - b) ASIMISMO, DICHO CONVENIO DEBERA CONTENER UN RUBRO DE "CLAUSULAS", EN EL CUAL CUANDO MENOS, SE DEBERA CONSIGNAR LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 63, PARRAFO 1, DE LA LEY DE LA MATERIA:
 - 1. LOS NOMBRES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE INTEGRAN LA COALICION Y EL NOMBRE DE SU O SUS REPRESENTANTES LEGALES PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.
 - 2. QUE LA ELECCION PRESIDENCIAL ES LA QUE MOTIVA LA REALIZACION DE LA COALICION EN CUESTION.
 - 3. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE COMPLETO, EDAD, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DEL CANDIDATO QUE MOTIVA LA COALICION, CON LA DECLARACION EXPRESA Y CLARA DE QUE SE POSTULA AL CIUDADANO CITADO COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
 - 4. EL EMBLEMA Y COLORES QUE HAYA ADOPTADO LA COALICION O, EN SU DEFECTO, LA DETERMINACION DE UTILIZAR LOS EMBLEMAS Y COLORES DE LOS PARTIDOS A COALIGARSE.
 - 5. EN CUAL DE LOS LUGARES QUE LES CORRESPONDA A LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICION, DEBERA APARECER SU EMBLEMA O LOS EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS, EN LA BOLETA ELECTORAL.
 - 6. EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS QUE FORMAN LA COALICION DE SOSTENER UNA PLATAFORMA ELECTORAL, DE ACUERDO CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS QUE ADOpte LA COALICION.
 - 7. EL ORDEN DE PRELACION PARA LA CONSERVACION DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EN EL CASO DE QUE EL PORCENTAJE DE LA VOTACION OBTENIDA POR LA COALICION NO SEA EQUIVALENTE AL DOS POR CIENTO POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS COALIGADOS, EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS NO ALCANCE, SEGUN ESTE ORDEN, EL DOS POR CIENTO DE LA VOTACION, ESTE PORCENTAJE SERA COMPUTADO EN EL TOTAL DE VOTOS DE LA COALICION.

8. SE DEBERA ESTABLECER EL PORCENTAJE DE LA VOTACION QUE LE CORRESPONDERA A CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA FUERZA ELECTORAL QUE CORRESPONDERA A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION.
 9. QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA REPRESENTACION DE LA COALICION PARA INTERPONER LOS MEDIOS DE IMPUGNACION PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA.
 10. QUE LOS PARTIDOS POLITICOS INTEGRANTES DE LA COALICION SE SUJETARAN A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE FIJEN PARA LAS DISTINTAS ELECCIONES, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO.
 11. EL MONTO QUE APORTARA CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO, YA SEA EN CANTIDADES O PORCENTAJES, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS, ASI COMO LA FORMA DE REPORTARLO EN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD FEDERAL ELECTORAL.
 12. EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMAN LA COALICION DE QUE EN LOS PLAZOS LEGALES EN QUE SE PRESENTEN PARA SU REGISTRO LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS Y SENADORES POR AMBOS PRINCIPIOS, SE DEBERA INFORMAR AL CONSEJO GENERAL EL PARTIDO POLITICO, EN SU CASO, AL QUE PERTENECE ORIGINALMENTE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS Y EL SEÑALAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO O PARTIDO POLITICO EN EL QUE QUEDARIAN COMPRENDIDOS EN EL CASO DE RESULTAR ELECTOS.

DE OTRA PARTE, EL CONVENIO DE COALICION DEBERA CONTENER LAS FIRMAS AUTOGRAFAS, DE QUIENES LO SUSCRIBEN, POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE."
5. QUE ASIMISMO EL SEGUNDO PUNTO DEL YA CITADO INSTRUCTIVO, EN SU PARTE RESPECTIVA, SEÑALA QUE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION DEBERA ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
- a) ORIGINAL AUTOGRAFO O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL CONVENIO DE COALICION.
 - b) ORIGINALES AUTOGRAFOS O COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO, DE LAS ACTAS O MINUTAS DE LAS SESIONES DE LOS ORGANOS PARTIDISTAS RESPECTIVOS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE, EN LAS QUE CONSTE CON CLARIDAD SU CELEBRACION CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTATUTARIOS DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLITICOS Y QUE SE APROBO OBJETIVAMENTE LO REQUERIDO.
 - c) UN EJEMPLAR DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DE LA COALICION.
 - d) UN EJEMPLAR DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICION.
 - e) UN EJEMPLAR DEL PROGRAMA DE GOBIERNO AL QUE SE SUJETARA EL CANDIDATO PRESIDENCIAL EN CASO DE RESULTAR ELECTO.
 - f) UN EJEMPLAR DEL PROGRAMA LEGISLATIVO AL QUE SE SUJETARAN LOS CANDIDATOS A SENADORES Y DIPUTADOS EN CASO DE RESULTAR ELECTOS.
6. QUE DE ACUERDO CON EL PUNTO SEGUNDO, PARTE CONDUCENTE DEL MULTICITADO INSTRUCTIVO, LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DE LA COALICION DEBERAN OBSERVAR LOS EXTREMOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 25, PARRAFO 1, INCISOS a), b), c) EN SU PARTE CONDUCENTE, Y d); 26, PARRAFO 1, INCISOS a) Y b); Y 27, PARRAFO 1, INCISOS a), c), FRACCIONES II, III Y IV, d), e) Y f), RESPECTIVAMENTE, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASI COMO LA OBLIGACION DE RECIBIR RECURSOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA CONFORMAN.
7. QUE CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 59, PARRAFO 2, INCISO b) DE LA LEY DE LA MATERIA, EN RELACION CON LA PARTE RELATIVA DEL PUNTO SEGUNDO DEL INSTRUCTIVO RESPECTIVO, LA PLATAFORMA ELECTORAL DEBERA ELABORARSE CONFORME A LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DE LA COALICION, NO DEBIENDO CONTRADECIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NI EL CODIGO DE LA MATERIA.
8. QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59, PARRAFO 2, INCISO d), EN RELACION CON LO NORMADO POR LOS ARTICULOS 61, PARRAFO 2, INCISO d) Y 62, PARRAFO 2, INCISO f), DEL CODIGO DE LA MATERIA, Y CON EL PUNTO SEGUNDO, PARTE APLICABLE DEL REFERIDO INSTRUCTIVO, LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LEGISLATIVO, DEBERAN ELABORARSE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION, ESTATUTOS Y PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICION, NO DEBIENDO CONTRADECIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NI LA LEY ELECTORAL.

9. QUE EL ARTICULO 64, PARRAFO 2, DEL CITADO CODIGO, A LA LETRA SEÑALA: "EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL INTEGRARA EL EXPEDIENTE E INFORMARA AL CONSEJO GENERAL". QUE DE SU PARTE, EL PUNTO OCTAVO DEL MENCIONADO INSTRUCTIVO INDICA QUE: "EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, O EN SU AUSENCIA, EL SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ QUE RECIBA LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICION Y LA DOCUMENTACION QUE LA SUSTENTA, INTEGRARA EL EXPEDIENTE RESPECTIVO PARA LO CUAL PODRA SOLICITAR EL AUXILIO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS".

QUE EN ESTE ORDEN DE IDEAS, MEDIANTE OFICIO NUMERO PCG/269/99 DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SIGNADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS HA RECIBIDO LA INSTRUCCION EXPRESA DE COADYUVAR EN LOS TRABAJOS PARA LA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SU VERIFICACION PRELIMINAR.

10. QUE EN ATENCION A LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS AUXILIO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE Y EFECTUO LOS ANALISIS PRELIMINARES DEL MISMO, PARA LO CUAL EMPRENDO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- a) VERIFICO QUE EFECTIVAMENTE SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS MINIMOS CON LOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS PRETENDEN ACREDITAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y POR EL MENCIONADO INSTRUCTIVO, ES DECIR:
 - LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION;
 - EL CONVENIO DE COALICION;
 - LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS O MINUTAS DE LOS ORGANOS RESPECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EN LOS QUE MANIFIESTEN SU PROPOSITO DE COALIGARSE, ASI COMO QUE APROBARON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION, ESTATUTOS, PLATAFORMA ELECTORAL, Y PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LEGISLATIVO, PARA LA COALICION;
 - LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS;
 - LA PLATAFORMA ELECTORAL;
 - EL PROGRAMA DE GOBIERNO; Y
 - EL PROGRAMA LEGISLATIVO.
- b) REALIZO EL ANALISIS DE LOS ORIGINALES AUTOGRAFOS O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS O MINUTAS DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL U ORGANO EQUIVALENTE DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE, A EFECTO DE COMPROBAR QUE DE ACUERDO CON SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS ESTATUTARIOS, LOS PARTIDOS POLITICOS APROBARON PARTICIPAR EN LA COALICION, EXPRESANDO SU DESEO DE CONTENDER BAJO LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS UNICOS DE LA COALICION.
- c) ANALIZO LOS ORIGINALES AUTOGRAFOS O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS O MINUTAS DE LAS SESIONES DE LOS ORGANOS PARTIDISTAS RESPECTIVOS, A EFECTO DE COMPROBAR QUE DE ACUERDO CON SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS ESTATUTARIOS LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE SE REUNIERON Y APROBARON:
 - LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICION;
 - EL REGISTRO DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
 - EL PROGRAMA DE GOBIERNO AL QUE SE SUJETARA EL CANDIDATO EN CASO DE RESULTAR ELECTO;
 - POSTULAR Y REGISTRAR COMO COALICION, A TODOS LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y SENADORES POR AMBOS PRINCIPIOS; Y
 - EL PROGRAMA LEGISLATIVO AL QUE SE SUJETARAN SUS CANDIDATOS EN CASO DE RESULTAR ELECTOS.
- d) CONSTATO QUE EL CONVENIO DE COALICION CONTUVIERA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 63, PARRAFOS 1 Y 2 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO LO ESTABLECIDO POR EL PUNTO SEGUNDO DEL CITADO INSTRUCTIVO, ES DECIR QUE EN SUS DECLARACIONES CUANDO MENOS SE PRECISARA:
 - LA PERSONALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES; Y
 - LA PERSONALIDAD DE QUIENES SUSCRIBEN EL CONVENIO DE COALICION.

QUE EN CUANTO AL APARTADO DE CLAUSULAS SE CONTUVIERA CUANDO MENOS:

- LOS NOMBRES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES A COALIGARSE;
 - LA DECLARACION DE QUE LA ELECCION PRESIDENCIAL ES LA QUE MOTIVA LA COALICION;
 - APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE COMPLETO, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DEL CANDIDATO;
 - EL EMBLEMA Y COLORES QUE HAYA ADOPTADO LA COALICION;
 - EL LUGAR EN EL QUE DEBERA APARECER EL EMBLEMA O EMBLEMAS EN LAS BOLETAS ELECTORALES;
 - EL COMPROMISO DE SOSTENER DURANTE LAS CAMPAÑAS POLITICAS, LA PLATAFORMA ELECTORAL;
 - EL ORDEN DE PRELACION PARA LA CONSERVACION DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS;
 - EL PORCENTAJE DE LA VOTACION QUE LE CORRESPONDERA A CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO;
 - EL NOMBRE DE QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA REPRESENTACION DE LA COALICION;
 - EL COMPROMISO DE SUJETARSE A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA;
 - EL MONTO YA SEA EN CANTIDADES O PORCENTAJES QUE CADA PARTIDO APORTARA AL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA; Y
 - EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS A COALIGARSE DE QUE EN LOS PLAZOS LEGALES EN QUE DEBEN PRESENTAR EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A SENADORES Y DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, INFORMARAN AL CONSEJO GENERAL EL PARTIDO POLITICO AL QUE ORIGINALMENTE PERTENECE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS, ASI COMO EL GRUPO PARLAMENTARIO O PARTIDO POLITICO EN EL QUE QUEDARIAN COMPRENDIDOS EN CASO DE RESULTAR ELECTOS.
- e) VERIFICO EN CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION, QUE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS, CUMPLIERAN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25, PARRAFO 1, INCISOS a), b), c) EN SU PARTE CONDUCENTE Y d); 26, PARRAFO 1, INCISOS a) Y b); Y 27, PARRAFO 1, INCISOS a), c), FRACCIONES II, III Y IV, d), e), Y f); DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASI COMO LA OBLIGACION DE RECIBIR RECURSOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA CONFORMAN, EN TERMINOS DEL PUNTO SEGUNDO DEL MULTICITADO INSTRUCTIVO.
- f) ANALIZO LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICION A FIN DE VERIFICAR QUE DICHO DOCUMENTO NO CONTRAVINIERA LO PRESCRITO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NI POR EL CODIGO DE LA MATERIA, ASI COMO QUE FUERA CONGRUENTE CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS ADOPTADOS POR LA COALICION.
- g) ANALIZO EL PROGRAMA DE GOBIERNO AL QUE SE SUJETARA EL CANDIDATO DE LA COALICION EN CASO DE RESULTAR ELECTO, A FIN DE COMPROBAR QUE ESTE DOCUMENTO NO CONTRAVINIERA LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO QUE SE ELABORARA CONFORME A LA PLATAFORMA ELECTORAL, LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS ADOPTADOS POR LA COALICION.
- h) ANALIZO EL PROGRAMA LEGISLATIVO AL QUE SE SUJETARAN LOS CANDIDATOS A SENADORES Y DIPUTADOS DE LA COALICION EN CASO DE RESULTAR ELECTOS, A FIN DE COMPROBAR QUE ESTE DOCUMENTO NO CONTRAVINIERA LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO QUE ESTE DOCUMENTO FUERA ELABORADO CONFORME A LA PLATAFORMA ELECTORAL, LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION ADOPTADOS POR LA COALICION.

11. QUE CON BASE EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y AUXILIANDOSE DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES APORTADOS POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ANALIZO LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", PARA POSTULAR CANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACCION NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. LOS RESULTADOS OBTENIDOS SON LOS QUE SE DESCRIBEN EN LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES.

12. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, VERIFICO QUE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION "ALIANZA POR EL CAMBIO", PARA POSTULAR CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE ACOMPAÑARA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: EL CONVENIO DE COALICION; LOS TESTIMONIOS NOTARIALES QUE CONTIENEN LA CERTIFICACION DE LA CELEBRACION DE SESIONES DE LOS ORGANOS RESPECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EN LOS QUE MANIFIESTEN SU PROPOSITO DE COALIGARSE, ASI COMO QUE APROBARON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS; PROGRAMA DE ACCION; ESTATUTOS; PLATAFORMA ELECTORAL; Y PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LEGISLATIVO, PARA LA COALICION. ASI COMO UN EJEMPLAR DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS; LA PLATAFORMA ELECTORAL; EL PROGRAMA DE GOBIERNO; EL PROGRAMA LEGISLATIVO Y EL EMBLEMA DE LA COALICION.

QUE DE ESTA VERIFICACION SE DESPRENDE QUE EFECTIVAMENTE, LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION SE ENCUENTRA ACOMPAÑADA DE: EL CONVENIO DE COALICION; DOS TESTIMONIOS NOTARIALES QUE CONTIENEN FE DE HECHOS DE SESIONES CELEBRADAS POR: EL CONSEJO NACIONAL, EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, LA CONVENCION NACIONAL Y ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA (PAN), Y ASAMBLEA NACIONAL (PVEM), EN LAS QUE MANIFIESTAN SU PROPOSITO DE COALIGARSE, ASI COMO QUE APROBARON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION, ESTATUTOS, PLATAFORMA ELECTORAL, Y PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LEGISLATIVO, PARA LA COALICION; Y UN EJEMPLAR DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS; LA PLATAFORMA ELECTORAL; EL PROGRAMA DE GOBIERNO; Y EL PROGRAMA LEGISLATIVO. RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA QUE LOS CITADOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE PRETENDEN COALIGARSE, CUMPLIERON CON LO SEÑALADO EN ESTE PUNTO.

QUE EL RESULTADO DE ESTA VERIFICACION SE RELACIONA COMO ANEXO NUMERO UNO, QUE EN UNA FOJA UTIL, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PROYECTO.

13. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ANALIZO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS REALIZADA POR EL LIC. MIGUEL ALESSIO ROBLES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS REALIZADA POR EL LIC. DANIEL LUNA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE COMPROBAR QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES A COALIGARSE, DE ACUERDO CON SUS PROCEDIMIENTOS ESTATUTARIOS, APROBARON PARTICIPAR EN LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", CONTENDIENDO BAJO LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS UNICOS DE LA COALICION.

- I. QUE DE ACUERDO CON EL ACTA DE LA CONVENCION NACIONAL Y ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, LA PARTICIPACION DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN COALICION TOTAL, (...) CON EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL (PRESENTADO PARA SU APROBACION POR EL CONSEJO NACIONAL), LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION, LOS ESTATUTOS. (...)"
- II. QUE POR SU PARTE, EL ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SEÑALA QUE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, LA PARTICIPACION DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN COALICION TOTAL, (...) CON EL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL, LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION, LOS ESTATUTOS, (...)"

QUE DESPUES DE UN ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE LOS DOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE CONFORMAN LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", SE CONSTATO QUE DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 21, FRACCION I Y 62, FRACCION IX DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y ARTICULOS 11, FRACCION VIII, Y 14, FRACCIONES X Y XI, DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; LOS ORGANOS DE DIRECCION DESCRITOS EN EL PRESENTE CONSIDERANDO SE ENCUENTRAN FACULTADOS POR LA NORMA INTERNA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS PARA APROBAR PARTICIPAR CONTENDER EN COALICION, BAJO LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS UNICOS DE LA COALICION, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 59, PARRAFO 2, INCISO a), DEL CODIGO ELECTORAL Y POR EL PUNTO SEGUNDO DEL REFERIDO INSTRUCTIVO.

14. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL REALIZO EL ANALISIS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS REALIZADA POR EL LIC. MIGUEL ALESSIO ROBLES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. DANIEL LUNA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE COMPROBAR QUE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE APROBARON LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICION.

- I. QUE DE ACUERDO CON EL ACTA DE LA CONVENCION NACIONAL Y ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, (...) EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL (PRESENTADO PARA SU APROBACION POR EL CONSEJO NACIONAL), (...) LA PLATAFORMA ELECTORAL, (...) "
- II. QUE POR SU PARTE, EL ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SEÑALA QUE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, (...) EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL, (...) LA PLATAFORMA ELECTORAL, (...) "

QUE DESPUES DE UN ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE LOS DOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE CONFORMAN LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", SE CONSTATO QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 47, FRACCION XVI DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y ARTICULO 14, FRACCION XII, DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; LOS ORGANOS DE DIRECCION DESCRITOS EN EL PRESENTE CONSIDERANDO SE ENCUENTRAN FACULTADOS POR LA NORMA INTERNA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS PARA APROBAR LA PLATAFORMA ELECTORAL, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 59, PARRAFO 2, INCISO b), DEL CODIGO ELECTORAL Y POR EL PUNTO SEGUNDO DEL REFERIDO INSTRUCTIVO.

15. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ANALIZO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS REALIZADA POR EL LIC. MIGUEL ALESSIO ROBLES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. DANIEL LUNA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE CONSTATAR QUE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE APROBARON EL REGISTRO DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- I. QUE DE ACUERDO CON EL ACTA DE LA CONVENCION NACIONAL Y ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, LA PARTICIPACION DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN COALICION TOTAL, POSTULANDO AL C. VICENTE FOX QUESADA COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, (...) EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL (PRESENTADO PARA SU APROBACION POR EL CONSEJO NACIONAL), (...) "
- II. QUE POR SU PARTE, EL ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SEÑALA QUE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, LA PARTICIPACION DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN COALICION TOTAL, POSTULANDO AL C. VICENTE FOX QUESADA COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, (...) EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL, (...) "

QUE DESPUES DE UN ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE LOS DOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE CONFORMAN LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", SE CONSTATO QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y ARTICULO 14, FRACCION XIII, DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; LOS ORGANOS DE DIRECCION DESCRITOS EN EL PRESENTE CONSIDERANDO SE ENCUENTRAN FACULTADOS POR LA NORMA INTERNA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS PARA APROBAR LA POSTULACION Y REGISTRO DE LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO VICENTE FOX QUESADA, PARA CONTENDER POR LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 59, PARRAFO 2, INCISO c), DEL CODIGO ELECTORAL Y POR EL PUNTO SEGUNDO DEL REFERIDO INSTRUCTIVO.

16. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL VERIFICO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS REALIZADA POR EL LIC. MIGUEL ALESSIO ROBLES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. DANIEL LUNA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE COMPROBAR QUE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE APROBARON EL PROGRAMA DE GOBIERNO AL QUE SE SUJETARA EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CASO DE RESULTAR ELECTO.

- I. QUE DE ACUERDO CON EL ACTA DE LA CONVENCION NACIONAL Y ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, (...) EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL (PRESENTADO PARA SU APROBACION POR EL CONSEJO NACIONAL), (...) EL PROGRAMA DE GOBIERNO, (...)"
- II. QUE POR SU PARTE, EL ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SEÑALA QUE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, (...) EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL, (...) EL PROGRAMA DE GOBIERNO, (...)"

QUE DESPUES DE UN ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE LOS DOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE CONFORMAN LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", SE CONSTATO CON BASE EN EL ARTICULO 47, FRACCION XVI DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y ARTICULO 14, FRACCION XIV DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; LOS ORGANOS DE DIRECCION DESCRITOS EN EL PRESENTE CONSIDERANDO SE ENCUENTRAN FACULTADOS POR LA NORMA INTERNA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS PARA APROBAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO AL QUE SE SUJETARA EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CASO DE RESULTAR ELECTO, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 59, PARRAFO 2, INCISO d), DEL CODIGO ELECTORAL Y POR EL PUNTO SEGUNDO DEL REFERIDO INSTRUCTIVO.

17. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ANALIZO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS REALIZADA POR EL LIC. MIGUEL ALESSIO ROBLES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS REALIZADA POR EL LIC. DANIEL LUNA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE CORROBORAR QUE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE APROBARON POSTULAR Y REGISTRAR COMO COALICION, A TODOS LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y SENADORES POR AMBOS PRINCIPIOS.

- I. QUE DE ACUERDO CON EL ACTA DE LA CONVENCION NACIONAL Y ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, (...) EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL (PRESENTADO PARA SU APROBACION POR EL CONSEJO NACIONAL), LA LISTA DE ASIGNACION DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, CANDIDATURAS A SENADORES DE MAYORIA RELATIVA Y CANDIDATURAS A SENADORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, (...)"
- II. QUE POR SU PARTE, EL ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SEÑALA QUE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, (...) EN LOS TERMINOS PACTADOS POR LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL, (...) LA LISTA DE ASIGNACION DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, CANDIDATURAS A SENADORES DE MAYORIA RELATIVA Y CANDIDATURAS A SENADORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, (...)"

QUE DESPUES DE UN ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE LOS DOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE CONFORMAN LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", SE CONSTATO QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 47, FRACCION XV DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y ARTICULO 14, FRACCIONES XV Y XVI, DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; LOS ORGANOS DE DIRECCION DESCRITOS EN EL PRESENTE CONSIDERANDO SE ENCUENTRAN FACULTADOS POR LA NORMA INTERNA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS PARA POSTULAR Y REGISTRAR

CANDIDATOS A SENADORES Y DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 59, PARRAFO 2, INCISO e), DEL CODIGO ELECTORAL VIGENTE Y POR EL PUNTO SEGUNDO DEL REFERIDO INSTRUCTIVO.

18. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL VERIFICO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA FE DE HECHOS REALIZADA POR EL LIC. MIGUEL ALESSIO ROBLES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. DANIEL LUNA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE COMPROBAR QUE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE APROBARON EL PROGRAMA LEGISLATIVO AL QUE SE SUJETARAN SUS CANDIDATOS A SENADORES Y DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, EN CASO DE RESULTAR ELECTOS.

- I. QUE DE ACUERDO CON EL ACTA DE LA CONVENCION NACIONAL Y ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, (...) EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL (PRESENTADO PARA SU APROBACION POR EL CONSEJO NACIONAL), (...) EL PROGRAMA LEGISLATIVO, (...)"
- II. QUE POR SU PARTE, EL ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SEÑALA QUE: "SE APRUEBA EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA, (...) EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO PACTADO POR LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL, (...) EL PROGRAMA LEGISLATIVO, (...)"

QUE DESPUES DE UN ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE LOS DOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE CONFORMAN LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", SE CONSTATO QUE CON BASE EN EL ARTICULO 47, DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y ARTICULO 14, FRACCION XII DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, LOS ORGANOS DE DIRECCION DESCRITOS EN EL PRESENTE CONSIDERANDO SE ENCUENTRAN FACULTADOS POR LA NORMA INTERNA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS PARA APROBAR EL PROGRAMA LEGISLATIVO AL QUE SE SUJETARAN LOS CANDIDATOS A SENADORES Y DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS EN CASO DE RESULTAR ELECTOS, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 59, PARRAFO 2, INCISO d), EN RELACION CON LO NORMADO POR LOS ARTICULOS 61, PARRAFO 2, INCISO d), Y 62, PARRAFO 2, INCISO f), DEL CODIGO ELECTORAL Y POR EL PUNTO SEGUNDO DEL REFERIDO INSTRUCTIVO.

19. QUE PARALELAMENTE, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, PROCEDIO A VERIFICAR QUE EL CONVENIO DE COALICION POR EL QUE SE POSTULA CANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONTUVIERA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 63, PARRAFOS 1 Y 2 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO LO ESTABLECIDO POR EL PUNTO SEGUNDO DEL CITADO INSTRUCTIVO, ES DECIR: QUE EN EL RUBRO DE DECLARACIONES SE INDICARA CUANDO MENOS, LA PERSONALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA PERSONALIDAD DE QUIEN SUSCRIBE EL CONVENIO DE COALICION; Y QUE EN EL RUBRO DE CLAUSULAS SE CONTUVIERAN CUANDO MENOS: LOS NOMBRES DE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE; LA DECLARACION DE QUE LA ELECCION PRESIDENCIAL ES LA QUE MOTIVA LA COALICION; APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE COMPLETO, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DEL CANDIDATO; EL EMBLEMA Y COLORES QUE HAYA ADOPTADO LA COALICION; EL LUGAR EN EL QUE DEBERA APARECER EL EMBLEMA O EMBLEMAS EN LAS BOLETAS ELECTORALES; EL COMPROMISO DE SOSTENER DURANTE LAS CAMPAÑAS POLITICAS LA PLATAFORMA ELECTORAL; EL ORDEN DE PRELACION PARA LA CONSERVACION DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS; EL PORCENTAJE DE LA VOTACION QUE LE CORRESPONDERA A CADA PARTIDO POLITICO COALIGADO; EL NUMERO DE QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA REPRESENTACION DE LA COALICION; EL COMPROMISO DE SUJETARSE A LOS TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA; EL MONTO YA SEA EN CANTIDADES O PORCENTAJES QUE CADA PARTIDO APORTARA AL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA; Y EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS A COALIGARSE DE QUE EN LOS PLAZOS LEGALES EN QUE DEBEN PRESENTAR EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A SENADORES Y DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, INFORMARAN AL CONSEJO GENERAL EL PARTIDO POLITICO AL QUE ORIGINALMENTE PERTENECE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS, ASI COMO EL GRUPO PARLAMENTARIO O PARTIDO POLITICO EN EL QUE QUEDARIAN COMPRENDIDOS EN CASO DE RESULTAR ELECTOS.

QUE EL RESULTADO DE ESTE ANALISIS INDICA QUE EL CONVENIO DE COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO" ESTABLECE EN SU RUBRO DE DECLARACIONES, QUE LOS PARTIDOS POLITICOS DENOMINADOS: PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, SON PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y POR TANTO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO CON REGISTRO DEFINITIVO COMO TALES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS Y DEL NUMERAL 22 DEL MULTICITADO CODIGO DE LA MATERIA; ASIMISMO, SEÑALA QUE SUSCRIBEN EL CONVENIO DE COALICION: EL LIC. LUIS FELIPE BRAVO MENA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL; Y EL C. JORGE GONZALEZ TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

POR LO QUE HACE AL RUBRO DE CLAUSULAS, EL CONVENIO DE COALICION "ALIANZA POR EL CAMBIO" CONTIENE ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA COALICION, ASI COMO SUS REPRESENTANTES LEGALES: EL PARTIDO ACCION NACIONAL, REPRESENTADO POR EL LIC. LUIS FELIPE BRAVO MENA, Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. JORGE GONZALEZ TORRES; TAMBIEN CONVIENEN QUE LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES LA QUE MOTIVA LA COALICION QUE NOS OCUPA; QUEDA MANIFESTADA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES PARA QUE EL CANDIDATO DE LA COALICION A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SEA EL CIUDADANO VICENTE FOX QUESADA, QUIEN NACIO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON CINCUENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD Y TIENE SU DOMICILIO EN DOMICILIO CONOCIDO, SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO; ASIMISMO, DESCRIBE QUE EL EMBLEMA SE CONFORMARA CON LA COMBINACION DE EMBLEMAS Y COLORES DE LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICION, A LOS CUALES SE ADICIONARA LA FIGURA DEL C. VICENTE FOX QUESADA, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COALICION; DICHO EMBLEMA DEBERA APARECER EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE AL PARTIDO ACCION NACIONAL EN LAS BOLETAS ELECTORALES; DE OTRA PARTE, LOS PARTIDOS A COALIGARSE SE COMPROMETEN A SOSTENER UNA PLATAFORMA ELECTORAL DE ACUERDO CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DE LA COALICION; CONVIENEN TAMBIEN QUE EL ORDEN DE PRELACION PARA LA CONSERVACION DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLITICO NACIONAL, EN EL CASO DE QUE LA VOTACION OBTENIDA POR LA COALICION NO SEA EQUIVALENTE AL DOS POR CIENTO POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS COALIGADOS, SERA EL SIGUIENTE: 1. PARTIDO ACCION NACIONAL Y 2. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; DE OTRA PARTE, EL PORCENTAJE DE LA VOTACION QUE OBTENGA LA COALICION EN LA ELECCION DE DIPUTADOS, QUE LE CORRESPONDERA A CADA PARTIDO POLITICO A COALIGARSE SERA EL QUE SE DESCRIBE EN LA SIGUIENTE TABLA:

PORCENTAJE DE LA VOTACION TOTAL VALIDA EMITIDA PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIPUTADOS Y SENADORES, MENOR O IGUAL AL 36.5%	
PARTIDO POLITICO NACIONAL	PORCENTAJE
PARTIDO ACCION NACIONAL	EL REMANENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	4.5%
PORCENTAJE DE LA VOTACION TOTAL VALIDA EMITIDA PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIPUTADOS Y SENADORES, MAYOR AL 36.5%	
PARTIDO POLITICO NACIONAL	PORCENTAJE
PARTIDO ACCION NACIONAL	0.7% MAS POR CADA PUNTO ADICIONAL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	0.3% MAS POR CADA PUNTO ADICIONAL

QUEDA PACTADO QUE LA REPRESENTACION DE LA COALICION CORRESPONDERA AL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA COALICION Y A LOS CC. GERMAN MARTINEZ CAZARES, CARLOS JESUS MACIAS CORTES, DONACIANO MARTINEZ FLORES Y JOSE CESAR NAVA VAZQUEZ, LOS REPRESENTANTES DE LA COALICION PODRAN EJERCER INDISTINTAMENTE SUS FACULTADES DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA Y DELEGAR, EN SU CASO, LA REPRESENTACION DE LA COALICION; ASIMISMO, INDICAN QUE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE SE SUJETARAN A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA FIJADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA CADA UNA DE LAS ELECCIONES FEDERALES, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO POLITICO; SE ESTIPULA QUE LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE APORTARAN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS, EL TOTAL DEL MONTO QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLEZCA PARA APOYO DE GASTOS DE CAMPAÑA; Y POR ULTIMO, ENTRE OTRAS CLAUSULAS, LOS PARTIDOS POLITICOS A COALIGARSE SE COMPROMETEN A PRESENTAR EN LOS PLAZOS LEGALES, PARA SU REGISTRO, LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS Y SENADORES POR AMBOS PRINCIPIOS, INFORMANDO IGUALMENTE, EL PARTIDO POLITICO AL QUE PERTENECEN ORIGINALMENTE, ASI COMO EL GRUPO PARLAMENTARIO EN EL QUE QUEDARAN COMPRENDIDOS EN CASO DE RESULTAR ELECTOS.

QUE POR LO EXPUESTO, SE CONSIDERA QUE EL CONVENIO DE COALICION CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 63, PARRAFOS 1 Y 2, Y POR EL PUNTO SEGUNDO DEL INSTRUCTIVO EXPEDIDO AL EFECTO POR EL CONSEJO GENERAL.

QUE EL RESULTADO DE ESTE ANALISIS SE RELACIONA COMO ANEXO NUMERO DOS, QUE EN UNA FOJA UTIL, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION.

20. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL VERIFICO QUE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DE LA COALICION, CUMPLIERAN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25, PARRAFO 1, INCISOS a), b), c) EN SU PARTE CONDUCENTE Y d); 26, PARRAFO 1, INCISOS a) Y b); Y 27, PARRAFO 1, INCISOS a), c), FRACCIONES II, III Y IV, d), e), Y f); DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASI COMO LA OBLIGACION DE RECIBIR RECURSOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA CONFORMAN, EN TERMINOS DEL PUNTO SEGUNDO DEL MULTICITADO INSTRUCTIVO.

QUE EL RESULTADO DE ESTE ANALISIS INDICA QUE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA COALICION, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 25, PARRAFO 1, INCISOS a, b), c) PARTE CONDUCENTE, Y d), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

QUE POR LO QUE HACE AL ANALISIS DEL PROGRAMA DE ACCION, CUMPLE CABALMENTE CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 26, PARRAFO 1, INCISOS a) Y b) DEL REFERIDO ORDENAMIENTO.

QUE RESPECTO AL ANALISIS DE LOS ESTATUTOS, SE OBTUVO COMO RESULTADO QUE ESTOS CUMPLEN CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 27, PARRAFO 1, INCISOS a), c), FRACCIONES II, III Y IV, d), e), Y f) DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE, ASI COMO CON EL PUNTO SEGUNDO DEL INSTRUCTIVO EXPEDIDO AL EFECTO, QUE SEÑALA: "LA OBLIGACION DE RECIBIR RECURSOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE LA CONFORMAN."

QUE EL RESULTADO DE ESTOS ANALISIS SE RELACIONA COMO ANEXO NUMERO TRES, QUE EN UNA FOJA UTIL, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION.

21. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ANALIZO LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SE ANEXA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION, A FIN DE COMPROBAR QUE ESTE DOCUMENTO NO CONTRAVINIERA LO PRESCRITO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL CODIGO DE LA MATERIA, ASI COMO QUE SE HAYA ELABORADO DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS ADOPTADOS POR LA COALICION.

QUE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICION EFECTIVAMENTE FUE ELABORADA DE ACUERDO CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS DE LA COALICION "ALIANZA POR EL CAMBIO", Y NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NI POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO.

QUE EL RESULTADO DE ESTE ANALISIS SE RELACIONA COMO ANEXO NUMERO CUATRO, QUE EN UNA FOJA UTIL, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION.

22. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL VERIFICO EL PROGRAMA DE GOBIERNO AL QUE SE SUJETARA EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COALICION EN CASO DE RESULTAR ELECTO, A FIN DE COMPROBAR QUE ESTE DOCUMENTO NO CONTRAVINIERA LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO QUE SE ELABORARA CONFORME A LA PLATAFORMA ELECTORAL, LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS ADOPTADOS POR LA COALICION.

QUE EL PROGRAMA DE GOBIERNO EFECTIVAMENTE FUE ELABORADO CONFORME A LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION, ESTATUTOS Y PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICION "ALIANZA POR EL CAMBIO", Y NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NI POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON EL CONTENIDO DE ESTE PUNTO.

QUE EL RESULTADO DE ESTE ANALISIS SE RELACIONA COMO ANEXO NUMERO CINCO, QUE EN UNA FOJA UTIL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION.

23. QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ANALIZO EL PROGRAMA LEGISLATIVO AL QUE SE SUJETARAN LOS CANDIDATOS A SENADORES Y DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS DE LA COALICION, EN CASO DE RESULTAR ELECTOS, A FIN DE COMPROBAR QUE ESTE DOCUMENTO NO CONTRAVINIERA LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO QUE DICHO DOCUMENTO FUERA ELABORADO CONFORME A LA PLATAFORMA ELECTORAL, LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS ADOPTADOS POR LA COALICION.

QUE EL PROGRAMA LEGISLATIVO EFECTIVAMENTE FUE ELABORADO EN CONGRUENCIA CON LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION, ESTATUTOS Y PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICION "ALIANZA POR EL CAMBIO", NO CONTRAVINIENDO LO PRESCRITO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NI POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; RAZON POR LA CUAL SE CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LO SEÑALADO EN ESTE PUNTO.

QUE EL RESULTADO DE ESTE ANALISIS SE RELACIONA COMO ANEXO NUMERO SEIS, QUE EN UNA FOJA UTIL, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION.

24. QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO GENERAL CONCLUYE QUE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION PARA POSTULAR CANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2000, BAJO ESTA MODALIDAD LEGAL, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DENOMINADOS PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, REUNE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER SU REGISTRO, DE ACUERDO CON LO PRESCRITO POR LOS ARTICULOS 58, PARRAFO 1 Y 59 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y POR EL ACUERDO EMITIDO AL EFECTO POR EL CONSEJO GENERAL.

QUE EN CONSECUENCIA, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 9o. Y 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o., PARRAFO 2; 23, PARRAFO 2; 36, PARRAFO 1, INCISO e); 58; 59; 63; 64, PARRAFOS 1 Y 2; Y 93, PARRAFO 1, INCISO c); DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 64, PARRAFO 3; 81; Y 82 PARRAFO 1, INCISOS g), h) Y z), DEL ULTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, Y EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDIO EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ASI COMO DE SENADORES Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2000, EMITA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

PRIMERO.- PROCEDE EL REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", PARA POSTULAR CANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES: PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

SEGUNDO.- LA REPRESENTACION DE LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES: PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, SE TIENE POR REGISTRADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA NOVENA DEL CONVENIO RESPECTIVO; ES DECIR CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA COALICION, Y A LOS CC. GERMAN MARTINEZ CAZARES, CARLOS JESUS MACIAS CORTES, DONACIANO MARTINEZ FLORES Y JOSE CESAR NAVA VAZQUEZ.

TERCERO.- EL EMBLEMA Y COLORES QUE UTILIZARA LA COALICION SERAN UNA COMBINACION DE LOS EMBLEMAS Y COLORES QUE TIENEN REGISTRADOS LOS PARTIDOS POLITICOS ACCION NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON LA FIGURA DEL C. VICENTE FOX QUESADA, CANDIDATO DE LA COALICION A LA PRESIDENCIA, SEGUN CONFORMACION DESCRITA EN EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS DE LA PROPIA COALICION, LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO Y EL ORIGINAL FOTOMECANICO QUE ANEXARON A SU SOLICITUD DE REGISTRO, DICHO EMBLEMA DEBERA COLOCARSE EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE AL PARTIDO ACCION NACIONAL EN LAS BOLETAS ELECTORALES, DE ACUERDO CON LO PACTADO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL MULTICITADO CONVENIO.

CUARTO.- EL ORDEN DE PRELACION PARA LA CONSERVACION DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS QUE SE REGISTRA, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONVENIO DE LA COALICION SERA EL SIGUIENTE:

1. PARTIDO ACCION NACIONAL
2. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

QUINTO.- EL PORCENTAJE DE LA VOTACION QUE LE CORRESPONDERA A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS QUE SE REGISTRA, DE ACUERDO CON LA PROPIA COALICION, SERA EL SIGUIENTE: AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CORRESPONDERA EL 4.5% DE LA VOTACION TOTAL VALIDA EMITIDA PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIPUTADOS Y SENADORES QUE OBTENGA LA COALICION, EL REMANENTE CORRESPONDERA AL PARTIDO ACCION NACIONAL.

EN CASO DE QUE LA COALICION OBTUVIERA UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 35.6% DE LA VOTACION TOTAL VALIDA EMITIDA PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIPUTADOS Y SENADORES, POR CADA PUNTO ADICIONAL AL 35.6%, LE CORRESPONDERA EL 0.7% AL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL RESTANTE 0.3% AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

SEXTO.- EL MONTO QUE APORTARA CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, SERA EL TOTAL DEL MONTO QUE PROPORCIONE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA.

SEPTIMO.- DE ACUERDO CON LA MANIFESTACION DE VOLUNTADES DESCRITAS EN LA CLAUSULA DUODECIMA DEL CONVENIO, LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", DEBERA PRESENTAR DURANTE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS AL EFECTO POR EL ARTICULO 177, PARRAFO 1 DEL CODIGO ELECTORAL, LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A SENADORES Y A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS. EN CASO DE NO HACERLO, LA COALICION QUEDARA SIN EFECTOS AUTOMATICAMENTE.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE A LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DENOMINADOS PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DEBERA SUSTITUIR A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL, LOS 32 CONSEJOS LOCALES, LOS 300 CONSEJOS DISTRITALES, LA COMISION DE RADIODIFUSION, Y AQUELLAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL EN DONDE PARTICIPEN LOS PARTIDOS POLITICOS, POR LOS REPRESENTANTES DE LA COALICION. ASIMISMO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 59, PARRAFO 1, INCISO b), EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, LA COALICION DEBERA NOMBRAR TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLITICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, Y GENERALES EN LOS DISTRITOS.

NOVENO.- LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DENOMINADOS: PARTIDO ACCION NACIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, INTEGRANTES DE LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO", PARA LA POSTULACION DE CANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUIRAN TENIENDO REPRESENTACION COMO PARTIDOS POLITICOS INDIVIDUALES ANTE LAS COMISIONES NACIONAL, LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

DECIMO.- LA COALICION "ALIANZA POR EL CAMBIO" Y LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE LA INTEGRAN, EN LO RELATIVO A LA PRESENTACION DE INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS, DEBERAN OBSERVAR EL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE FORMEN COALICIONES, EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y LA PRESENTACION DE SUS INFORMES", APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL EN SU SESION EXTRAORDINARIA DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA DOCE DEL MISMO MES Y AÑO.

DECIMO PRIMERO.- ATENDIENDO A LA NATURALEZA LEGAL DE LAS COALICIONES, LOS EFECTOS DE LA COALICION OBJETO DE ESTA RESOLUCION DURARAN DESDE EL MOMENTO EN QUE SE REGISTRE, SEGUN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y HASTA CONCLUIDA LA ETAPA DE DECLARACION DE VALIDEZ Y RESULTADOS DE LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN DICHO PERIODO, EN TODOS AQUELLOS ACTOS QUE REALICEN DE NATURALEZA ELECTORAL, DEBERAN ACTUAR COMO UN SOLO PARTIDO POLITICO.

DECIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93, PARRAFO 1, INCISO c) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, INSCRIBASE EN EL LIBRO INSTITUCIONAL DE REGISTRO QUE CORRESPONDA, LA PRESENTE RESOLUCION.

DECIMO TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EN SUS TERMINOS LA PRESENTE RESOLUCION A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE CONFORMAN LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA POR EL CAMBIO".

DECIMO CUARTO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

LA PRESENTE RESOLUCION FUE APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1999.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ.- RUBRICA.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito
Durango, Dgo.
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juan Fernando Motilla Quevedo.
Domicilio desconocido.

En el Juicio de Amparo número 570/99 promovido por Antonio Sifuentes Alvarez, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de la ciudad de Durango, se dictó un auto que en lo que interesa dice: "Durango, Durango, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.- ...toda vez que este Juzgado ya dictó las medidas pertinentes, a fin de investigar dicho domicilio, sin que se haya logrado, con fundamento en los artículos 30, fracción II, última parte de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 2o. de la Ley de Amparo, practíquese dicho emplazamiento por medio de edictos a costa del quejoso, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y al efecto publíquense por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndose saber a Juan Fernando Motilla Quevedo que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si tiene algún derecho a deducir. Asimismo se hace de su conocimiento que en el juicio de garantías el quejoso expresó como acto reclamado el siguiente: Lo actuado en el Juicio Ordinario Civil expediente número 95/98 promovido por Gloria Carmona Solís, como albacea de la sucesión a bienes de Filiberto Aguirre Galaviz y/o Gilberto Aguirre Galaviz, en contra de Juan Fernando Motilla Quevedo, licenciado Carlos David Meraz Carrasco y Director del Registro Público de la Propiedad, en particular la citación para sentencia y la sentencia definitiva ejecutoria. Fijense en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento.- Así lo acordó y firma el licenciado Jesús María Flores Cárdenas, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Durango.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles".

La suscrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, certifica: que la presente copia concuerda fielmente con su original que obra en el Juicio de Amparo número 570/99, promovido por Antonio Sifuentes Alvarez contra actos del Juez Segundo de lo Civil en esta ciudad, y se certifica de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Durango, Dgo., a 29 de junio de 1999.
La Secretaria del Juzgado
Lic. Rosana López Flores
Rúbrica.

(R.- 116532)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Cancún, Q. Roo
Sección Amparos
Expediente 0991/99
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 991/99, promovido por Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, contra actos de la Junta Especial número Uno de Conciliación y Arbitraje de Cancún, Quintana Roo y de otras autoridades, en el que señaló como acto reclamado la audiencia de remate del bien inmueble consistente en la casa habitacional unifamiliar ubicada en súper manzana noventa y tres, manzana veinticinco, lote veintiséis de esta ciudad, llevada a cabo el ocho de julio del presente año; se ordenó notificar a los terceros perjudicados Balneario Público Municipal, Sergio Iván Díaz y Díaz, Víctor Erosa y Dulce Díaz, a quienes se les hace saber

que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo o defender sus derechos; apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista; y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico **Excelsior** como uno de los de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún, Q. Roo, a 10 de septiembre de 1999.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito
en el Estado
Lic. José Francisco Guajardo Gómez
Rúbrica.

(R.- 116718)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp.
Sección Primera
Mesa Penal
C.P.A. 46/995
EDICTO

Al C. Jorge Sevilla Ruiz.

Presente.

En la causa penal auxiliar número 46/995, instruida en contra de José Luis Rivera Molina, por los delitos de lesiones, homicidio y daño en propiedad ajena; con esta fecha dicté un acuerdo que dice lo siguiente:

"Visto el estado que guardan los presentes autos y apareciendo de los mismos, que el actuario adscrito a este Juzgado de Distrito no pudo notificar personalmente a Jorge Sevilla Ruiz el acuerdo de fecha veintinueve de julio del año en curso, por no haber encontrado su domicilio a pesar de haber realizado una minuciosa búsqueda del mismo, apersonándose además, a las oficinas del Servicio Postal Mexicano y del Instituto Federal Electoral en el Estado, con el objeto de indagar su domicilio, resultando en vano tal esfuerzo; y apareciendo de autos que Jorge Sevilla Ruiz resulta ser el propietario del vehículo afecto a esta causa marca Chevrolet, tipo Pick-Up, modelo 1992, con placas de circulación CM-11312, con número de serie 3GCEC30XXNM125099 y número de motor NM-125099; por ello al ignorarse el actual domicilio de Jorge Sevilla Ruiz, con fundamento en el artículo 8 fracción II de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, notifíquesele por edicto el presente acuerdo, mismo que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional y uno de mayor circulación en el Estado, por dos veces con intervalos de tres días, quedando apercibido en términos del artículo 39 de la citada Ley Federal que de no comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito dentro del plazo de tres meses, contado a partir de la última publicación, con el objeto de que acredite ser el legítimo propietario del automotor en cita, y se puedan hacer los trámites correspondientes para que se le devuelva dicha unidad motriz, ese bien se declarará abandonado y se pondrá a disposición del Administrador Local de Recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Estado, para los trámites pertinentes."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Campeche, Camp., a 10 de septiembre de 1999.

El Juez Primero de Distrito en el Estado

Lic. Victorino Rojas Rivera

Rúbrica.

(R.- 117496)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el
Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

A: José Refugio Toriz Sandoval y Francisco Toriz Villaseñor.

En el Juicio de Amparo 747/99-I, promovido por el Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, contra actos del Juez Primero de lo Mercantil de esta

ciudad y otra autoridad, ordenándose emplazarlos por edictos para que comparezcan si a su interés conviene en treinta días.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Guadalajara, Jal., a 25 de noviembre de 1999.

El Secretario

Lic. Rosa Martha Gutiérrez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 117175)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Guadalajara, Jal.
EDICTO

Emplácese a Compañía Hotelera de Vallarta, S.A. de C.V., se presenten ante esta autoridad federal a defender sus derechos dentro del término de 30 treinta días, contado a partir de la última publicación en amparo directo 748/99, promovido por Vallarta Pacifico, S.A. de C.V., artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 28 de octubre de 1999.

El Secretario de Tribunal

Lic. Rafael Covarrubias Dueñas

Rúbrica.

(R.- 117191)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Quinta Sala Civil
EDICTO

Lisandra Tavares Montes de Oca.

En los autos del toca 2344/99, relativo al Juicio Ordinario Civil seguido por Tavárez Montes de Oca, Lisandra, se ha interpuesto Juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta sala, con fecha diecinueve de octubre del año en curso, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días

ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del Juicio de Amparo, contado del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Heraldo de México, así como en los estrados de esta sala.

México, D.F., a 26 de noviembre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos de la Décima Quinta
Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del
Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 117359)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación I del Ministerio Público de la Federación
NOTIFICACION

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 del Código Penal Federal; 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 8o. fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por esta vía se notifica al propietario o representante legal o quien resulte legalmente con derecho de los inmuebles ubicados en: 1.- boulevard Bahía número 236, fraccionamiento Bahías, entre las calles de Laguna de Bacalar y andador número tres, Chetumal, Quintana Roo, se asegura predio, construcción, así como la empresa denominada Fraccionadora Calderitas, Sociedad Anónima de Capital Variable; 2.- la negociación denominada Súper Carnicería y Panadería Insurgentes, ubicada en calle Insurgentes número 113 esquina con calle Salvador Alvarado, colonia Adolfo López Mateos en Chetumal, Quintana

Roo, se asegura predio, construcción, objetos en él contenidos, vehículos y la sociedad denominada Consorcio del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como del predio que se encuentra enseguida de éste, ubicado en la esquina que forman las calles Insurgentes y calle Felipe Angeles, Chetumal, Quintana Roo; y 3.- la casa habitación ubicada en calle Circuito número 18, fraccionamiento Campestre, Chetumal, Quintana Roo, se asegura predio, construcción, muebles y objetos en él contenidos, el acuerdo de fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro de la Averiguación Previa PGR/UEDO/016/99, en virtud del cual se decretó el aseguramiento provisional de los inmuebles de referencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de agosto de 1999.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Unidad Especializada en Delincuencia
Organizada

Lic. Clementina Laiza Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 117837)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Ejecutivo Federal
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público Federal
Tampico, Tamps.

EDICTO

En la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a los seis días del mes de octubre de 1999, el ciudadano licenciado Gilberto Aguilera González, Agente del Ministerio Público de la Federación en esta ciudad; en cumplimiento al auto de fecha 5 cinco de octubre del mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro de la Averiguación Previa 189/99, originada con motivo de la consignación de la Averiguación Previa 182/99, radicada en la Agencia Federal de Procedimientos Penales Número Cuatro, con residencia en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, instruida en contra de Carlos Guerrero Chirinos y otros por la probable comisión un delito contra la salud, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se ordena:

Notifíquese al interesado o a su representante legal de la finca ubicada en la esquina de las calles Adolfo López Mateos número 503 esquina con calle Benito Juárez de la colonia Nuevo Progreso de esta ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como al interesado o a su representante legal de los muebles que se encuentran dentro de la finca mencionada, los cuales se detallan en el inventario respectivo, el aseguramiento de que han sido objeto, dejando a su disposición en el local de esta Fiscalía el expediente y copia de las constancias relativas, a fin de que dentro del término de seis meses con respecto a los bienes muebles y un año en lo que se refiere a inmuebles, contados a partir de que surta efecto la presente notificación, manifiesten lo que a su derecho convenga, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, los bienes asegurados causarán abandono a favor de la Federación.

Se apercibe al interesado o a su representante legal para el efecto de que no grave o enajene los bienes asegurados.

Notifíquese al interesado o a su representante legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 fracción II de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, debiendo publicarse la presente por dos veces, en intervalos de tres días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional y uno de mayor circulación en esta ciudad. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciado Gilberto Aguilera González, actuando en forma legal con los testigos de asistencia, damos fe. Rúbrica.

T. de A.

Lic. Rubén Hernández Hernández

Rúbrica.

T. de A.

Sergio Martínez Ramos

Rúbrica.

(R.- 117844)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación I del Ministerio Público de la Federación
NOTIFICACION

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 del Código Penal Federal; 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 8o. fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por esta vía se notifica al propietario o representante legal o quien resulte legalmente con derecho del inmueble ubicado en: Avenida 5 sin número, a espaldas del Centro de Estudios de Bachillerato de Bacalar, Chetumal, Quintana Roo, conocido como Casa Blanca, se asegura predio, construcción,

muebles y objetos en él contenidos y vehículos, el acuerdo de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro de la Averiguación Previa PGR/UEDO/016/99, en virtud del cual se decretó el aseguramiento provisional del inmueble de referencia, así como los bienes señalados que se encontraron dentro de los mismos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de agosto de 1999.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada

Lic. Zoraida García Castillo

Rúbrica.

(R.- 117839)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Fernando Alonso Córdova Barredo.

Por no localizarse en el domicilio ubicado en súper manzana 45, manzana 1, lote 4, edificio 10, departamento 1002, de los Condominios Vallarta, en Cancún, Quintana Roo y/o en súper manzana 24, manzana 1, lote 9, en Quintana Roo y al ignorarse su paradero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en Materia Administrativa, se le notifica, conforme a lo dispuesto en los artículos 2o., 3o. fracción II, 46, 47 y 64 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 26 fracción III punto del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, que esta Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social da inicio al procedimiento que prevé el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, como resultado de la revisión denominada "Supervisión a las actividades de planeación, levantamiento, control, determinación y aclaración de las variaciones", así como la revisión a los registros contables en la toma de inventario físico de mercancías de las tiendas para empelados IMSS/SENTSS localizadas en el Estado de Quintana Roo, cuyo objetivo fue verificar que la ejecución del inventario, cumpla con las normas y políticas internas establecidas, identificada con el número 20 y clave de programa 2.2.0. del Programa Anual de Control y Auditoría correspondiente al año de 1997, se practicó durante el periodo del 26 al 28 de febrero de 1997, de la cual se desprenden irregularidades atribuibles a usted como presunto responsable en su carácter de Administrador, en aquel entonces de la Tienda IMSS/SENTSS número 150 de Cancún, Quintana Roo, ya que del levantamiento del inventario físico de mercancías con alcance del 1 de septiembre de 1996 al 28 de febrero de 1997, realizado por sección departamental a precio de venta fue por un importe total de \$3,835,682.88, el cual al realizar la conversión de precio de venta a precio de costo obtuvo el importe de \$3,066,767.25, que comparado con el inventario final teórico del cierre contable del mes de febrero de 1997 a precio de costo con un importe de \$3,259,993.98, se obtiene una diferencia faltante consistente en \$193,226.73 la cual no fue aclarada en la Oficina de Sociales de Ingreso, sino por el contrario ésta determinó que el inventario teórico a precio de costo fue de \$3,261,151.00 y no \$3,259,993.98 como se había establecido en un inicio, incrementando en consecuencia el faltante motivo de esta irregularidad y que constituye un daño patrimonial causado al Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de \$194,383.75 (ciento noventa y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 75/100 M.N.), dicha diferencia de inventarios que existió, así como la falta de elementos para su aclaración se configuró con la afectación contable que se efectuó a través del volante de codificación número D24128 del 31 de mayo de 1997, donde quedó estampada su firma, documento en el cual se afectan contablemente el incremento del costo de ventas y la disminución de inventarios; que de acuerdo al Instructivo de Operación para el Registro Contable de Variaciones por Inventario Físico General en las Tiendas IMSS/SENTSS, en el capítulo 2. Políticas, hoja 8, séptimo párrafo, le hacen atribuible a usted, entre otras personas, la responsabilidad del resultado de la auditoría antes señalada. Considerando la información señalada en el presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se le cita para que comparezca a declarar ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, en las oficinas de esta Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sitas en Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F., código postal 11590, aporte pruebas y formule alegatos. Lo anterior en virtud de que se presume que con su conducta incumplió obligaciones contenidas en el Manual de Descripción de Puestos en Tiendas IMSS/SENTSS, en sus puntos 2. Descripción Genérica; 3. Descripción Específica; 5. Responsabilidades; páginas 15, 16 y 17, a su vez del Manual de Organización de Tiendas IMSS/SENTSS el capítulo 3. Políticas, página 7, párrafos tercero y octavo, de la página 9, párrafo segundo, asimismo el capítulo 5.1 referente a las funciones sustantivas de la Administración, páginas 15, 16, 17, 18 y 19, y el Reglamento Interior de Trabajo, contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el I.M.S.S. y el S.N.T.S.S., en sus artículos 1 y 64 fracciones I, II, V, así como lo dispuesto en el artículo 47 fracciones I, II, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ordenamientos legales vigentes al momento en que sucedieron las irregularidades. Asimismo, se le informa que el expediente 125/98 queda a su disposición para consulta, en las oficinas de esta Contraloría, sitas en el domicilio indicado.

México, D.F., a 5 de noviembre de 1999.

El Contralor Interno en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Alejandro Torres Palmer

Rúbrica.

(R.- 117743)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación I del Ministerio Público de la Federación
NOTIFICACION

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 del Código Penal Federal; 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 8o. fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por esta vía se notifica al propietario o representante legal o quien resulte legalmente con derecho de los inmuebles ubicados en: 1.- Rancho Santa Anita ubicado aproximadamente en el kilómetro 43 cuarenta y tres por la desviación de Río Indio hacia Punta Herrero del camino Majahual-Punta Herrero; 2.- predio Tampalam ubicado en el kilómetro 44 cuarenta y cuatro de la desviación de Río Indio hacia Punta Herrero del camino Majahual-Punta Herrero; 3.- predio Tantamán ubicado aproximadamente en el kilómetro 50 de la desviación de Río Indio hacia el camino Majahual-Punta Herrero, y 4.- predio El Wiro ubicado en el kilómetro 92 de la carretera Chetumal-Carrillo Puerto, ejido San Andrés, Municipio de Carrillo Puerto, el acuerdo de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro de la Averiguación Previa PGR/UEDO/016/99, en virtud del cual se decretó el aseguramiento provisional de los inmuebles de referencia.

Sufragio Efectivo. No Reección.
México, D.F., a 11 de agosto de 1999.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Lic. Zoraida García Castillo
Rúbrica.

(R.- 117840)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación I del Ministerio Público de la Federación
NOTIFICACION

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 del Código Penal Federal; 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 8o. fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por esta vía se notifica al propietario o representante legal o quien resulte legalmente con derecho de los inmuebles ubicados en: 1.- fundo legal de Bacalar, también conocido como avenida Adolfo López Mateos (boulevard costero) lote 22, Quintana Roo, se asegura predio, construcción, muebles y objetos en él contenidos, y 2.- predio denominado Playa Mostrenco, ubicado en carretera Majahual-Río Indio, también conocido como el domicilio de Camino Majahual-Punta Herradura, kilómetro 16 dieciséis, comunidad San Antonio, camino Río Indio, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se asegura predio, construcción, muebles y objetos en él contenidos, el acuerdo de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro de la Averiguación Previa PGR/UEDO/016/99, en virtud del cual se decretó el aseguramiento provisional de los inmuebles de referencia.

Sufragio Efectivo. No Reección.
México, D.F., a 11 de agosto de 1999.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Lic. Zoraida García Castillo
Rúbrica.

(R.- 117842)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
FINASA 4-99

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 4-99, por el décimo primer periodo, comprendido del 23 de diciembre de 1999 al 20 de enero del 2000, será de 18.30% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 23 de diciembre de 1999 en el domicilio de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al décimo periodo, comprendido del 25 de noviembre al 23 de diciembre de 1999.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1999.
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
Rúbrica.

(R.- 117731)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Agencia Primera de Procedimientos Penales
Zona Norte
San Luis Río Colorado, Sonora
EDICTO

C. Rosa Villareal de Vázquez, demás interesados o representante legal:

En la Averiguación Previa número 217/99/SLRC-I, instruida en la Mesa Primera de Procedimientos Penales con residencia en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, en contra de quien o quienes resulten responsables en la comisión de los delitos de contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se decretó el aseguramiento del inmueble ubicado en el callejón Quintana Roo b entre calles Dieciséis y Diecisiete de la manzana ciento ochenta y cuatro, lote ocho, de esta ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, el cual ante las oficinas catastrales de esta municipalidad se encuentra registrado a nombre de Rosa Villareal de Vázquez, quedando en estas oficinas copia certificada del acta donde se incluye el inventario, descripción y el estado de dicho bien inmueble; lo anterior, para que ejerza su derecho de audiencia, apercibido de que no deberá enajenar o gravar dicho bien, asimismo, en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro del término de un año a partir de su legal notificación, dicho bien causará abandono a favor de la Federación, tal como lo establecen los artículos 6o., 7o., 8o. y 44 fracción II de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados. Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional y uno de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de tres días.

San Luis Río Colorado, Son., a 25 de agosto de 1999.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Primera de Procedimientos Penales
Lic. Francisco Javier Saldo Araiza
Rúbrica.

(R.- 117849)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Tamaulipas
Tercer Agente del Ministerio Público de la Federación del Procedimiento Penal
CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento al acuerdo dictado en la Averiguación Previa Penal 112/99 instruida en contra de quien resulte responsable por la comisión de un delito contra la salud, por este medio se notifica al interesado o a su representante legal el aseguramiento de un vehículo marca Ford, Ranger, tipo pick up, modelo al parecer mil novecientos setenta y siete, color rojo y gris, con cofre de color blanco, placas de circulación HR1607 del Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica, serie F10YKF1772. Asimismo, se apercibe al interesado o a su representante legal para que no enajene o grave dicho bien asegurado y que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo (seis meses) a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, dicho bien causará abandono en favor de la Federación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, constitucionales; 3o. del Código Federal de Procedimientos Penales, y 26 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 7o. y 8o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudad Victoria, Tamps., a 6 de septiembre de 1999.
El C. Agente Tercero del Ministerio Público de la
Federación de Procedimientos Penales
Lic. Juan Daniel Ramírez Rada
Rúbrica.

(R.- 117846)

CUPONPAK, S.A. DE C.V.		Este balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
EN LIQUIDACION		
BALANCE GENERAL		
AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999		
Activo		México, D.F., a 6 de diciembre de 1999.
Caja	4,000,000.00	Liquidador
	4,000,000.00	C.P. David Fregoso Gómez
Capital		Rúbrica.
Capital social	4,000,000.00	
	4,000,000.00	(R.- 116690)

SERVICASAS, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999
(cifras expresadas en pesos mexicanos de poder adquisitivo del 30 de noviembre de 1999)

Activo	
Efectivo y valores realizables	\$ 3,295,551
Cuentas por cobrar	1,007,787
Inventarios	11,216
Impuestos por recuperar	122,123
Total del activo	<u>\$ 4,436,677</u>
Pasivo	
Cuentas por pagar	\$ 645,847
Total del pasivo	<u>645,847</u>
Capital	
Capital social	1,330,425
Utilidades retenidas	6,405,239
Pérdida del ejercicio	(1,490,670)
Insuficiencia en la actualización patrimonial	<u>(2,454,164)</u>
Total capital contable	<u>3,790,830</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 4,436,677</u>

1 de diciembre de 1999.

Contralor

C.P. José Luis Palomero Corona

Rúbrica.

Liquidador

C.P. y Lic. Ma. Micaela Gómez Leyva

Rúbrica.

(R.- 116697)

GRUPO INDUSTRIAL CALCETERO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Activo	
Circulante	
Documentos por cobrar	
Suma activo	\$695,000.00
Capital	
Capital social	\$695,000.00
Suma capital	\$695,000.00

México, D.F., a 3 de diciembre de 1999.

Liquidador

Alfredo Kohab Michan

Rúbrica.

(R.- 116605)

TEJIDOS CINCO ESTRELLAS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Activo	
Circulante	
Documentos por cobrar	\$2'668,356.50
Suma activo	\$2'668,356.50
Pasivo	
Circulante	
Impuestos por pagar	\$ 255,850.83
Acreedores diversos	\$1'420,671.99
Capital social	\$ 991,833.68
Suma pasivo y capital	\$2'668,356.50

México, D.F., a 3 de diciembre de 1999.

Liquidador

Alfredo Kohab Michan

Rúbrica.

(R.- 116613)

Gobierno del Distrito Federal

Ciudad de México

Expediente IL/92-07232

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 87, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1o., 5o. y 15 fracción VIII, 17 y 30 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 2o., 7o. fracción VIII numeral 2 y 78 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como la resolución de fecha 27 de octubre de 1999, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado a María Rosa Rivera viuda de Vega, por lo que se señalan las 13:00 horas del día 27 de enero del 2000, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la sala de remates de la Tesorería del Distrito Federal, sita en Dr. Lavista número 144, acceso 1, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc en esta ciudad, por lo que se convoca a postores y a los acreedores: Galindo Félix y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

Descripción del bien inmueble	Valor pericial
Ubicación: Av. Insurgentes Sur número 840, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100; uso: estacionamiento, restaurantes, local comercial y terreno que los emplaza, se trata de un terreno medianero en forma regular con dos frentes, en el cual se emplazan una construcción de uso comercial, desarrollado en cuatro niveles, donde se observan tres tipos de construcción, planta sótano: rampa a estacionamiento y sanitarios, planta baja: restaurante con pista de baile, oficinas y servicios, con acceso directo sobre la calle de su ubicación por medio de escaleras que conducen al 1o. y 2o. nivel, planta 1er. nivel: restaurante con sanitarios para damas y caballeros, planta 2o. nivel: local comercial de lo que anteriormente fue un boliche y actualmente está desocupado.	\$13'621,000.00

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el perito valuador designado y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, de acuerdo con el numeral 130 del Código Financiero del Distrito Federal, en la inteligencia que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del Código invocado, es decir, se deberán hacer por escrito, que contenga nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor o denominación o razón social, fecha de su constitución, Registro Federal de Contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia. Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10%, cuando menos del valor fijado al bien en esta convocatoria, lo que se publica a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Para mayores informes, comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, teléfono directo 57-09-51-00 y conmutador 57-09-00-98 extensiones 120, 124 y 112, sita en José Ma. Izazaga número 89, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.

Atentamente

21 de diciembre de 1999.

El Director de Programación y Control de Auditorías

C.P. José Luis I. Vergara y Gámez

Rúbrica.

(R.- 117575)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

FINASA 1-96

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 1-96, por el quincuagésimo primer periodo, comprendido del 23 de diciembre de 1999 al 20 de enero del 2000, será de 18.60% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 23 de diciembre de 1999, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al quincuagésimo periodo, comprendido del 25 de noviembre al 23 de diciembre de 1999, contra la entrega del cupón número 50.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1999.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 117729)

Gobierno del Distrito Federal

Ciudad de México

Expediente IL/94-11043

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 87, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1o., 5o. y 15 fracción VIII, 17 y 30 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 2o., 7o. fracción VIII numeral 2 y 78 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123, 124, 126, 127 y 128 del Código Financiero del Distrito Federal, así como la resolución de fecha 27 de octubre de 1999, a través de la cual se ordena rematar el bien que le fue embargado a Inmobiliaria Island, S.A. de C.V., por lo que se señalan las 10:00 horas del día 27 de enero del 2000, para que se lleve a efecto la enajenación del bien embargado en subasta pública, en la sala de remates de la Tesorería del Distrito Federal, sita en Dr. Lavista número 144, acceso 1, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc en esta ciudad, por lo que se convoca a postores y al acreedor: Banca Serfin, S.N.C., en la fecha y lugar indicados, respecto al bien que a continuación se detalla:

Descripción del bien inmueble	Valor pericial
Ubicación: Calzada México Tacuba número 877, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11410; uso: edificio de productos desarrollado en 4 niveles que constan de planta baja: tienda de calzado a doble altura con vestíbulo, 2 aparadores laterales, 4 vitrinas, estancia, áreas de cajas, bodega, cubo de escaleras; mezzanine: a media altura mezzanine a base de tapanco de madera; 2do. y 3er. nivel: área de almacén con cubo de escaleras y cubo de montacargas; 4to. nivel: bodega general y cubo de montacargas.	\$3'505,000.00

También, se informa a los postores que servirá de base para el remate, la cantidad descrita que ha sido dictaminada por el perito valuador designado y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, de acuerdo con el numeral 130 del Código Financiero del Distrito Federal, en la inteligencia que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 132 y 134 del Código invocado, es decir, se deberán hacer por escrito, que contenga nombre, edad, nacionalidad, estado civil, profesión y domicilio del postor o denominación o razón social, fecha de su constitución, Registro Federal de Contribuyentes, objeto, domicilio legal; así como las cantidades que se ofrezcan, indicando lo que se ofrezca de contado y los términos en que se pagará la diferencia. Asimismo, deberá acompañar un certificado de depósito por el 10%, cuando menos del valor fijado al bien en esta convocatoria, lo que se publica a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Para mayores informes, comunicarse a la Subdirección de Cobranza y Control de Créditos de la Dirección de Programación y Control de Auditorías, teléfono directo 57-09-51-00 y conmutador 57-09-00-98 extensiones 120, 124 y 112, sita en José Ma. Izazaga número 89, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.

Atentamente

21 de diciembre de 1999.

El Director de Programación y Control de Auditorías

C.P. José Luis I. Vergara y Gámez

Rúbrica.

(R.- 117576)

AVISO AL PÚBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2000, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 863.00
2/8	de plana	\$ 1,726.00
3/8	de plane	\$ 2,589.00
4/8	de plana	\$ 3,452.00
6/8	de plana	\$ 5,178.00
1	plana	\$ 6,904.00
2	planas	\$ 13,808.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

HERALCOR, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA CASERIO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las cláusulas décima y décima tercera del convenio de fusión celebrado entre las empresas que al rubro aparecen, se hace saber que por asambleas generales extraordinarias de accionistas de Heralcor, S.A. de C.V. (en adelante la fusionante) e Inmobiliaria Caserio, S.A. de C.V. (en adelante la fusionada), celebradas el 15 de diciembre de 1999, se resolvió la fusión de dichas sociedades conforme a los siguientes términos:

1.- Ambas partes aprueban y acuerdan expresamente la fusión de la fusionante como empresa fusionante y de la fusionada como empresa fusionada.

2.- En vista de la fusión acordada, se extinguirá y desaparecerá la fusionada y subsistirá la fusionante.

3.- La fusión, basada en las cifras que arrojan los estados financieros con fecha de cierre al día 30 de noviembre de 1999, debidamente aprobados, surtirá efectos entre las partes desde el día 31 de diciembre de 1999 y frente a terceros a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de México, D.F., de las actas de las asambleas generales extraordinarias de accionistas a las que hace mención con anterioridad. Con objeto de que la fusión surta efectos frente a terceros en la fecha indicada anteriormente, la fusionante acuerda y se obliga expresamente al pago inmediato de todos aquellos créditos en favor de sus acreedores y de los acreedores de la fusionada que no hubieran dado su consentimiento para la fusión y que manifiesten por escrito su deseo de obtener el pago de sus créditos anticipadamente.

4.- En virtud de la fusión, todos los activos, pasivos y capital contable y en general todo el patrimonio de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna, tal como se encuentren a la fecha en que surta efectos la fusión entre las partes, pasarán a la fusionante y en dicha fecha se traspasarán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la fusionada para quedar en su totalidad a cargo de la fusionante.

5.- La transmisión a la fusionante de todo el patrimonio de la fusionada a que se refiere la cláusula que antecede, comprende todo su activo, pasivo y responsabilidades contingentes y, en consecuencia, la fusionante, quedará subrogada en todos los derechos y garantías, obligaciones y privilegios derivados de todas las relaciones jurídicas en la que sea parte, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda y, por tanto, la fusionante asume todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo de la misma.

6.- Tomando en consideración que la fusionante directamente es propietaria en un 99.9% de las acciones del capital social de la fusionada, se resuelve emitir únicamente 4 acciones como consecuencia de la presente fusión, en favor de los señores Ignacio, Carlos y Francisco, todos ellos de apellidos Hernández Álvarez y Marga Hernández de Ordás, accionistas de Inmobiliaria Caserio, S.A. de C.V.

7.- En su oportunidad la fusionante emitirá los títulos o certificados provisionales de acciones representativos de las acciones mencionadas en el párrafo anterior, efectuará los asientos contables respectivos y presentará los avisos ante las autoridades correspondientes a que haya lugar, con motivo de la presente fusión.

8.- La fusionante deberá notificar a todas las personas físicas o morales con las que la fusionada hubiere celebrado contratos, negociaciones y operaciones de cualquier índole que, como consecuencia de la fusión, la fusionante se subrogará y substituirá a la fusionada en dichos actos. Asimismo, la fusionante notificará a las autoridades que corresponda la subrogación de los derechos y obligaciones de la fusionada, para el efecto de registrar a la fusionante como nuevo titular de tales derechos y obligaciones en virtud de la fusión.

9.- La fusionante deberá presentar las declaraciones de impuestos, los avisos de cancelación y otros pertinentes a las autoridades administrativas y, en general, cumplirá con todas las obligaciones que las leyes imponen como consecuencia de la fusión.

México, D.F., a 15 de diciembre de 1999.

Delegado Especial

Francisco Hernández Álvarez

Rúbrica.

HERALCOR, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999****Activo**

Circulante	
Bancos	343,407
Inversiones y valores	14,787,671
Deudores diversos	180,173
Impuestos a favor	<u>358,110</u>
Suma el circulante	15,669,361
Fijo	
Mobiliarios y equipo de oficina	<u>203,109</u>
Suma el fijo	203,109
Diferido	
Impuestos pagados por anticipado	<u>1,818</u>
Suma el diferido	1,818
Suma el activo	<u>15,874,288</u>

Pasivo

Circulante	
Acreedores diversos	112,325
Docs. e Ints. por pagar a filiales y accionistas	<u>8,006,381</u>
Suma el pasivo	8,118,706
Capital contable	
Capital social	163,357,401
Fijo	3,721
Variable	151,486,426
Exceso en la actualización del capital	14,644,631
Result. por posición Monet. Acum.	<u>(2,777,377)</u>
Resultado de ejercicios anteriores	(151,227,524)
Déficit por método de participación	(7,449,996)
Resultado del ejercicio	<u>3,075,700</u>
Suma el capital	<u>7,755,581</u>
Suma pasivo y capital	<u>15,874,288</u>

INMOBILIARIA CASERIO, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999****Activo**

Circulante	
Bancos	7,068
Inversiones en valores	141,641
Deudores diversos	250,000
Impuestos a favor	27,909
Docs. e Ints. por cobrar a filiales	<u>5,117,856</u>
Suma el circulante	5,544,474
Fijo	
Terreno	
Muebles y equipo de oficina	<u>38,541</u>
Suma el fijo	38,541

Diferido		
Impuestos pagados por anticipado		42,794
Suma el diferido		42,794
Suma el activo		<u>5,625,810</u>
Pasivo		
Circulante		
Impuestos por pagar		143,207
Acreedores diversos		<u>4,758</u>
Suma el pasivo		147,966
Capital contable		
Capital social		9,447,161
Fijo	4,926,054	
Variable	<u>4,521,108</u>	
Reserva legal		329,429
Resultado de ejercicios anteriores		(8,249,562)
Exceso (Insuf.) actualización capital		(5,964,930)
Superávit por revaluación de inmuebles		2,633,543
Resultado del ejercicio		<u>7,282,203</u>
Suma el capital		<u>5,477,844</u>
Suma pasivo y capital		<u>5,625,810</u>

(R.- 117682)

FERROSUR, S.A. DE C.V.
FERROCARRIL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

En las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas de Ferrosur, S.A. de C.V., y Ferrocarril del Sureste, S.A. de C.V., celebradas con fecha 17 de diciembre de 1999, se aprobó que se lleve a cabo la fusión de la primera de ellas, como fusionante, y de la segunda, como fusionada, de conformidad con las bases contenidas en los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se conviene en que se lleve a cabo la fusión de Ferrosur, S.A. de C.V., con Ferrocarril del Sureste, S.A. de C.V., la primera de ellas con el carácter de fusionante, y la segunda con el de fusionada, por lo que, al surtir efectos la fusión, subsistirá Ferrosur, S.A. de C.V., y se extinguirá Ferrocarril del Sureste, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- La fusión se efectuará tomando como base el balance de dichas sociedades al día 30 de noviembre de 1999.

TERCERO.- La fusión tendrá efecto entre Ferrosur, S.A. de C.V., y Ferrocarril del Sureste, S.A. de C.V., y para efectos fiscales, el día 31 de diciembre de 1999, y ante terceros en el momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal. La fusionante responderá del pago inmediato de sus adeudos y de los adeudos de la fusionada a sus respectivos acreedores que desearan hacer efectivos anticipadamente los adeudos a su favor.

CUARTO.- Al llevarse a cabo la fusión, la fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de la fusionada y adquirirá a título universal todo el patrimonio y los derechos de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia fusionante, todos los adeudos y responsabilidades de la fusionada, subrogándose la fusionante en todos los derechos y obligaciones de la fusionada de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción.

QUINTO.- Con motivo de la fusión no se realizará cambio alguno en la integración de los órganos de administración y de vigilancia de Ferrosur, S.A. de C.V.

SEXTO.- Se establece expresamente que todos los poderes que Ferrosur, S.A. de C.V., haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la fusión, y se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos, hasta en tanto la propia sociedad fusionante no los modifique, limite o revoque con posterioridad.

SEPTIMO.- Todos los gastos, de cualquier naturaleza, que se causen con motivo de la formalización y ejecución de la fusión serán cubiertos por la fusionante. Se hace la presente publicación con fundamento y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 20 de diciembre de 1999.

Delegado de la Asamblea de Ferrosur, S.A. de C.V.

C.P. Alfonso Salazar Barredo

Rúbrica.

Delegado de la Asamblea de Ferrocarril del Sureste, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Archundia Becerra

Rúbrica.

FERROSUR, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999 PARA EFECTOS DE FUSION

(pesos)

Activo

Efectivo e inversiones temporales	\$ 371,655
Cuenta por cobrar a compañía tenedora	25,518,726
Otras cuentas por cobrar	434,076
Inversión en compañías subsidiarias	3,675,952,582
Gastos preoperativos-neto	195,289,039
Exceso por amortizar del costo de las acciones sobre el valor en libros	320,123
	<u>\$ 3,897,886,201</u>

Pasivo

Préstamos bancarios	\$ 2,532,066,291
Acreedores diversos	20,757,612
	<u>\$ 2,552,823,903</u>
Inversión de los accionistas	<u>\$ 1,345,062,298</u>

FERROCARRIL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999 PARA EFECTOS DE FUSION

(pesos)

Activo

Efectivo e inversiones temporales	\$ 161,711,750
Clientes	101,854,690
I.E.P.S. por recuperar	114,182,083
Otras cuentas por cobrar	14,803,626
Inventarios	36,964,071
Inmuebles, maquinaria y equipo-neto	1,261,062,946
Inversión en compañía asociada	95,169,875
Gastos preoperativos-neto	18,108,842
Inversión en concesión-neto	2,172,423,467
Cargos diferidos	12,895,776
	<u>\$ 3,989,177,126</u>

Pasivo

Arrendamiento financiero	\$ 40,310,367
Proveedores	186,920,926
Otras cuentas por pagar	63,706,120
	<u>\$ 290,937,413</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$ 16,054,957</u>
Inversión de los accionistas	<u>\$ 3,682,184,756</u>

(R.- 117727)

**INVERGRAFICA, S.A. DE C.V.
EMPRESAS GALVEZ HERMANOS, S.A. DE C.V.
EMPRESAS FATRI, S.A. DE C.V.
EMPRESAS DI, S.A. DE C.V.
CONVENIO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Empresas Gálvez Hermanos, Empresas Fatri y Empresas Di, todas S.A. de C.V. en adelante denominadas como las fusionadas e Invergráfica, S.A. de C.V., en adelante denominada como la fusionante, celebraron asambleas generales extraordinarias los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente, acordando llevar a cabo el convenio de fusión, al tenor de lo siguiente:

Que siendo sociedades mercantiles legalmente constituidas y en atención a los acuerdos tomados por las respectivas asambleas celebradas en su domicilio social, han decidido formalizar la fusión de sociedades, sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se acuerda como fecha de fusión el día 15 de diciembre de 1999, subsistiendo Invergráfica, S.A. de C.V. en calidad de la fusionante y extinguiéndose Empresas Gálvez Hermanos, Empresas Fatri y Empresas Di, todas ellas S.A. de C.V., en calidad de las fusionadas, sirviendo de base los estados de situación financiera de dichas sociedades con cifras al día 15 de diciembre de ese mismo año, los cuales serán publicados conjuntamente con el presente acuerdo.

SEGUNDA.- La fusionante adquiere todo lo que de hecho y por derecho le corresponde a título universal del patrimonio que comprende la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole de las fusionadas, al tiempo que asume la responsabilidad de pagar los pasivos y cumplir con todas las obligaciones que esta última mantiene ante terceros, incluidas las contribuciones en términos de ley.

Es de señalar que respecto de todos y cada uno de los pasivos que se reflejan en los estados financieros de las fusionadas al 15 de diciembre del año en curso, se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento de pago por parte de la fusionante en los términos, fechas y plazos establecidos en los actos jurídicos, contratos o documentos que se hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

TERCERA.- Con motivo de la fusión y hechas ya las consideraciones de la incorporación del capital social de las fusionadas y la capitalización de reservas, la fusionante incrementará su capital social para establecerlo en el importe de \$12'000,000, lo relativo a la parte fija y de \$123'000,000, lo relativo a la parte variable, para integrar un total de \$135'000,000.

CUARTA.- La fusión surte efectos legales entre las partes a partir del 15 de diciembre de 1999 y ante terceros, una vez que dichos acuerdos de fusión hayan quedado inscritos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal.

SEXTA.- Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente convenio de fusión, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de las leyes y tribunales de la Ciudad de México, D.F., renunciando al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro motivo.

Sabedoras las partes de su valor, contenido y alcance legales, firman el presente convenio por duplicado, el día 16 de diciembre de 1999.

La Fusionante
Invergráfica, S.A. de C.V.
Delegado Especial
Lic. Alejandro Gálvez Frias
Rúbrica.

Las Fusionadas

Empresas Fatri, S.A. de C.V.
Delegado Especial
Lic. José María Trillas Trucy
Rúbrica.

Empresas Di, S.A. de C.V.
Delegado Especial
José E. Dacasa Iglesias
Rúbrica.

Empresas Gálvez Hermanos, S.A. de C.V.
Delegado Especial
Ing. Alejandro Gálvez Hernandezvela
Rúbrica.

INVERGRAFICA, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)
EMPRESAS DI, S.A. DE C.V. (FUSIONADA UNO)
EMPRESAS GALVEZ HERMANOS, S.A. DE C.V. (FUSIONADA DOS)
EMPRESAS FATRI, S.A. DE C.V. (FUSIONADA TRES)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 15 DE DICIEMBRE DE 1999

Concepto	SE OMITEN CENTAVOS				Eliminación y aplicaciones	Cifras finales en fusión
	Cifras fusionante	Cifras fusionada uno	Cifras fusionada dos	Cifras fusionada tres		
Activo						
Efectivo	5,676,467	30,654	30,043	69,834		5,806,997
Cuentas por cobrar	8,372,662	640,242	503,458	1,614,966		11,131,348
Inversión en acciones	-	-	-	-		-
Impuestos anticipados	80,615	4,336	1,351	941		87,242
Circulante	\$ 14,129,764	675,232	534,852	1,685,740		17,025,588
Inversión en acciones	127,911,782	44,246,606	44,244,607	44,243,979	- 129,419,141	131,227,833
Suma activo	<u>142,041,546</u>	<u>44,921,838</u>	<u>44,779,459</u>	<u>45,929,719</u>	<u>- 129,419,141</u>	<u>148,253,421</u>
Pasivo						
A corto plazo	-	114	2,069	636		2,819
Capital contable						
Capital social	128,100,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	(38,100,000)	135,000,000
Reservas	13,941,546	29,921,724	29,777,390	30,929,083	(91,319,141)	13,250,602
Suma capital contable	<u>142,041,546</u>	<u>44,921,724</u>	<u>44,777,390</u>	<u>45,929,083</u>	<u>(129,419,141)</u>	<u>148,250,602</u>
Suma pasivo y capital contable	<u>\$ 142,041,546</u>	<u>44,921,838</u>	<u>44,779,459</u>	<u>45,929,719</u>	<u>(129,419,141)</u>	<u>148,253,421</u>
La Fusionante Invergráfica, S.A. de C.V. Delegado Especial Lic. Alejandro Gálvez Frías Rúbrica. La Fusionada uno Empresas Di, S.A. de C.V. Delegado Especial José E. Dacasa Iglesias Rúbrica. La Fusionada dos Empresas Galvez Hermanos, S.A. de C.V. Delegado Especial Ing. Alejandro Gálvez Hernandezvela Rúbrica. La Fusionada tres Empresas Fatri, S.A. de C.V. Delegado Especial Lic. José María Trillas Trucy Rúbrica.						

(R.- 117830)

CBI SEGUROS, S.A.
CBI GRUPO FINANCIERO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>129.223.626.71</u>
111	Valores	<u>95.271.976.85</u>	
112	Gubernamentales	<u>79.859.520.87</u>	
113	Empresas privadas	<u>13.251.833.93</u>	
114	Tasa conocida	<u>11.462.318.41</u>	
115	Renta variable	<u>1.789.515.52</u>	
116	Valuación neta	<u>1.064.057.95</u>	
117	Deudores por intereses	<u>1.096.564.10</u>	
118	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
119	Préstamos	<u>548.533.06</u>	
120	Sobre pólizas	<u>0.00</u>	
121	Con garantía	<u>3.882.30</u>	
122	Quirografarios	<u>463.473.23</u>	
123	Descuentos y redescuentos	<u>0.00</u>	
124	Cartera vencida	<u>0.00</u>	
125	Deudores por intereses	<u>81.177.53</u>	
126	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
127	Inmobiliarias	<u>33.403.116.80</u>	
128	Inmuebles	<u>13.000.000.00</u>	
129	Valuación neta	<u>22.212.454.74</u>	
130	(-) Depreciación	<u>-1.809.337.94</u>	
131	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>11.278.212.97</u>
132	Disponibilidad		<u>1.508.696.70</u>
133	Caja y bancos	<u>1.508.696.70</u>	
134	Deudores		<u>77.686.072.41</u>
135	Por primas	<u>68.584.090.06</u>	
136	Agentes y ajustadores	<u>2.292.023.37</u>	
137	Documentos por cobrar	<u>1.185.355.96</u>	
138	Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>	
139	Préstamos al personal	<u>976.158.28</u>	
140	Otros	<u>4.648.444.74</u>	
141	(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
142	Reaseguradores y reafianzadores		<u>46.964.554.70</u>
143	Instituciones de seguros y fianzas	<u>13.018.917.19</u>	
144	Depósitos retenidos	<u>144.895.33</u>	
145	Participación de reaseguradores por sinistros pendientes	<u>10.494.203.84</u>	
146	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	<u>23.306.538.34</u>	
147	Otras participaciones	<u>0.00</u>	
148	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>0.00</u>	
149	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	<u>0.00</u>	
150	Otros activos		<u>8.845.434.12</u>
151	Mobiliario y equipo	<u>4.496.212.89</u>	

152	Activos adjudicados	0.00	
153	Diversos	<u>1,868,295.36</u>	
154	Gastos amortizables	<u>3,487,313.13</u>	
155	(-) Amortización	<u>-1,006,387.26</u>	
	Suma del activo		<u>275,506,597.61</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>164,285,374.39</u>
211	De riesgos en curso	<u>94,592,125.27</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades y daños	<u>94,592,125.27</u>	
214	Fianzas en vigor	0.00	
215	De obligaciones contractuales	<u>35,794,560.88</u>	
216	Por siniestros y vencimientos	<u>33,764,619.18</u>	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>1,133,161.00</u>	
218	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
219	Fondos de seguros en administración	0.00	
220	Por primas en depósito	<u>896,780.70</u>	
221	De previsión	<u>33,898,688.24</u>	
222	Previsión	<u>26,576,847.44</u>	
223	Riesgos catastróficos	<u>7,321,840.80</u>	
224	Contingencia	0.00	
225	Especiales	0.00	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>11,278,212.97</u>
227	Acreedores		<u>7,614,099.38</u>
228	Agentes y ajustadores	<u>7,349,894.79</u>	
229	Fondos en administración de pérdidas	<u>0.00</u>	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
231	Diversos	<u>264,204.59</u>	
232	Reaseguradores y reafianzadores		<u>27,072,854.52</u>
233	Instituciones de seguros y fianzas	<u>2,065,016.55</u>	
234	Depósitos retenidos	<u>25,007,837.97</u>	
235	Otras participaciones	0.00	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
237	Otros pasivos		<u>19,612,480.17</u>
238	Provisiones para la participación de utilidades al personal	<u>763,305.67</u>	
239	Provisiones para el pago de impuestos	0.00	
240	Otras obligaciones	<u>14,923,284.60</u>	
241	Créditos diferidos	<u>3,925,889.90</u>	
	Suma del pasivo		<u>229,863,021.43</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>33,255,000.00</u>
311	Capital o fondo social	<u>55,000,000.00</u>	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	<u>-21,745,000.00</u>	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas		<u>249,845.66</u>

317	Legal	<u>249,762.37</u>	
318	Para adquisición de acciones propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>83.29</u>	
320	Superávit por valuación de inmuebles		<u>18,711,610.45</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Resultados de ejercicios anteriores		<u>-9,215,100.72</u>
323	Resultado del ejercicio		<u>2,642,220.79</u>
	Suma del capital		<u>45,643,576.18</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>275,506,597.61</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito	<u>0.00</u>	
820	Fondos en administración	<u>9,465,989.97</u>	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	<u>0.00</u>	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	<u>0.00</u>	
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	<u>0.00</u>	
860	Reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>	
870	Recuperación de reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>	
880	Pérdida fiscal por amortizar	<u>76,097,892.00</u>	
890	Reserva para constituir para obligaciones laborales al retiro	<u>1,812,223.00</u>	
900	Margen de solvencia	<u>-2,332,603.90</u>	
910	Cuentas de registro	<u>23,821,089.37</u>	

El presente balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$3'500,844.29 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantida(es) de \$- y \$-, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Los estados financieros fueron auditados por el despacho Ruiz, Urquiza y Cia., S.C.

Las reservas técnicas fueron auditadas por el despacho Técnica Actuarial Aplicada, S.C.

Autorizado por la C.N.S.F. con oficio número 30137 de fecha 15 de diciembre de 1999.

Director General
Lic. Fernando Zarco Campos
 Rúbrica.

Comisario
C.P. Carlos García Cardoso
 Rúbrica.

Subdirector de Contraloría
Arturo Alvarez Vizcarra
 Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la sociedad en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco
 Rúbrica.

(R.- 117730)

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo que autoriza el ajuste a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica	2
Modificaciones y adiciones a los lineamientos sobre nuevas reglas en el manejo de disponibilidades financieras del sector público y del mecanismo necesario para su información	3
Acuerdo por el que se modifican los artículos segundo, en su base II, y tercero de la autorización otorgada a Aurum Heller Factoraje, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, ahora Heller Financiamiento (México), S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por reducción de su capital fijo sin derecho a retiro y el cambio en la denominación de su principal accionista	4
Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros	5
Informe sobre el monto erogado en el segundo semestre de 1999 por concepto del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, emitido por el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología	29
Circular 10-157 BIS 4, Disposiciones de carácter general aplicables a los documentos denominados títulos opcionales (warrants)	30
Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2000 en que las instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades de inversión, organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, instituciones para el depósito de valores, instituciones calificadoras de valores y sociedades de información crediticia, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones	33
Disposiciones aplicables a las instituciones calificadoras de valores	34

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Aviso de proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-BB-096-SCFI-1999 y PROY-NMX-BB-097-SCFI-1999	38
--	----

PODER JUDICIAL

Edictos y notificaciones	39
--------------------------------	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	43
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	43
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	44
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	44

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa al auditor externo que realizará la auditoría de la información financiera y presupuestal del Instituto, relativa a los ejercicios de 1999 y del año 2000	44
Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro de la coalición denominada Alianza por el Cambio, para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de participar en el proceso electoral federal del año 2000, bajo esta modalidad legal, que presentan los partidos políticos nacionales denominados Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México	46

AVISOS

Judiciales y generales	60
------------------------------	----

SEGUNDA SECCION**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	1
--	---

Internet: www.pemsa.com.mx
www.infoel.com.mx
www.infoletina.com.mx



Esta edición consta de tres secciones
 Informes, suscripciones y quejas: 5 592-7919 / 5 535-4583
 Correo electrónico: doi@rtm.net.mx

IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE MEXICO—MEXICO

SEGUNDA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL No. 1, ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS CONVOCATORIA

La Secretaría de Gobernación, a través del Centro Federal de Readaptación Social número 1, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás ordenamientos aplicables, invita a los proveedores que no se encuentran en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la citada ley, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Licitación pública No.	Descripción general	Descripción por partida	Cantidad licitada	Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del acto de aperturas de ofertas técnicas y económicas
SG-LPN-DGPYRS- CEFERESO No. 1-01/2000 No. de compraNET 00004005-001/2000	Adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos y/o semiprosesados para la alimentación de personas	Jitomate guaje Manzana roja Queso Chihuahua Bistec de res Pechuga entera de pollo Filete de cazón Arroz de primera	29,400 kilogramos 2' 600 kilogramos 10,040 kilogramos 7,300 kilogramos 9,600 kilogramos 8,400 kilogramos 18,000 kilogramos	4 de enero del 2000 a las 11:00 Hrs.	11 de enero del 2000 a las 11:00 Hrs.

La venta de bases y especificaciones de estos eventos estarán a su disposición del 30 de diciembre del presente al 4 de enero del 2000 hasta las 11:00 horas, en la Subdirección Administrativa, Departamento de Recursos Financieros, de este centro federal, ubicada en Exrancho La Palma sin número, Santa Juana Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, de las 9:30 a las 18:00 horas. Dichas bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser cubiertos con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Estas bases estarán para consulta y compra en compraNET, <http://compraNET.gob.mx>, con un costo de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.). La junta aclaratoria, así como el acto de apertura de proposiciones técnica y económica se realizarán en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa, ubicada en el domicilio antes indicado. El acto de apertura de ofertas económicas será dado a conocer durante el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas.

El pago a los proveedores que resulten con asignación favorable se efectuará a los veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya presentado la documentación comprobatoria y cuente con su respectivo contrarrecibo, por lo que no se otorgarán anticipos. Los proveedores interesados deberán presentar sus proposiciones invariablemente en idioma español.

El fallo de la licitación pública se dará a conocer dentro de los cuarenta días posteriores al día 11 de enero del 2000, en la Subdirección Administrativa y/o Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios. La presentación de proposiciones y apertura de ofertas fue aprobada por el H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Federal en su décima primera sesión ordinaria del 22 de diciembre de 1999.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO FEDERAL No. 1 Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL H. SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MIGUEL ANGEL GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 117955)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO-AEREO PARA CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00016057-030-99	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	1/02/2000	1/02/2000 10:00 HORAS	8/02/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CBMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AEREO PARA CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	\$10'000,000.00	\$18'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LATERAL DEL ANILLO PERIFERICO SUR NUMERO 4209, PRIMER PISO, FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DR. MARIO MOLINA PASQUEL, UBICADA EN LATERAL DEL ANILLO PERIFERICO SUR NUMERO 4209, PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARAN EL DIA 8 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DR. MARIO MOLINA PASQUEL, UBICADA EN LATERAL DEL ANILLO PERIFERICO SUR NUMERO 4209, PRIMER PISO, FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. EDUARDO JUAREZ LOPEZ
 RUBRICA.

(R.-117828)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA

SUBSECRETARIA DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Descripción general de la obra	Adjudicado a:	Fecha de fallo	Costo total de la obra
00016003-013-99	Proyecto ejecutivo para la rehabilitación ambiental de la Bahía de Navachiste, Sinzaloa	GS, Ingeniería Integral, S.A. de C.V.	29/10/99	\$1'028,217.04
00016003-014-99	Estudio de factibilidad técnica, biológica, económica, social y proyecto ejecutivo en la Boca de Tampachiche, Veracruz	Deserta	22/10/99	
00016003-015-99	Desazolve de 20 manantiales en la ciénega del sistema costero del Estado de Yucatán	Ing. Miguel Angel López Lugo	29/10/99	\$494,974.57
00016003-016-99	Construcción de 15 alcantarillas en la ciénega del sistema costero, en el Estado de Yucatán	Ing. José Manuel Calderón Lara	29/10/99	\$1'500,000.00
00016003-017-99	Atracadero para embarcaciones menores en la carbonera, Tamaulipas	Ignacio Torres Pérez	10/11/99	\$960,943.61
00016003-018-99	Equipamiento y electrificación de pozo profundo, centro Acucicola, Jaral de Berrio, Guanajuato	GS, Ingeniería Integral, S.A. de C.V.	19/11/99	\$735,619.02
00016003-019-99	Estudio de factibilidad y proyecto ejecutivo en la Boca de Tampachiche, Laguna de Tamiahua, Veracruz	Grupo de Ingeniería Sagitario, S.A. de C.V.	26/11/99	\$3'448,283.28

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

ING. ROLANDO C. FERNANDEZ TRUJILLO

RUBRICA

(R.- 117302)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Fallo de concurso número 00009017-047-99

Nombre de la empresa:

Dirección:

Monto total contratado:

Número de licitación:

Objeto de la licitación:

Constructores Unidos de Campeche, S.A. de C.V.

Avenida Aviación número 84, colonia El Huanal, Campeche, Camp.

\$5'050,738.65 C/I.V.A.

00009017-047-99

Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, en el camino: Pixoyal-Lázaro Cárdenas (del kilómetro 0+000 al kilómetro 10+000), en el Estado de Campeche.

8 de diciembre de 1999.

Fecha de fallo:

Fallo de concurso número 00009017-048-99

Nombre de la empresa:

Dirección:

Monto total contratado:

Número de licitación:

Objeto de la licitación:

Grupo Constructor Patterson, S.A. de C.V.

Plaza Comercial Ah-Kim-Pech, local 212 módulo B, colonia Centro, Campeche, Camp.

\$4'299,498.32 C/I.V.A.

00009017-048-99

Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, en el camino: Cañaveral-San Dimas (del kilómetro 0+000 al kilómetro 8+000), en el Estado de Campeche.

8 de diciembre de 1999.

Fecha de fallo:

Fallo de concurso número 00009017-049-99

Nombre de la empresa:

Dirección:

Monto total contratado:

Número de licitación:

Objeto de la licitación:

Inmobiliaria Industrial Jocar, S.A. de C.V.

Calle 105-A número 41-A planta alta Int. C, colonia Santa Lucía, Campeche, Camp.

\$5'063,966.33 C/I.V.A.

00009017-049-99

Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, en el camino: Ramal San José Carpizo-Arellano (del kilómetro 0+000 al kilómetro 17+000), en el Estado de Campeche.

8 de diciembre de 1999.

Fecha de fallo:

Fallo de concurso número 00009017-050-99

Nombre de la empresa:

Dirección:

Monto total contratado:

Número de licitación:

Objeto de la licitación:

Inmobiliaria Industrial Jocar, S.A. de C.V.

Calle 105-A número 41-A planta alta Int. C, colonia Santa Lucía, Campeche, Camp.

\$2'955,576.24 C/I.V.A.

00009017-050-99

Trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, en el camino: Ramal a Mucuychakán (del kilómetro 0+000 al kilómetro 6+000), en el Estado de Campeche.

8 de diciembre de 1999.

Fecha de fallo:

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

CENTRO SCT CAMPECHE

(R.- 117532)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. QUINTANA ROO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y CON APOYO AL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994, EL CENTRO S.C.T. QUINTANA ROO CON DOMICILIO EN PROLONGACION VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO ENTRE NAPOLES Y GENOVA DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICO EL CONTRATO RESULTADO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION NUMERO 00009059-004-99

CONTROL DE EROSION, S.A. DE C.V.

PLAZA DE LA VILLA DE MADRID NUMERO 3, RG-1,

CODIGO POSTAL 06700, COLONIA ROMA,

DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

IMPORTE CONTRATADO CON I.V.A. \$4'299,819.89.

FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION:

4 DE OCTUBRE DE 1999

CONSTRUCCION DE ESPIGONES EN LAS

PLAYAS DE HOLBOX, EN EL ESTADO DE

QUINTANA ROO.

CHETUMAL, Q. ROO, A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 CENTRO SCT QUINTANA ROO

(R.- 117533)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación del 1 de enero al 31 de marzo de 1999, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
1/8	863
2/8	1,726
3/8	2,589
4/8	3,452
6/8	5,178
8/8	6,904

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00012002-005-99

Fecha de emisión del fallo
20/08/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	2,594,800	Formas impresas	Pieza	.1350	350,298.00	Abastecedora Integral de Formas, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA
C. MA. RENEE MAGALLANES RAMOS
 RUBRICA.

(R.- 117503)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de auxiliares auditivos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fernando I. Tovar y de Teresa, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, el día 1 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012002-007-99	En convocante: \$1,500 En compraNET: \$1,050	3/01/2000	3/01/2000 16:30 horas	10/01/2000 16:30 horas	19/01/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Auxiliares auditivos	125	Pieza	125	1,500	580,000	7 446,679

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Guadalajara número 46, 9o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, ubicada en Guadalajara número 46, 9o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de enero de 2000 a las 16:30 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de enero de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de enero de 2000 a las 16:30 horas en Guadalajara número 46, 9o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: tratados que tiene suscritos México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, ubicado en Guadalajara número 46, 6o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales siguientes a la firma del pedido y/o contrato.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes en el almacén de la convocante, a la entera satisfacción de ésta.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C. MA. RENEE MAGALLANES RAMOS

RUBRICA.

(R.- 117501)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de sillas de ruedas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00012002-006-99	En convocado: \$1,500 En compraNET: \$1,050	6/01/2000	6/01/2000 16:30 horas	13/01/2000 16:30 horas		20/01/2000 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	1090000406	Silla ruedas	15	Pieza	15	450
2	1090000406	Silla ruedas	10	Pieza	10	80
3	1090000406	Silla ruedas	12	Pieza	12	100
4	1090000406	Silla ruedas	10	Pieza	10	80
5	1090000406	Silla ruedas	1	Pieza	1	40

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Guadalajara número 46, 9o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocado, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, ubicado en Guadalajara número 46, 9o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de enero de 2000 a las 16:30 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero de 2000 a las 16:30 horas en Guadalajara número 46, 9o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, ubicada en Guadalajara número 46, 9o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción del pedido y/o contrato abierto.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los bienes en el almacén de la convocante, a la entera satisfacción de ésta.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C. RENEE MAGALLANES RAMOS
RUBRICA

(R.- 117499)

PROCURADURIA AGRARIA

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LA PROCURADURIA AGRARIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION Y LOS ARTICULOS DEL 28 AL 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EN EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYOS DATOS GENERALES SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA NUMERO	DESCRIPCION	VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARAC.	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		ACTO DE FALLO
				1a. FASE	2a. FASE	
00105001-004-99	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE GRUPO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA LOS BECARIOS CAMPESINOS	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1999 AL 13 DE ENERO DEL 2000 \$1,500.00 compranET: \$1,200.00	14 DE ENERO DEL 2000 11:00 HORAS	20 DE ENERO DEL 2000 11:00 HORAS	27 DE ENERO DEL 2000 11:00 HORAS	31 DE ENERO DEL 2000 11:00 HORAS
00105001-005-99	PLAN DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1999 AL 13 DE ENERO DEL 2000 \$1,500.00 compranET: \$1,200.00	14 DE ENERO DEL 2000 17:00 HORAS	20 DE ENERO DEL 2000 17:00 HORAS	27 DE ENERO DEL 2000 17:00 HORAS	31 DE ENERO DEL 2000 10:00 HORAS
00105001-006-99	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1999 AL 13 DE ENERO DEL 2000 \$1,500.00 compranET: \$1,200.00	17 DE ENERO DEL 2000 11:00 HORAS	24 DE ENERO DEL 2000 11:00 HORAS	28 DE ENERO DEL 2000 11:00 HORAS	1 DE FEBRERO DEL 2000 11:00 HORAS

00105001-007-99	CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJES PARA EXPEDICION DE PASAJES AEREOS	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1999 AL 13 DE ENERO DEL 2000 \$1,500.00 compraNET: \$1,200.00	17 DE ENERO DEL 2000 17:00 HORAS	24 DE ENERO DEL 2000 17:00 HORAS	28 DE ENERO DEL 2000 17:00 HORAS	1 DE FEBRERO DEL 2000 17:00 HORAS
00105001-008-99	ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1999 AL 13 DE ENERO DEL 2000 \$1,500.00 compraNET: \$1,200.00	18 DE ENERO DEL 2000 11:00 HORAS	25 DE ENERO DEL 2000 11:00 HORAS	2 DE FEBRERO DEL 2000 11:00 HORAS	4 DE FEBRERO DEL 2000 11:00 HORAS
00105001-009-99	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1999 AL 13 DE ENERO DEL 2000 \$1,500.00 compraNET: \$1,200.00	18 DE ENERO DEL 2000 17:00 HORAS	25 DE ENERO DEL 2000 17:00 HORAS	2 DE FEBRERO DEL 2000 17:00 HORAS	4 DE FEBRERO DEL 2000 17:00 HORAS

- LAS BASES DE CADA LICITACION ESTARAN A LA VENTA PREVIA REVISION DE LOS INTERESADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA, MOTOLINIA NUMERO 11, 5o. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 14:30 Y DE 15:30 A 18:00 HORAS, CON UN IMPORTE DE \$1,500.00 Y EN compraNET, SIENDO SU COSTO POR ESTE MEDIO DE \$1,200.00 DIRECTORIO ELECTRONICO EN INTERNET: <http://mtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>.
- EL COSTO DE LAS BASES QUE ESTARAN DISPONIBLES EN FORMA IMPRESA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA PROCURADURIA AGRARIA.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y LOS IMPORTES EN MONEDA NACIONAL.
- LA JUNTA ACLARATORIA A LAS BASES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA PROCURADURIA AGRARIA, UBICADA EN LA CALLE DE MOTOLINIA NUMERO 11, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, EN LA FECHA Y LA HORA SEÑALADAS.
- PARA MAYORES INFORMES FAVOR DE ACUDIR A MOTOLINIA NUMERO 11, MEZZANINE, COLONIA CENTRO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE LUIS BERROSPE MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 117984)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO MULTIPLE DE FALLOS DE LICITACIONES

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON DOMICILIO EN CALLE JOSE MARIA LAFRAGUA NUMERO 18, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., AVISA QUE EMITIO:

EL DIA 15 DE MARZO DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-001-006-99**, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PROPIEDAD O A CARGO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARTIDA UNICA POR \$102,273,258.65 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CERRO DE LAS TORRES NUMERO 395, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 04200, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F.

EL DIA 19 DE MARZO DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-001-008-99**, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN TODOS LOS INMUEBLES DE LA INSTITUCION A NIVEL CENTRAL, PARTIDA UNICA POR \$8,475,840.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE LIMPIEZA ACTUAL, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE QUEMADA NUMERO 34, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017-001-042-99**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SISTEMAS DE RETRODISPERSION DE RAYOS X; PARTIDA UNICA POR \$25,063,017.21 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE QUANTICO, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE SAN RAMON NUMERO 19-2, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.

EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-001-043-99**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE JUGUETES, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 9 POR \$79,470.00 PESOS SIN I.V.A.; A FAVOR DE DISTRIBUIDORA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CORREO MAYOR NUMERO 110-C, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06090, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 2 POR \$70,200.00 PESOS SIN I.V.A.; PARTIDA NUMERO 3 POR \$58,752.00 PESOS SIN I.V.A.; PARTIDA NUMERO 4 POR \$48,620.00 PESOS SIN I.V.A.; PARTIDA NUMERO 6 POR \$47,478.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE INDUSTRIAL DAROCA, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN PROLONGACION ABASOLO NUMERO 575, COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 16020, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 5 ASIGNADA AL 50% A CADA UNOS DE LOS PROVEEDORES ANTES MENCIONADOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$20,700.00.

EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00017-001-044-99**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 30 POR \$583,000.00 PESOS SIN I.V.A.; A FAVOR DE INGENIERIA EN PROCESAMIENTO DIGITAL, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN RUBEN DARIO NUMERO 45, COLONIA MODERNA, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03510, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 11 POR \$238,350.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE DATAPOINT, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 92, COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11800, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 20 POR \$219,801.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE INTEGRADORES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES NUMERO 35, 3er. PISO, COLONIA SAN ANGEL INN, CODIGO POSTAL 01000, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 12 POR \$205,050.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE PROYECTO DIA, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE TEXCOCO NUMERO 117, COLONIA CLAVERIA, CODIGO POSTAL 02080, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 29 POR \$133,428.75 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE COMPAQ, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 138 PISO 2, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.; PARTIDAS DESIERTAS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 23, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 40 Y 41.

EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00017-001-046-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE UN EQUIPO DE MINILAB Y 64 EQUIPOS FOTOGRAFICOS; PARTIDA NUMERO 1 POR \$904,499.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE DEL VALLE PHOTO, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL NUMERO 17, COLONIA VILLA LAZARO CARDENAS, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F. Y PARTIDA NUMERO 2 POR \$604,800.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ID PHOTO, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN PALMA NUMERO 405-E, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06010, MEXICO, D.F.

EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00017-001-048-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE PLAYERAS EN DIFERENTES TALLAS; PARTIDA UNICA POR \$1,053,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE COMERCIALIZADORA COPESA, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN LA CALLE DE SALVATIERRA NUMERO 57, COLONIA LOMAS DE SAN ANGEL, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01790, MEXICO, D.F.

EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00017-001-049-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE BOTAS DE CAMPAÑA EN DIFERENTES MEDIDAS, PARTIDA UNICA POR \$1,962,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE PIELTEX DE LEON, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CANDELARIA NUMERO 203, COLONIA MICHOACAN, MUNICIPIO DE LEON, CODIGO POSTAL 37260, LEON, GUANAJUATO.

EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00017-001-050-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES; PARTIDA NUMERO 4 POR \$1,762,380.97 PESOS SIN I.V.A., PARTIDA NUMERO 1 POR \$1,290,518.36 PESOS SIN I.V.A., PARTIDA NUMERO 30 POR \$426,373.20 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE PERKIN ELMER DE MEXICO, S.A.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN MACEDONIA ALCALA NUMERO 54, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., PARTIDA NUMERO 5 POR \$1,216,474.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ABC INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE TIGRE NUMERO 33, COLONIA ACTIPAN DE VALLE, CODIGO POSTAL 03230, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., PARTIDA NUMERO 2 POR \$1,008,315.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN EL ROSARIO NUMERO 789, JARDINES DE BOSQUES, CODIGO POSTAL 44500, GUADALAJARA, JALISCO.

EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00017-001-051-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA, PARTIDA NUMERO 1 POR \$234,122.50 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE DISTRIBUIDOR RETAURANTERO, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE FILIPINA NUMERO 177, COLONIA SAN SIMON TICUMAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03660, MEXICO, D.F.

EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00017-001-052-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE AUTOTANQUES, PARTIDA UNICA POR \$4,046,280.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE INDUSTRIAS LUGARTH, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN FRANCISCO NOVOA NUMERO 105, COLONIA ARAGON LA VILLA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07000, MEXICO, D.F.

EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1999, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00017-001-053-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, SEGUNDA CONVOCATORIA, SE HACE MENCION A LAS 5 PARTIDAS MAS RELEVANTES, PARTIDA NUMERO 1 POR \$987,700.00 PESOS SIN I.V.A., PARTIDA NUMERO 2 POR \$822,370.00 PESOS SIN I.V.A., PARTIDA NUMERO 3 POR \$204,940.00 PESOS SIN I.V.A., PARTIDA NUMERO 4 POR \$2,937,000.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE DATAPOINT, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 92, COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11800, MEXICO, D.F.; PARTIDA NUMERO 7 POR \$428,952.00 PESOS SIN I.V.A. A FAVOR DE PERFIL ACTIVO Y CREATIVO, S.A. DE C.V.; CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN LA CALLE DE GUERRERO NUMERO 379 B-105, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06900, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. FRANCISCO SALGADO RICO
RUBRICA.

(R.- 117935)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PP-CN-IN- 017-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de nitrógeno líquido, reactivo industrial ácido acético glacial, cloro líquido en cilindros y sosa cáustica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578004-043-99	En convocante: \$2,500 En compranET: \$2,400	7/01/2000	7/01/2000 9:00 horas	14/01/2000 9:00 horas	21/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C900400000	Nitrógeno líquido con una pureza de 99.99%	1'300,000	Kilogramo	\$545,000	\$1 820,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578004-044-99	En convocante: \$1,500 En compranET: \$1,400	7/01/2000	7/01/2000 13:00 horas	14/01/2000 13:00 horas	21/01/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C900200000	Reactivo industrial ácido acético glacial	57,600	Kilogramo	\$207,360	\$691,200

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578004-045-99	En convocante: \$1,500 En compranET: \$1,400	10/01/2000	10/01/2000 9:00 horas	17/01/2000 9:00 horas	24/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800036	Cloro líquido en cilindros	74,400	Kilogramo	\$121,867	\$406,224

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578004-046-99	En convocante: \$2,500 En compranET: \$2,400	10/01/2000	10/01/2000 13:00 horas	17/01/2000 13:00 horas	24/01/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800036	Sosa cáustica en solución al 50% Aprox.	443,000	Kilogramo	\$539,574	\$1 798,580

Autorización del Comité de Abastecimiento de Pemex Petroquímica en la sesión 106, casos 10, 11, 12 y 13, de fecha 1 de diciembre de 1999.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia, con dirección en la carretera federal México-Puebla kilómetro 76.5, San Martín Texmelucan, Puebla, a partir de esta fecha y hasta 7 (siete) días naturales antes de la apertura de ofertas técnicas.

La forma de pago para adquirir las bases: en domicilio de la convocante de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con cheque certificado o de caja a favor de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad, o bien en efectivo en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia. En compraNET, a través de Internet, mediante el recibo que genera el sistema por la opción de pago en cualquier sucursal del banco Bital en la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

La junta de aclaraciones, apertura de ofertas técnica y económica se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en las instalaciones del Complejo Petroquímico Independencia, con dirección en la carretera federal México-Puebla kilómetro 76.5, San Martín Texmelucan, Puebla.

No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

El idioma en que se presentarán las propuestas será: español.

La moneda en que se deberán colizar las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega de los bienes objeto de esta licitación: L.A.B. en el Complejo Petroquímico Independencia, con horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Plazo de entrega: el suministro de los productos, objeto de estas licitaciones, será según necesidades del Complejo Petroquímico Independencia en entregas parciales durante el año 2000.

La adjudicación de los bienes, objeto de cada una de estas licitaciones, será a un solo proveedor mediante el procedimiento de contrato abierto.

Las condiciones de pago serán en moneda nacional a los 30 días naturales a partir de la emisión del contrarrecibo correspondiente por parte de la ventanilla única del Complejo Petroquímico Independencia, previo ingreso de los bienes al almacén del centro de trabajo.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

(R.- 117938)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5641, FAX 5232-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-021-99, CONCURSO No. PGPB-GRM-092N/99 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

Número de licitación, concurso, descripción, ubicación de la obra	Fecha de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	% a otorgar por concepto de anticipos		Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
			Inicio de trabajos	Compra de Matis. y Eq.			
18577002-021-99 PGPB-GRM-092N/99 Rehabilitación y reacondicionamiento de la red y sistema contra incendio de acuerdo a ingeniería básica para la terminal Venta de Carpio, Sector Venta de Carpio, proyecto No. QQ-201139 y partida presupuestal No. 900Q3019 Estado de México	Inicio 28 de marzo del 2000 Terminación 23 de octubre del 2000	\$7,000,000.00	10% (diez por ciento) sobre la asignación del 1er. ejercicio	20% (veinte por ciento) sobre la asignación del ejercicio correspondiente	\$4,000.00 en el domicilio del convocante a partir del 30 de diciembre de 1999 y hasta el 2 de febrero del 2000 de 9:00 a 13:30 Hrs. costo en compraNET: \$3,000.00	Visita de obra 10 de enero del 2000 9:00 Hrs. en el Sector Venta de Carpio Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante 14 de enero del 2000 9:30 Hrs.	1a. etapa en el domicilio del convocante 9 de febrero del 2000 11:30 Hrs. 2a. etapa en el domicilio del convocante 16 de febrero del 2000 11:30 Hrs.

• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

• La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

• Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de Pemex Gas y Petroquímica Básica, y de conformidad con la residencia del contratista. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

• La visita al lugar de los trabajos se realizará en la oficina del Sector Venta de Carpio, ubicada en el kilómetro 30.5 de la carretera México-Texcoco, en Venta de Carpio, Estado de México, teléfono 01(5) 838-92-62.

- Las partes de la obra que podrán subcontratarse serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio del convocante, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: bases licitación 18577002-021-99, referencia: razón social de licitante, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los requisitos generales que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases, a fin de verificar que cumplen con las formalidades de esta convocatoria, son:
 - 1.- Solicitud por escrito para participar en la presente licitación.
 - 2.- Acta constitutiva en copia simple.
 - 3.- Poder e identificación de la persona que firmará la propuesta.
 - 4.- En su caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados externamente.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe fehacientemente su experiencia a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocatoria, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por las contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE INTERINO DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 117719)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de fumigación en el edificio sede de PGPB en Villahermosa, y CPG Nuevo Pemex en el Estado de Tabasco y colonia ingeniero Sergio I. Aldaz García en Reforma en el Estado de Chiapas, mantenimiento de áreas verdes en el CPG Nuevo Pemex en el Estado de Tabasco y colonia ingeniero Sergio I. Aldaz García en Reforma en el Estado de Chiapas, terminal terrestre de distribución de gas licuado Salina Cruz en el Estado de Oaxaca, centro procesador de gas área Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz, transporte de personal de Agua Dulce en el Estado de Veracruz al CPG La Venta en el Estado de Tabasco y viceversa, y para el personal del Sector Veracruz en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-063-99	\$1,000 Costo en compraNET; \$700	7/01/2000	6/01/2000 10:00 horas	14/01/2000 9:00 horas	21/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas en el edificio sede de PGPB, en Villahermosa, Tabasco		1	Servicio
2	C810800012	Servicio de fumigación y control de plagas en el CPG Nuevo Pemex-Tabasco en el Estado de Tabasco y colonia ingeniero Sergio I. Aldaz García en Reforma en el Estado de Chiapas		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-064-99	\$1,300 Costo en compraNET; \$1,000	7/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	14/01/2000 10:00 horas	21/01/2000 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento de áreas verdes en el CPG Nuevo Pemex-Tabasco en el Estado de Tabasco y colonia ingeniero Sergio I. Aldaz García en Reforma en el Estado de Chiapas		1	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento de áreas verdes en la terminal terrestre de distribución de gas licuado Salina Cruz, Oaxaca		1	Servicio
3	0000000000	Mantenimiento de áreas verdes en el CPG área Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz		1	Servicio

No. de licitación	Conto de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-065-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	10/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	17/01/2000 10:00 horas	24/01/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811010008	Transporte de personal de la ciudad Agua Dulce en el Estado de Veracruz al CPG La Venta en el Estado de Tabasco y viceversa	1	Servicio
2	C811010008	Transporte de personal para el Sector Veracruz, en el Estado de Veracruz	1	Servicio

Condiciones generales a las tres licitaciones:

- Domicilio de la convocante: edificio sede PGPB planta baja, Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es: ficha de depósito en la cuenta CIE (Concentración Inmediata Empresarial) convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: a 30 días calendario en moneda nacional, periodo que se iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite, en la ventanilla única del Centro de Trabajo de Pemex Gas y Petroquímica Básica que se trate.
- No se otorgan anticipos.
- Se adjudicará un contrato por partida.

Condiciones particulares licitación 18577007-063-99.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 10:00 horas en: remitirse a bases de licitación.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de enero del 2000 a las 9:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 1 planta baja.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará en el acto de presentación de propuestas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero del 2000 a las 9:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 1 planta baja.

- Lugar de entrega: partida 1 edificio sede PGPB en Villahermosa, Tabasco; partida 2: CPG Nuevo Pemex, población Luis Gil Pérez, Tabasco, y colonia ingeniero Sergio I. Aldaz García, Reforma, Chiapas, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1: 694 días calendario; partida 2, 1059 días calendario.
- Condiciones particulares licitación 185777007-064-99.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 12:00 horas en partida 1: CPG Nuevo Pemex, población Luis Gil Pérez, Tabasco y colonia ingeniero Sergio I. Aldaz García en Reforma en el Estado de Chiapas; partida 2, terminal terrestre de distribución de gas licuado Salina Cruz, Oaxaca; partida 3: CPG área Coatzacoalcos, ubicado en: remitirse a las bases de licitación.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de enero del 2000 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 1 piso 1.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará en el acto de presentación de propuestas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero del 2000 a las 16:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 1 piso 1.
- Lugar de entrega: partida 1: CPG Nuevo Pemex población Luis Gil Pérez, Tabasco, y colonia ingeniero Sergio I. Aldaz García en Reforma en el Estado de Chiapas, Tabasco; partida 2: terminal terrestre de distribución de gas licuado Salina Cruz, calzada a la Refinería sin número en Salina Cruz, Oaxaca; partida 3: CPG área Coatzacoalcos, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: partidas 1 y 2: 1059 días calendario; partida 3: 329 días calendario.
- Condiciones particulares licitación 185777007-065-99.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 12:00 horas en partida 1.- Complejo Procesador de Gas La Venta, avenida Juárez sin número, colonia Centro, Villa La Venta, Tabasco; partida 2.- Sector Veracruz, carretera Paso del Toro-Alvarado kilómetro 4.5, Veracruz, Ver., ubicado en: remitirse a las bases de licitación.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de enero del 2000 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 1 piso 1.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará en el acto de presentación de propuestas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de enero del 2000 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 1 piso 1.
- Lugar de entrega: partida 1, de la ciudad Agua Dulce en el Estado de Veracruz al CPG La Venta en el Estado de Tabasco y viceversa; partida 2, Sector Veracruz en el Estado de Veracruz, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1: 694 días calendario; partida 2: 1059 días calendario.

VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 117923)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 064

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, y bajo la cobertura del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros tratados comerciales suscritos por México, se convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados en cualquier forma legal de asociación que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública internacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado para los servicios relacionados con la obra pública que se describen a continuación: servicio de inyección del producto químico agente reductor de fricción o mejorador de flujo (incluyendo suministro) en forma permanente, a los poliductos: de 12"-10" de diámetro Madero-Cadereyta, de 8" de diámetro Guaymas-Hermosillo, de 8"-6" de diámetro; Añil-Cuernavaca, de 12"-20"-16" de diámetro; Minatitlán-México y de 8" de diámetro Madero-Cadereyta, en forma intermitente en los poliductos: de 24"-18"-14" de diámetro Tuxpan-Azcapotzalco, de 12"-14" de diámetro; Tula-Salamanca de 10"-12"; de Salamanca-Aguascalientes-Zacatecas, en los oleoductos: de 24" de diámetro Madero-Cadereyta, de 30" de diámetro; Nuevo Teapa-Venta de Carpio, y al oleoducto de 30" de diámetro Nuevo Teapa-Poza Rica, lo anterior para incrementar la capacidad de transporte de fluidos a través de dichos ductos y específicamente para los poliductos Añil-Cuernavaca y Salamanca-León, para disminuir su presión de operación; y en forma ocasional en aquellos oleoductos y poliductos de nuestro sistema de distribución, que por alguna razón requieran la inyección del producto antes mencionado, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, para su utilización durante el año 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576042-066-99	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	20/01/2000	17/01/2000 11:00 horas	10/01/2000 9:00 horas ver numeral 3	27/01/2000 10:00 horas	3/02/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Servicio de inyección de producto químico a poliductos y oleoductos			21/02/2000	26/12/2000	\$9'000,000.00 o su equivalente en moneda extranjera

La reducción al plazo de presentación de apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Culberto Azuara Pavón, Gerente de Transportación por Ducto con oficio GTD-UAT-01687/99 del 15 de diciembre de 1999.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.

3. Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán en 1.- Subgerencia de Ductos Norte, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5, colonia San Rafael, Ciudad Guadalupe, N.L., Telmex 018-3-27-00-02, el día 10 de enero del 2000 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Alberto Hernández González Superintendente General de Operación Ductos Norte, 2.- Subgerencia de Ductos Sureste, ubicada en avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, Cosoleacaque, Ver., código postal 96710, Telmex 01-922-420-59, el día 12 de enero del 2000 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero José Héctor Jiménez González, Superintendente General de Operación Ductos Sureste, 3.- Subgerencia de Ductos Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, colonia las Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Qro., Telmex 01-42-206-357 y 206-297 el día 14 de enero del 2000 a las 9:00 horas, previa reunión con el ingeniero Canevari Castán Patiño Superintendente General de Operación Ductos Centro. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección antes mencionada.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos y dólares de los EUA (pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de pago).
7. Ubicación de la obra: varios lugares en la República Mexicana.
8. Pemex Refinación permitirá que se subcontraten las siguientes partes de obra: para la ejecución de estos trabajos no se permitirá la subcontratación.
9. La experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiere para participar en la licitación, la deberán acreditar los interesados dentro de su proposición técnica, presentando lo siguiente:
 - 9.1 Documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en: es requisito indispensable para participar en la presente licitación, haber probado o utilizado satisfactoriamente el producto químico reductor de fricción o mejorador de flujo en cualquiera de los ductos de la Red Nacional de Pemex Refinación o bien demostrar fehacientemente la utilización del producto propuesto en ductos utilizados para el transporte del petróleo crudo y/o destilados.
 - 9.2 Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
 - 9.3 Los grupos empresariales o consorcios que deseen participar y ser registrados deberán presentar carta de asociación en participación, y en caso de resultar con asignación favorable, deberán protocolizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante notario público y entregarlo antes de la firma del contrato, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para la participación y ejecución de los trabajos. Las compañías, de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación, la cual tendrá, entre otras obligaciones, la de coordinar las actividades de las demás y será con quien, en caso de resultar favorable el dictamen de adjudicación a ese grupo, se formalice el contrato y sea el único medio de comunicación con Pemex Refinación.
10. Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
 - 10.1 Solicitud por escrito, citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.
 - 10.2 Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando exista asociación en participación, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de los socios y asociados, siempre y cuando sea indicado en el contrato en asociación.

- 10.3** Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- 10.4** Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
- 10.5** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en caso de consorcios deberán presentarlo cada una de las compañías que lo integran.
- 11.** Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
- 12.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, constatar que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación verificando que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos. En el aspecto económico, revisar que se haya considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios los costos de mano de obra, materiales y demás insumos de la zona o región, que el cargo de maquinaria y equipo a utilizar se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos, considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente y que en el monto del costo de indirectos incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga, así como que en el costo por financiamiento se haya considerado el importe de los anticipos y que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública y presente la postura más baja.
- 13.** Una vez notificada por escrito la conformación del grupo empresarial, consorcio o asociación en participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integren, ya que esto será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación en participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
- 14.** De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 15.** Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 310 días calendario.
- 16.** Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases.
- 17.** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.
- 18.** Las personas interesadas podrán informarse, por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5 piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONCURSOS,
 CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
ARQ. ARTURO ORVAÑANOS IBARRA
 RUBRICA.

(R.- 117908)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 063

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTO, SUPERVISION DE MONTAJE E INSTALACION, CALIBRACION, PRUEBA, PUESTA EN OPERACION Y CURSO DE CAPACITACION DE UN TABLERO DE PROTECCION, MEDICION Y CONTROL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
compraNET 18576112-063-99 PEMEX REFINACION: R9LN916072	VENTANILLA PEMEX REFINACION \$1,145 COSTO EN compraNET: \$1,115	10/01/2000	10/01/2000 9:30 HORAS	17/01/2000 9:30 HORAS	SE NOTIFICARA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	TABLERO DE PROTECCION, MEDICION Y CONTROL	1	PZA.
2	0000000000	SUPERVISION DE INSTALACION PARA MONTAJE	1	ACT.
3	0000000000	CALIBRACION Y AJUSTE	1	ACT.
4	0000000000	PRUEBAS DEL TABLERO	1	ACT.
5	0000000000	PUESTA EN OPERACION DEL TABLERO	1	ACT.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ENERO DEL 2000 A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 17 DE ENERO DEL 2000 A LAS 9:30 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DEL 2000 A LAS 9:30 HORAS, Y LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE NOTIFICARA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA ECONOMICA, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA REFINERIA DE TULA, HGO., LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 180 DIAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL BIEN, PRESENTE SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS, Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO, DICHA DOCUMENTACION LA DEBERA ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5 PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.
- CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O SERVICIOS LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK

RUBRICA.

(R.-117707)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REF. ING. ANTONIO DOVALI JAIME
 AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de 8 piezas, equipos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-044-99	En convocante \$1,145 En compraNET: \$1,115 En ITS \$145 USD	3/02/2000	3/02/2000 12:00 horas	10/02/2000 12:00 horas	1/03/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000000	Analizador de humedad	1	Pieza
2	000000000000	Medidor de PH/MV/	2	Pieza
3	000000000000	Aparato automático para destilación de agua	1	Pieza
4	000000000000	Termohigrómetro	2	Pieza
5	000000000000	Tilizador volumétrico	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas o bien en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en 2500 CityWest Boulevard Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020, teléfono (713) 430-3310.

La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación.

En compraNET - a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, banco Inverlat, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

En ITS.- cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en 2500 CityWest Boulevard Suite 1750 Houston, Texas, U.S.A., código postal 77042.

- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: internacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: proveedor nacional.- Libre a bordo destino final Ref. Ing. Antonio Dovall Jaime, Salina Cruz, Oax.
- Proveedor extranjero.- FCA ciudad de origen, en E.U.A. y Canadá, FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa o Asia, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días.
- Las condiciones de pago serán: proveedor nacional.- 30 días presentación factura debidamente requisitada en la sección de facturación de la refinería Ing. Antonio Dovall Jaime, Salina Cruz, Oax., y para el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc., Houston, Texas.

Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Contratas Públicas ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

SALINA CRUZ, OAX., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

ENC. DESP. SUPTCIA. RECURSOS MATERIALES

ING. FELIPE SANCHEZ GARCES

RUBRICA.

(R.- 117693)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REF. ING. ANTONIO DOVALI JAIME

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE 34 PIEZAS EQUIPOS DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-043-99	EN CONVOCANTE: \$1,145 EN compranET: \$1,115 EN ITS: \$145 USD	2/02/2000	2/02/2000 12:00 HORAS	9/02/2000 12:00 HORAS	29/02/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABIMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	BALANZA ELECTRONICA	1	PIEZA
2	0000000000	BALANZA ANALITICA	2	PIEZA
3	0000000000	BALANZA ELECTRONICA	2	PIEZA
4	0000000000	BALANZA ANALITICA	3	PIEZA
5	0000000000	REFRIGERADOR	1	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONOS (971) 4-90-61 Y (971) 4-90-00, EXTENSION 50195, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, O BIEN EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADA EN 2500 CITYWEST BLVD., SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, U.S.A. 77042-3020, TELEFONO (713) 430-3310.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.

- EN compraNET, A LA CUENTA NUMERO 592845-1, SUCURSAL 056, BANCO INVERLAT, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EN ITS.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC. (ITS), UBICADA EN 2500 CITYWEST BLVD., SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, U.S.A., CODIGO POSTAL 77042.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: PROVEEDOR NACIONAL.- LIBRE A BORDO DESTINO FINAL REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, SALINA CRUZ, OAX.
- PROVEEDOR EXTRANJERO.- FCA CIUDAD DE ORIGEN, EN E.U.A. Y CANADA; FCA AEROPUERTO O PUERTO DE EMBARQUE PARA PROVEEDOR DE EUROPA O ASIA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PROVEEDOR NACIONAL.- 30 DIAS PRESENTACION FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LA SECCION DE FACTURACION DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, SALINA CRUZ, OAX., Y PARA EL PROVEEDOR EXTRANJERO EN LAS OFICINAS DE ITS, INC., HOUSTON, TEXAS.

INCONFORMIDADES.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.

LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

SALINA CRUZ, OAX., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

ENC. DESP. SUPTCIA. RECURSOS MATERIALES

ING. FELIPE SANCHEZ GARCES

RUBRICA.

(R.- 117694)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción, conservación y mantenimiento de obras en la refinería Ing. Antonio Dovali Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-092-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$400	4/02/2000	4/02/2000 10:00 horas	4/02/2000 9:00 horas	11/02/2000 9:00 horas	18/02/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantto. a los sistemas de telemedición y medidas adicionales ("M.A.S")			13/03/2000	31/12/2000	\$1'250,000.00

* Ubicación de la obra: Ref. Ing. Antonio Dovali Jaime (área de boyal y 500,000 barriles).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-093-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$400	4/02/2000	4/02/2000 12:00 horas	4/02/2000 11:00 horas	11/02/2000 11:00 horas	18/02/2000 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Protección contrafuego a estructuras y faldones de la planta Primaria II			13/03/2000	11/05/2000	\$700,000.00

* Ubicación de la obra: Ref. Ing. Antonio Dovali Jaime (interior refinería planta primaria II).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-094-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$400	4/02/2000	4/02/2000 14:00 horas	4/02/2000 13:00 horas	11/02/2000 13:00 horas	18/02/2000 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Protección contra fuego a estructuras de la planta viscorreductora	20/03/2000	18/04/2000	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: Ref. Ing. Antonio Dovail Jaime (plantas catalítica II y viscorreductora). Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en carretera Transistmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación. La forma de pago es, en la convocante, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación. Igualmente podrán adquirir la documentación a través del sistema compranet, dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, depositando el pago a la cuenta número 592845-1, Banco Inverlat, sucursal 056, México, D.F., a favor de Pemex Refinación Gerencia de Tesorería. La junta de aclaraciones y la reunión a la visita de la obra se realizará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en el edificio técnico administrativo, carretera Transistmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, la fecha y hora indicadas, en cada una de las licitaciones (los participantes deben portar ropa de algodón color gris, zapatos industriales y casco, para poder ingresar a cualquier acto dentro de las instalaciones de la refinería). El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuesta técnica y económica), se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en el edificio técnico administrativo, carretera Transistmica kilómetro-3, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar carátulas de los contratos o actas de entrega recepción, relacionados con trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria. Previamente a la formalización del contrato, los participantes deberán presentar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en acatamiento al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.14 de la resolución miscelánea fiscal para 1999, o que la sustituya.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- No se otorgará anticipo a las licitaciones que ampara esta convocatoria.
- El fallo de las licitaciones se dará como sigue: licitación 18576008-092-99, 2/03/2000; 18576008-093-99, 3/03/2000 y 18576008-094-99, 9/03/2000.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALINA CRUZ, OAX., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

JEFE DE CONTRATOS

ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 117705)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de pedido abierto de guantes de uso general, amparado en la licitación 018; pedido abierto de gases industriales, amparado en la licitación 019; pedido abierto de papel bond, amparado en la licitación 020; pedido abierto de toalla de papel, papel higiénico, jabón para uso sin agua y material de limpieza y aseo, amparado en la licitación 021; pedido abierto de lámina de aluminio calibre 24; amparado en la licitación 022; fabricación y suministro de una junta de expansión, amparado en la licitación 023; pedido abierto de material de construcción, amparado en la licitación 024, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-018-99	\$500 Costo en compraNET: \$420	10/01/2000	10/01/2000 10:00 horas	17/01/2000 10:00 horas	24/01/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Guantes de uso general	50,000	Par	10,000	50,000
2	0000000000	Guantes de uso general	10,000	Par	2,000	10,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de enero del 2000 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de enero del 2000 a las 10:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 15 días, después de recibir la orden de suministro debidamente requisitada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-019-99	\$500 Costo en compraNET: \$420	11/01/2000	11/01/2000 10:00 horas	18/01/2000 10:00 horas	25/01/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Gases industriales	480	Cilindro	96	480
2	0000000000	Gases industriales	936	m ³	187	936
3	0000000000	Gases industriales	2,574	m ³	515	2,574
4	0000000000	Gases industriales	2,000	Cilindro	400	2,000
5	0000000000	Gases industriales	720	Cilindro	144	720

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero del 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de enero del 2000 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de enero del 2000 a las 10:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 15 días, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-020-99	\$500 Costo en compraNET: \$420	10/01/2000	10/01/2000 13:00 horas	17/01/2000 13:00 horas	24/01/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660400026	Papel bond	1,900	Caja	95,000	475,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de enero del 2000 a las 13:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de enero del 2000 a las 13:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 15 días, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-021-99	\$500 Costo en compraNET: \$420	11/01/2000	11/01/2000 13:00 horas	18/01/2000 13:00 horas	25/01/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200018	Papel higiénico y facial	10,000	Pieza	2,000	10,000
2	C660200018	Papel higiénico y facial	10,500	Pieza	2,100	10,500
3	0000000000	Jabón desengrasante para uso sin agua	1,900	Kilogramo	380	1,900
4	0000000000	Blanqueador	10,700	Litro	2,140	10,700
5	0000000000	Detergente	16,800	Kilogramo	3,360	16,800

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero del 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de enero del 2000 a las 13:00 horas.

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de enero del 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de enero del 2000 a las 13:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 15 días, después de recibir la orden de suministro debidamente requisitada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-022-99	\$500 Costo en compraNET: \$420	12/01/2000	12/01/2000 10:00 horas	19/01/2000 10:00 horas	26/01/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510800002	Aluminio		40,000	Kilogramo	8,000	40,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero del 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de enero del 2000 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de enero del 2000 a las 10:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 15 días, después de recibir la orden de suministro debidamente requisitada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-023-99	\$500 Costo en compraNET: \$420	13/01/2000	13/01/2000 10:00 horas	20/01/2000 10:00 horas	27/01/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Junta de expansión		1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de enero del 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de enero del 2000 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de enero del 2000 a las 10:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Plazo de entrega: 60 días, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-024-99	\$500 Costo en compraNET: \$420	14/01/2000	14/01/2000 10:00 horas	21/01/2000 10:00 horas	28/01/2000 10:00 horas

Partida	Clave CUBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720200016	Alambrón	3,600	Kilogramo	720	3,600
2	C720810004	Cemento tipo I	2,400	Pieza	480	2,400
3	C720200012	Alambre recocido	3,600	Kilogramo	720	3,600
4	C720200104	Varilla corrugada	24,000	Kilogramo	4,800	24,000
5	C720200104	Varilla corrugada	12,000	Kilogramo	2,400	12,000

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de enero del 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de enero del 2000 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de enero del 2000 a las 10:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

* Plazo de entrega: 15 días, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada

Información común para las licitaciones de esta convocatoria

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

* La forma de pago es, en la caja de la convocante, en la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación. En compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

* Las licitaciones de esta convocatoria no se harán bajo cobertura de ningún tratado.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, clave 3030, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

* Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después de recibir la factura debidamente requisitada.

* No se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública a los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 3 de marzo de 1999.

* Las personas interesadas podrán informarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE ABASTECIMIENTO ZONA CENTRO

ING. MARIANO SANCHEZ CABRA
RUBRICA.

(R.- 117891)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA 064

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación del suministro, supervisión de la instalación, pruebas, puesta en operación y curso de capacitación de dos interruptores de potencia gas SF-6, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576112-064-99 Pemex Refinación R9LI917075	Ventanilla Pemex Refinación \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	2/02/2000	2/02/2000 12:00 horas	11/02/2000 12:00 horas	Se notificará en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Interruptor de potencia en gas SF-6	1	Pieza
2	0000000000	Supervisión de instalación de equipos	1	Act.
3	0000000000	Pruebas en sitio del interruptor	1	Act.
4	0000000000	Puesta en operación del interruptor	1	Act.
5	0000000000	Cursos de capacitación de operación	1	Act.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Manna Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal y en Integrated Trade Systems Inc., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación, en Integrated Trade Systems Inc. 145 Dils., incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado, mediante transferencia electrónica al Bank of America N.T. & S.A. New York Branch a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos Exportación Pañoles y Recuperación de Siniestros; cuenta número 6550-0-4112, número de Abarout 026009593; dirección: 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191 y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicada en Houston, Texas 2500 CityWest, boulevard suite 1750, teléfono (95) 713-430-3191, código postal 77042-3020.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de febrero de 2000 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de Integrated Trade Systems Inc., ubicada en 2500 CityWest, boulevard, suite 1750, Houston, Texas, código postal 77042-3020.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español o inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano, moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: Tula, Hgo., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días.
- Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del bien, presente su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, dicha documentación la deberá entregar en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, y el proveedor extranjero la deberá entregar en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., Houston, Texas: 2500 CityWest boulevard, suite 2400, 77042-3020, teléfono 95-713-430-3191.
- Las personas interesadas podrán informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11o., colonia Verónica Anzures, D.F.
- Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK

RUBRICA.

(R.- 117721)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación 18576010-057-99		Fecha de emisión del fallo 1/10/99	
Clave FSC (CCAOP) 00000	Descripción general de la obra Manlio, Limp. y Rehab. Gral. torres y acumuladores	Costo total de la obra 11'765,084.8800	Costo de la obra sin IVA 10'230,508.5913
Adjudicado a: Green Esteel, S.A. de C.V.			
No. de licitación 18576010-061-99		Fecha de emisión del fallo 25/10/99	
Clave FSC (CCAOP) 00000	Descripción general de la obra Protecc. Anticorros. Rot. líneas, equipos Plan. isomerización	Costo total de la obra 1'070,542.3950	Costo de la obra sin IVA 930,906.4304
Adjudicado a: Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A. de C.V.			
No. de licitación 18576010-062-99		Fecha de emisión del fallo 25/10/99	
Clave FSC (CCAOP) 00000	Descripción general de la obra Modif. pavimentación de grava por carpeta asfáltica en H.D.R.	Costo total de la obra 3'024,390.2440	Costo de la obra sin IVA 2'629,904.5600
Adjudicado a: Construcción y Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.			
No. de licitación 18576010-063-99		Fecha de emisión del fallo 22/10/99	
Clave FSC (CCAOP) 00000	Descripción general de la obra Reacond. conservación baños-vesidores y comedor taller transportación	Costo total de la obra 2'182,610.5990	Costo de la obra sin IVA 1'897,922.2600
Adjudicado a: Sistemas Integrales en Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.			

No. de licitación 18576010-064-99		Fecha de emisión del fallo 13/10/99				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	500	Carga y manejo de catalizadores gastados base sílice alúmina	Tonelada			Desierta
No. de licitación 18576010-065-99		Fecha de emisión del fallo 13/10/99				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	4	Rehab. bombas Worthington de torres CT-501/501 A	Pieza	182,263.4800	729,053.9200	Worthington de México, S.A. de C.V.
No. de licitación 18576010-066-99		Fecha de emisión del fallo 27/10/99				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	6	Motorización de Válvs. de compuerta en líneas de succión	Pieza	730,040.4233	4,380,242.5398	Equipos de Control Automático, S.A. de C.V.
No. de licitación 18576010-067-99		Fecha de emisión del fallo 13/10/99				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	17	Rehab. de 17 transformadores Inst en diversas subestaciones	Equipo	40,143.5405	682,440.1885	I.E.C. Instrumental, S.A. de C.V.

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo	
18576010-068-99		11/10/99	
No. partida	Cantidad	Descripción	Importe sin IVA
1	1	Limpieza mecánica interna en serpentines de calentador BA-3502	2'304,968.9000
		Pieza	2'304,968.9000
		Adjudicado a:	Construcción y Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo	
18576010-069-99		13/10/99	

No. partida	Cantidad	Descripción	Importe sin IVA
1	2	Mantto., Limp. y Rehab. Gral. de compresores de aire de servicio	480,286.9800
		Pieza	240,143.4900
		Adjudicado a:	Equipos de Control Automático, S.A. de C.V.

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo	
18576010-070-99		26/10/99	

No. partida	Cantidad	Descripción	Importe sin IVA
1	1	Mantto. correctivo a Sist. Seg. medición Tox., Expd., humo y fuego	2'889,949.4800
		Servicio	2'889,949.4800
		Adjudicado a:	Equipos de Control Automático, S.A. de C.V.

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo	
18576010-071-99		26/10/99	

No. partida	Cantidad	Descripción	Importe sin IVA
1	133.734	Determinación de espesores en distintas líneas	1'634,229.4800
		Punto de calibración	12.2200
		Adjudicado a:	Compañía de Inspección Mexicana, S.A. de C.V.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA

(R.- 117896)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de electrodos y discos abrasivos, rejillas industriales, empaquetadura y juntas circulares, conectores y bandas, metales, cromatografía de gases, motobombas, artículos de aseo y limpieza, material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-008-00	\$800 más IVA Costo en compraNET: \$750 más IVA	13/01/2000	10/01/2000 12:00 horas	20/01/2000 10:00 horas	28/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Disco corte	1	Pieza
2	0000000000	Disco abrasivo	1	Pieza
3	0000000000	Hoja tela abrasivo	1	Pieza
4	0000000000	Hoja tela abrasivo	1	Pieza
5	0000000000	Hoja papel abrasivo	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-009-00	\$800 más IVA Costo en compraNET: \$750 más IVA	13/01/2000	11/01/2000 9:00 horas	20/01/2000 13:00 horas	28/01/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Rejilla industrial	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-010-00	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$950 más IVA	14/01/2000	11/01/2000 12:00 horas	21/01/2000 10:00 horas	31/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Empaquetadura en lámina		1	Kilo
2	0000000000	Empaquetadura en lámina		1	Kilo
3	0000000000	Empaquetadura sección cuadrada		1	Kilo
4	0000000000	Empaquetadura sección cuadrada		1	Kilo
5	0000000000	Empaquetadura sección cuadrada		1	Kilo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-011-00	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$950 más IVA	14/01/2000	12/01/2000 9:00 horas	21/01/2000 12:00 horas	31/01/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Acoplamiento de acero forjado		1	Pieza
2	0000000000	Acoplamiento de acero forjado		1	Pieza
3	0000000000	Acoplamiento de acero forjado		1	Pieza
4	0000000000	Acoplamiento de acero forjado		1	Pieza
5	0000000000	Cople completo		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-012-00	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$950 más IVA	17/01/2000	12/01/2000 12:00 horas	24/01/2000 9:00 horas	1/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Alambre para metalizar		1	Kilo
2	0000000000	Alambre para metalizar		1	Kilo
3	0000000000	Alambre para metalizar		1	Kilo
4	0000000000	Alambre para metalizar		1	Kilo
5	0000000000	Barra de bronce		1	Kilo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-013-00	\$1,500 más IVA Costo en compraNET: \$1,450 más IVA	17/01/2000	13/01/2000 9:00 horas	24/01/2000 12:00 horas	1/02/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Cromatógrafo de gases,		1	Pieza	
2	0000000000	Cromatógrafo de gases		1	Pieza	
3	0000000000	Cromatógrafo de gases		1	Pieza	
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-014-00		\$1,500 más IVA Costo en compranET; \$1,450 más IVA	18/01/2000	13/01/2000 12:00 horas	25/01/2000 10:00 horas	2/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Motobomba centrífuga		1	Pieza	
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-015-00		\$1,800 más IVA Costo en compranET; \$1,750 más IVA	18/01/2000	14/01/2000 9:00 horas	25/01/2000 13:00 horas	2/02/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Motobomba centrífuga completa		2	Pieza	
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-016-00		\$2,000 más IVA Costo en compranET; \$1,950 más IVA	19/01/2000	14/01/2000 12:00 horas	26/01/2000 10:00 horas	3/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Motobomba centrífuga horizontal		1	Pieza	
2	0000000000	Motobomba centrífuga horizontal		1	Pieza	
3	0000000000	Motobomba centrífuga horizontal		1	Pieza	
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-017-00		\$1,800 más IVA Costo en compranET; \$1,750 más IVA	19/01/2000	17/01/2000 9:00 horas	26/01/2000 13:00 horas	3/02/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Motobomba centrífuga vertical			2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-018-00	\$1,200 más IVA Costo en compraNET: \$1,150 más IVA	20/01/2000	17/01/2000 12:00 horas	27/01/2000 10:00 horas	4/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Toallas para manos			1	Caja
2	0000000000	Papel sanitario			1	Pieza
3	0000000000	Líquido desinfectante			1	Litro
4	0000000000	Escoba de espiga			1	Pieza
5	0000000000	Trapo de algodón			1	Kilo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-019-00	\$1,200 más IVA Costo en compraNET: \$1,150 más IVA	20/01/2000	17/01/2000 10:00 horas	27/01/2000 13:00 horas	4/02/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cinta aislante			1	Rollo
2	0000000000	Cinta aislante			1	Rollo
3	0000000000	Cinta aislante			1	Rollo
4	0000000000	Cinta de malla metálica			1	Rollo
5	0000000000	Cinta aislante			1	Rollo

1.- Las propuestas se presentarán en idioma español.

2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

3.- Para adquirir las bases se deberá presentar en el módulo de atención a proveedores, sito en Simón Bolívar número 119, colonia Obrera, Minatitlán, Ver., y el pago será en caja de la Refinería General Lázaro Cárdenas mediante cheque certificado o de caja, o en compraNET, a través del Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, de la Ciudad de México, D.F., en la cuenta número 592845-1 a nombre de Pemex Refinación Gerencia de Tesorería. El costo de las bases es el que se indica más el 15% del I.V.A.

- 4.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la unidad licitadora en el módulo de atención a proveedores de 8:00 a 14:00 horas.
- 5.- Periodo de venta de bases:
Licitaciones 18576011-008-00 y 18576011-009-00 del 30 de diciembre de 1999 al 13 de enero del 2000.
Licitaciones 18576011-010-00 y 18576011-011-00 del 30 de diciembre de 1999 al 14 de enero del 2000.
Licitaciones 18576011-012-00 y 18576011-013-00 del 30 de diciembre de 1999 al 17 de enero del 2000.
Licitaciones 18576011-014-00 y 18576011-015-00 del 30 de diciembre de 1999 al 18 de enero del 2000.
Licitaciones 18576011-016-00 y 18576011-017-00 del 30 de diciembre de 1999 al 19 de enero del 2000.
Licitaciones 18576011-018-00 y 18576011-019-00 del 30 de diciembre de 1999 al 20 de enero del 2000.
Licitación 18576011-020-00 del 30 de diciembre de 1999 al 21 de enero del 2000.
- 6.- Plazos de entrega: licitación 18576011-008-00: 15 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-009-00: 15 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-010-00: 30 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-011-00: 7 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-012-00: 30 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-013-00: 120 días calendario a partir de recibido el pedido por parte del proveedor. Licitación 18576011-014-00: 120 días calendario a partir de recibido el pedido por parte del proveedor. Licitación 18576011-015-00: 120 días calendario a partir de recibido el pedido por parte del proveedor. Licitación 18576011-016-00: 120 días calendario a partir de recibido el pedido por parte del proveedor. Licitación 18576011-017-00: 120 días calendario a partir de recibido el pedido por parte del proveedor. Licitación 18576011-018-00: 15 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-019-00: 30 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- 7.- No se contratarán adquisiciones con contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 8.- Las juntas de aclaraciones y las propuestas de apertura técnica y económica se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Ref. General Lázaro Cárdenas, ubicada en la avenida Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
- 9.- La moneda en que se deberá cotizar la proposición será: peso mexicano.
- 10.- El lugar de entrega de los materiales será: L.A.B. almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver., de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- 11.- Las personas interesadas podrán informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- 12.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-922-500-48 o 500-80 y 500-24 extensiones 24921, 24791.

MINATITLÁN, VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA REFINERÍA

ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 117917)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Mantto. a Máq's. de escribir y calculadoras Div's Deptos., Admón. del Hotel de Solteros y comedor; Mantto. y recarga de cápsulas y extinguidores de CO2 y cilindros de nitrógeno y Conserv., Mantto. preventivo y correctivo a elevadores en plantas del interior de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-076-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	6/01/2000	6/01/2000 9:00 horas	13/01/2000 9:00 horas	20/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	00000000000	Mantto. de máquinas de escribir y calculadoras	2	Actividad	300 días	687 días	300,000	600,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 9:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de enero del 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Lugar de entrega: diversos departamentos en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 687 días considerando como fecha probable de inicio el 14 de febrero del 2000 y como fecha probable de terminación máxima el 31 de diciembre del 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-077-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	6/01/2000	6/01/2000 12:00 horas	13/01/2000 12:00 horas	20/01/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantito y recarga de cápsulas, extinguidores CO2 y cilindros N2	2	Actividad	300 días	687 días	500,000	1,000,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 12:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de enero del 2000 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Lugar de entrega: diversas áreas en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 687 días considerando como fecha probable de inicio el 14 de febrero del 2000 y como fecha probable de terminación máxima el 31 de diciembre del 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-078-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	6/01/2000	6/01/2000 9:00 horas	13/01/2000 9:00 horas	20/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Administración del hotel de solteros y comedor	1	Actividad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 9:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de enero del 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Lugar de entrega: en el Hotel de Solteros, colonia Pemex de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 322 días considerando como fecha probable de inicio el 14 de febrero del 2000 y como fecha probable de terminación máxima el 31 de diciembre del 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-079-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	6/01/2000	6/01/2000 12:00 horas	13/01/2000 12:00 horas	20/01/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Conserv. Mantto. preventivo y correctivo a elevadores.		2	Actividad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 12:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de enero del 2000 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Lugar de entrega: diversas plantas de proceso del interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 687 días considerando como fecha probable de inicio el 14 de febrero del 2000 y como fecha probable de terminación máxima el 31 de diciembre del 2001.
- Información común para todas las licitaciones.
- Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 01 (5) 7 26 13 76 o 01 (773) 8 01 03 o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo.
- Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 30, 31 apartado "A" fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos:
- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. Excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XII de dicho artículo.
- No se otorgará anticipo para esta licitación.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las Bases deberán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyente de la compañía solicitante.
- La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo, de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
- Las personas interesadas podrán informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria se podrán efectuar pagos anticipados de acuerdo al programa de liquidación anticipada de cuentas por pagar, emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo mediante el oficio número UNAOPSPF/309/AD/0.-896/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1999.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA

(R.-117890)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 065

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DOS CUCHILLAS DESCONECTADORAS Y SIETE APARTARRAYOS TIPO ESTACION DE OXIDOS METALICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
compraNET 18576112-065-99 PEMEX REFINACION R9LI916073	VENTANILLA PEMEX REFINACION \$1,145 COSTO EN compraNET: \$1,115	2/02/2000	2/02/2000 9:00 HORAS	11/02/2000 9:00 HORAS	SE NOTIFICARA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	00000000000	CUCHILLA DESCONECTADORA TRIFASICA	1	PIEZA
2	00000000000	CUCHILLA DESCONECTADORA TRIFASICA	1	PIEZA
3	00000000000	APARTARRAYOS TIPO ESTACION DE OXIDOS METALICOS.	7	PIEZA

• LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL Y EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

• LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. 145 DLLS., INCLUIDO EL IMPUESTO MEXICANO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA AL BANK OF AMERICA N.T. & S.A. NEW YORK BRANCH A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, INGRESOS EXPORTACION PAÑALES Y RECUPERACION DE SINIESTROS; CUENTA NUMERO 6550-0-4112, NUMERO DE ABAROUT 0260009593; DIRECCION: 1 WORLD TRADE CENTER NEW YORK, N.Y. 10048-1191 Y EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADO EN HOUSTON, TEXAS 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, TELEFONO (95) 713-430-3191, CODIGO POSTAL 77042-3020.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 9:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE NOTIFICARA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. UBICADA EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, CODIGO POSTAL 77042-3020.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL, INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO O MONEDA DEL PAIS ORIGEN DE LOS BIENES.
- LUGAR DE ENTREGA: TULA, HGO., LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL BIEN, PRESENTE SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS, Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO DICHA DOCUMENTACION LA DEBERA ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311 Y EL PROVEEDOR EXTRANJERO LA DEBERA ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., HOUSTON, TEXAS: 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 2400, 77042-3020, TELEFONO 95-713-430-3191.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11o., COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.
- CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O SERVICIOS LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK

RUBRICA.

(R.-117722)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
055
Licitaciones:
18576112-055-99

Nota
12

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
115641	Autotransformador de potencia trifásico Convocatoria Primera tabla: tercera y quinta columnas cuarto, quinto y noveno párrafos	25/11/1999

Dice:	Debo decir:
Fecha límite para adquirir bases: 8/12/1999. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 15/12/1999; 9:30 horas. - El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 15 de diciembre de 1999 a las 9:30 horas. - La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de diciembre de 1999 a las 9:30 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	Fecha límite para adquirir bases: 3/01/2000. Presentación de proposiciones y apertura técnica 10/01/2000; 9:30 horas. - El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de enero del 2000 a las 9:30 horas. - La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de enero del 2000 a las 9:30 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
 RUBRICA

(R.- 117712)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado y presurizado en plantas de proceso y edificio administrativo; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a grúas viajeras en talleres y plantas, y arrendamiento de andamios en plantas de proceso en reparación y operación de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-080-99	\$1,000 Costo en compraNET; \$700	7/01/2000	7/01/2000 9:00 horas	14/01/2000 9:00 horas	21/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Serv. de Manto, Prev. y Correc. a Sist. de aire Acond. y presurizado	2	Actividad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 9:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de enero del 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Lugar de entrega: en diferentes plantas de proceso y edificio administrativo en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 687 días considerando como fecha probable de inicio el 14 de febrero del 2000 y como fecha probable de terminación máxima el 31 de diciembre del 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-081-99	\$1,000 Costo en compraNET; \$700	7/01/2000	7/01/2000 12:00 horas	14/01/2000 12:00 horas	21/01/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a grúas viajeras	2	Actividad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 12:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de enero del 2000 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero del 2000 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Lugar de entrega: en diferentes talleres y plantas de proceso en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 687 días considerando como fecha probable de inicio el 14 de febrero del 2000 y como fecha probable de terminación máxima el 31 de diciembre del 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-082-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	7/01/2000	7/01/2000 9:00 horas	14/01/2000 9:00 horas	21/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	Arrendamiento de andamios, incluye armado y desarmado	4	Actividad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 9:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de enero del 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero del 2000 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Lugar de entrega: en diferentes plantas de proceso en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 687 días considerando como fecha probable de inicio el 14 de febrero del 2000 y como fecha probable de terminación máxima el 31 de diciembre del 2001.

Información común para todas las licitaciones

- Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 01 (5) 7 26 13 76 o 01 (773) 8 01 03 o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo.
- Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 30, 31, apartado A, fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos.

- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones; dichas bases se encuentran disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas, excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XII de dicho artículo.
- No se otorgará anticipo para esta licitación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases deberán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyentes de la compañía solicitante.
- La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
- Las personas interesadas podrán informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria se podrán efectuar pagos anticipados de acuerdo al programa de liquidación anticipada de cuentas por pagar, emitido por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, mediante el oficio número UNADPSF/309/AD/O.-896/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1999.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 117893)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pedido abierto de gases industriales, ropa de seguridad, zapatos industriales, cascos uso general, materiales para construcción, consumibles de cómputo y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-001-00	\$1,500 más IVA Costo en compraNET: \$1,450 más IVA	13/01/2000	5/01/2000 9:00 horas	20/01/2000 9:00 horas	21/01/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Helio cromatográfico	1	Cilindro
2	0000000000	Aire ultraseco	1	Cilindro
3	0000000000	Acetileno industrial	1	Cilindro
4	0000000000	Oxígeno industrial	1	Cilindro
5	0000000000	Hidrógeno grado cromatográfico	1	Cilindro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-002-00	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$950 más IVA	13/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	20/01/2000 12:00 horas	25/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camisola de gabardina	1	Pieza
2	0000000000	Camisola de gabardina	1	Pieza
3	0000000000	Camisola de gabardina	1	Pieza
4	0000000000	Camisola de gabardina	1	Pieza
5	0000000000	Camisola de gabardina	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-003-00	\$900 más IVA Costo en compraNET: \$850 más IVA	14/01/2000	6/01/2000 9:00 horas	21/01/2000 9:00 horas	25/01/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Zapato borcegui con casquillo	1	Par
2	0000000000	Zapato borcegui con casquillo	1	Par
3	0000000000	Zapato borcegui con casquillo	1	Par
4	0000000000	Zapato borcegui con casquillo	1	Par
5	0000000000	Zapato borcegui con casquillo	1	Par

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-004-00	\$900 más IVA Costo en compraNET: \$850 más IVA	14/01/2000	6/01/2000 12:00 horas	21/01/2000 12:00 horas	26/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Casco uso general	1	Pieza
2	0000000000	Casco uso general	1	Pieza
3	0000000000	Casco uso general	1	Pieza
4	0000000000	Casco uso general	1	Pieza
5	0000000000	Casco uso general	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-005-00	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$950 más IVA	17/01/2000	7/01/2000 9:00 horas	24/01/2000 9:00 horas	26/01/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Madera de primera áspera	1	Pieza
2	0000000000	Madera de primera áspera	1	Pieza
3	0000000000	Madera de primera áspera	1	Pieza

4	0000000000	Hoja de triplay	1	Pieza
5	0000000000	Clavo cabeza plana	1	Kilo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-006-00	\$900 más IVA Costo en compraNET: \$850 más IVA	17/01/2000	7/01/2000 12:00 horas	24/01/2000 12:00 horas	31/01/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cartucho tóner para impresora	1	Pieza
2	0000000000	Cinta impresora	1	Pieza
3	0000000000	Disco flexible	1	Pieza
4	0000000000	Disco flexible	1	Pieza
5	0000000000	Cartucho tóner para impresora	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-007-00	\$900 más IVA Costo en compraNET: \$850 más IVA	18/01/2000	10/01/2000 9:00 horas	25/01/2000 9:00 horas	31/01/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Brocha plana	1	Pieza
2	0000000000	Brocha plana	1	Pieza
3	0000000000	Brocha plana	1	Pieza
4	0000000000	Brocha plana	1	Pieza
5	0000000000	Brocha plana	1	Pieza

1.- Las propuestas se presentarán en idioma español.

2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

3.- Para adquirir las bases se deberá presentar en el módulo de atención a proveedores, sito en Simón Bolívar número 119, colonia Obrera, Minatitlán, Ver., y el pago será en caja de la Refinería General Lázaro Cárdenas mediante cheque certificado o de caja, o en compraNET, a través del Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, de la Ciudad de México, D.F., en la cuenta número 592845-1 a nombre de Pemex Refinación Gerencia de Tesorería. El costo de las bases es el que se indica más el 15% del I.V.A.

- 4.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la unidad licitadora en el módulo de atención a proveedores de 8:00 a 14:00 horas.
- 5.- Periodo de venta de bases:
- Licitaciones 18576011-001-00 y 18576011-002-00 del 30 de diciembre de 1999 al 13 de enero del 2000.
- Licitaciones 18576011-003-00 y 18576011-004-00 del 30 de diciembre de 1999 al 14 de enero del 2000.
- Licitaciones 18576011-005-00 y 18576011-006-00 del 30 de diciembre de 1999 al 17 de enero del 2000.
- Licitación 18576011-007-00 del 30 de diciembre de 1999 al 18 de enero del 2000.
- 6.- Plazos de entrega: licitación 18576011-001-00: 2 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-002-00: 30 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-003-00: 30 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-004-00: 30 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-005-00: 15 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-006-00: 7 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor. Licitación 18576011-007-00: 7 días calendario a partir de recibida la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- 7.- No se contratarán adquisiciones con contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 8.- Las juntas de aciaraciones y las propuestas de apertura técnica y económica se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en la avenida Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
- 9.- La moneda en que se deberá cotizar la proposición será: peso mexicano.
- 10.- El lugar de entrega de los materiales será: L.A.B. almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver., de 8:00 a 15 horas, en días hábiles.
- 11.- Las personas interesadas podrán informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- 12.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-922-500-48 o 500-80 y 500-24, extensiones 24921, 24791.

MINATITLÁN, VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA REFINERÍA

ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 117903)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conservación de áreas de ornato, banquetas y calles en interior y exterior de la refinería; desincrustación con abrasivo (arena) interior de calderas, Pta. fuerza, inspección radiográfica industrial en líneas y equipos diversos áreas; desincrustación y desazolve de drenajes diversas áreas de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-072-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	31/01/2000	31/01/2000 9:30 horas	31/01/2000 9:00 horas	7/02/2000 9:00 horas	14/02/2000 9:00 horas

Clave FSC (CAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Conservación de áreas de ornato, banquetas y calles	13/03/2000	31/12/2001	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: interior y exterior de la Refinería Miguel Hidalgo
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2000 a las 9:30 horas, en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de febrero de 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-073-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	31/01/2000	31/01/2000 12:30 horas	31/01/2000 12:00 horas	7/02/2000 12:00 horas	14/02/2000 12:00 horas

Clave FSC (CAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Desincrustación con abrasivo (arena) en interior de calderas	13/03/2000	31/12/2001	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: planta de fuerza sector 5, interior de la Refinería Miguel Hidalgo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2000 a las 12:30 horas, en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de febrero de 2000 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-074-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	31/01/2000	31/01/2000 9:30 horas	31/01/2000 9:00 horas	7/02/2000 9:00 horas	14/02/2000 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Inspección radiográfica industrial en líneas y equipos			13/03/2000	31/12/2000	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: diversas áreas en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2000 a las 9:30 horas, en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de febrero de 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de febrero de 2000 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-075-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	31/01/2000	31/01/2000 12:30 horas	31/01/2000 12:00 horas	7/02/2000 12:00 horas	14/02/2000 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Desincrustación y desazolve de drenajes			13/03/2000	31/12/2001	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: interior de la Refinería Miguel Hidalgo.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2000 a las 12:30 horas, en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de febrero de 2000 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de febrero de 2000 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Información común para todas las licitaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Contratos de la Refinería Miguel Hidalgo carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono y fax 01 (5) 7 26 13 76 o 01 (773) 8 01 03 a partir de la publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas todos los días, excepto el de la fecha límite siete días antes de la apertura técnica, la cual será sólo hasta las 10:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de la obra, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como curriculum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a este proyecto. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados. Señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.)
- Presentar última declaración fiscal o estado financiero, con una antigüedad no superior a 6 meses a contar de la fecha de la presente licitación, auditado por contador externo a la compañía (anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como auditor).
- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Solicitud por escrito de los trabajos que pretende concursar.
 2. Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la compañía solicitante.
 3. Copia de su Registro actualizado ante la Cámara que le corresponde (no indispensable).
 4. Copia con certificación original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que la compañía no se encuentra en ninguno de los supuestos de las fracciones de la a la XII (exceptuando la fracción VIII) del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; por lo que no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentran en los supuestos mencionados del artículo en referencia.
 6. Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
 7. No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los trabajos que se concursan motivo de la presente licitación se hará a la propuesta del proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice las obligaciones respectivas y presente la postura solvente más baja, artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
 - Las condiciones de pago son: 30 días naturales después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura. No se otorgará anticipo para ninguna licitación.
 - A todas las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la licitación pública en dos etapas para la adjudicación del contrato de obra pública que se realizarán en la Refinería Miguel Hidalgo, de Tula de Allende, Hgo.
 - Los interesados podrán revisar los documentos de las bases y especificaciones, previo al pago de dicho costo, lo cual será requisito para participar en el concurso.
 - La licitación será de carácter nacional.
 - La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
 - Los trabajos se llevarán a cabo en la Refinería Miguel Hidalgo.
 - Con relación a la licitación de la presente convocatoria, se indica que no podrán subcontratar.
 - La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo, de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
 - Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
 - Las personas interesadas podrán informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
 - Para las licitaciones de la presente convocatoria se podrán efectuar pagos anticipados de acuerdo al programa de liquidación anticipada de cuentas por pagar, emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, mediante el oficio número UNAOPSPF/309/AD/0 -896/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1999.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.-117892)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRASPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO, COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación del poliducto de 8" D.N., por 31.00 kilómetros Azcapotzalco-Terminal Satélite Oriente, mediante la sustitución de tramos de tubería con fallas detectadas por equipo instrumentado y refuerzo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Cutberto Azuara Pavón, con cargo de Gerente de Transportación por Ducto, el día 27 de agosto de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-026-99	\$5,500 Costo en compraNET: \$3,000	6/01/2000	6/01/2000 16:00 horas	6/01/2000 9:00 horas	13/01/2000 9:00 horas	14/01/2000 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte			10/02/2000	8/08/2000	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: México, D.F.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Corregidora Norte número 1080, colonia Arboledas, código postal 76140, Querétaro, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque certificado, emitido por institución de crédito establecida, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas del Sector México de la Subgerencia Ductos Centro, ubicada en calle Santa Ana Norte número 133 esquina Saturno, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita al lugar de la obra se realizará en Santa Ana Norte número 133 esquina Saturno, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de enero del 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de enero del 2000 a las 16:00 horas en prolongación Corregidora Norte número 1080, colonia Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30%.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en rehabilitación de ductos transportadores de hidrocarburos líquidos.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: No encontrarse bajo los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y tener experiencia en los trabajos que se licitan. Los participantes que opten por adquirir las bases en el domicilio de la convocante deberán presentar: a) declaración fiscal del ejercicio fiscal anterior; b) acta constitutiva de la empresa, cuyo objeto social deberá ser de naturaleza análoga al concurso en cuestión; c) registro Federal de Contribuyentes; d) manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; e) manifestación por escrito de aceptación a participar en el concurso y a mantener la confidencialidad de la información proporcionada por Pemex Refinación. La documentación solicitada en los incisos a, b y c se presentará en original o copia certificada, anexando copia simple de los mismos, los originales serán devueltos después de ser cotejados, la copia simple quedará a resguardo de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato será para quien, entre los participantes, presente la propuesta solvente más baja de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Asimismo se informa que no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a los 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido por parte y a satisfacción del supervisor, la cual deberá constar por escrito en la estimación, siempre y cuando se cumpla con la entrega de la factura de manera simultánea y demás documentación necesaria para el pago.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Las personas interesadas podrán informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

QUERETARO, QRO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DUCTOS CENTRO

ING. DAVID OCAMPO PERALTA

RUBRICA

(R.- 117843)

PEMEX REFINACION

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
060
Licitaciones:
18576042-062-99

Nota
30

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 116571	Convocatoria 1.- Primer cuadro, columna 3. 2.- Primer cuadro, columna 6. 3.- Primer cuadro, columna 7. 4.- Segundo cuadro, columna 3. 5.- Segundo cuadro, columna 4.	7/12/1999

Dice:	Debe decir:
1.- Fecha límite para adquirir bases 30/12/1999. 2.- Presentación de proposiciones y apertura técnica 6/01/2000 10:00 horas. 3.- Acto de apertura económica 13/01/2000 10:00 horas. 4.- Fecha de inicio 27/01/2000. 5.- Fecha de terminación 24/07/2000.	A petición de las compañías participantes favor de tomar nota de los siguientes cambios: 1.- Fecha límite para adquirir bases 13/01/2000. 2.- Presentación de proposiciones y apertura técnica 20/01/2000 10:00 horas. 3.- Acto de apertura económica 27/01/2000 10:00 horas. 4.- Fecha de inicio 10/02/2000. 5.- Fecha de terminación 7/08/2000.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
ARQ. ARTURO ORVAÑANOS IBARRA
RUBRICA.

(R.- 117913)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Luis Pérez Freyre, con cargo de Gerente de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, el día 3 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-104-99	\$1,065 Costo en compraNET:	12/01/2000	12/01/2000 10:00 horas	12/01/2000 9:00 horas	19/01/2000 12:00 horas	26/01/2000 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Obra electromecánica para cambio de tuberías en cabezal de retorno			8/02/2000	1/03/2000	\$50,000.00

• Ubicación de la obra: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-105-99	\$1,065 Costo en compraNET:	31/01/2000	31/01/2000 10:00 horas	31/01/2000 9:00 horas	7/02/2000 9:00 horas	14/02/2000 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Revisión y reparación de drenaje aceitoso en planta Catalítica No. 1			8/03/2000	21/04/2000	\$75,000.00

• Ubicación de la obra: interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

Origen de los fondos: propios según oficina de autorización de la S.H.C.P. número 340-A-1-2136 de fecha 21 de octubre de 1999.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, N.L., siendo obligatorio adquirirlas para participar en el concurso.
- La forma de pago es, en convocante, a través de pago en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- En compraNET, a través del sistema de pagos de bancos, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, con depósito en el banco que compraNET designe, a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.

- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
 - Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
 - La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en el día y hora arriba señalados, en el Departamento de Administración de Contratos, del edificio técnico administrativo de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, N.L.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
 - Pemex Refinación no permitirá subcontratar ninguna parte de la obra.
 - Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - 1.- Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - 2.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de telefax para recibir comunicaciones.
 - 3.- Copia de su registro actualizado ante la Cámara Nacional de la Industria que le corresponda (no indispensable).
 - 4.- Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 - 5.- Presentar última declaración fiscal o estado financiero auditado por contador externo a la compañía (anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de Hacienda como auditor).
- Con base en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 6.- Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Después de registrado para este concurso el grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integran, de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que forman parte.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- A.- Documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax, de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados.

- B.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades. (Anexar copias de carátulas de contrato, acta de recepción, etc.).
 - C.- Los grupos empresariales o consorcio que deseen participar y ser registrados deberán presentar contratos simple de asociación en participación y en caso de resultar con asignación favorable, deberán formalizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante notario público, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para participación y ejecución de los trabajos. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación y único medio de comunicación con Pemex Refinación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - En el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
 - En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
 - La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja, artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales después de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Administración de Contratos.
 - Se podrán adelantar pagos con respecto a la fecha pactada, de acuerdo con la política de pagos de Petróleos Mexicanos, y también de acuerdo a lo indicado en las bases.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 91 (828) 4-29-15 o fax 4-01-77 al 80 extensión 2-21-47.
 - **Nota:** El justificativo para la reducción de plazo de la licitación número 18576004-104-99 fue autorizado en fecha del 3 de diciembre de 1999 por el Gerente de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
 - Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, D.F.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L. A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN
ING. OCTAVIO PEÑA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 117699)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO,

COORDINACION DE CONTRATOS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES**AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO REF. 18576020-009-99**

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION, GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO; PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QRO.; INSPECCION RADIOGRAFICA DURANTE LA CONSTRUCCION DEL POLIDUCTO DE 10" DE DIAMETRO POR 204.191 KILOMETROS DE LONGITUD QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, TRAMO I (DEL KILOMETRO 0+000 AL 51+000); FALLO DEL 9 DE JULIO DE 1999; TECNICA RN, S.A. DE C.V.; CERRO AZUL NUMERO 121, COLONIA PETROLERA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02480, MEXICO, D.F.; \$791,974.42 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.).

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO REF. 18576020-010-99

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION, GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO; PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QRO.; INSPECCION RADIOGRAFICA DURANTE LA CONSTRUCCION DEL POLIDUCTO DE 10" DE DIAMETRO POR 204.191 KILOMETROS DE LONGITUD QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, TRAMO II (DEL KILOMETRO 51+000 AL 102+000); FALLO DEL 9 DE JULIO DE 1999; TECNICA RN, S.A. DE C.V.; CERRO AZUL NUMERO 121, COLONIA PETROLERA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02480, MEXICO, D.F.; \$1,078,697.76 (UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.).

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO REF. 18576020-011-99

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION, GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO; PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QRO.; INSPECCION RADIOGRAFICA DURANTE LA CONSTRUCCION DEL POLIDUCTO DE 10" DE DIAMETRO POR 204.191 KILOMETROS DE LONGITUD QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, TRAMO IV (DEL KILOMETRO 153+000 AL 204+191); FALLO DEL 9 DE JULIO DE 1999; TECNICA RN, S.A. DE C.V.; CERRO AZUL NUMERO 121, COLONIA PETROLERA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02480, MEXICO, D.F.; \$848,174.56 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.).

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO REF. 18576020-018-99

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION, GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO; PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QRO.; PRIMERA ETAPA DE REHABILITACION DEL POLIDUCTO DE 14" D.N. POZA RICA-TULA, TRAMO POZA RICA-CIMA DE TOGO (1567 FALLAS); FALLO DEL 21 DE JULIO DE 1999; GRUPO IAE, S.A. DE C.V.; CALLE TLACOTALPAN NUMERO 124, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F.; \$17,535,944.05 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.).

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO REF. 18576020-019-99

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION, GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO; PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QRO.; SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACION DEL POLIDUCTO DE 12"-14"-12" D.N. SALAMANCA-TULA, TRAMO SAN JUAN DEL RIO-PALMILLAS, INCLUYE REPARACION DE FALLAS Y MODIFICACIONES; FALLO DEL 21 DE JULIO DE 1999; GRUPO IAE, S.A. DE C.V.; CALLE TLACOTALPAN NUMERO 124, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F.; \$8,213,497.01 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.).

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO REF. 18576020-020-99

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION, GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO; PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QRO.; INSPECCION RADIOGRAFICA DE LA PRIMERA ETAPA DE REHABILITACION DEL POLIDUCTO DE 14" D.N. POZA RICA-TULA, TRAMO POZA RICA-CIMA DE TOGO; FALLO DEL 14 DE JULIO DE 1999; MEXICANA DE RADIOGRAFIAS, S.A. DE C.V.; CALLE TREBOL NUMERO 53, COLONIA SAN MARCOS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02020; \$547,849.40 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.).

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO REF. 18576020-021-99

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION, GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO; PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QRO.; INSPECCION RADIOGRAFICA DE LA SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACION DEL POLIDUCTO 12"-14"-12" D.N. SALAMANCA-TULA, TRAMO SAN JUAN DEL RIO-PALLILLAS; FALLO DEL 14 DE JULIO DE 1999; MEXICANA DE RADIOGRAFIAS, S.A. DE C.V.; CALLE TREBOL NUMERO 53, COLONIA SAN MARCOS, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02020; \$516,647.70 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.).

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO REF. 18576020-022-99

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION, GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO; PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QRO.; INSPECCION RADIOGRAFICA DURANTE LA CONSTRUCCION DEL LOOP DEL OLEODUCTO DE 24" DE DIAMETRO NOM. POR 34 250 KILOMETROS DE LONGITUD ENTRE VENTA DE CARPIO Y LA REFINERIA DE TULA, HGO.; FALLO DEL 9 DE AGOSTO DE 1999; SERVICIOS DE INGENIERIA Y ASESORIA EN SOLDADURA, S.A. DE C.V.; CALLE JALAPA NUMERO 291, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F.; \$1,992,136.95 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.).

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO REF. 18576020-023-99

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION, GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO; PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QRO.; PRESURIZACION Y REMODELACION DE LOS CUARTOS DE CONTROL DEL POLIDUCTO DE 16" 14" 14" D.N. TUXPAM-CIMA DE TOGO-TULA EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO CEIBA, ZOQUITAL, CATALINA, CIMA DE TOGO; FALLO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1999; GRUPO CONSTRUCTORA X-100, S.A. DE C.V.; BLVD. ING. CARLOS I. BETANCOURT NUMERO 53, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 73160, HUAUCHINANGO, PUE.; \$1,990,734.62 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.).

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO REF. 18576020-025-99

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION, GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO, SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO; PROLONGACION CORREGIDORA NORTE NUMERO 1080, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 76140, QUERETARO, QRO.; INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE UN PATIN DE REGULACION Y MEDICION EN LA T.A.D. DE ZAMORA, MICH. DEL POLIDUCTO DE 8" D.N. DEGOLLADO-ZAMORA; FALLO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1999; GRUPO CONSTRUCTOR DIAMANTE, S.A. DE C.V.; CALLE ZACATECAS NUMERO 43, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; \$14,947,947.93 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.).

QUERETARO, QRO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DUCTOS CENTRO

ING. DAVID OCAMPO PERALTA

RUBRICA.

(R.- 117845)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 052

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN BATERIAS Y ESTACIONES DE COMPRESION PAREDON, JUJO Y TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575071-052-99	\$3,450 COSTO EN compraNET. \$3,278	1/02/2000	17/01/2000 9:00 HORAS	17/01/2000 11:00 HORAS	8/02/2000 11:00 HORAS	15/02/2000 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN BATERIAS Y ESTACIONES DE COMPRESION PAREDON, JUJO Y TECOMINOACAN	20/03/2000	15/06/2002	\$2,800,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: BATERIAS Y ESTACIONES DE COMPRESION PAREDON, JUJO Y TECOMINOACAN, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE ENERO DEL 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADOS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE TANQUES Y TUBERIAS, CON EL INGENIERO CARLOS CRUZ DOMINGUEZ, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 8 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 11:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 11:00 HORAS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION; 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA; 4.- SI DOS A MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO, EL ACUERDO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN; 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS; 6.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA PARTE DE LA OBRA, ANTICIPO: CERO %.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE OBRA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

CARDENAS, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR INTERINO DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 117930)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SERVICIOS
CONVOCATORIA 035

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ACTUALIZACION DE COMPUTADORAS PERSONALES Y PERIFERICOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18575068-039-99	\$1,800 COSTO EN compraNET: \$1,710	7/01/2000	7/01/2000 9:00 HORAS	14/01/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CUBIMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	00000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PC'S	1	SERVICIO	150 DIAS CALENDARIO	314 DIAS CALENDARIO	300,000	500,000
2	00000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NOTEBOOK	1	SERVICIO	150 DIAS CALENDARIO	314 DIAS CALENDARIO	300,000	500,000
3	00000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A IMPRESORA LASER	1	SERVICIO	150 DIAS CALENDARIO	314 DIAS CALENDARIO	300,000	500,000
4	00000000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A IMPRESORA LASER	1	SERVICIO	150 DIAS CALENDARIO	314 DIAS CALENDARIO	300,000	500,000
5	00000000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PC'S	1	SERVICIO	150 DIAS CALENDARIO	314 DIAS CALENDARIO	300,000	500,000

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AREA DE LICITACIONES, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA SIN NUMERO, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., CODIGO POSTAL 86721, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, DIAS HABILES.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ENERO DEL 2000 A LAS 9:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN NAVE "A" AREA DE ALMACENES, FACTORIA PRINCIPAL, DE LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA (LAS COMPAÑIAS QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DEBIDAMENTE REQUISITADO AL INICIO DEL EVENTO).
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, SERA EL DIA 14 DE ENERO DEL 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, MISMA DIRECCION LA FECHA PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE ESTABLECERA AL TERMINO DE LA APERTURA TECNICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION-CHILAPILLA-COLOMO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MINIMO 150 DIAS CALENDARIO Y/O MAXIMO 314 DIAS CALENDARIO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO REQUISITO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 117924)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 126

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de 007/00-OTMS-P.- Construcción de localizaciones para los pozos exploratorios en diferentes campos del Distrito Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-224-99	\$1,610.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	1/02/2000	14/01/2000 9-30 horas	13/01/2000 9-00 horas	8/02/2000 12-00 horas Sala No. 3	16/02/2000 12-00 horas Sala No. 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30101	007/00-OTMS-P.- Construcción de localizaciones para los pozos exploratorios en diferentes campos del Distrito Reynosa				3/04/2000	31/12/2001	\$5,000,000.00 M.N.

008/00-OTSM-P.- Construcción de localizaciones para los pozos en los campos Alondra, Arcabuz-Culebra, Mojarreñas y/u otros del Distrito Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-225-99	\$1,610.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	16/02/2000	12/01/2000 9-30 horas	11/01/2000 9-00 horas	23/02/2000 12-00 horas Sala No. 3	2/03/2000 12-00 horas Sala No. 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30101	008/00-OTSM-P.- Construcción de localizaciones para los pozos en los campos Alondra, Arcabuz-Culebra, Mojarreñas y/u otros del Distrito Reynosa				17/04/2000	31/12/2001	\$7,900,000.00 M.N.

009/00-RTSE-P.- Servicio de registros con unidades detectoras de hidrocarburos en pozos petroleros, cuenca Burgos.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-226-99	\$1,610.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	2/02/2000	21/01/2000 9-00 horas	20/01/2000 9-00 horas	9/02/2000 12-00 horas Sala No. 2	17/02/2000 12-00 horas Sala No. 2

Clave FSC (CACAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	009/00-RTSE-P - Servicio de registros con unidades detectoras de hidrocarburos en pozos petroleros, cuenca Burgos		1/04/2000	31/12/2002	\$9'000,000.00 M.N.

Información para las tres licitaciones:

- Ubicación de las obras: campos del Distrito Reynosa.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- El lugar de reunión para la visita a la obra, así como la junta de aclaraciones será en el Departamento de Ingeniería, Centro Administrativo principal de PEP, sito en bulevar Lázaro Cárdenas y bulevar Morelos, puerta número 5 de P.E.P. Reynosa, Tamps. El lugar de reunión para la visita a la obra, así como la junta de aclaraciones de la licitación 18575008-226-99, será en la sala de juntas del Activo de Exploración, 3er. piso, sita en bulevar Lázaro Cárdenas 615, colonia Anzaldúas, Reynosa, Tamps.
- Los eventos de apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- Se podrá subcontratar mecánica de suelos, acarreo e inspección radiográfica, solamente en las licitaciones 18575008-224-99 y 18575008-225-99.
- Estas licitaciones se llevan a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para las licitaciones 18575008-224-99 y 18575008-225-99 y para la licitación 18575008-226-99 se cotizará en dólares americanos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista, derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA

(R.- 117713)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 124

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

020/00-ONPM.- Bardeado de campos en el Distrito Poza Rica.

020/00-ONPM.- Bardeado de campos en el Distrito Poza Rica.						
No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-220-99	\$920.00 M.N. costo en compraNET; \$874.00 M.N.	1/02/2000	27/01/2000 9-30 horas Sala No. 2	24/01/2000 9-00 horas	8/02/2000 8-30 horas Sala No. 1	15/02/2000 10-00 horas Sala No. 3
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	020/00-ONPM.- Bardeado de campos en el Distrito Poza Rica			20/03/2000	18/11/2002	\$960,000.00 M.N.

* El lugar de reunión para la visita de la obra será en las oficinas del Grupo Edificios, bulevar Lazaro Cardenas, puerta numero 1 frente a la Plaza Civica 18 de Marzo, Poza Rica, Ver.

021/00-ONPM.- Mantenimiento preventivo a sistemas eléctricos de campos de producción, en el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-221-99	\$920.00 M.N. costo en compraNET: \$874.00 M.N.	1/02/2000	31/01/2000 8-30 horas Sala No. 1	26/01/2000 9:00 horas	8/02/2000 11-30 horas Sala No. 2	17/02/2000 8-30 horas Sala No. 1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
00000	021/00-ONPM.- Mantenimiento preventivo a sistemas eléctricos de campos de producción, en el Activo de Producción Poza Rica					
			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido	
			3/04/2000	23/04/2002	\$400,000.00 M.N.	

* El lugar de reunión para la visita de la obra será en las oficinas del Grupo de Ingeniería Eléctrica, bulevar carretera Petromex frente al gimnasio municipal, Poza Rica, Ver.

022/00-ONPM - Protección a interiores de ductos a base de inhibidores de corrosión, Distrito Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-222-99	\$920.00 M.N. costo en compraNET: \$874.00 M.N.	2/02/2000	28/01/2000 8:30 horas Sala No. 1	24/01/2000 9:00 horas	9/02/2000 11:30 horas Sala No. 2	16/02/2000 11:30 horas Sala No. 2
Clave FSC (CCAOPI)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	022/00-ONPM - Protección a interiores de ductos a base de inhibidores de corrosión, Distrito Poza Rica			20/03/2000	19/05/2002	\$2,880,000.00 M.N.

El lugar de reunión para la visita de la obra será en las oficinas del Grupo de Prevención de Corrosión, Bulevar carretera Petromex frente al hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, Poza Rica, Ver.

Información para las dos licitaciones:

Ubicación de las obras: Poza Rica, Ver.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.

La forma de pago es, en convocado, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza, Villahermosa, Tabasco (233).

Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en Recursos Materiales Activo Poza Rica, bulevar Lázaro Cárdenas puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, Poza Rica, Ver.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.

Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 117700)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 053

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADECUACION DEL SISTEMA DE TANQUES ELEVADOS CON CAMBIOS DE INTERNOS Y EQUIPOS PERIFERICOS EN BATERIA PAREDON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575071-053-99	\$5,750 COSTO EN compraNET: \$5,463	1/02/2000	17/01/2000 9:30 HORAS	17/01/2000 12:00 HORAS	8/02/2000 13:00 HORAS	15/02/2000 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	ADECUACION DE SISTEMA DE TANQUES ELEVADOS CON CAMBIOS DE INTERNOS Y EQUIPOS PERIFERICOS EN BATERIA PAREDON	20/03/2000	17/07/2000	\$750,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: BATERIA PAREDON, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, COLONIA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE ENERO DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE TANQUES Y TUBERIAS, CON EL INGENIERO ALBERTO GONZALEZ NAVA, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION; 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA; 4.- SI DOS A MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN; 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS; 6.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA PARTE DE LA OBRA. ANTICIPOS: CERO%.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE OBRA; DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

CARDENAS, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 ADMINISTRADOR INTERINO DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 117936)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 106

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

(022/2000-SNBE-P) Mantenimiento preventivo y/o correctivo a las unidades de fuerzas ininterrumpibles y reguladores del Activo de Exploración Reynosa

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575009-158-99	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,850	7/01/2000	3/01/2000 10:00 horas	14/01/2000 9:00 horas	18/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CUBIMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	00000000000	Regulador Mca. Deltec, modelo 90S156-3, Cap. 15 KVA	12	Servicio bimensual	203 días	676 días	27,000	90,000
2	00000000000	Regulador Mca. Exide, modelo 12/12, capacidad 12 KVA	12	Servicio bimensual	203 días	676 días	27,000	90,000
3	00000000000	UPS APC Smart 1250 serie S94063072887 Cap. 1250 VA 1 batería	30	Pieza	203 días	676 días	24,300	81,000
4	00000000000	UPS TRIPPLITE OM1804 SER. DO2107240 CAP. 1400 VA 1 Batería	38	Pieza	203 días	676 días	29,640	98,800
5	00000000000	Batería para exide 12/12 de 12 KVA	60	Pieza	203 días	676 días	21,600	72,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales APBR, ubicado en edificio administrativo número 3 en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 14 de enero de 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1 y la apertura de la propuesta económica el día 18 de enero de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales APBR en el edificio administrativo número 3 en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- Plazo de entrega: 676 días naturales.

(023/2000-SNBE-P) Servicio de copiado de planos para el Activo de Exploración Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575009-159-99	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,850	7/01/2000	3/01/2000 10:00 horas	14/01/2000 9:00 horas	18/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Copia heliográfica línea azul	2,300	m ²	201 días	671 días	14,283	47,610
2	0000000000	Copia fotostática bond para planos	3,050	m ²	201 días	671 días	24,201	80,672
3	0000000000	Copia en papel predoblado heliográfico	1,900	ml	201 días	671 días	6,555	21,850
4	0000000000	Copia fotostática en papel predoblado bond	3,600	ml	201 días	671 días	12,420	41,400
5	0000000000	Engargolado de 1/2" (anillo metálico)	1,200	Pieza	201 días	671 días	7,452	24,840

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de enero de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales APBR, ubicado en edificio administrativo número 3 en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de enero de 2000 a las 9:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 y la apertura de la propuesta económica el día 18 de enero de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales APBR en el edificio administrativo número 3, ubicado en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.

Plazo de entrega: 671 días naturales.

Información general para las licitaciones:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales APBR, área de concursos y contratos, en el edificio administrativo número 3, ubicado en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas, hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, y en compranet mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: Reynosa, Tamaulipas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el proveedor deberá entregar a PEP la documentación que requiera la institución.

Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción en ventanilla única de la estimación, debidamente requisitada, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 48 fracción V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

REYNOSA, TAMP. A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 117704)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 125

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de 019/00-STPM.- Mantenimiento correctivo a motores y transformadores de unidades de bombeo mecánico e instalaciones diversas del Distrito Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-223-99	\$2,156.00 M.N. Costo en compraNET:	3/02/2000	31/01/2000 9:00 horas Sala No. 3	10/02/2000 9:30 horas Sala No. 1	23/02/2000 8:30 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo día natural	Plazo máximo días naturales
1	0000000000	18. Mantenimiento correctivo a motor Econo-Pac tamaño 2	46	Pieza	1	791
2	0000000000	19. Mantenimiento correctivo a motor Econo-Pac tamaño 3	67	Pieza	1	791
3	0000000000	20. Mantenimiento correctivo a motor Econo-Pac tamaño 4	66	Pieza	1	791
4	0000000000	21. Mantenimiento correctivo a motor Econo-Pac tamaño 5	22	Pieza	1	791
5	0000000000	32. Fabricación de bobinas de transformador de 75 kva.	120	Pieza	1	791

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Interior Campo Pemex, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.

- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en Recursos Materiales Activo Poza Rica, bulevar Lázaro Cárdenas puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, Poza Rica, Ver.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Plazo de entrega: 791 días naturales.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al proveedor derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

- RUBRICA.

(R.- 117709)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA
PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 038

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DUCTOS DE LOS CAMPOS LUNA, PALAPA Y TIZON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575066-045-99	\$1,500	1/02/2000	21/01/2000 16:00 HORAS	21/01/2000 9:00 HORAS	8/02/2000 9:00 HORAS	15/02/2000 9:00 HORAS
	COSTO EN compraNET: \$1,425					

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DUCTOS DE LOS CAMPOS, LUNA PALAPA Y TIZON	27/03/2000	19/02/2001	\$150,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMPOS LUNA, PALAPA Y TIZON. ACTIVO DE PRODUCCION LUNA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET; <http://compraNET.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS PARA CONSULTA Y DE 8:00 A 13:00 HORAS PARA VENTA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ENERO DEL 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, EN LA ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), UBICADA EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, EN EL EDIFICIO DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 8 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 9:00 HORAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, EN LA ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), UBICADA EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, PARA LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL PIDIREGAS.
- SUBCONTRATACION: NINGUNA.
- ANTICIPO: NINGUNO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- 1) SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
- 2) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN CASO DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
- 3) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES EXPRESAS LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- 4) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 5) IDENTIFICACION FISCAL (R.F.C.).
- 6) DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- 7) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

NOTA: PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJAR) Y COPIA SIMPLE DE LOS PUNTOS 2, 3 Y 7.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P., DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS).

COMALCALCO, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999,
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA

ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS

RUBRICA

(R.- 117934)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de productos químicos para el Activo de Producción Muspac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575057-040-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	15/03/2000	10/01/2000 12:00 horas	22/03/2000 12:00 horas	5/04/2000 12:00 horas

Partida	Descripción		Cantidad	Unidad	Presupuesto a ejercer
1	Producto químico desemulsificante para rompimiento de emulsión en el crudo batería agave		1	Litro	Mínimo
2	Producto químico desemulsificante para rompimiento de emulsión en el crudo batería giralidas		1	Litro	\$667,920.00
3	Producto químico dispersante de asfaltenos		1	Litro	Máximo
4	Producto químico para tratamiento de aguas residuales		1	Litro	
5	Producto químico secuestrante de oxígeno		1	Litro	\$6'679,200.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales ubicadas en la planta baja del edificio de la Administración del Activo de Producción Muspac en carretera a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago se hará en efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 12:00 horas en sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales en el domicilio antes descrito, ubicado en carretera a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 22 de marzo del 2000 a las 12:00 horas en el domicilio antes descrito.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de marzo del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril del 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales en el domicilio antes descrito en carretera a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán colizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el lugar indicado en cada una de las órdenes de surtimiento en el Activo de Producción Muspac. El listado completo de las partidas a colizar se encuentra disponible en las bases técnicas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciban en la ventanilla única las facturas y soportes de las mismas debidamente requisitadas (fecha en que se hace exigible el pago de los bienes) iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la L.A.O.P.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación.
- Se requiere que los proveedores suministren el producto a colizar para efectuar las pruebas de laboratorio e industriales, sin costo alguno para P.E.P., a efecto de poder realizar las pruebas industriales, el proveedor que haya comprado las bases deberá inmediatamente de comunicarse con la Coordinación de Operación de Explotación del Activo de Producción Muspac, a los teléfonos 01-93-10-62-62 extensiones 38-948, 38-969 y 38-942 con el ingeniero Ignacio Martínez Solís, a fin de que se programe la fecha de las pruebas, la duración de las pruebas será de 10 días para cada proveedor y éstas se realizarán hasta el 17 de marzo del 2000.

REFORMA, CHIS., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

M. EN I. JOSE A. LOYO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 117921)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de cambio de espárragos, empaques y válvulas en compresoras Paredón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-051-99	\$4,600 Costo en compraNET: \$4,370	1/02/2000	17/01/2000 8:30 horas	17/01/2000 10:00 horas	8/02/2000 9:00 horas	15/02/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Cambio de espárragos, empaques y válvulas en compresoras Paredón	3/04/2000	29/09/2000	\$1,250,000.00

- Ubicación de la obra: Compresoras Paredón, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero del 2000 a las 8:30 horas en sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas de la Coordinación de Mantenimiento, Departamento de Tanques y Tuberías, con el ingeniero Alberto González Nava, ubicadas en la zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de febrero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de febrero del 2000 a las 9:00 horas en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Demostrar que cuenta con la capacidad y la experiencia técnica de acuerdo con las características de los trabajos.
 - 2.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar, deberán asentar en un documento, el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición en la presente licitación, y en éste designar a un representante común.
 - 5.- Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- No se subcontratará ninguna parte de la obra. Anticipos: cero %.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las condiciones de pago son: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación, por la residencia de supervisión de obra; de acuerdo con lo que establece el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

CARDENAS, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR INTERINO DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 117927)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 107

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

(025/2000-ONBO-P) Construcción de líneas de descarga para los pozos en los campos Monterrey, Brasil, Treviño, Reynosa y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575009-160-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	1/02/2000	24/01/2000 16:00 horas	24/01/2000 9:00 horas	8/02/2000 9:00 horas	16/02/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de líneas de descarga para los pozos	31/03/2000	31/12/2001	\$2'400,000.00

- Ubicación de la obra: Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero del 2000 a las 16:00 horas en sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales APBR, ubicado en edificio administrativo número 3 en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en sala de juntas, Departamento de Ingeniería, ubicada en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, colonia Rodríguez, puerta número 5 de P.E.P., código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de febrero del 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1 y la apertura de la propuesta económica el día 16 de febrero del 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales APBR en el edificio administrativo número 3 en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica, maquinaria y equipo, acarreo.

(026/2000-ONBO-P) Construcción de localizaciones para los pozos en los campos Cutiláhuac, Monterrey, Brasil-Treviño, Reynosa y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575009-161-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	1/02/2000	21/01/2000 16:00 horas	21/01/2000 9:00 horas	8/02/2000 9:00 horas	16/02/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de localizaciones para los pozos	31/03/2000	31/12/2001	\$2'100,000.00

- Ubicación de la obra: en las áreas de producción Burgos Reynosa en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero del 2000 a las 15:00 horas en sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales APBR, ubicado en edificio administrativo número 3 en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en sala de juntas, Departamento de Ingeniería, ubicada en bulevar Morelos sin número esquina calle Tamaulipas, colonia Petrolera puerta número 5 de P.E.P., código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de febrero del 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales APBR en el edificio económico el día 16 de febrero del 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales APBR en el edificio administrativo número 3 en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica, mecánica de suelos y acarreo.
- Información general para las licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales APBR, ubicado en el edificio administrativo número 3 en calle Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas, hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compranET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable con base en la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 D.N. a partir de la recepción en ventanilla única de la estimación, debidamente requisitada.

REYNOSA, TAMP. A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
 ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 117702)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con TLC para la adquisición de suministro de sistema de seguridad física electrónica para el edificio administrativo-I y de carácter internacional sin TLC para la adquisición suministro de desbrozadora, flecha tipo recta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-031-99	\$1,874 Costo en compraNET: \$1,780	1/02/2000	1/02/2000 10:00 horas	8/02/2000 10:00 horas	15/02/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema de seguridad física electrónica integral	450	M
2	0000000000	Cable de comunicación	2,200	M
3	0000000000	Sensor activo infrarrojo Dual Beam	5	Jgo.
4	0000000000	Interruptor magnético uso rudo	7	Jgo.
5	0000000000	Unidad de procesamiento en campo	5	Pza.

1.- El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-99-RMSO-IT-R-015.

2.- Plazo de entrega: 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-032-99	\$934 Costo en compraNET: \$887	1/02/2000	1/02/2000 12:00 horas	8/02/2000 12:00 horas	15/02/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Desbrozadora, flecha recta	10	Pza.
2	0000000000	Desbrozadora, flecha curva	10	Pza.

1.- El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-99-RMSO-I-R-014.

2.- Plazo de entrega: 30 días naturales.

- I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- II.- La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. Para tal efecto. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- III.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el lugar indicado en punto número I.
- IV.- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en el lugar indicado en punto número I.
- V.- Las aperturas de la propuesta técnica, así como las aperturas de la propuesta económica se llevarán a efecto en el lugar indicado en el punto número I.
- VI.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VII.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- VIII.- Lugar de entrega: almacén 2760 (Dos Bocas), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- IX.- Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de que el tercero presente su factura única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplen con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en la cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- X.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- XI.- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- XII.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- XIII.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número I.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 117895)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pedido abierto de materiales y accesorios para construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación		Costo de las bases		Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica		Plazo de entrega	
18575070-008-99		\$2,800		7/01/2000 9:00 horas		14/01/2000 9:00 horas		25/01/2000 9:00 horas		15 días naturales a partir de la recepción de las órdenes de surtimiento	
Partida		Clave		Descripción		Cantidad		Unidad de medida		Cantidad Máx.	
1		0000000000		Material y accesorios para construcción		1		Lote		Presupuesto Min.	
										200,000	
										Presupuesto Máx.	
										2'000,000	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecido preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compranET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 9:00 horas en sala de juntas del almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de enero del 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del 2000 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 25 de enero del 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, los días lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la recepción de las órdenes de surtimiento.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la fecha de contrarrecibo, expedido en el domicilio de Pemex Exploración y Producción, sito en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán.

CARDENAS, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. JORGE A. PEREZ FERNANDEZ
 RUBRICA

(R.- 117910)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIO
CONVOCATORIA 039**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de mantenimiento evolutivo a aplicaciones informáticas (adecuaciones), soporte técnico en instalación, configuración y puesta a punto, equipos de cómputo, periféricos y sistemas informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575066-046-99	\$1,380 Costo en compraNET: \$1,311	2/02/2000	27/01/2000 16:00 horas	9/02/2000 11:00 horas	16/02/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Análisis de aplicaciones en ambiente cliente-servidor	1	Servicio	180 días	912 días	1,000,000	5,000,000
2	0000000000	Diseño de aplicaciones en ambiente cliente-servidor	1	Servicio	180 días	912 días	1,000,000	5,000,000
3	0000000000	Construcción y pruebas de aplicaciones en ambiente cliente-servidor	1	Servicio	180 días	912 días	1,000,000	5,000,000
4	0000000000	Construcción y pruebas de aplicaciones en ambiente Intranet	1	Servicio	180 días	912 días	1,000,000	5,000,000
5	0000000000	Diseño y construcción de reportes en Business Objects	1	Servicio	180 días	912 días	1,000,000	5,000,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de enero del 2000 a las 16:00 horas en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, en la zona industrial de P.E.P. nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), ubicado en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de febrero del 2000 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de febrero del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de febrero del 2000 a las 11:00 horas en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, en la zona industrial de P.E.P. nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), ubicado en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- Lugar de entrega: oficinas administrativas, servicio de apoyo operativo, atención a la comunidad, baterías Sen, Pijije y Luna, así como oficinas ubicadas en Frontera, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: durante: 180 días (mínimo) y 912 días (máximo).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575066-047-99	\$1,380 Costo en compranET; \$1,311	2/02/2000	31/01/2000 16:00 horas	9/02/2000 9:00 horas	16/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Soporte técnico e ingeniería de sistemas proporcionado por dos	1	Póliza mensual	180 días	909 días	750,000	3,750,000
2	0000000000	Soporte técnico e ingeniería de sistemas proporcionado por dos	1	Póliza mensual	180 días	909 días	750,000	3,750,000
3	0000000000	Soporte técnico e ingeniería de sistemas proporcionado por un	1	Póliza mensual	180 días	909 días	750,000	3,750,000
4	0000000000	Soporte técnico e ingeniería de sistemas proporcionado por dos	1	Póliza mensual	180 días	909 días	750,000	3,750,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero del 2000 a las 16:00 horas en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, en la zona industrial de P.E.P. nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), ubicado en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de febrero del 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de febrero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de febrero del 2000 a las 9:00 horas en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, en la zona industrial de P.E.P. nave principal del almacén de materiales (tercera cortina), ubicado en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Lugar de entrega: área de influencia del Activo de Producción Luna, incluyendo las oficinas de los edificios técnicos-administrativos, oficinas de Servicios de Apoyo Operativo, Departamento de Recursos Materiales, módulo de atención a la comunidad, edificio Frontera y baterías Pijije, Luna y Sen, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sábados y domingos de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: durante: 180 días (mínimo) y 909 días (máximo).

Información general

Estas licitaciones se llevarán a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para consulta y para venta de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para adquirir las bases deberán presentar:

- 1.- Solicitud de participación por escrito, mencionando el número de la licitación y la descripción del servicio.
- 2.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 3.- Copia de la cédula de identificación fiscal.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de la misma plenamente verificados y autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando al siguiente día el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. La ventanilla única está ubicada en el edificio administrativo del Activo de Producción Luna en prolongación de Juárez sin número, Rta. Sur en la zona industrial de Comalcalco, Tabasco, código postal 86388.

Nota: Los montos mínimo y máximo, así como los plazos mínimo y máximo que aparecen en cada una de las partidas relevantes, no son para cada una de ellas, sino para todo el contrato.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar en la licitación.

COMALCALCO, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 117933)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575011-111-99	En convocado: \$799.00 En compraNET: \$759.00	1/02/2000	28/01/2000 16:30 horas	28/01/2000 8:30 horas	9/02/2000 9:00 horas	15/02/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	(029/00-ONVM) Carga y acarreo de material de revestimiento y/c relleno, obras de arte y trabajos auxiliares para rehabilitar caminos y localizaciones del Activo de Producción Veracruz			20/03/2000	14/07/2001	\$219,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. más I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575011-112-99	En convocado: \$801.00 En compraNET: \$761.00	1/02/2000	31/01/2000 16:30 horas	31/01/2000 9:00 horas	8/02/2000 9:00 horas	15/02/2000 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	(012/00-ONVM) Rehabilitación para certificación, instalaciones: Mecayucan, Angostura y Copite del Activo de Producción Veracruz			20/03/2000	19/03/2001	\$207,000.00 M.N.

1.- Ubicación de la obra: en todos los campos del Activo de Producción Veracruz, en los municipios de Soledad de Doblado, Camarón de Tejeda, Colaxtia, Tierra Blanca, Tlaxiucan, Ignacio de la Llave, Tres Valles, Cosamaloapan, Tuxtilla, Estado de Veracruz para la licitación número 18575011-111-99 y en los campos Mecayucan, Angostura y Copite del Activo de Producción Veracruz para la licitación número 18575011-112-99.

2.- Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica, apertura económica, esta convocante señala como domicilio: Departamento de Recursos Materiales, módulo F Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-2) 989-26-00 y 989-28-00 extensiones 22-274, 22-545 y 22-542, fax 22-426.

- 3.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, durante el periodo comprendido del 30/12/1999 al 1/02/2000 para ambas licitaciones, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 2. A fin de agilizar trámites y dar cumplimiento al PROMAP, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (2) 989-26-00 extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelo.tejera@nte.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
- 4.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en compraNET en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET (En compraNET mediante los recibos que genera el sistema).
- 5.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto 2.
- 6.- Las visitas al lugar de las obras o trabajos se realizarán en el módulo H Departamento de Inspección y Mantenimiento los días y horas señalados en cada licitación.
- 7.- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 2.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado, con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- 10.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. No se otorgará anticipo en ambas licitaciones. Se requiere especialidad en construcción en general para la licitación número 18575011-111-99 y obra civil y mecánica para la licitación número 18575011-112-99. Ninguna partida se subcontratará. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección antes citada. El plazo de ejecución es de: 482 y 365 días naturales respectivamente.
- 11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre, los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 12.- Las condiciones de pago son: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público, y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior, contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de cada licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 117838)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de contrato abierto para el suministro de material eléctrico diversas marcas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica			
18575044-008-99	\$1,912 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,817 más I.V.A.	7/01/2000	6/01/2000 9:00 horas	17/01/2000 9:00 horas	25/01/2000 9:00 horas			
Partida	Código CUBIS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Material eléctrico diversas marcas	1	Lote	1	1	750,000	2'500,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 31 esquina avenida Periferica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) institución Bancomer, S.A. requiritando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) llenando los siguientes datos: número de convenio: 059180, referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales R.M.NE. "ZAZIL-HA", ubicado en Calle 31 esquina avenida Periferica Norte sin número, colonia Santa Isabel (edificio Banca Promex), código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de enero del 2000 a las 9:00 horas en Calle 31 esquina avenida Periferica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general de la zona industrial kilómetro 4.5 carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Camp (2790), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días naturales a partir de la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp., o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número, 1er. piso (edificio Banca Promex), colonia Santa Isabel en Ciudad del Carmen, Camp.
- Expediente requisición 10000853.
- Para cualquier aclaración comunicarse con el licenciado, Juan Manuel Sauza al teléfono 938-2-31-81.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.M.NE.
L.A.E. OMAR APUD VITE
 RUBRICA

(R.- 117894)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BAJO TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE MEXICO TIENE CELEBRADO CON OTRAS NACIONES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de válvulas esféricas bridas cara realizada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-013-99	\$250 Costo en compranET; \$237	1/02/2000	1/02/2000 17:00 horas	8/02/2000 10:00 horas	22/02/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	0000000000	Válvulas esféricas bridas cara realizada			Lote
				Cantidad	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 7:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anolando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compranET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero del 2000 a las 17:00 horas en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, Ala Oriente, 2o piso del edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de febrero del 2000 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de febrero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de febrero del 2000 a las 10:00 horas en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio que México tiene celebrado con otras naciones.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español e inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Lugar de entrega: Almacén Parque Industrial 4.5 kilómetro, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- Las condiciones de pago serán: en base al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheque que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL

ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 117701)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Licitación:
18575055-011-99

Nota
3

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
112395	Convocatoria superior	28/09/1999

Dice:	Debe decir:
LICITACION 18575055-011-99 FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES: 4/10/1999 PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA: 11/10/1999, 11:00 HRS. ACTA DE APERTURA ECONOMICA: 13/10/1999, 11:00 HRS.	LICITACION 18575055-011-99 FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES: 31/12/1999 PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA: 7/01/2000, 10:00 HRS. ACTA DE APERTURA ECONOMICA: 14/01/2000, 10:00 HRS. LA VENTA DE BASES EN EL AREA CONVOCANTE SERA EN LA SIGUIENTE DIRECCION: AV. SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, C.P. 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO. EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 4 PRIMER PISO. LA PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SIGUIENTE DIRECCION: AV. SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, C.P. 86038, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 3 PLANTA BAJA. LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR LA FIANZA DEL 5% DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA ACTUALIZADA.

VILLAHERMOSA, TAB. A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE FCO. LADRON DE GUEVARA DURAN
RUBRICA.

(R.- 117925)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pedido abierto de pinturas y solventes, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	Plazo de entrega	
18575070-009-99	\$2000 Costo en compraNET. \$1,900		10/01/2000 9:00 horas	17/01/2000 9:00 horas		31/01/2000 9:00 horas	15 días naturales a partir de la recepción de la orden de surtimiento	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Min.	Cantidad Máx.	Presupuesto Min.	Presupuesto Máx.
1	0000000000	Contrato abierto de pinturas y solventes	1	Lote			11,442	1,174,421

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 9:00 horas en sala de juntas de almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de enero del 2000 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta el día 31 de enero del 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas del almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, los días lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega: de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la fecha de contrarrecibo, expedido en el domicilio de Pemex Exploración y Producción, sito en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán.

CARDENAS, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. JORGE A. PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA

(R.-117911)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Licitaciones:
18575044-007-99

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
115505	Convocatoria	23/11/1999

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica el 22 de diciembre de 1999 a las 9:00 Hrs. y acto de apertura económica 4 de enero del 2000	Presentación de proposiciones y apertura técnica el 7 de enero del 2000 a las 12:00 Hrs. y acto de apertura económica 18 de enero del 2000 a las 9:00 Hrs.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES R.M.NE.

L.A.E. OMAR APUD VITE

RUBRICA.

(R.- 117900)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION PRODUCCION REGION SUR
ACTIVO DE PRODUCCION MUSEPAC
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CARRETERA A ESTACION JUAREZ S/N
EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA BAJA, ZONA INDUSTRIAL
C.P. 29500, REFORMA, CHIAPAS
COMUNICACION DE FALLOS COMERCIALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN:
LA LICITACION PUBLICA EN compraNET **18575057-026-99**, CUYO FALLO SE EMITIO EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1999, QUE AMPARA: ADQUISICION DE EQUIPO TELEFONICO MULTILINEA DIGITAL Y EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS, LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS SON:

REQUISICIONES	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO \$
10033710,10025054 10036163,10036775 10036816,10020215	1, 2, 3, 4, 9, 11, 12 Y 13	MICROSISTEMAS Y CELULARES DEL SURESTE, S.A. DE C.V. JUAREZ 704-B COATZACOALCOS, VERACRUZ	213,060.00
10033710,10025054 10036163,10036775 10036816,10020215	5	DATA GENERAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. PROL. 27 DE FEBRERO No. 206-2o. PISO FRACC. GALAXIAS VILLAHERMOSA, TABASCO	267,601.29
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION	480,661.29

REFORMA, CHIS., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSEPAC
M. EN I. JOSE A. LOYO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 117909)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de uniformes de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572011-017-99	\$600 más IVA Costo en compranET: \$500 más IVA	10/01/2000	6/01/2000 10:00 horas	17/01/2000 10:00 horas	20/01/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Uniforme de médico masculino	999	Juego
2	0000000000	Uniforme enfermera hospital femenino	919	Juego
3	0000000000	Uniforme médico femenino	488	Juego
4	0000000000	Uniforme doméstica femenino	463	Juego
5	0000000000	Uniforme asistente de hospital femenino	450	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 16 Ote. número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, con el siguiente horario de 7:00 a 14:00 horas, teléfono 01 782 2 91 50.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por institución bancaria autorizada. En compranET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional Poza Rica, ubicado en avenida 16 Ote. número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de enero del 2000 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 10:00 horas en avenida 16 Ote. número 50, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. En la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional Poza Rica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de cada unidad médica: Huachinango, Pue., Poza Rica, Ver., Veracruz, Ver., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales para el 50% solicitado y 70 días para el otro 50%, cortados ambos plazos a partir de la fecha de formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la presentación del certificado de aceptación de bienes y servicios en ventanilla única.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DR. LUIS ENRIQUE GUEVARA CORREA

RUBRICA.

(R.- 117836)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de oxígeno medicinal y otros gases, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Tomás Llama Vertiz, con cargo de Presidente Suplente del H. Comité de Abastecimientos del Corporativo de Petróleos Mexicanos, el día 6 de diciembre de 1999 en la sesión 286 caso 11.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572012-034-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	6/01/2000	6/01/2000 9:00 horas	13/01/2000 9:00 horas	13/01/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Oxígeno líquido tanque termo	1	M ³	66,500	665,000
2	0000000000	Oxígeno gaseoso	1	M ³	18,154	181,545
3	0000000000	Oxígeno nitrógeno	1	Kg.	11,115	111,155
4	0000000000	Nitrogeno gaseoso	1	M ³	100	1,008
5	0000000000	Acetileno	1	Kg.	137	1,368

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones, cuerpo C del Hospital Regional Salamanca, ubicado en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos con cargo a una institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 9:00 horas en el aula de enseñanza, cuerpo C del Hospital Regional Salamanca, ubicada en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de enero del 2000 a las 9:00 horas en el mismo lugar donde se celebró la junta de aclaraciones.

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de enero del 2000 a las 17:00 horas en el aula de enseñanza, cuerpo C del Hospital Regional Salamanca, en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: libre a bordo en el servicio de hidroneumático del Hospital Regional Salamanca, los días de lunes a domingo en el horario de entrega las 24 horas del día y en avenida Niños Héroes número 699, colonia Alamos, en el Consultorio Periférico de Tlaquepaque, Jalisco, los días de lunes a sábado en horario de entrega de 7:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el proveedor deberá surtir en un tiempo máximo de 24 horas cuando la solicitud sea normal y 2 horas cuando la solicitud sea urgente a la entrega de la orden de surtimiento.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional, con una política de 30 días naturales contados a partir de la presentación del original de la factura y del certificado de bienes y servicios (CABYS), debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Petróleos Mexicanos, en la oficina del Centro de Registro y Acopio de Información (C.R.A.I.), ubicada en el Departamento de Recursos Financieros, primer piso del Hospital Regional Salamanca en avenida Tampico sin número, esquina con Diagonal Emiliano Zapata, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará al proveedor que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petróleos Mexicanos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Esta licitación se convoca bajo la modalidad de contrato abierto.
- La licitación corresponde al ejercicio fiscal del año 2000, presupuestos autorizados por la Subsecretaría de Egresos Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura, según oficio 340.-A-1721.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA

DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ JASSO Y SILVA

RUBRICA

(R.- 117918)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de lavado, planchado, manejo y reposición de ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18572008-017-99		\$2,000		10/01/2000		7/01/2000 9:00 horas		17/01/2000 9:00 horas		21/01/2000 9:00 horas	
		Costo en compraNET: \$1,800									
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida		Plazo mínimo		Plazo máximo	
1	C810800014	Lavado y planchado		23,550		Pieza		24 horas		24 horas	
								Presupuesto mínimo		Presupuesto máximo	
								3'562,500		7'125,000	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 9:00 horas en sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, ubicada en calle Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de enero del 2000 a las 9:00 horas en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Departamento de Ropería del Hospital Central Norte, los días lunes a sábado en el horario de entrega: 6:45 horas.
- Plazo de entrega: inmediato posterior a la recepción de la orden de suministro.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posterior a la entrega de factura y CABYS en ventanilla única del Corporativo de Pemex.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL NORTE
DR. CARLOS PEREZ GALLARDO YANEZ
RUBRICA.

(R. - 117907)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KM. 36.5

CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

AVISO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL No. CPO-GRC-014/99

No. DE CONCURSO	CONTRATISTA GANADOR	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	DOMICILIO	MONTO	FECHA DE FALLO
18576004-064-99	CONSTRUCTORA ARTURO BECERRIL, S.A. DE C.V.	REPARACION DE CONCRETO REFRACTARIO DAÑADO DEL SEPARADOR, REGENERADOR, CAMARA DE ORIFICIOS, DUCTO DE GASES DE COMBUSTION, TANQUES DE SELLOS Y CHIMENEA DE LA PLANTA CATALITICA No. 1 DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA DE CADEREYTA, JIM., N.L.	CARRETERA SALAMANCA-LA ORDENA KM. 3, COL. RANCHO SAN JOSE TENITA, SALAMANCA, GTO.	\$3'181,160 67	18-OCTUBRE-1999
18576004-065-99	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION GAMA, S.A. DE C.V.	REHABILITACION DE CELDA DE SOLOAIRE 4C-A/B, C/D DE LA PLANTA FCC No. 1 DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA	CALLE FELIX GONZALEZ ARIZPE No. 102 SUR, COL. AMPLIACION NUEVA CADEREYTA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	\$1'388,037 60	18-OCTUBRE-1999
18576004-066-99	CONSTRUCTORA ARTURO BECERRIL, S.A. DE C.V.	REHABILITACION ELECTROMECANICA A ESTRUCTURAS, LINEAS Y EQUIPOS PARA ATENDER EMPLAZAMIENTOS EN LA PLANTA CATALITICA No. 1	CARRETERA SALAMANCA-LA ORDENA KM. 3, COL. RANCHO SAN JOSE TENITA, SALAMANCA, GTO.	\$3'139,494 33	18-OCTUBRE-1999
18576004-067-99	GRUPO INDUSTRIAL SEMIC, S.A. DE C.V.	DESMANTELAMIENTO, SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE VENTANERIA, Y LIMPIEZA Y PULIDO DE PISO DEL EDIFICIO DE TURBOS DE LA PLANTA DE FUERZA, DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	JOAQUIN VALLE No. 500 SUR, ZONA CENTRO, C.P. 67450, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	\$66,897 12	20-OCTUBRE-1999
18576004-068-99	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES EVEREST, S.A. DE C.V.	REHABILITACION ELECTROMECANICA A LINEA DE PROCESO PARA ATENDER EMPLAZAMIENTO No. S-562/99 DE LA PLANTA COMBINADA No. 2	CALLE ORIZABA No. 2603 NTE., COL. HIPODROMO, CD. MADERO, TAMPAS.	\$439,717 88	20-OCTUBRE-1999
18576004-069-99	J.B. TRAYS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LIMPIEZA INTERIOR DE LINEA DE DESFOGUE DE LA PLANTA COMBINADA No. 1 HACIA TANQUES DE SELLO	GRAL. TREVINO No. 711 OTE., ZONA CENTRO, C.P. 67450, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	\$3'994,985 90	27-OCTUBRE-1999

CADEREYTA, JIMENEZ, N.L., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

GERENTE REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA

ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE

RUBRICA

(R.- 117929)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
ACTIVO CINCO PRESIDENTES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DEL AREA DE LICITACIONES DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES, UBICADA EN CALLE OLMECA NUMERO 78, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, AGUA DULCE, VER., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES GANADORES DE LAS LICITACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

CONTRATO ABIERTO DE REFACCIONES PARA UNIDADES DINA-FAMSA; PROVEEDOR GANADOR: MAQUINAS DEL SUR, S.A. DE C.V., ZARAGOZA ESQUINA AGUILAS SERDAN, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$1,000,000.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 18 DE NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$1,000,000.00; LICITACION NUMERO **18575060-033-99-NA**.

CONTRATO ABIERTO DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA UNIDADES MARCA FORD; PROVEEDOR GANADOR: JUAN OSORIO LOPEZ AUTOS, S.A. DE C.V., AVENIDA CARRETERA TRANSISTMICA 1154, CODIGO POSTAL 96580, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$705,449.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 21 DE OCTUBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$705,449.00; LICITACION NUMERO **18575060-034-99-NA**.

CONTRATO ABIERTO DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA UNIDADES CHEVROLET; PROVEEDOR GANADOR: PROVEEDURIA, ASESORAMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL PUERTO, S.A. DE C.V., AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 1203, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$500,000.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 21 DE OCTUBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$500,000.00; LICITACION NUMERO **18575060-035-99-NA**.

BOMBA HIDRAULICA; PROVEEDOR GANADOR: COMERCIALIZADORA DEL ISTMO, S.A. DE C.V., AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1002, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$757,753.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 21 DE OCTUBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$757,753.00; LICITACION NUMERO **18575060-036-99-IT**.

HERRAMIENTAS MANUALES; PROVEEDORES GANADORES: LEON WEILL, S.A. DE C.V., AVENIDA COYOACAN 1153, 03210, MEXICO, D.F.; MONTO: \$363,954.46; IMPULSORA DE COMERCIOS, S.A. DE C.V.; MONTO: \$125,249.64, DOLORES NUMERO 24, COLONIA CENTRO, 06050, MEXICO, FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 25 DE OCTUBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$489,204.10; LICITACION NUMERO **18575060-037-99-IT**.

GRAPAS CONTRA FUGAS DE GAS; PROVEEDOR GANADOR: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., BERNARDO SIMONIN NUMERO 1411, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$664,399.20; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 5 DE NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$664,399.20; LICITACION NUMERO **18575060-038-99-IT**.

TUBO DE CRISTAL Y VALVULA; PROVEEDOR GANADOR: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., REFORMA NUMERO 900-B, ENTRE DIAZ MIRON Y SONORA; COLONIA PUERTO MEXICO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$68,855.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 25 DE OCTUBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$68,855.00; LICITACION NUMERO **18575060-039-99-IT**.

ARTICULOS DE SEGURIDAD; PROVEEDOR GANADOR: EQUIPOS Y SOLDADURAS DEL ISTMO, S.A. DE C.V., AVENIDA ZARAGOZA NUMERO-1307, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$207,399.25; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 25 DE OCTUBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$207,399.25; LICITACION NUMERO **18575060-040-99-IT**.

VALVULAS DIFERENTES ESPECIFICACIONES; PROVEEDORES GANADORES: TROTTNER MCJUNKIN, S.A. DE C.V., AVENIDA LERDO NUMERO 301, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$485,795.30; TECNOVALVULAS, S.A. DE C.V.; CALLE 8 BULEVAR A ORO, NUMERO 25, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO; MONTO: \$439,485.00; SPECIALITY VALVES, S.A. DE C.V., AVENIDA INDUSTRIA TEXTIL NUMERO 7, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO; MONTO: \$407,371.00; MATERIALES INDUSTRIALES DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., AVENIDA DEL PUENTE NUMERO 120, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$186,237.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 27 DE OCTUBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$1,518,888.30; LICITACION NUMERO **18575060-041-99-NA**.

CONTRATO ABIERTO DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA UNIDADES DODGE; PROVEEDOR GANADOR: DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS AUTOMOTRICES ARROMOT, S.A. DE C.V., CARRETERA COSTERA DEL GOLFO NUMERO 136-A1, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$600,000.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 25 DE OCTUBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$600,000.00; LICITACION NUMERO **18575060-042-99-NA**.

MATERIAL ELECTRICO; PROVEEDORES GANADORES: COMERCIAL HUNICO, S.A. DE C.V., AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 202, MOD. B, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$43,757.52; DISEÑO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V., CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 423, VILLAHERMOSA, TAB.; MONTO: \$37,256.41; GRUPO SALOMON EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., AVENIDA ALLENDE NUMERO 2656, VERACRUZ, VER.; MONTO: \$1'056,060.70; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 21 DE OCTUBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$1'137,074.60; LICITACION NUMERO 18575060-043-99-NA.

BANDAS DE TRANSMISION; PROVEEDORES GANADORES: DISTRIBUIDORA DE BALEROS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., AVENIDA CALLE 3 X AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO; MONTO: \$5,352.00; COMERCIAL INDUSTRIAL ABASTECEDORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 0.5, COLONIA PRIMERO DE MAYO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$89,128.85; RODMEX DEL SURESTE, S.A. DE C.V., AVENIDA RODRIGUEZ MALPICA NUMERO-1400, ESQUINA M. OCAMPO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$101,594.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 4 NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$196,074.85; LICITACION NUMERO 18575060-044-99-NA.

FILTROS; PROVEEDORES GANADORES: INDUSTRIAS FILVAC, S.A. DE C.V., AVENIDA ALONSO DE VERACRUZ NUMERO 7, MINATITLAN, VER.; MONTO: \$408,656.00; FILTRACION INDUSTRIAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., CIRILO CELIS PASTRANA NUMERO-47, XALAPA, VER.; MONTO: \$15,300.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 9 NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$423,956.00; LICITACION NUMERO 18575060-045-99-NA.

DESENGRASANTE, SOLVENTE Y DESINCRUSTANTE; PROVEEDOR GANADOR: INDUSTRIAS BIODEGRADABLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., TRANSISTMICA NUMERO 1137-A, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$127,100.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 8 DE NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$127,100.00; LICITACION NUMERO 18575060-046-99-NA.

EMPAQUETADURAS Y SELLOS PROVEEDORES GANADORES: COMERCIAL INDUSTRIAL ABASTECEDORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 0.5, COLONIA PRIMERO DE MAYO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$41,366.80; CASA MAYER, S.A. DE C.V., CORREGIDORA 807, COLONIA CENTRO COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$2,400.00; FLOWSERVE, S.A. DE C.V., QUINTO SIN NUMERO, COLONIA NUEVA MINA, MINATITLAN, VER.; MONTO: \$249,988.00; PUENTE AGUILERA MIGUEL JAVIER, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 604-5 OTE., ZONA CENTRO TAMPICO, TAMP.; MONTO \$18,421.00, FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 9 NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$312,175.80; LICITACION NUMERO 18575060-047-99-NA.

RODAMIENTOS; PROVEEDORES GANADORES: PUENTE AGUILERA MIGUEL JAVIER; AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 604-5 OTE, ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMP.; MONTO: \$89,456.00; COMERCIAL INDUSTRIAL ABASTECEDORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 0.5, COLONIA PRIMERO DE MAYO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$18,941.30; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 9 DE NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$108,397.30; LICITACION NUMERO 18575060-048-99-NA.

FORMATOS DIVERSOS DE RECURSOS HUMANOS; PROVEEDOR GANADOR BERTHA LILIA RODAS CANTON, CALLE DR. ANDRES IDUARTE F. NUMERO 213, COLONIA J. MA. PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TAB.; MONTO: \$99,825.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 8 DE NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$99,825.00; LICITACION NUMERO 18575060-050-99-NA.

METALES Y PERFILES; PROVEEDORES GANADORES: FABRICACIONES Y MAQUILAS GALA, S.A. DE C.V., TRANSISTMICA KILOMETRO 5+820, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$123,317.00, TORNOS Y ACEROS BALCAZAR, S.A. DE C.V., AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA AQUILES SERDAN SIN NUMERO, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$89,348.00; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 8 DE NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$212,665.00; LICITACION NUMERO 18575060-051-99-NA.

PINTURA; PROVEEDORES GANADORES: NAPKO, S.A. DE C.V., TRANSISTMICA NUMERO 3102, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$180,654.28, RAUL PEREYRA FENTANES, MADERO NUMERO 6, AGUA DULCE, VER.; MONTO: \$4,931.45; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 5 DE NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$185,585.73; LICITACION NUMERO 18575060-052-99-NA.

HERRAMIENTAS MANUALES; PROVEEDORES GANADORES: GASES Y PROTECCION DEL SURESTE, S.A. DE C.V., AVENIDA PUENTE NUMERO-114, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$54,439.58; FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V., AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO-110, MEXICO, D.F.; MONTO: \$24,728.00; INDUSTRIAL Y COMERCIAL HERMES, S.A. DE C.V., AVENIDA REVOLUCION NUMERO-1001, COATZACOALCOS, VER.; MONTO: \$19,885.24; LEON WEILL, S.A., AVENIDA COYOACAN NUMERO 1153, MEXICO, D.F.; MONTO: \$17,481.53; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 8 NOVIEMBRE DE 1999; MONTO TOTAL CONTRATADO: \$116,534.35; LICITACION NUMERO 18575060-053-99-NA.

AGUA DULCE, VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

ACTIVO CINCO PRESIDENTES

ADMINISTRADOR

ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 117915)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de alimentos básicos procesados y semiprocados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
18572008-016-99		\$1,000		7/01/2000		5/01/2000 9:00 horas		14/01/2000 9:00 horas			20/01/2000 9:00 horas	
		Costo en compraNET: \$900										
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo			
1	0000000000	Abarrotes en general		130,976	Pieza	65,488	130,976	1,846,546	3,693,093			
2	0000000000	Frutas y verduras		110,924	Pieza	55,412	110,924	745,000	1,490,000			
3	0000000000	Carne de res, ternera, cerdo y carnero		14,549	Kilo	7,220	14,549	240,000	590,000			
4	0000000000	Lácteos		48,808	Kilo, litro, pieza	24,404	48,808	418,000	754,000			
5	0000000000	Embutidos		2,653	Kilo	1,325	2,653	140,000	395,000			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet. <http://compranet.gob.mx>, o bien en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocado, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, ubicada en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 9:00 horas en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Departamento de Alimentación del Hospital Central Norte y su CENDI, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 horas, posterior a la entrega de la orden de suministro.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la entrega de factura y CABYS en la ventanilla única del Corporativo de Pemex.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL NORTE
DR. CARLOS PEREZ GALLARDO YANEZ
RUBRICA.

(R.- 117941)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de gas L.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
18572008-018-99	\$1,000		10/01/2000	7/01/2000 16.00 horas	17/01/2000 16.00 horas	17/01/2000 16:00 horas		
Costo en compraNET: \$800								
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200016	Gas licuado	180,000	Litro	120,000	180,000	210,000	420,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, ubicado en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de enero del 2000 a las 16:00 horas en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán colizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Departamento de Mantenimiento del Hospital Central Norte, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 horas. Posterior a la recepción de la orden de surtimiento.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posterior a la entrega de factura y CABYS en ventanilla única del Corporativo de Pemex.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL NORTE
DR. CARLOS PEREZ GALLARDO YANEZ
RUBRICA.

(R.- 117905)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

El Complejo Petroquímico Independencia de Pemex Petroquímica, con domicilio en el kilómetro 76½ de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, comunica la identificación de los ganadores de las licitaciones públicas internacionales y nacionales convocadas:

200,000 kilogramos de Pluracol P-380 o equivalente; Polioles, S.A. de C.V., dirección Fernando Montes de Oca número 71, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06140; monto contratado \$4'999,247.40 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos 40/100 M.N.) más IVA; fecha del fallo 6 de septiembre de 1999; licitación pública nacional **18578004-026-99**.

30,000 kilogramos de aceto acetato de etilo y 20,000 kilogramos de percloroetileno; Poliurequimia, S.A. de C.V., dirección Hamburgo número 70 despacho 101, colonia Juárez, Delegación M. Hidalgo, México, D.F., código postal 06600; monto contratado contenido nacional \$83,776.63 (ochenta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 63/100 M.N.) más IVA, más contenido extranjero DLS. 82,664.42 (ochenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro dólares 42/100) más IVA; Polioles, S.A. de C.V., dirección Fernando Montes de Oca número 71, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06140; monto contratado contenido nacional \$19,152.00 (diecinueve mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA, más contenido extranjero DLS. 10,886.40 (diez mil ochocientos ochenta y seis dólares 40/100) más IVA; fecha del fallo 27 de octubre de 1999; licitación pública internacional **18578004-027-99**.

4 piezas de montacargas; Maquinaria Ligera Equinter, S.A. de C.V., dirección avenida Fuerza Aérea Mexicana número 310 interior B, colonia Cuatro Arboles, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., código postal 15730; monto contratado contenido nacional \$237,418.00 (doscientos treinta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) más IVA, más contenido extranjero DLS. 129,320.00 (ciento veintinueve mil trescientos veinte dólares 00/100) más IVA; fecha del fallo 27 de octubre de 1999; licitación pública internacional **18578004-028-99**.

160,000 kilogramos de etilendiamina; Unión Carbide Químicos y Plásticos, S.A. de C.V., dirección Periférico Sur número 4118 3er. piso, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., código postal 01900; monto contratado contenido nacional \$166,400.00 (ciento sesenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, más contenido extranjero DLS. 275,200.00 (doscientos setenta y cinco mil doscientos dólares 00/100) más IVA; fecha del fallo 28 de octubre de 1999; licitación pública internacional **18578004-029-99**.

1 pieza de torno vertical de dos montantes; Fabryka Obrabiarek Rafament, S.A., dirección Staszica número 1, Kuznia Raciborska, Polonia, código postal 47-420; monto contratado contenido extranjero DLS. 476,160.00 (cuatrocientos setenta y seis mil ciento sesenta dólares 00/100) más IVA; fecha del fallo 28 de octubre de 1999; licitación pública internacional **18578004-030-99**.

16,296 kilogramos de polialquilamina (oloa) y 82,005 kilogramos de diamina oleica (bajo titer); Poliurequimia, S.A. de C.V., dirección Hamburgo número 70 despacho 101, colonia Juárez, Delegación M. Hidalgo, México, D.F., código postal 06600; monto contratado \$2'948,079.75 (dos millones novecientos cuarenta y ocho mil setenta y nueve pesos 75/100 M.N.) más IVA; Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., dirección Norte 3 número 13, fraccionamiento Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Querétaro, código postal 70809; monto contratado \$968,308.32 (novecientos sesenta y ocho mil trescientos ocho pesos 32/100 M.N.) más IVA; fecha del fallo 6 de septiembre de 1999; licitación pública nacional **18578004-031-99**.

10,000 piezas de tambores de lámina de acero negro calibre 20" con capacidad de 208 Lts., 3,000 piezas de tambores de lámina de acero negro calibre 20" con capacidad de 208 Lts. con recubrimiento interior de resina fenólica y 1000 piezas de contenedores de polietileno de alta densidad y alto peso molecular con capacidad de 1000 Lts.; Ferroenvases de México, S.A. de C.V., dirección avenida Uno número 2, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, código postal 53370; monto contratado \$2'950,000.00 (dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA; Envases y Laminados, S.A. de C.V., dirección avenida Talismán número 450, colonia Aragón Inguarán, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., código postal 07490; monto contratado \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA; fecha del fallo 3 de septiembre de 1999; licitación pública nacional **18578004-032-99**.

50,000 kilogramos de tensapol DB-5951 o equivalente (polímero de bloque polioxialquilado con 90% de óxido de propileno y 10% de óxido de etileno con núcleo de etilendiamina); Poliurequimia, S.A. de C.V., dirección Hamburgo número 70 despacho 101, colonia Juárez, Delegación M. Hidalgo, México, D.F., código postal 06600; monto contratado \$1'035,000.00 (un millón treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA; fecha del fallo 6 de septiembre de 1999; licitación pública nacional **18578004-033-99**.

100,000 kilogramos de alqueniil succinimida; Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., dirección Norte 3 número 13, fraccionamiento Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Querétaro, código postal 70809; monto contratado \$1'829,000.00 (un millón ochocientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) más IVA; fecha del fallo 18 de octubre de 1999; licitación pública nacional **18578004-036-99**.

28,000 kilogramos de copolímero de ácido acrílico (T-2800) o equivalente y 80,040 kilogramos de terpolímero orgánico (K-T-7800) o equivalente; Kurita de México, S.A. de C.V., dirección Calle 1 número 191, Parque Industrial Jurica, Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal 76100; monto contratado contenido nacional \$2'109,045.60 (dos millones ciento nueve mil cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.) más IVA, más contenido extranjero DLS. 263,572.43 (doscientos sesenta y tres mil quinientos setenta y dos dólares 43/100) más IVA; fecha del fallo 22 de noviembre de 1999; licitación pública internacional **18578004-037-99**.

6,000 kilogramos de biocida cloruro de tributil fosfónico y 23,000 kilogramos de biocida poli-hidroxietilmetilmetacrilato-acrilato metilacrilato; Kurita de México, S.A. de C.V., dirección Calle 1 número 191, Parque Industrial Jurica, Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal 76100; monto contratado contenido nacional \$1'228,131.00 (un millón doscientos veintiocho mil ciento treinta y un pesos 00/100 M.N.) más IVA, más contenido extranjero DLS. 6,900.00 (seis mil novecientos dólares 00/100) más IVA; K.E.N.T.H.O. Química de Monterrey, S.A. de C.V., dirección bulevar Benito Juárez número 502, colonia Lázaro Cárdenas, Escobedo, Nuevo León, código postal 66050; monto contratado \$1'336,500.00 (un millón trescientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA; fecha del fallo 22 de noviembre de 1999; licitación pública internacional **18578004-038-99**.

2 piezas de sistema automatizado para soldar sellos entre tubos y espejos en intercambiadores de calor; Fuji Neumática, S.A. de C.V., dirección Leibnitz número 276, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590; monto contratado contenido nacional \$1'477,584.20 (un millón cuatrocientos setenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) más IVA, más contenido extranjero DLS. 279,350.00 (doscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta dólares 00/100) más IVA; fecha del fallo 29 de noviembre de 1999; licitación pública internacional **18578004-039-99**.

75,180 kilogramos de surfactante (poliol poliéter) pluracol P-380 o equivalente; Polioles, S.A. de C.V., dirección Fernando Montes de Oca número 71, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06140; monto contratado \$1'877,996.40 (un millón ochocientos setenta y siete mil novecientos noventa y seis pesos 40/100 M.N.) más IVA; fecha del fallo 5 de noviembre de 1999; licitación pública nacional **18578004-040-99**.

78 piezas de equipo de cómputo (PC'S, impresoras, escáner y servidor de red); Spersa México, S.A. de C.V., dirección Recta Puebla Cholula número 3802-A, Ex-Hacienda Santa Teresa, San Andrés Cholula, Puebla, código postal 72810; monto contratado \$785,240.00 (setecientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más IVA; J C Informática Integral, S.A. de C.V., dirección Calle 5 Sur número 3701, colonia Gabriel Pastor, Puebla, código postal 72420; monto contratado \$1'150,389.00 (un millón ciento cincuenta mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) más IVA; fecha del fallo 5 de noviembre de 1999; licitación pública nacional **18578004-041-99**.

15 piezas de camionetas Pick-up modelo 2000 austeras; Continental Automotriz, S.A. de C.V., dirección avenida Benito Juárez número 1556, Metepec, Toluca, Edo. de México, código postal 52140; monto contratado \$1'771,943.70 (un millón setecientos setenta y un mil novecientos cuarenta y tres pesos 70/100 M.N.) más IVA; fecha del fallo 15 de noviembre de 1999; licitación pública nacional **18578004-042-99**.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM
RUBRICA.

(R.- 117904)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de soluciones parenterales y de macromoléculas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572008-019-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	7/01/2000	5/01/2000 16:00 horas	14/01/2000 16:00 horas	18/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CUBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	14,370	Pieza	7,185	14,370	43,110	86,220
2	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	15,600	Pieza	7,800	15,600	64,740	129,480
3	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	18,400	Pieza	9,200	18,400	107,250	214,500
4	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	23,200	Pieza	11,600	23,200	150,800	301,600
5	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	14,000	Pieza	7,000	14,000	50,400	100,800

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocado, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2000 a las 16:00 horas en sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Hospital Central Norte, ubicado en calle Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de enero del 2000 a las 9:00 horas en Campo Matillas número 52, fraccionamiento San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén del Hospital Central Norte, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 8 días posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la entrega de factura y CABYS en ventanilla única del Corporativo de Petróleos Mexicanos.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL NORTE
DR. CARLOS PEREZ GALLARDO YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 117914)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS
HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PETROLEOS MEXICANOS/HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA; MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMPS.; ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL DE LA REGION REYNOSA; UNIFORME PARA ENFERMERA; 1'092 JUEGOS; FECHA DE EMISION DEL FALLO 5/11/99; ESPECIALISTAS EN UNIFORMES, S.A. DE C.V.; CALLE LA FABRICA NUMERO 962, COLONIA SANTA ELENA ALCALDE, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JAL.; CONFECCIONES INDUSTRIALES AZTECA, S.A. DE C.V.; BATALLA DE CASA BLANCA NUMERO 1814, COLONIA LEYES DE REFORMA, CODIGO POSTAL 09310, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; MONTO CONTRATADO \$740,496.00; NUMERO DE LICITACION 18572009-011-99.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PETROLEOS MEXICANOS/HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA; MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMPS.; ADQUISICION DE MACROSOLUCIONES Y SOLUCIONES DE DIALISIS PARA LA REGION REYNOSA; SOLUCION P/DIALISIS PERITONEAL CON DEXTROSA AL 1.5%; 1; CONTRATO; FECHA DE EMISION DEL FALLO 5/11/99; BAXTER, S.A. DE C.V.; AVENIDA DE LOS CINCUENTA METROS NUMERO 2, COLONIA CIVAC, CODIGO POSTAL 62500, JUITEPEC, MOR.; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; AVENIDA ESPAÑA NUMERO 1840, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JAL.; MONTO CONTRATADO \$678,579.00; NUMERO DE LICITACION 18572009-012-99.

REYNOSA, TAMPS., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
DR. ERNESTO A. MARTINEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 117711)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA
"DR. ALEJANDRO CASTANEDO KIMBALL"
NOTA ACLARATORIA

El Hospital Regional Salamanca de Petróleos Mexicanos, ubicado en avenida Tampico sin número, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Guanajuato, informa la siguiente nota aclaratoria a la publicación de convocatoria 013 de la licitación número 18572012-025-99; publicada el día 10 de agosto de 1999 con número de referencia (R.- 109607), en el segundo párrafo se omitió señalar que la sesión fue la 246 y el número de caso 4.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA
DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ JASSO Y SILVA
RUBRICA.

(R.- 117887)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo	
12250002-006-99		30/12/99	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Mantenimiento a instalaciones eléctricas, sensores de presencia e Hidráulicas	2,339,652.80	Genertek, S.A. de C.V. Tuxpango No. 109. Col. Industrial, Delg. Gustavo A. Madero, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
C.P. CARLOS CAMACHO SERVIN
RUBRICA.

(R.- 117971)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

No. de licitación
00641009-083-99

Fecha de emisión del fallo
29/11/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe total	Adjudicado a:
1	1	Equipo instrumental médico y cocina	Renglón	\$56,000.00	G.A. Médica S.A. de C.V.
2	25	Equipo instrumental médico y cocina	Renglón	\$556,011.90	Rochester de Sonora, S.A.
3	13	Desiertos	Renglón		

MEXICALI, B.C., A 29 DE NOVIEMBRE DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 117970)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641011-037-99

Fecha de emisión del fallo
2/11/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	227	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje redondo			Desierta
2	227	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje redondo			Desierta
3	91	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje redondo			Desierta
4	143	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje redondo			Desierta
5	91	Transporte terrestre no ferroviario	Viaje redondo			Desierta

CAMPECHE, CAMP., A 2 DE NOVIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. FERNANDO JOSE SANDOVAL CASTELLANOS

RUBRICA.

(R.- 117964)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN OAXACA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641084-003-99

Fecha de emisión del fallo
25/11/1999

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	71	Servicio de vigilancia del régimen ordinario	Elemento de vigilancia	2,552.0000	181,192.0000	Bufete de Seguridad Privada y Servicios, S.A. de C.V.
2	31	Servicio de vigilancia del Programa IMSS-Solidaridad	Elemento de vigilancia			Desierta

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 25 DE NOVIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

GILBERTO ORTIZ HORTA

RUBRICA.

(R.- 117820)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641009-084-99

Fecha de emisión del fallo
3/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	9	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de química clínica	Equipo	\$282,044.00	Grupo Delta de México, S.A. de C.V.
2	4	Mantenimiento preventivo y correctivo a gasómetros	Equipo	\$83,500.00	I.L. Diagnostics, S.A. de C.V.

MEXICALI, B.C., A 3 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 117972)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adjudicación de contratos abiertos para el abasto de viveres, artículos de cocina y comedor, ropa para servicios médicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones y Servicios, el día 24 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-043-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	12/01/2000	11/01/2000 11:00 horas	19/01/2000 11:00 horas	2/02/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Frutas y verduras Obregón	7,379	Kilo	7,379	60,389
2	0000000000	Abarrotes Obregón	6,130	Pieza	6,130	65,813
3	0000000000	Carne de res Obregón	1,486	Kilo	1,486	16,286
4	0000000000	Pescados y mariscos Obregón	407	Kilo	407	4,192
5	0000000000	Aves Obregón	3,698	Kilo	3,698	38,111

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-044-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	12/01/2000	11/01/2000 13:00 horas	19/01/2000 13:00 horas	2/02/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Plato con tres divisiones de plástico	126	Pieza	126	629
2	0000000000	Papel aluminio	98	Rollo	98	488
3	0000000000	Vaso para gelatina de plástico	30	Pqte.	30	150
4	0000000000	Tabla de polietileno	9	Pieza	9	47
5	0000000000	Bote para basura de polietileno	11	Pieza	11	53

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-045-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	12/01/2000	11/01/2000 15:00 horas	19/01/2000 15:00 horas	2/02/2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Botas para uso en quirófanos	11,802	Bsa. c/25 pares	11,802	59,011
2	0000000000	Sujetador para adulto	33,696	Par	33,696	168,480
3	0000000000	Paquete para mortaja	1,800	Pqte.	1,800	9,000
4	0000000000	Sujetador para lactantes	12,456	Par	12,456	62,280
5	0000000000	Colchón para camas clínicas	86	Pieza	86	430

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, sito en prolongación Hidalgo y calle Huisahua sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convicante, previo pago en efectivo o cheque certificado en la Subdelegación Metropolitana ubicada en calle 5 de Febrero 643 Sur, Ciudad Obregón, Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnica y económica, la apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas se llevará a cabo en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en prolongación Hidalgo y calle Huisahua sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 00641111-043-99 y 00641111-045-99 directamente en la Unidad Médica, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, en la licitación 00641111-044-99 será en el Almacén Delegacional de Diversos ubicado en prolongación Hidalgo y Huisahua.
- Plazo de entrega: el que se indique en la solicitud de reposición.
- Las condiciones de pago serán: para las licitaciones 00641111-044-99 y 00641111-045-99 será a los treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en la unidad que corresponda; para la licitación 00641111-043-99 será a los ocho días naturales a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en la unidad que corresponda.

CAJEME, SON., A 29 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. JESUS ORTEGA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 117967)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. DE LICITACION
00641131-001-99

FECHA DE EMISION DEL FALLO
6/12/99

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADORES	CANTIDAD	MONTO TOTAL CONTRATADO
311.685.2637.01.01	PAPEL STOCK ESPECIAL BLANCO DE 3 TANTOS DE 9 1/2 X 11" FORMA CONTINUA	QUALITY PRINT, S.A. DE C.V.	SAN LUIS TLATILCO No. 7, COL. IND. SAN LUIS TLATILCO, C.P. 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.	194,425	\$46,662.00
312.138.0053.00.01	BROCHES CABEZA REDONDA DEL No. 5, CON 2 PATAS DE 27 MMS. DE ANCHO	EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 53, COL. CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06000, MEXICO, D.F.	4,917	\$74,394.21

No. DE LICITACION
00641131-002-99

FECHA DE EMISION DEL FALLO
6/12/99

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADORES	CANTIDAD	MONTO TOTAL CONTRATADO
350.948.0053.01.01	VASOS CONICOS DE PAPEL, DESECHABLE, FABRICADO CON PAPEL BOND BLANCO	GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC C.V.	AVE. PRESIDENTE JUAREZ No. 2025 BODEGA No. 4, COL. LOS REYES IZTACALA, C.P. 54090, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	484	\$183,436.00
350.286.0020.03.01	DESINFECTANTE, DESODORANTE Y AROMATIZANTE AMBIENTAL	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 4 No. 11 NUEVO PARQUE INDUSTRIAL C.P. 76800, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	1,474	\$375,870.00
350.442.0021.01.01	DETERGENTE Y DESINFECTANTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCION DEL QUIROFANO	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	GUERRERO No. 3, COL. MEXICO NUEVO C.P. 54500, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX.	225	\$99,000.00

350.316.0750.02.01	PRELAVADOR EN POLVO, REMOVEDOR DE SANGRE, ACEITE Y GRASA PARA ROPA HOSPITALARIA	H.S. CHEMICAL, S.A. DE C.V.	VENUSTIANO CARRANZA No. 21, COL. LAZARO CARDENAS, C.P. 53560, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.	165	\$50,325.00
350.119.0056.02.01	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	CYO CHEMICAL, S.A. DE C.V.	CANAL DEL RISCO No. 77, COL. BENITO JUAREZ, C.P. 55340, XALOSTOC, EDO. DE MEX.	2,948	\$408,887.60
350.316.0107.02.01	DETERGENTE PARA LIMPIEZA EN GENERAL	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	SAMULA No. 10, COL. PEDREGAL DE SAN NICOLAS, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14100, MEXICO, D.F.	2,508	\$174,807.60

No. DE LICITACION
00641131-003-99

FECHA DE EMISION DEL FALLO
7/12/99

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADORES	CANTIDAD	MONTO TOTAL CONTRATADO
320.004.1006.00.01	PEDIDO, HOJA No. 1 (SIAD-001), ORIGINAL Y 7 COPIAS	FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V.	PLUTARCO ELIAS CALLES No. 120-A, COL. EL SABINO, C.P. 67150, GUADALUPE, N.L.	2,400	\$93,600.00
320.001.3658.00.01	TARJETA DE CITAS Y ACTIVIDADES MEDICO PREVENTIVAS (CARNET)	GRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	ISAAC GARZA OTE. No. 850, ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, N.L.	302,676	\$66,588.72
320.004.3283.00.01	VALA DE VIVERES, CON REVERSO (P.D. 25)	IMPRENTA DEL SOL, S.A. DE C.V.	PINO SUAREZ No. 444 OTE., ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO.	440	\$11,000.00
320.003.0090.00.02	AVISO AUTOMATICO DE 1 TANTO (IEC-13) DE 22.8 X 21.5 CMS. FORMA CONTINUA	QUALITY PRINT, S.A. DE C.V.	SAN LUIS TLATILCO No. 7, COL. IND. SAN LUIS TLATILCO, C.P. 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.	1'627,560	\$97,653.60
320.002.5173.00.01	CEDULA DE DETERMINACION DE CUOTAS (COB-01)	BASE DE INFORMACION EN TECNOLOGIA Y SISTEMA, S.A. DE C.V.	PORFIRIO DIAZ No. 42 BO. SAN JUAN C.P. 54890, TULTITLAN, EDO. DE MEX.	145,343	\$36,335.75
320.002.4630.00.01	INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO (TCO-10)	PRODUCTOS GRAFICOS MANUFACTURADOS, S.A. DE C.V.	CALLE 23 (FRANCISCO ZARCO) No. 225 NORTE, COL. CENTRO, C.P. 27000, TORREON, COAH.	1,089	\$13,837.92

320.001.4243.01.01	SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES (CR-27)	SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.	AV. REFINERIA AZCAPOTZALCO No. 195-A, COL. SANTO DOMINGO C.P. 02160, MEXICO, D.F.	7,200	\$777,600.00
320.001.3534.01.01	SOBRE PARA PLACAS RADIOLOGICAS DE 45.5 X 38 CMS. EN PAPEL KRAFT	HERMILA ORTIZ PINEDA	TENOCHTITLAN No. 11 COL. SAN JOSE, C.P. 63030, TEPIC, NAY.	176,385	\$119,941.80

No. DE LICITACION	DESIERTA				
00641131-004-99					

FECHA DE EMISION DEL FALLO
17/12/99

No. DE LICITACION
00641131-005-99

PAQUETE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADORES	CANTIDAD	MONTO TOTAL CONTRATADO
III	CARNE Y DERIVADOS	CARLOS GERARDO HERRERA DELGADILLO	INTERIOR DEL MERCADO JOSE RAMON VALDEZ LOCAL No. 11, C.P. 35000, GOMEZ PALACIO, DGO.	21,930	\$827,480.00
X	FRUTAS Y VEGETALES	NICOLAS VILLANUEVA CALDERON	DIAG. REFORMA No. 1800 OTE. INT. 152, COL. SANTA MARIA, C.P. 27020, TORREON, COAH.	103,494	\$336,890.00
XII	PAN Y PASTEL	MA. DE LOURDES MONTOYA MORENO	MICHOACAN No. 320, COL. NUEVA LOS ALAMOS, GOMEZ PALACIO, DGO.	273,508	\$274,760.00
XI	PAN INDUSTRIALIZADO	ELISEO SILVA ALVAREZ	INTERIOR DEL MERCADO JOSE RAMON VALDEZ, C.P. 35000, GOMEZ PALACIO, DGO.	6,897	\$43,352.00

FECHA DE EMISION DEL FALLO
16/12/99

No. DE LICITACION
00641131-006-99

PAQUETE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADORES	CANTIDAD	MONTO TOTAL CONTRATADO
III	CARNE Y DERIVADOS	DOLORES VIRGINIA ONTIVEROS DOMINGUEZ	FCO. FDEZ. VALENTIN No. 114, COL. INSURGENTES, C.P. 34130, DURANGO, DGO.	16,136	\$606,356.00

VII	LACTEOS LIQUIDOS	LALA DURANGO, S.A. DE C.V.	BLVD. FRANCISCO VILLA No. 1501, C.P. 34220, DURANGO, DGO.	103,630	\$629,337.00
I	ABARROTES	SUPERTIENDAS DE DURANGO, S.A. DE C.V.	BLOCK C, BODEGA No. 4, MERCADO DE ABASTOS DEL REFUGIO, C.P. 34108, DURANGO, DGO.	87,636	\$950,637.56
XII	PAN Y PASTEL	PRODUCTOS SANTIAGO DEL VALLE DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.	DIAZ No. 112, BARRIO TIERRA BLANCA, C.P. 34000, DURANGO, DGO.	366,775	\$383,328.00
X	FRUTAS Y VEGETALES	RENE ALBERTO HERRERA AVINA	ZARAGOZA No. 101-A, ZONA CENTRO, C.P. 34890, VICENTE GUERRERO, DGO.	24,071	\$150,069.00

No. DE LICITACION
00641131-007-99

FECHA DE EMISION DEL FALLO

17/12/99

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADORES	CANTIDAD	MONTO TOTAL CONTRATADO
7A	PLASTICO MONOFOCAL BLANCO ESFERO CILINDRICO L-28 0.00 A 3.00	MARIA EUGENIA MORALES CANTU	AV. JUAREZ No. 246 PTE. C.P. 27000, TORREON, COAH.	100	\$24,000.00

No. DE LICITACION
00641131-008-99

FECHA DE EMISION DEL FALLO

16/12/99

CLAVE	DESCRIPCION	PROVEEDORES GANADORES	DOMICILIO DE LOS PROVEEDORES GANADORES	CANTIDAD	MONTO TOTAL CONTRATADO
4A	CRISTALES PHOTOGRAY BIFOCALES ESFERO CILINDRICO L-28-0.00 A 3.00	ANZA OPTICOS, S.A. DE C.V.	CONSTITUCION No. 111, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO.	100	\$50,434.00

DURANGO, DGO., A 29 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

RENE FUENTES REYES

RUBRICA

(R.-117966)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SINALOA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra civil e instalaciones para conservación y mantenimiento de las unidades médicas y no médicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00541128-046-99	\$1,430 Costo en compraNET: \$1,000	31/01/2000	31/01/2000 13:00 horas	31/01/2000 10:00 horas	7/02/2000 11:00 horas	14/02/2000 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Obra civil e instalaciones para conservación y mantenimiento	1/03/2000	30/11/2000	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: unidades médicas y no médicas que conforman la zona de Los Mochis y El Fuerte, Sinaloa.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de Conservación de Unidad del HGZ número 49, sita en boulevard Adolfo López Mateos y Justicia Social, Los Mochis, Sinaloa, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del IMSS o en efectivo, elaborando la orden de ingreso correspondiente en la Oficina para Cobros de la Subdelegación de Los Mochis, Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://rtn.net.mx/compranet>).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero del 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección del HGZ número 49, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos y fuente Júpiter, código postal 80000, Ahome, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de febrero del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de febrero del 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la dirección del HGZ número 49, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos y Justicia Social sin número, colonia Centro, código postal 80000, Ahome, Sinaloa.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en sala de juntas del HGZ número 49, código postal 80000, Ahome, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de tratado alguno.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- Será requisito para participar una vez compradas las bases que los interesados entreguen hasta 7 días previos al acto de presentación y apertura técnica, la información y documentos a que se refiere esta convocatoria y que a continuación se relaciona:
 - 1.- Acta constitutiva y, en su caso, reformas con el sello del Registro Público de la Propiedad.
 - 2.- Poderes que acrediten la personalidad y facultades del licitante.
 - 3.- Relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer.
 - 4.- Constancia de registro de la cámara que corresponda (no indispensable).
 - 5.- Acreditar el capital contable, mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o bien el último estado financiero auditado por contador público externo, con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - 6.- Curriculum vitae de la empresa con información de contratos relativos a obras similares a la del objeto de la presente licitación.
 - 7.- Curriculum vitae y cédula profesional del responsable directo en el sitio de los trabajos.
 - 8.- Curriculum vitae de los responsables profesionales, técnicos y administrativos que laboran en la empresa.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 62 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego a lo normado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las condiciones de pago son: para el anticipo hasta un 20% de acuerdo con los términos establecidos en las bases, y de conformidad con el artículo 27 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Leibnitz 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación M. Hidalgo, México, D.F.

CULIACAN, SIN., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL EN SINALOA

DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA

RUBRICA.

(R.- 117978)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de suministro de oxígeno medicinal domiciliario y adquisición de utensilios de cocina y comedor, para cubrir las necesidades del 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2000, de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641033-032-99	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$700 más IVA	7/01/2000	7/01/2000 13:00 horas	14/01/2000 13:00 horas	18/01/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Oxígeno medicinal domiciliario	32	Paciente	16	32	50,000	83,000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del año 2000 a las 13:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento Area de Adquisiciones, ubicado en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 14 de enero del año 2000 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del año 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de enero del año 2000 a las 13:00 horas, en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados directamente en los domicilios de los derechohabientes con receta médica los días de lunes a domingo en el horario de 0:00 a 24:00 horas.
- * Plazo de entrega: en el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 30 (treinta) días naturales posteriores contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios debidamente requisitados en los Departamentos de Finanzas de los Hospitales Generales de Zona 1, 2 y Subzona número 4, con domicilio en Sandino número 102, colonia Primero de Mayo en Villahermosa, Tabasco, Francisco Trujillo sin número, Cárdenas, Tabasco y en Calle 20 sin número, en Tenosique, Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641033-033-99	\$1,000 más IVA Costo en compraNET: \$700 más IVA	7/01/2000	7/01/2000 9:00 horas	14/01/2000 9:00 horas	18/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Utensilios de cocina y comedor	13,096	Pieza	6,548	13,096	42,540	85,080

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
 - La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del año 2000 a las 9:00 horas, en Departamento de Abastecimiento Area de Adquisiciones, ubicado en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
 - El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 14 de enero del año 2000 a las 9:00 horas.
 - La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del año 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de enero del año 2000 a las 9:00 horas en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Lugar de entrega: almacén delegacional sito en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
 - Plazo de entrega: en el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2000.
 - Las condiciones de pago serán: 30 días naturales posteriores contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en avenida Gregorio Méndez número 722, 5o. piso, Villahermosa, Tabasco.
- Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Leibnitz número 20, octavo piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifesten ante el propio órgano de control interno, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que podrán realizar directamente en la Coordinación de Quejas en el domicilio antes citado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL H. COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
QFI. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.-117958)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641041-053-99

Fecha de emisión del fallo
26/11/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	236	Lavadora pulidora pisos	Equipo	3,553.0067	838,509.6000	Varsa Industrial, S.A. de C.V.

No. de licitación
00641041-085-99

Fecha de emisión del fallo
8/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	138	Reloj checador	Equipo			Desierta

No. de licitación
00641041-086-99

Fecha de emisión del fallo
16/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1,123	Báscula estadimetro	Equipo	142.0062	159,472.9626	Jorge Saigado Loredo

No. de licitación
00641041-087-99

Fecha de emisión del fallo
16/12/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Bomba centrífuga	Equipo	241,076.0000	241,076.0000	Ingeniería y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.
2	1	Centro distribución dispositivos tableros electrónicos	Equipo	2.0000	2.0000	Ingeniería y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.
3	18	Válvula	Pieza	2,565.0000	46,170.0000	Tubos Monterrey, S.A. de C.V.
4	9	Válvula	Pieza	1,175.0000	10,575.0000	Tubos Monterrey, S.A. de C.V.
5	9	Válvula	Pieza	896.0000	8,064.0000	Tubos Monterrey, S.A. de C.V.

6	4	Válvula	Pieza	13,913.0000	55,852.0000	Tubos Monterrey, S.A. de C.V.
7	3	Válvula	Pieza	6,579.0000	19,737.0000	Tubos Monterrey, S.A. de C.V.
8	2	Válvula	Pieza	4,100.0000	8,200.0000	Tubos Monterrey, S.A. de C.V.
9	12	Válvula	Pieza			Desierta
10	14	Válvula	Pieza			Desierta
11	12	Válvula	Pieza			Desierta
12	8	Válvula	Pieza			Desierta
13	12	Válvula	Pieza			Desierta
14	6	Juntas de expansión y metálicas para tubería	Pieza	13,312.0000	79,872.0000	Herlo Industrial
15	7	Juntas de expansión y metálicas para tubería	Pieza	5,954.5500	41,681.8500	Herlo Industrial
16	6	Juntas de expansión y metálicas para tubería	Pieza	3,662.3300	21,973.9800	Herlo Industrial
17	4	Juntas de expansión y metálicas para tubería	Pieza	2,545.4500	10,181.8000	Herlo Industrial
18	6	Juntas de expansión y metálicas para tubería	Pieza	1,603.9000	9,623.4000	Herlo Industrial
19	12	Tubo conducción líquidos	Pieza			Desierta
20	14	Tubo conducción líquidos	Pieza			Desierta
21	12	Tubo conducción líquidos	Pieza			Desierta
22	8	Tubo conducción líquidos	Pieza			Desierta
23	12	Tubo conducción líquidos	Pieza			Desierta
24	24	Tubo conducción líquidos	Pieza	470.0000	11,280.0000	Tubos Monterrey, S.A. de C.V.
25	28	Tubo conducción líquidos	Pieza	250.0000	7,000.0000	Tubos Monterrey, S.A. de C.V.
26	28	Tubo conducción líquidos	Pieza	170.0000	4,760.0000	Tubos Monterrey, S.A. de C.V.
27	24	Tubo conducción líquidos	Pieza	70.0000	1,680.0000	Tubos Monterrey, S.A. de C.V.
28	900	Tomillo	Pieza			Desierta
29	10	Empaque	Hoja			Desierta
30	336	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Pieza	65.0000	21,840.0000	Javier Centeno Rodríguez
31	2	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Lote	111,540.0000	223,080.0000	Javier Centeno Rodríguez
32	12	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Pieza	50.0000	600.0000	Javier Centeno Rodríguez
33	2	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Pieza	5,705.0000	11,410.0000	Javier Centeno Rodríguez

MEXICO, D.F., A 16 DE DICIEMBRE DE 1999.
TITULAR DE LA DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.
ANIBAL MENDEZ CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 117959)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE GAS, L.P., DIESEL Y DE VIGILANCIA SUBROGADA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641038-020-99	\$230 COSTO EN compranET: \$161	6/01/2000	6/01/2000 9:00 HORAS	13/01/2000 9:00 HORAS	18/01/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200016	GAS LICUADO	6,800	LITRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641038-021-99	\$230 COSTO EN compranET: \$161	6/01/2000	6/01/2000 11:00 HORAS	13/01/2000 11:00 HORAS	18/01/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200022	GASOLEO DIESEL	60,000	LITRO MENSUAL

Nº. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641038-022-99	\$662.50 COSTO EN compraNET: \$690	6/01/2000	6/01/2000 14:00 HORAS	13/01/2000 14:00 HORAS	18/01/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CBMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	VIGILANCIA SUBROGADA	120	ELEMENTO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA CALLE 34 NUMERO 439, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVES DE UNA ORDEN DE INGRESO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS PARA COBROS DEL IMSS (UBICADAS EN LA CALLE 7 NUMERO 131 X 38, COLONIA PENSIONES Y EN LA CALLE 131 SIN NUMERO, X 42 COLONIA MARIA LUISA). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A.
- LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES SERA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA CALLE 34 NUMERO 439 X 41 EXTERRENOS EL FENIX, COLONIA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, CODIGO POSTAL 97150, EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES Y SERVICIOS SERAN OTORGADOS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE CADA EVENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DEL CONTRARRECIBO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA UNIDAD CONTROLADORA QUE SE LE SEÑALE.

MERIDA, YUC., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGADO ESTATAL

ING. ROGER MILTON RUBIO MADERA
RUBRICA

(R.- 117973)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento general la identidad de los ganadores de las siguientes licitaciones:

Número de licitación: 00641123-018-99

No. de partida	Grupo adjudicado	Descripción	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	II Zona Norte	Alimentos	\$1'338,884.88	Abarrotera del Valle del Fuerte, S.A. de C.V.
1	III Zona Norte	Alimentos	72,858.51	Abarrotera del Valle del Fuerte, S.A. de C.V.
1	IV Zona Norte	Alimentos	653,935.01	Abarrotera del Valle del Fuerte, S.A. de C.V.
1	V Zona Norte	Alimentos	566,072.08	Abarrotera del Valle del Fuerte, S.A. de C.V.
1	II Zona Centro	Alimentos	1'781,221.75	Abarrotera del Valle del Fuerte, S.A. de C.V.
1	III Zona Centro	Alimentos	104,864.78	Abarrotera del Valle del Fuerte, S.A. de C.V.
1	IV Zona Centro	Alimentos	916,835.99	Abarrotera del Valle del Fuerte, S.A. de C.V.
1	V Zona Centro	Alimentos	745,964.80	Abarrotera del Valle del Fuerte, S.A. de C.V.
1	II Zona Sur	Alimentos	1'660,894.07	Gladys A. Parra Martínez
1	III Zona Sur	Alimentos	98,091.75	Gladys A. Parra Martínez
1	IV Zona Sur	Alimentos	1'310,358.33	Gladys A. Parra Martínez
1	V Zona Sur	Alimentos	443,644.27	Gladys A. Parra Martínez
1	VI Zona Sur	Alimentos	165,769.50	Gladys A. Parra Martínez

Número de licitación: 00641123-019-99

No. de partida	Especialidad adjudicada	Descripción	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	Electricidad-Zona Centro	Conservación	\$385,872.63	Z Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.
1	Ferretería-Zona Centro	Conservación	666,149.68	Z Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.
1	Plomería-Zona Centro	Conservación	355,739.13	Z Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.
1	Electricidad-Zona Sur	Conservación	77,867.69	Z Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.
1	Ferretería-Zona Sur	Conservación	159,951.04	Z Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.
1	Plomería-Zona Sur	Conservación	26,417.21	Z Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.
1	Electricidad-Zona Norte	Conservación	355,082.69	Z Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.
1	Plomería-Zona Norte	Conservación	360,767.18	Z Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.
1	Ferretería-Zona Norte	Conservación	1'861,917.00	Ferretería Malova, S.A. de C.V.

Número de licitación: 00641123-020-99

No. de partida	No. claves ganadas	Descripción	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	3	Impresos	\$1'497,600.00	Sistemas y Formas Impresas, S.A. de C.V.
1	1	Impresos	66,000.00	Formas para Control, S.A. de C.V.

1	8	Impresos	123,524.00	Sisteformas, S.A. de C.V.
1	12	Impresos	103,940.00	Formas para Negocios, S.A. de C.V.
1	19	Impresos	168,040.00	Gráfica del Norte, S.A. de C.V.
1	21	Impresos	1'149,458.62	Hermila Ortiz Pineda
1	32	Impresos	537,096.69	Quality Print, S.A. de C.V.
1	17	Impresos	394,716.69	Base de Información en Tecnología y Sistemas, S.A. de C.V.

Número de licitación: 00641123-021-99

No. de partida	No. claves ganadas	Descripción	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	14	Material de aseo	\$1'874,405.00	Albek de México, S.A. de C.V.
1	7	Material de aseo	1'111,950.00	Cyo Chemical, S.A. de C.V.
1	8	Material de aseo	222,252.00	Dimex Industrial, S.A. de C.V.
1	15	Material de aseo	1'207,442.00	General de Maquinaria TecMac, S.A. de C.V.
1	1	Material de aseo	17,700.00	Key Química, S.A. de C.V.
1	5	Material de aseo	805,260.00	Shemy Mexicana, S.A. de C.V.
1	1	Material de aseo	16,840.00	Suavizar, S.A. de C.V.

Número de licitación: 00641123-022-99

No. de partida	No. claves ganadas	Descripción	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	6	Papelería	\$415,466.64	Quality Print, S.A. de C.V.
1	2	Papelería	38,666.64	Formas para Negocios, S.A. de C.V.
1	12	Papelería	332,762.00	Comercializadora Damag, S.A. de C.V.
1	16	Papelería	680,621.00	El Modelo de México, S.A. de C.V.
1	9	Papelería	853,166.72	Base de Información en Tecnología y Sistemas, S.A. de C.V.
1	4	Papelería	59,000.00	Formas para Control, S.A. de C.V.

Número de licitación: 00641123-023-99

No. de partida	No. claves ganadas	Descripción	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	6	Útiles de oficina	\$286,531.00	Comercializadora Damag, S.A. de C.V.
1	34	Útiles de oficina	587,498.00	El Modelo de México, S.A. de C.V.

Número de licitación: 00641123-024-99

No. de partida	No. claves ganadas	Descripción	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	5	Diversos	\$321,302.00	Servicios y Representaciones Aduanales del Pacífico, S.A. de C.V.

CULIACAN, SIN., A 28 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA

RUBRICA.

(R.-117957)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN VERACRUZ NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del suministro de alimentos básicos y semiprosesados, contratación de la transportación de bienes de consumo e inversión y la contratación del servicio de dotación de anteojos para el personal del IMSS en la Delegación Veracruz Norte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-041-99	Costo en convocante: \$1,000 Costo en compraNET: \$700	17/01/2000	14/01/2000 10:00 horas	24/01/2000 9:00 horas	24/01/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Alimentos básicos y semiprosesados para el H.G.Z. No. 28 de Martínez de la Torre	396,653	Peso mexicano	396,653	793,307
2	0000000000	Alimentos básicos y semiprosesados para el H.R.S. de Chilontepec	222,137	Peso mexicano	222,137	444,276
3	0000000000	Alimentos básicos y semiprosesados para el C.M.N. "A.R.C." de Veracruz	222,090	Peso mexicano	222,090	444,180
4	0000000000	Alimentos básicos y semiprosesados para el H.G.Z. No. 24 de Poza Rica	221,622	Peso mexicano	221,622	443,245
5	0000000000	Alimentos básicos y semiprosesados para el H.G.Z. No. 36 de Cardel	152,419	Peso mexicano	152,419	304,838

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-042-99	Costo en convocante: \$500 Costo en compraNET: \$350	18/01/2000	17/01/2000 10:00 horas	25/01/2000 9:00 horas	25/01/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Transportación de bienes del almacén Veracruz	400,000	Peso mexicano	400,000	800,000
2	0000000000	Transportación de bienes del almacén Xalapa	50,000	Peso mexicano	50,000	100,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-043-99	Costo en convocante: \$1,000 Costo en compranET: \$700	19/01/2000	18/01/2000 14:00 horas	26/01/2000 16:00 horas	26/01/2000 18:00 horas

Partida	Clave CEBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Dotación de anteojos para la zona Veracruz	104,016	Peso mexicano	104,016	208,032
2	0000000000	Dotación de anteojos para la zona Cardel	18,900	Peso mexicano	18,900	37,800
3	0000000000	Dotación de anteojos para la zona Lerdo de Tejada	12,800	Peso mexicano	12,800	25,600
4	0000000000	Dotación de anteojos para la zona Martínez de la Torre	12,507	Peso mexicano	12,507	25,014
5	0000000000	Dotación de anteojos para la zona Xalapa	9,860	Peso mexicano	9,860	19,721

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En compranET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los precios de las bases ya incluyen el impuesto al Valor Agregado.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a la programación de cada una de las licitaciones, en el aula de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.

Los actos de presentación de propuestas técnicas y económica, apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se efectuarán conforme a la programación de cada una de las licitaciones, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: unidades médicas de esta Delegación, Almacén Delegacional de Bienes no Terapéuticos, Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos y en las localidades donde se vaya a prestar los servicios solicitados, conforme a los domicilios, días y en los horarios señalados en cada una de las bases de licitación.

Plazo de entrega: conforme al programa de entregas establecido en cada una de las bases de licitación.

Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de la documentación completa, a excepción de la licitación 00641096-041-99 para el suministro de alimentos básicos y semiprocesados cuyo pago se realizará a los 8 (ocho) días naturales de recibida la documentación completa en los lugares señalados en las bases de licitación.

Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, D.F., en el horario de recepción de 9:00 a 15:00 horas.

XALAPA, VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

DR. ROBERTO MORALES FLORES

RUBRICA.

(R.- 117974)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN SONORA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 006
 SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE: VIGILANCIA, LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS, OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO Y FLETES Y MANIOBRAS, PARA EL AÑO 2000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641109-018-99	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	11/01/2000	12/01/2000 9:00 HORAS	18/01/2000 9:00 HORAS	25/01/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAGMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	VIGILANCIA EN UNIDADES DEL I.M.S.S., EN LA ZONA SUR DEL ESTADO	64	GUARDIAS/MES	5 MESES	10.5 MESES
2	0000000000	VIGILANCIA EN UNIDADES DEL I.M.S.S. EN LA ZONA CENTRO DEL ESTADO	33	GUARDIAS/MES	5 MESES	10.5 MESES
3	0000000000	VIGILANCIA EN UNIDADES DEL I.M.S.S., EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO	25	GUARDIAS/MES	5 MESES	10.5 MESES

* LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DEL I.M.S.S. EN EL ESTADO, LOS DIAS LUNES A DOMINGO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641109-019-99	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	11/01/2000	12/01/2000 12:00 HORAS	18/01/2000 12:00 HORAS	25/01/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	00000000000	LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN LA LOCALIDAD DE CD. OBREGON, SON.	15,000	KG/MES	5 MESES	10.5 MESES
2	00000000000	LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN GUAYMAS Y EMPALME, SON.	1,650	KG/MES	5 MESES	10.5 MESES
3	00000000000	LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, SON.	32,000	KG/MES	5 MESES	10.5 MESES

• LUGAR DE ENTREGA UNIDADES MEDICAS DEL I.M.S.S. EN EL ESTADO, LOS DIAS LUNES A VIERNES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 19:00 HORAS.

• LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 5 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641109-020-99	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	12/01/2000	13/01/2000 9:00 HORAS	19/01/2000 9:00 HORAS	26/01/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	00000000000	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS EN LA ZONA SUR DEL ESTADO	8,760	KG/MES	5 MESES	10.5 MESES
2	00000000000	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS EN LA ZONA CENTRO DEL ESTADO	12,360	KG/MES	5 MESES	10.5 MESES
3	00000000000	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO	3,410	KG/MES	5 MESES	10.5 MESES

• LUGAR DE ENTREGA UNIDADES MEDICAS DEL I.M.S.S. EN EL ESTADO, LOS DIAS LUNES A VIERNES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 19:00 HORAS.

• LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641109-021-99	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	12/01/2000	13/01/2000 12:00 HORAS	19/01/2000 12:00 HORAS	26/01/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CBMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, EN LA ZONA SUR DEL ESTADO	275	PACIENTE/MES	5 MESES	10.5 MESES
2	0000000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, EN LA ZONA CENTRO DEL ESTADO	187	PACIENTE/MES	5 MESES	10.5 MESES
3	0000000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO	55	PACIENTE/MES	5 MESES	10.5 MESES

• LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DEL DERECHOHABIENTE, LOS DIAS LUNES A DOMINGO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA LAS 24 HORAS DEL DIA.

• LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641109-022-99	\$1,500	13/01/2000	14/01/2000 10:00 HORAS	20/01/2000 10:00 HORAS	27/01/2000 10:00 HORAS
	COSTO EN compraNET:	\$1,050			

PARTIDA	CLAVE CBMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, DE CD. OBREGON A LA PAZ, B.C.S.	6	RUTA(S)/MES	5 MESES	10.5 MESES
2	0000000000	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, DE CD. OBREGON A HERMOSILLO, SON.	4	RUTA(S)/QUINCENA	5 MESES	10.5 MESES
3	0000000000	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, DE CD. OBREGON A ESQUEDA, SON.	2	RUTA(S)/MES	5 MESES	10.5 MESES
4	0000000000	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, DE CD. OBREGON A CABORCA, SON.	3	RUTA(S)/MES	5 MESES	10.5 MESES
5	0000000000	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, DE CD. OBREGON A NOGALES, SON.	2	RUTA(S)/MES	5 MESES	10.5 MESES

• LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL Y UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO, LOS DIAS LUNES A DOMINGO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.

• LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DELEGACIONAL.

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8.00 A 15.00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL I.M.S.S. EN *compranet*, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS PRESENTACIONES DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO LA APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDAS EN CADA LICITACION, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- TODOS LOS PLAZOS DE ENTREGA O INICIO DEL SERVICIO SERAN EL 16 DE FEBRERO DEL 2000.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN LEIBNITZ NUMERO 20, OCTAVO PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

CAJEME, SON., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. MARIA DEL ROSARIO RAMOS VILLEGAS

RUBRICA

(R.- 117756)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de vigilancia subrogada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641120-022-99	Impresas \$690 compraNET: \$483	10/01/2000	10/01/2000 11:00 horas	17/01/2000 11:00 horas	20/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de vigilancia subrogada en las zonas de Chihuahua, Delicias, Parral y Cuauhtémoc.	126	Vigilante	31 de diciembre del 2000	31 de diciembre del 2000	2,623,000	5,246,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en avenida Universidad número 1101 (sótano), colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 11:00 horas, en el Aula de Juguetería del Centro de Seguridad Social, ubicado en Ortiz de Campos número 901, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en Ortiz de Campos número 901, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih.
- Lugar de entrega: en las Unidades Médico/Administrativas de las zonas de Chihuahua, Delicias, Parral y Cuauhtémoc, los días de lunes a domingo con horario de entrega las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 24 de enero al 31 de diciembre del 2000.
- Las condiciones de pago serán: el instituto pagará al licitante ganador dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de presentación de las facturas en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los Departamentos de Finanzas en cada una de las zonas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641120-023-99	Impresas \$495 compraNET: \$346	10/01/2000	- 10/01/2000 11:00 horas	17/01/2000 11:00 horas	20/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CUBIMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de vigilancia subrogada en las zonas I y II de Ciudad Juárez y zona VI de Nuevo Casas Grandes. Chih.	69	Vigilante	31 de diciembre del 2000	31 de diciembre del 2000	1,440,400	2,880,800

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Zonal de Servicios Generales del H.G.Z. número 6, ubicado en calle Villareal y 4a sin número, colonia Pronaf, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chih., los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la U.M.F. número 46, ubicada en Henry Dunant 610, colonia Pronaf, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chih.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de enero del 2000 a las 9:00 horas, en Henry Dunant número 610, colonia Pronaf, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chih.
- Plazo de entrega: del 24 de enero al 31 de diciembre del 2000.
- Las condiciones de pago serán: el instituto pagará al licitante ganador dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de presentación de facturas en el Departamento de Planeación y Finanzas de cada una de las zonas.
- Es requisito para los servicios antes citados lo siguiente:
 - La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SERGIO PEREZ AGUILERA

RUBRICA.

(R.- 117969)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de alimentos y víveres, de conformidad con la autorización del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, según acuerdo número 31 del día 24 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
00641106-006-99	\$2,875.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,012.50 IVA incluido	10/01/2000	10/01/2000 10:00 horas	17/01/2000 10:00 horas	24/01/2000 15:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Carnes en general	17,365	208,380	Kg.	\$1,077,924	\$11,857,164
2	0000000000	Frutas y vegetales	119,427	1,433,133	Kg.	\$690,977	\$7,600,747
3	0000000000	Colaciones	64,080	69,360	Ración	\$832,433	\$901,017

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel L. Barragán número 4850 Norte, y Regino Villarreal, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocado, con cheque certificado o de caja a favor del I.M.S.S. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero del 2000 a las 10:00 horas en Manuel L. Barragán número 4850 Norte y Regino Villarreal, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de enero del 2000 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de enero del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de enero del 2000 a las 15:00 horas, en Manuel L. Barragán número 4850 Norte y Regino Villarreal, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: se realizará entre las unidades de medicina familiar, hospitales generales de zona, especialidades y guarderías, mencionados en la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario establecido por el prestador del servicio en la propuesta técnica.
- Periodo de los contratos: de febrero a diciembre del 2000.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se expida el contrarrecibo definitivo que ampara la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, y/o unidad médica de gestión desconcentrada.

MONTERREY, N.L., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 DELEGADO REGIONAL DEL I.M.S.S. EN NUEVO LEON
ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES
 RUBRICA.

(R.- 117975)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional en segunda convocatoria para la adquisición de papelería, útiles de oficina y consumibles para equipo de cómputo, contratación del servicio de fletes y maniobras de carga, y contratación de proveedores que suministren víveres para la zona de Durango, Dgo. y Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-014-99	\$500 Costo en compraNET; \$350 (incluye I.V.A.)	7/01/2000	7/01/2000 9:00 horas	14/01/2000 9:00 horas	21/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad a adquirir		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	
1	311.685.7057.01.01	Papel stock blanco de dos tantos (ST-2) de 38.1 x 27.9 cms. (15 x 11")	331,694	663,388	Juego
2	312.724.0277.01.01	Plumón marcador, rellenable, tinta color negro permanente	6,144	12,287	Pieza
3	370.206.1346.00.01	Cartucho de aspersión de tinta color negro para impresora láser IBM-Lexmark	165	330	Pieza
4	311.685.5119.02.01	Papel tipo kraft, para envoltura, de 45 cms. x 330 mts., de 70 g/m ²	1,056	2,112	Rollo
5	312.205.0259.01.01	Cinta para máquina de escribir (marca Olivetti) de tejido plano uniforme	2,794	5,588	Pieza
6	370.206.8291.00.01	Cartucho para impresora Hewlett Packard HP 51629 A Ink Jet Print Cartridge	132	264	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-015-99	\$1,150 Costo en compraNET; \$805 (incluye I.V.A.)	7/01/2000	7/01/2000 9:00 horas	14/01/2000 9:00 horas	19/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad a contratar		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	
1	0000000000	Thorton a Gómez Palacio y Cd. Lerdo, Dgo., y a Torreón, Coah. Frecuencia de salida: semanal	154	308	Viaje
2	0000000000	Trailer a Torreón, Coah. Frecuencia de salida: quincenal	11	22	Viaje
3	0000000000	Thorton a Torreón y Matamoros, Coah. Frecuencia de salida: quincenal	22	44	Viaje
4	0000000000	Thorton a Párras y Laguna del Rey, Coah. Frecuencia de salida: mensual	5	11	Viaje
5	0000000000	Camioneta a almacén delegacional en Chihuahua Frecuencia de salida: semestral	1	2	Viaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-016-99	\$300 Costo en compraNET: \$210 (incluye I.V.A.)	10/01/2000	10/01/2000 12:00 horas	17/01/2000 12:00 horas	24/01/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad a adquirir		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	
1	0000000000	Tortilla de maíz	1,545	3,090	Kilo
2	0000000000	Aceite de cártamo	1,620	5,400	Litro
3	0000000000	Queso panela	1,125	2,250	Kilo
4	0000000000	Leche entera pasteurizada	12,300	41,000	Litro
5	0000000000	Yogurt con sabor clase individual	480	960	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-017-99	\$300 Costo en compraNET: \$210 (incluye I.V.A.)	7/01/2000	7/01/2000 10:00 horas	14/01/2000 10:00 horas	20/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad a adquirir		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	
1	0000000000	Pan industrializado	208	416	Paquete
2	0000000000	Helado de vainilla	102	204	Litro
3	0000000000	Jitomate guajillo	4,325	8,650	Kilo
4	0000000000	Bola de res en trozo	1,428	2,856	Kilo
5	0000000000	Filete botete de pollo	1,280	2,560	Kilo

- La reducción de plazo para presentación de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en acuerdo número 262/99.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta siete días previos al acto de presentación de propuestas, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet>, o bien en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, con teléfono 818-33-17 y fax 818-31-38 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 9:00 horas (para las licitaciones 00641131-014-99 y 00641131-015-99) y a las 10:00 horas (para la licitación 00641131-017-99), y el día 10 de enero del 2000 a las 12:00 horas (para la licitación 00641131-016-99).
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de técnicas será el día 14 de enero del 2000 a las 9:00 horas (para las licitaciones 00641131-014-99 y 00641131-015-99) y a las 10:00 horas (para la licitación 00641131-017-99) y el día 17 de enero del 2000 a las 12:00 horas (para la licitación 00641131-016-99).
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 21 de enero del 2000 a las 9:00 horas (para la licitación 00641131-014-99), el día 19 de enero del 2000 a las 9:00 horas (para la licitación 00641131-015-99), el día 24 de enero del 2000 a las 12:00 horas (para la licitación 00641131-016-99) y el día 20 de enero del 2000 (para la licitación 00641131-017-99).
- Para la licitación 00641131-014-99 (papelería, útiles de oficina y consumibles para equipo de cómputo), los eventos se realizarán en el aula audiovisual, para las licitaciones 00641131-015-99 (fletes y maniobras de carga) y 00641131-017-99 (viveres) los eventos se realizarán en el aula de materias médicas, ambas áreas en el Centro de Seguridad Social, ubicado en bulevar Armando del Castillo Franco y avenida Normal sin número, colonia Silvestre Dorador, código postal 34078, Durango, Dgo., y para la licitación 00641131-016-99 (viveres) los eventos se realizarán en el aula de la U.M.F. número 43 ubicada en bulevar J. Sánchez Madariaga sin número, Gómez Palacio, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 (treinta) días naturales (para las licitaciones 00641131-014-99, 00641131-016-99 y 00641131-017-99) y a los 5 (cinco) días naturales (para la licitación 00641131-015-99) contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Finanzas y Sistemas, ubicados en calle Juárez número 104 Sur, Zona Centro, Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 29 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

RENE FUENTES REYES

RUBRICA.

(R.- 117968)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adjudicación de contratos abiertos para el abasto de medicamentos, material de curación, material radiológico, formas impresas, material de aseo, materiales diversos, anteojos para empleados y medicamentos fuente alterna, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, el día 24 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-032-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	10/01/2000	7/01/2000 9:00 horas	17/01/2000 9:00 horas	31/01/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Acarbosa	1,200	Envase	1,200	6,000
2	0000000000	Interferón	42	Envase	42	212
3	0000000000	Iprlocalina	144	Envase	144	720
4	0000000000	Noreprimetina	5	Envase	5	24
5	0000000000	Interferón alfa 2 A	48	Envase	48	240

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-033-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	10/01/2000	7/01/2000 11:00 horas	17/01/2000 11:00 horas	31/01/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Equipo para bomba de infusión	720	Equipo	720	3,600
2	0000000000	Equipo para sangre y derivados	432	Equipo	432	2,160
3	0000000000	(Equipo) línea corta de transferencia de 6 meses de	228	Envase	228	1,140
4	0000000000	Equipo para aplicación de soluciones enterales, para-	240	Envase	240	1,200
5	0000000000	Bolsa estéril para nutrición enteral capacidad DE 1000 ml	120	Envase	120	600

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-034-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	10/01/2000	7/01/2000 13:00 horas	17/01/2000 13:00 horas	31/01/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Medios de contraste	548	Tubo 250 MI	548	2,738
2	0000000000	Película ortocromática	7	Caja	7	36
3	0000000000	Medios de contraste	34	Envase	34	168

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-035-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	10/01/2000	7/01/2000 15:00 horas	17/01/2000 15:00 horas	31/01/2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Convocatoria para remate	5,760	Block	5,760	28,800
2	0000000000	Designación de perito valuador	4,896	Block	4,896	24,480
3	0000000000	Acuerdo de remoción de depositario	3,744	Block	3,744	18,720
4	0000000000	Acta de remate, COFI-16 (dos hojas) en original y 4 Co	2,880	Envase	2,880	14,400
5	0000000000	Acuerdo de dación en pago, -COFI-18 (una hoja) en origi	4,464	Envase	4,464	22,320

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-036-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	10/01/2000	7/01/2000 17:00 horas	17/01/2000 17:00 horas	31/01/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Toallas higiénicas de papel semicrepé blanqueado de 27 X	468	Envase	468	2,338
2	0000000000	Pasta para limpiar, pulir y abrillantar pisos duros de	138	Envase	138	688
3	0000000000	Servilletas de papel gofrado, color blanco cortadas en	1,273	Envase	1,273	6,365
4	0000000000	Líquido, removedor de ceras y selladores viejos, en pi	101	Envase	101	504
5	0000000000	Disco abrasivo extragruoso de 48.26 centímetros (19")	54	Envase	54	269

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-037-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	11/01/2000	10/01/2000 9:00 horas	18/01/2000 9:00 horas	1/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Cartucho con tóner para impresora Hewlett	19	Pieza	19	96
2	0000000000	Microdiscos flexibles densidad 1.44	208	Caja	208	1,038
3	0000000000	Cartucho de aspersión de tinta color negro impresora láser	19	Pieza	19	96
4	0000000000	Cinta para impresora Epson LQ-1170	134	Pieza	134	672
5	0000000000	Cartucho para impresora láser 5-L color negro	5	Pieza	5	24

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-038-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	11/01/2000	10/01/2000 11:00 horas	18/01/2000 11:00 horas	1/02/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Anteojos para empleados IMSS Nogales	8,727	Peso	8,727	26,180
2	0000000000	Anteojos para empleados IMSS Agua Prieta	4,986	Peso	4,986	14,960
3	0000000000	Anteojos para empleados IMSS Hermosillo	73,553	Peso	73,553	215,660
4	0000000000	Anteojos para empleados IMSS Caborca	9,000	Peso	9,000	24,120
5	0000000000	Anteojos para empleados IMSS Nacozari	3,000	Peso	3,000	10,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-039-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	11/01/2000	10/01/2000 13:00 horas	18/01/2000 13:00 horas	1/02/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Abasto complementario de medicamentos	15'307,200	Peso	1'530,720	15'307,200

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Hidalgo y calle Huisahuay sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en Subdelegación Metropolitana ubicada en calle 5 de Febrero número 643 Sur Ciudad Obregón, Sonora. En compranET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en Departamento de Abastecimiento, ubicado en prolongación Hidalgo y calle Huisahuay sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica, apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, sito en prolongación Hidalgo y calle Huisahuay sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 00641111-032-99, 00641111-033-99 y 00641111-034-99, en el almacén delegacional ubicado en avenida Circunvalación número 812, Parque Industrial, Ciudad Obregón, Sonora; para las licitaciones 00641111-035-99, 00641111-036-99 y 00641111-037-99, en el almacén delegacional diversos, ubicado en prolongación Hidalgo y Huisaguay, Ciudad Obregón, Sonora; para la licitación 00641111-038-99, en las instalaciones del licitante ganador y para la licitación 00641111-039-99, en las unidades médicas del estado, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, excepto los de la licitación 00641111-039-99 que será de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: el establecido en la orden de reposición.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la presentación de la documentación comprobatoria ante el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

CAJEME, SON., A 29 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. JESUS ORTEGA ROCHA

RUBRICA

(R.- 117976)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de material de laboratorio con la autorización del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, según acuerdo número 31 del día 24 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641106-007-99	\$2,875.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,012.50 IVA incluido	7/01/2000	7/01/2000 10:00 horas	14/01/2000 14:00 horas	3/02/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	080.081.4055.03.01 Sistema inmunoenzimático	8	26	Equipo	\$161,563	\$525,080
2	0000000000	080.320.0104.01.01 Electrodo de referencia	33	120	Pieza	\$183,760	\$668,260
3	0000000000	080.823.2102.01.01 Multicalibrador I y II	98	360	Caja	\$178,003	\$653,892
4	0000000000	080.909.0137.05.01 Tubo sistema para la toma y recolección de sangre (tapón lila)	4,491	23,079	Caja	\$318,861	\$1,175,429
5	0000000000	080.909.0236.03.01 Tubo sistema para la toma y recolección de sangre (tapón rojo)	5,405	19,404	Caja	\$416,185	\$1,484,987

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, o bien en Manuel L. Barragán número 4850 Norte, y Regino Villarreal, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, en convocado, con cheque certificado o de caja a favor del I.M.S.S., o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 10:00 horas en Profesor Rafael Ramírez número 1950 Oriente, aula número 1, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de enero del 2000 a las 14:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de enero del 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de febrero del 2000 a las 10:00 horas en Profesor Rafael Ramírez número 1950 Oriente, aula número 1, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: Almacén Delegacional, con domicilio en Manuel L. Barragán número 4850 Norte, y Regino Villarreal, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

Periodo de los contratos: del 16 de febrero al 31 de diciembre del 2000.

Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se expida el contrarrecibo definitivo que ampara la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, y/o Unidad Médica de Gestión Desconcentrada.

MONTERREY, N.L., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999
 DELEGADO REGIONAL DEL I.M.S.S. EN NUEVO LEON
ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES
 RUBRICA

(R.- 117980)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SINALOA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de jardinería y limpieza de exteriores, de transformadores, de extintores y sistemas contra incendio, a equipos de radiocomunicación, calibración de vaporizadores, analizadores de química clínica y gases en sangre y el mantenimiento a montacargas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641128-047-99	\$1,430 Costo en compraNET: \$1,000	6/01/2000	6/01/2000 9:00 horas	13/01/2000 9:00 horas	20/01/2000 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Mantenimiento a transformadores Zona Los Mochis-El Fuerte	1	Servicio	1 mes	11 meses
2	0000000000	Mantenimiento a transformadores Zona Guasave-Guamúchil	1	Servicio	1 mes	11 meses
3	0000000000	Mantenimiento a transformadores Zona Culiacán	1	Servicio	1 mes	11 meses
4	0000000000	Mantenimiento a transformadores Zona Mazatlán-Villa Unión	1	Servicio	1 mes	11 meses
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641128-048-99	\$1,430 Costo en compraNET: \$1,000	6/01/2000	6/01/2000 10:30 horas	13/01/2000 10:30 horas	20/01/2000 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Extintores y sistemas contra incendio Zona Los Mochis-El Fuerte	1	Servicio	1 mes	11 meses
2	0000000000	Extintores y sistemas contra incendio Zona Guasave-Guamúchil	1	Servicio	1 mes	11 meses
3	0000000000	Extintores y sistemas contra incendio Zona Culiacán	1	Servicio	1 mes	11 meses
4	0000000000	Extintores y sistemas contra incendio Zona Navolato-Costa Rica	1	Servicio	1 mes	11 meses
5	0000000000	Extintores y sistemas contra incendio Zona Mazatlán-Villa Unión	1	Servicio	1 mes	11 meses

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641128-049-99	\$1,430 Costo en compraNET: \$1,000	6/01/2000	6/01/2000 12:00 horas	13/01/2000 12:00 horas	20/01/2000 12:00 horas	
Partida	Clave CABAIS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Manit. equipos de radiocomunicación Zona Norte 01	3	Trimestre	1 trimestre	3 trimestres
2	0000000000	Manit. equipos de radiocomunicación Zona Norte 02	3	Trimestre	1 trimestre	3 trimestres
3	0000000000	Manit. equipos de radiocomunicación Zona Centro 03	3	Trimestre	1 trimestre	3 trimestres
4	0000000000	Manit. equipos de radiocomunicación Zona Centro 04	3	Trimestre	1 trimestre	3 trimestres
5	0000000000	Manit. equipos de radiocomunicación Zona Sur 05 y 06	3	Trimestre	1 trimestre	3 trimestres
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641128-050-99	\$1,430 Costo en compraNET: \$1,000	6/01/2000	6/01/2000 13:30 horas	13/01/2000 13:30 horas	20/01/2000 13:30 horas	
Partida	Clave CABAIS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Manit. analizadores de química clínica Zona Los Mochis-El Fuerte	3	Servicio	1 mes	11 meses
2	0000000000	Manit. analizadores de química clínica Zona Guasave-Guamúchil	3	Servicio	1 mes	11 meses
3	0000000000	Manit. analizadores de química clínica Zona Culiacán	3	Servicio	1 mes	11 meses
4	0000000000	Manit. analizadores de química clínica Zona Costa Rica-Navolato	3	Servicio	1 mes	11 meses
5	0000000000	Manit. analizadores de química clínica Zona Mazatlán-Villa Unión	3	Servicio	1 mes	11 meses
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641128-051-99	\$1,430 Costo en compraNET: \$1,000	7/01/2000	7/01/2000 10:00 horas	14/01/2000 10:00 horas	21/01/2000 10:00 horas	
Partida	Clave CABAIS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Calibración de vaporizadores Zona Los Mochis-El Fuerte	1	Servicio	1 mes	11 meses
2	0000000000	Calibración de vaporizadores Zona Guasave-Guamúchil	1	Servicio	1 mes	11 meses
3	0000000000	Calibración de vaporizadores Zona Culiacán	1	Servicio	1 mes	11 meses
4	0000000000	Calibración de vaporizadores Zona Costa Rica-Navolato	1	Servicio	1 mes	11 meses
5	0000000000	Calibración de vaporizadores Zona Mazatlán-Villa Unión	1	Servicio	1 mes	11 meses

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641128-052-99	\$1 430 Costo en compraNET:	7/01/2000	7/01/2000 12:00 horas	14/01/2000 12:00 horas		21/01/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo a montacargas		11	Mes	11 meses
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641128-053-99	\$1 430 Costo en compraNET:	7/01/2000	7/01/2000 14:00 horas	14/01/2000 14:00 horas		21/01/2000 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio de limpieza de exteriores y jardinería		11	Mes	11 meses

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Construcciones y Conservación, sito en Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del IMSS o en efectivo, elaborando la Orden de Ingreso correspondiente en la Oficina para Cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calle Juan José Ríos número 50 Poniente, Culiacán, Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, (<http://rtn.net.mx/compranet>).
- La junta de aclaraciones, la presentación de las proposiciones técnicas y económicas y la apertura de las proposiciones técnicas y económicas se realizarán en las fechas y horas señaladas para cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Construcciones y Conservación, sito en Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de tratado alguno.
- Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará en moneda nacional y será exigible después de treinta días contados a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera, que le corresponda a cada unidad en donde se realizó el servicio.
- No se otorgará anticipo alguno.
- El lugar de entrega será: en cada una de las unidades en donde se haya solicitado el servicio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego a lo normado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Leibnitz 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación M. Hidalgo, México, D.F.

CULIACAN, SIN., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL EN SINALOA

DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA

RUBRICA

(R.- 117977)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de laboratorio de análisis clínicos; preparación y dotación de alimentos; prestación del servicio de lentes; traslado de pacientes y empleados vía terrestre, en grupo, y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641031-150-99	\$600 costo en compraNET; \$420	6/01/2000	7/01/2000 11:00 horas	14/01/2000 11:00 horas	18/01/2000 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000	Servicio de lentes en la zona Mazatlán	717	Servicio	1 de febrero del 2000	31 de Dic. del 2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica			
00641031-153-99	\$1,200 costo en compraNET; \$840	7/01/2000	10/01/2000 10:00 horas	17/01/2000 10:00 horas	19/01/2000 10:00 horas			
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000	Traslado de pacientes y empleados vía terrestre en HGZ 3 Mazatlán	132	Traslado	1 de Feb del 2000	31 de Dic del 2000	342,400	3,138,666
2	0000000	Traslado de pacientes y empleados vía terrestre en HGZ 49 Los Mochis	132	Traslado	1 de Feb del 2000	31 de Dic del 2000	142,800	1,309,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641031-154-99	\$1,000 costo en compraNET; \$700	7/01/2000	10/01/2000 12:00 horas	17/01/2000 12:00 horas	21/01/2000 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000	Lavado y engrasado en zona Culiacán	63	Vehículo	1 de febrero del 2000	31 de Dic. del 2000
2	0000000	Mecánica general en zona Culiacán	63	Vehículo	1 de febrero del 2000	31 de Dic. del 2000
3	0000000	Muelles en zona Culiacán	63	Vehículo	1 de febrero del 2000	31 de Dic. del 2000
4	0000000	Transmisiones automáticas en zona Culiacán	63	Vehículo	1 de febrero del 2000	31 de Dic. del 2000
5	0000000	Sist. de aire acondicionado en zona Culiacán	63	Vehículo	1 de febrero del 2000	31 de Dic. del 2000

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica					
00641031-155-99		\$800 costo en compraNET; \$560		6/01/2000		7/01/2000 10:00 horas		14/01/2000 10:00 horas		18/01/2000 12:00 horas					
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida		Plazo mínimo		Plazo máximo		Presupuesto mínimo		Presupuesto máximo	
1	0000000	Estudios de laboratorio de análisis clínicos en UMF 23 La Reforma		1,035		Estudio		1 de Feb. del 2000		31 de Dic. del 2000		29,807		298,077	
2	0000000	Estudios de laboratorio de análisis clínicos en HGZ 28 Costa Rica		2,262		Estudio		1 de Feb. del 2000		31 de Dic. del 2000		26,973		269,736	
3	0000000	Estudios de laboratorio de análisis clínicos en HGZ 32 Guasave		354		Estudio		1 de Feb. del 2000		31 de Dic. del 2000		6,409		64,090	

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00641031-155-99		\$400 costo en compranET; \$280		6/01/2000		7/01/2000 12:00 horas		14/01/2000 12:00 horas		14/01/2000 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo		
1	00000000000	Preparación y dotación de alimentos en UMF 23 La Reforma		6,655	Ración	1 de Feb. del 2000	31 de Dic. del 2000	55,920	85,433		
2	00000000000	Preparación y dotación de alimentos en UMF 15 Juan José Ríos		6,116	Ración	1 de Feb. del 2000	31 de Dic. del 2000	56,697	86,621		
3	00000000000	Preparación y dotación de alimentos en UMF 11 Villa Juárez		7,601	Ración	1 de Feb. del 2000	31 de Dic. del 2000	36,300	55,458		

Las bases de licitación se encuentran para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 8000, Culiacán, Sin., con el horario de 8:00 a 13:00 horas.

La forma de pago, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS.

En compranET, mediante los recibos que genera el sistema de compranET: <http://compranet.gob.mx> en cualquier sucursal de banca Bital.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El lugar y plazo de entrega se especifican en cada una de las licitaciones.

Las condiciones de precio y pago serán de acuerdo a como lo especifiquen las bases de cada licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, sito en Francisco Zarco y Andrade, planta baja, colonia Miguel Alemán, Culiacán, Sinaloa.

CULIACAN, SIN., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA

RUBRICA

(R.- 117960)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SONORA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCAATORIA 010
SEGUNDA CONVOCAATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adjudicación de contratos abiertos para el abasto de medicamentos, lácteos, narcóticos y estupefacientes, material de curación, y material radiológico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones el día 24 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-040-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	11/01/2000	10/01/2000 15:00 horas	18/01/2000 15:00 horas	1/02/2000 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Atropina, ungüento oftálmico	24	Tubo	24	120
2	0000000000	Lomustina cápsulas de 10, 40 y 100 mgs.	1	Fco.	1	6
3	0000000000	Selenio solución iny. 400 microgramos/10 ml.	7	F.A.	7	36
4	0000000000	Nitrofurantoina solución oral 5 mgs.	36	Fco.	36	180
5	0000000000	Clorpiramina solución inyectable	33	Cja.	33	165

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-041-99	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,207	11/01/2000	10/01/2000 17:00 horas	18/01/2000 17:00 horas	1/02/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Equipo regulador de flujo intravenoso para alimentación parenteral	120	Equipo	120	600
2	0000000000	Equipo para aplicación de filtro intracaval, femoral, ferromagnético	2	Equipo	2	12
3	0000000000	Equipo p. aplicación de filtro intracaval, yugular, ferromagnético	2	Equipo	2	12

4	000000000000	Jeringa reusable evacuadora para vejiga urinaria Mod. Too-Mey	12	Pieza	12	60
5	000000000000	Electrodo para litotriptor electro hidráulico vesical	12	Pieza	12	60

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-042-99	\$1,725 Costo en compraNET. \$1,207	12/01/2000	11/01/2000 9:00 horas	19/01/2000 9:00 horas	2/02/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	000000000000	Medios de contraste grupo 7 hidrosolubles	7	F.A.	7	36
2	000000000000	Medios de contraste grupos liposolubles	2	F.A.	2	12

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Hidalgo y calle Huisahualy sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocado, pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en la subdelegación metropolitana, ubicada en calle 5 de Febrero número 643 Sur, Ciudad Obregón, Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica, la apertura de la propuesta técnica y la apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en prolongación Hidalgo y calle Huisahualy sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en bulevar Circunvalación número 812, Parque Industrial, Ciudad Obregón, Sonora, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el especificado en las órdenes de reposición.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la presentación de documentación comprobatoria ante el Departamento Delegacional de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.

CAJEME, SON., A 29 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. JESUS ORTEGA ROCHA
RUBRICA

(R.- 117962)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL DEL ISSSTE EN MERIDA, YUCATAN

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

EN APEGO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, EL HOSPITAL DEL ISSSTE DA A CONOCER LOS SIGUIENTES FALLOS:

ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	REGLONES GANADOS
GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-RMC-00637019-001-99, RELATIVA AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ELECTROMECANICO (CALDERAS Y SUBESTACION ELECTRICA) Y EQUIPO DE LAVANDERIA	\$162,219.71	REGLONES GANADOS
DISEÑO Y CONSERVACION DE INMUEBLES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.		
ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	REGLONES GANADOS
GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-RMC-00637019-002-99, RELATIVA AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS (ESTERILIZADORES, UNIDADES DENTALES E INCUBADORAS DEL HOSPITAL)		
ING. AUGUSTO IRINEO LEON CASTILLO	\$121,901.22	REGLONES GANADOS
ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	REGLONES GANADOS
GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-RMC-00637019-003-99, RELATIVA AL REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL AREA DE QUIROFANOS Y TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN DIVERSAS AREAS DEL HOSPITAL		
GRUPO ORHE, S.A. DE C.V.	\$82,738.65	
ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	REGLONES GANADOS
GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-00637019-004-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS E INSTRUMENTAL PARA LABORATORIO		
JOSE LUIS ALCOCER Y ARCEO	\$53,983.00	7, 23, 30, 38, 42 Y 68
RAFAEL GUILLERMO Y MOLINA	\$2,424.77	90, 93 Y 101
ABASTECEDOR HOSPITALARIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$37,830.79	6, 8, 9, 26, 29, 37, 44, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 64, 67, 69, 70, 71, 72, 75, 78, 84, 85, 86, 91, 92, 95, 96, 99, 100 Y 102
ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.	\$21,658.50	1, 3, 4, 5, 17, 21, 39, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 73, 74, 79, 80, 81, 82, 83 Y 94
REACTIVOS Y EQUIPOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$48,502.00	2, 14, 15 Y 76
SUMINISTROS, EQUIPOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	\$18,060.00	10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 33, 40 Y 41
PROMOTORA CENTRUM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$22,980.80	45, 46, 47, 48, 49, 50, 87, 88, 89, 97 Y 98
LG DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	\$36,250.00	56 Y 77
DISTRIBUIDOR CIENTIFICO PALLACH, S.A. DE C.V.	\$120,582.00	16, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 35 Y 36

REGLONES DESIERTOS: 22, 34, 43 Y 55.

ACTA DE FALLO		RENGLONES GANADOS	
GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-00637019-005-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION		MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	
CORPORE, S.A. DE C.V.		\$230,184.00	
HOSPITALES Y QUIROFANOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.		\$49,200.00	
JOSE LUIS ALCOCER Y ARCEO (PERSONA FISICA)		\$147,682.60	
RAFAEL GUILLERMO MOLINA (PRHOLABQUIM PERSONA FISICA)		\$413,941.14	
ABASTECEDOR HOSPITALARIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.		\$146,099.24	
QUIMICOS Y FARMACOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		\$23,693.50	
C. JAVIER F. SABIDO MEDINA (PERSONA FISICA)		\$261,224.80	
BAXTER, S.A. DE C.V.		\$5,700.00	
DEGASA, S.A. DE C.V.		\$10,224.00	
SUMINISTROS EQUIPOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.		-\$30,684.00	
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.		\$307,749.20	
QUIMICOS Y FARMACOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.		\$43,912.20	
CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		\$6,070.00	
PEGO, S.A. DE C.V.		\$7,520.00	

RENGLONES DESIERTOS: 18, 48, 49, 50, 129, 131, 134, 135, 136, 144 Y 152.

ACTA DE FALLO		RENGLONES GANADOS	
GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-00637019-006-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS, RECETARIOS Y LICENCIAS MEDICAS, MATERIAL Y PAPELERIA DE OFICINA		MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	
COMPANIA INDUSTRIALIZADORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.		\$61,451.04	
JORGE ALBERTO RIVERO VILLAJUANA		\$173,451.00	
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A. DE C.V.		\$95,390.04	

RENGLONES DESIERTOS: 103, 104, 106, 109, 110, 123, 124, 125, 130, 161, 165, 170 Y 172.

ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	RENGLONES GANADOS
GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-00637019-007-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS		
DISTRIBUIDOR CIENTIFICO PALLACH, S.A. DE C.V.	\$72,000.00	18
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	\$161,986.15	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17
ABASTECEDOR HOSPITALARIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$226,251.25	19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29
ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	RENGLONES GANADOS
GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-00637019-008-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA		
GRUPO SEYPRO, S.A. DE C.V.	\$32,493.56	3, 5 Y 9
SABANAS EXCLUSIVAS ERICK, S.A.	\$227,932.00	1, 4, 6, 7, 8 Y 10
ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	RENGLONES GANADOS
GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-00637019-009-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES		
DESERTO	\$	
ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	RENGLONES GANADOS
GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-00637019-010-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS		
DESERTO	\$	
ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	RENGLONES GANADOS
GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-RMC-00637019-011-99, RELATIVA A LA CALEFACCION, VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO, TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO		
LOPEZ CORREA Y COMPANIA, S.A. DE C.V.	\$594,879.71	
ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	RENGLONES GANADOS
GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-00637019-012-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION		
CORPORE, S.A. DE C.V.	\$394,000.00	11, 12, 13, 14 Y 15
ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	RENGLONES GANADOS
GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-00637019-013-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS		
DESERTO	\$	
ACTA DE FALLO	MONTO SIN INCLUIR I.V.A.	RENGLONES GANADOS
GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-00637019-014-99, RELATIVA A LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES		
DESERTO	\$	

MERIDA, YUC., A 24 DE DICIEMBRE DE 1999.

RESPONSABLE

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. CARLOS F. GUZMAN ANCONA

RUBRICA

(R.-117879)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTO Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 APARTADO "A", 30, 31 INCISO "A" FRACCION I, 32, 33 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR; EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA DEL ISSSTE, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO NUMERO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASI COMO LOS ACUERDOS QUE LAS REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES AUTORIZADA POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1999, MEDIANTE ACUERDOS CON NUMERO CIAAS 183/99, 184/99, 185/99, 186/99 Y 187/99, PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES VEHICULARES CON MOTORES A DIESEL Y GASOLINA, SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LIMPIEZA DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS, LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS HOSPITALARIAS, FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, COMO A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COSTO DE LAS BASES	CANTIDAD SOLICITADA	ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO
					1a. ETAPA	2a. ETAPA	
00637002-016-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES CON MOTORES A GASOLINA Y DIESEL	\$2,500.00 MAS IVA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE \$2,000.00 MAS IVA EN compraNET	592 UNIDADES MAXIMO 14 UNIDADES MINIMO 7 PARTIDAS	11 DE ENERO DEL 2000 10:00 HORAS	14 DE ENERO DEL 2000 10:00 HORAS	4 DE FEBRERO DEL 2000 10:00 HORAS	14 DE FEBRERO DEL 2000 10:00 HORAS
00637002-017-99	LIMPIEZA DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS	\$2,000.00 MAS IVA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE \$1,800.00 MAS IVA EN compraNET	2,513 OPERARIOS MAXIMO 60 OPERARIOS MINIMO 9 PARTIDAS	12 DE ENERO DEL 2000 10:00 HORAS	17 DE ENERO DEL 2000 10:00 HORAS	7 DE FEBRERO DEL 2000 10:00 HORAS	15 DE FEBRERO DEL 2000 10:00 HORAS

00637002-018-99	LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS	\$2,000.00 MAS IVA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE \$1,800.00 MAS IVA EN compraNET	13'357.316 PRENDAS MAXIMO 178.538 PRENDAS MINIMO 9 PARTIDAS	13 DE ENERO DEL 2000 10:00 HORAS	18 DE ENERO DEL 2000 10:00 HORAS	8 DE FEBRERO DEL 2000 10:00 HORAS	16 DE FEBRERO DEL 2000 10:00 HORAS
00637002-019-99	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS SIN OPCION A COMPRA	\$1,000.00 MAS IVA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE \$900.00 MAS IVA EN compraNET	246 EQUIPOS MAXIMO 2 EQUIPOS MINIMO PARTIDA UNICA	17 DE ENERO DEL 2000 10:00 HORAS	19 DE ENERO DEL 2000 10:00 HORAS	9 DE FEBRERO DEL 2000 10:00 HORAS	17 DE FEBRERO DEL 2000 10:00 HORAS
00637002-020-99	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$1,500.00 MAS IVA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE \$1,250.00 MAS IVA EN compraNET	365,062 VALES MAXIMO 125,040 VALES MINIMO PARTIDA UNICA	11 DE ENERO DEL 2000 16:00 HORAS	14 DE ENERO DEL 2000 16:00 HORAS	21 DE ENERO DEL 2000 16:00 HORAS	25 DE ENERO DEL 2000 16:00 HORAS

PARTIDAS DE MAYOR MONTO:

EN LA LICITACION NUMERO 00637002-016-99, PARTIDA 1 CON 380 VEHICULOS; EN LA LICITACION NUMERO 00637002-017-99 PARTIDA 2 CON 465 OPERARIOS; EN LA LICITACION NUMERO 00637002-018-99, PARTIDA 3 CON 2,906,529 PIEZAS; EN LA LICITACION NUMERO 00637002-019-99 SERAN 246 EQUIPOS POR SER PARTIDA UNICA Y NUMERO 00637002-020-99, 365,062 VALES POR SER PARTIDA UNICA.

VENTA DE BASES: LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PRIMERA ETAPA), EN INTERNET, <http://compra.net.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F" PRIMER PISO, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAM, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56 06-32-68 O 56-06-94-72 Y FAX 56 06-76-43, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS EN DIAS HABILES. PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES EL PAGO DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, O BIEN MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 4012 4174 08 DE BANCO BITAL, S.A. Y POR VIA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET, CON DEPOSITO A LA CUENTA ANTES REFERIDA.

LUGAR DE LOS EVENTOS: TODOS LOS EVENTOS DE ESTAS LICITACIONES DE RELATIVOS A ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y FALLO TENDRAN VERIFICATIVO EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, SITO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F" PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO LOS EVENTOS DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA MISMA DIRECCION.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LAS DUDAS CON RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y HASTA 48 HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE ACLARACION DE BASES EN LOS HORARIOS Y LUGARES QUE INDICAN LAS PROPIAS BASES DE LICITACION.

LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: EN LA LICITACION 00637002-016-99, SERAN EN LAS PROPIAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, 00637002-017-99 EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO UBICADAS EN EL D.F. Y AREA METROPOLITANA ESPECIFICADOS EN LAS BASES, 00637002-018-99 EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, 00637002-19-99 EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO UBICADAS EN EL D.F., Y AREA METROPOLITANA ESPECIFICADOS EN LAS BASES, 00637002-20-99 EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547 EDIFICIO "F" PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, EN DIAS Y HORARIOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

FECHA DE INICIO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: EN LAS LICITACIONES 00637002-016-99, 00637002-017-99, 00637002-018-99, 00637002-19-99, SERA DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000, Y LA 00637002-20-99 SERA DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000.

CONDICIONES DE PAGO: EN LAS LICITACIONES NUMEROS 00637002-016-99, 00637002-018-99 Y 00637002-020-99, PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA SIN EXCEPCION ALGUNA, PRESENTAR EL DIA CINCO DE CADA MES O DIA HABIL SIGUIENTE, LA DOCUMENTACION COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA; EN LAS LICITACIONES NUMEROS 00637002-017-99 Y 00637002-019-99, PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA SIN EXCEPCION ALGUNA, PRESENTAR EL DIA DIEZ DE CADA MES O DIA HABIL SIGUIENTE, LA DOCUMENTACION COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA; Y EL PAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA MISMA.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ROBERTO CAMACHO PEREZ

RUBRICA.

(R.-117898)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedidas por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como los acuerdos que las reforman, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero y 3 de septiembre de 1998 y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional e internacional, autorizadas por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 16a. sesión extraordinaria del 14 de diciembre de 1999, mediante acuerdos 178/99 para la LPN 00637051-016-99 y 179/99 para la LPI 00637051-017-99, relativas a la adquisición de medicamentos, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción		Costo de bases	Cantidad solicitada
Licitación Pública Nacional 00637051-016-99	Medicamentos		\$1,000.00 Más IVA compraNET \$700.00 Más IVA	398 claves
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
7-Enero-2000 11:00 horas	14-Ene.-2000 11:00 horas	21-Ene.-2000 11:00 horas	28-Enero-2000 11:00 horas	

Licitación	Descripción		Costo de bases	Cantidad solicitada
Licitación Pública Internacional 00637051-017-99	Medicamentos		\$1,000.00 Más IVA compraNET \$700.00 Más IVA	128 claves
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
1-Febrero-2000 11:00 horas	8-Feb.-2000 11:00 horas	15-Feb.-2000 11:00 horas	22-Febrero-2000 11:00 horas	

- Claves de mayor monto de la LPN 00637051-016-99: clave 2348 solución para diálisis peritoneal con sistema de doble bolsa, solución diálisis peritoneal al 1.5% envase con bolsa de 2000 ml. y con sistema integrado de tubería en Y y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico, 1,281,111 envases; clave 0657 pravastatina. Tabletas, cada tableta contiene: pravastatina sódica 10 mg. envase con 192,384 envases; clave 3662 seroalbúmina humana. Solución inyectable, cada frasco ampolla contiene: seroalbúmina humana 12.5 g. envase con frasco ampolla de 50 ml., 52,495 envases; clave 104 calcio comprimidos efervescentes, cada comprimido contiene: lactato gluconato de calcio 2.94 g., carbonato de calcio 300 mg. equivalente a 500 mg. de calcio ionizable, envase con 12 comprimidos, 872,461 envases; clave 5235 eritropoyetina humana recombinante. Solución inyectable, cada ampolla o frasco ampolla con liofilizado contiene: eritropoyetina humana recombinante 2000 UI. Envase con 12 ampollitas o frasco ampolla con 0.1 ml. diluyente de 1 ml., 12,713 envases.

- * Claves de la LPI 00637051-017-99: clave 5292 meropenem solución inyectable, cada frasco ampula con polvo contiene: meropenem trihidratado equivalente a 1 g. de meropenem, envase con uno o 10 frascos ampula, 7,313 envases; clave 5290 saquinavir cápsulas, cada cápsula contiene: mesilato de saquinavir equivalente a 200 mg. de saquinavir envase con 270 cápsulas, 7,276 envases; clave 5432 filgrastim. Solución inyectable, cada frasco ampula o jeringa contiene: filgrastim 300 mcg. Envase con 5 frascos ampula o jeringas, 3,542 envases; clave 5291 meropenem solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: meropenem trihidratado equivalente a 500 mg. de meropenem, envase con uno o 10 frascos ampula, 7,535 envases; clave 5437 docetaxel solución inyectable, cada frasco ampula contiene: docetaxel anhidro 80 mg. envase con un frasco ampula y frasco ampula con 6 ml. de diluyente, 2,431 envases.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en días hábiles, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos de la Subdirección de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales, ubicada en callejón Via San Fernando número 12 4o. piso ala poniente, barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.
- * Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 de banco Bitel y por vía compraNET, mediante depósito en la cuenta antes mencionada, a través de los recibos que genera el sistema.
- * La documentación complementaria podrá ser revisada a partir del día de la presente publicación y hasta 24 horas antes de la presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnicas (primera etapa), en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, sita en callejón Via San Fernando número 12-4o. piso, barrio de San Fernando, Tlalpan, D.F. código postal 14070, en días y horas hábiles, recomendando que se presenten a dicha revisión a efecto de agilizar el proceso.
- * Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de propuestas, primera y segunda etapa, y fallos tendrán verificativo en el auditorio de la Subdirección General de Obras y Mantenimiento, sita en avenida San Fernando número 547, barrio de San Fernando, Tlalpan, D.F., para ambas licitaciones.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- * Las dudas en relación a las bases para ambas licitaciones se recibirán por escrito a partir de la publicación de la convocatoria, y cuando menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la junta de aclaración, en días y horas hábiles, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos.
- * Lugar y plazo de entrega: la recepción física de los bienes será en las cinco regiones a saber: norte, noroeste, occidente, sureste y centro, razón por la cual no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para el instituto, la calendarización total, cantidades y lugares de entrega se notificarán a los licitantes en la junta de aclaración a las bases.
- * Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar, sin excepción alguna, dentro de las 48 horas siguientes a la entrega de los bienes, de conformidad con la calendarización del anexo II de estas bases, la documentación requerida para realizar el trámite de pago consistente en factura, contrato, remisiones originales debidamente selladas y firmadas por personal autorizado, dicha documentación deberá presentarse en el departamento de Presupuesto Administrado, ubicado en callejón Via San Fernando número 12, planta baja, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- * Vigencia de los contratos del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2000 para la LPN-00637051-016-99 y del 25 de febrero al 31 de diciembre de 2000 para la LPI-00637051-017-99.
- * Es importante señalar que estos requerimientos son un consolidado de las necesidades del Instituto a nivel Central y sus Delegaciones Regionales.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUPLENTE ACREDITADO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GILBERTO GARCIA FIOLE
RUBRICA.

(R.- 117939)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios y adquisición de bienes, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, mediante reunión extraordinaria correspondiente a la sesión número 03, de fecha 10 de diciembre de 1999, bajo acuerdo número 052/99. Esta convocatoria se llevará a cabo en plazo recortado, como lo establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-027-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	10-01-2000	10-01-2000 10:00 Hrs.	18-01-2000 10:00 Hrs.	24-01-2000 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
2101	C66040028	Acetato T/C caja con 100 hojas	Caja	42	89
	C66020010	Bibliorato (registrador, Recop.) T/C	Pieza	49	95
	C66020010	Bibliorato (registrador, Recop.) T/O	Pieza	22	45
	C66020010	Block T/C de Cuadr. chica, con 80 H.	Block	9	10
	C66020010	Block tabular de 7 columnas, C/C	Block	17	33

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-028-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	10-01-2000	10-01-2000 12:00 Hrs.	18-01-2000 16:00 Hrs.	24-01-2000 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
2102	C840800032	Insecticida aerosol Env. con 249 Ml.	Bote	233	285
	C840800032	Blanqueador líquido Conc. 1 litro	Litro	4,406	5,835
	C660200042	Bote de Plást. con tapa para basura	Pieza	62	82
	C660200042	Bote de Plást. con tapa Cap. 44 Gal.	Pieza	36	56
	C660200042	Cesto de Plást. para papel de 20 cms	Pieza	109	138

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-029-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	11-01-2000	11-01-2000 10:00 Hrs.	19-01-2000 10:00 Hrs.	31-01-2000 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
2501	C840800032	Sección química clínica	Prueba	10,956	23,441
	C840800032	Sección coagulación	Prueba	2,417	3,887
	C840800032	Sección biometría hemática	Prueba	1,054	2,336
	C840800032	Sección hormonas	Prueba	218	1,553
	C840800032	Sección banco de sangre	Prueba	2,748	6,023

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-030-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	11-01-2000	11-01-2000 12:00 Hrs.	19-01-2000 16:00 Hrs.	21-01-2000 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
2505	C840800032	Jabón extran alcalino	Galón	113	181
	I060400902	Portaobjetos con 50 piezas	Caja	446	537
	I060400902	Cubreobjetos 22 x 22 C/100 piezas	Caja	376	711
	I060200588	Tubo de vidrio para recolección de sangre tapón rojo gris 7.5	Caja	345	660
	I060200588	Tubo de vidrio para recolección de sangre tapón lila 7.5	Caja	553	972

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-031-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	12-01-2000	12-01-2000 10:00 Hrs.	20-01-2000 10:00 Hrs.	25-01-2000 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
2704	C750200058	Pijama para enfermo saco	Pieza	50	70
	C750200058	Pijama para enfermo pantalón	Pieza	50	70
	C750200058	Pijama para escolar Pant. 12-14	Pieza	50	70
	C750200058	Pijama para niño saco 12-14	Pieza	50	70
	C750200058	Bata de aislamiento talla única	Pieza	150	225

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-032-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	12-01-2000	12-01-2000 12:00 Hrs.	20-01-2000 16:00 Hrs.	28-01-2000 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
2509-36	C480000124	Kit's para el servicio de hemodiálisis	Sesión	1,280	2,910

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-033-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	7/01/00	7/01/00 13:00 Hrs.	14/01/00 10:00 Hrs.	17/01/00 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
3503	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	1,490.5	2,981	Tonelada de refrigeración

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-034-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	7/01/00	7/01/00 15:00 Hrs.	14/01/00 15:00 Hrs.	17/01/00 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
3511	C810800010	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos	47,235	104,185	Kilo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-035-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	17-01-2000	18-01-2000 10:00 Hrs.	29-01-2000 10:00 Hrs.	3-02-2000 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
3507	C810600010	Servicio de limpieza	33,250	41,563	Operador-día

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-036-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	17-01-2000	18-02-2000 13:00 Hrs.	29-01-2000 13:00 Hrs.	3-02-2000 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
3411	C810600012	Servicio de vigilancia	15,120	24,160	Guardia-día

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-037-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	18-01-2000	19-01-2000 10:00 Hrs.	28-01-2000 10:00 Hrs.	2-02-2000 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
2601-04	C510200002	Servicio de suministro de combustible para vehículo terrestre	95,000	192,500	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-038-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	18-01-2000	19-01-2000 12:00 Hrs.	28-01-2000 12:00 Hrs.	2-02-2000 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
2601-03	C510200002	Servicio de suministro de diesel para calderas	295,000	492,000	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-039-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	24-01-2000	24-01-2000 16:00 Hrs.	1-02-2000 10:00 Hrs.	11-02-2000 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
2701	C750200058	Bata médica	Pieza	441	882
	C750200058	Conjunto para enfermería H.	Conjunto	23	46
	C750200058	Conjunto para enfermería D.	Conjunto	414	828
	C750200058	Bata para farmacia	Pieza	27	54
	C750200058	Bata para bibliotecario	Pieza	18	36

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637072-040-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	18-01-2000	18-01-2000 15:00 Hrs.	29-01-2000 15:00 Hrs.	3-02-2000 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
3203	C810200012	Servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo	950,000	1'904,000	Copia

Información común a todas las licitaciones:

Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Comonfort y avenida de La Cultura, planta baja, edificio México, Vado del Río, código postal 83000, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

La forma de pago será, depósito en banco Bitel, S.A. a la cuenta número 40121417408 en cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

De la licitación número 00637072-027/99 a la 00637072-032/99 y la 00637072-039/99, los actos de aclaración de dudas y apertura de propuestas técnica y económica, se llevará a cabo en el Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicado en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, código postal 83180, Hermosillo, Sonora, teléfono (01 62) 16-83-58, fax 18-76-49.

De la licitación número 00637072-033/99 a la 00637072-034/99, los actos de aclaración de dudas y apertura de propuestas técnica y económica, se llevará a cabo en el Departamento de Obras y Mantenimiento del Instituto, ubicado bulevar Morelos Final Norte sin número entre Jesús Siqueiros y Rafael Corella, colonia Loma Linda, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01 62) 10-28-41 y 10-28-42.

De la licitación número 00637072-035/99 a la 00637072-038/99 y la 00637072-040/99, los actos de aclaración de dudas y apertura de propuestas técnica y económica, se llevarán a cabo en el Departamento de Servicios Generales del Instituto, ubicado en calle Comonfort entre Paseo del Río y avenida de La Cultura, edificio México, planta baja, colonia Vado del Río, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfono (01 62) 10-28-41.

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: en peso mexicano.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. MANUEL ORRANTIA FONSECA
RUBRICA.

(R.- 117804)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedidas por la Junta Directiva de este instituto, mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como los acuerdos que las reforman, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero y el 3 de septiembre de 1998, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; bajo la cobertura de los tratados internacionales vigentes celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del artículo 2o. de la Ley sobre Celebración de Tratados; convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, con abasto simultáneo, autorizada por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su décimo sexta sesión extraordinaria, del 14 de diciembre de 1999, mediante acuerdo CIAAS-174/99; para la adquisición consolidada para el consumo nacional de material de curación, de estomatología y de laboratorio (radiológico), como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción		Costo de bases I.V.A. incluido	Cantidad solicitada
Licitación Pública Internacional 00637052-017-99	Material de curación, de estomatología y de laboratorio (radiológico)		\$1,000.00 Documento \$750.00 compraNET	82 claves
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa		
2-Feb.-2000 10:00 horas	9-Feb.-2000 9:30 horas	16-Feb.-2000 10:00 horas	23-Feb.-2000 10:00 horas	

Las claves de mayor monto son: 060.189.0205, cepillos de cerdas negras, en forma de brocha, para pieza de mano, cantidad: 165,000 piezas; 060.314.0054, equipo para drenaje de la cavidad pleural, con tres cámaras para sello de agua, succión y colección de líquidos, con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable, capacidad 2100 a 2500 ml., cantidad: 5,173 equipos; 070.580.0027, medios de contraste grupo 3: hidrosolubles iónicos para infusión intravenosa, indicaciones: urografía excretora tomografía computada iodotamato de meglumina al 30%, frasco con 300 ml., cantidad: 8,790 frascos; 070.585.0063, medios de contraste grupo 5: hidrosolubles no iónicos para estudios en conducto raquídeo y otras exploraciones, iopamidol al 61.2%, ampollita con 20 ml., cantidad: 23,151 ampollitas; y 070.585.0089, medios de contraste grupo 2: hidrosolubles no iónicos para estudios uro angiográficos, ioversol al 68%, frasco ampula con 20 ml., cantidad: 29,579 frascos ampula.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Adquisiciones, dependientes de la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala poniente, barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., teléfono y fax 606-9363, de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.

Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja, o bien mediante depósito a la cuenta número 4012417408 de banca Bitel, S.A., a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

La documentación legal y administrativa que presenten los interesados en la licitación, será revisada hasta 48 horas antes del evento de presentación de proposiciones, primera etapa, en la Jefatura de Servicios de adquisición de material de curación, sita en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F.

Los eventos correspondientes a junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones, primera y segunda etapas, así como de fallo, tendrán verificativo en el Centro Nacional de Capacitación (CONVIVE) del Instituto, sito en Unidad Habitacional Fuentes Brotantes, segunda sección, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14410, Delegación de Tlalpan, México, D.F.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación a las bases se recibirán por escrito, en el horario comprendido de 9:30 a 14:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, hasta el 28 de enero del año 2000.

Lugar de entrega: en los cinco almacenes central y regionales del Instituto, especificados en el numeral 1.3 de las bases de licitación, de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: la primera entrega de los bienes se realizará el día 15 de marzo del año 2000, y las entregas subsecuentes, en las fechas indicadas en el anexo II de las bases de licitación.

El pago de los bienes adquiridos se efectuará dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación de pago ante el área ejecutora o administradora del gasto del Instituto, el día hábil posterior a la entrega de la mercancía, mediante la presentación de la documentación comprobatoria debidamente requisitada, en la ventanilla de recepción de la Subdirección de Programación y Presupuesto, sita en Izazaga número 89, 2o. piso, colonia Centro, México, D.F., en horas y días hábiles.

Vigencia de los contratos: del 23 de febrero al 31 de diciembre del año 2000.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUPLENTE ACREDITADO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GILBERTO GARCIA FIOL

RUBRICA.

(R.- 117940)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

DELEGACION CAMPECHE

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA COMUNICA LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES: **LPN 20421003-001-99** PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION; PROVEEDOR ANA MARIA VEGA VARGAS CON UN MONTO DE \$853,033.81 CALLE MONTECRISTO NUMERO 26, BARRIO DE SAN ROMAN, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE; GRUPO DE PINTURAS MARCO; S.A. DE C.V., PINTURAS CON UN MONTO DE \$75,567.69, AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO 96-A, CODIGO POSTAL 24040, FECHA DE FALLOS AGOSTO 25 DE 1999. **LPN 20421003-002-99** FERRETERIA Y PLOMERIA, DESIERTO, FECHA DE FALLO AGOSTO 25 DE 1999. **LPN 20421003-003-99** ADQUISICION DE BLANCOS, PROVEEDORES: ANTONIO DE JESUS ALVARADO TOLOSA, CON UN MONTO DE \$119,651.75, CALLE 50 NUMERO 601-C X 83 Y 85, MERIDA, YUCATAN; DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A. DE C.V.; POR UN MONTO DE \$22,846.03, CALLE 67 NUMERO 484-B X 52 Y 54, MERIDA, YUCATAN; PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL POR UN MONTO DE \$41,534.55, CALLE PRESIDENTES NUMERO 19, COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03570, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLOS AGOSTO 26 DE 1999. **LPN 20421003-004-99** MATERIAL DE OFICINA: PROVEEDORES CIA. INDUSTRIALIZADORA DEL SURESTE, CON UN MONTO \$30,000.00 MINIMO Y \$60,000.00 MAXIMO, CALLE 66 NUMERO 387 X 43 Y 45, MERIDA, YUCATAN, CODIGO POSTAL 47000; DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO \$50,000.00 MINIMO Y \$100,000.00 MAXIMO, CALLE 67 NUMERO 484-B POR 52 Y 54, MERIDA, YUCATAN, FECHAS DE FALLO AGOSTO 26 DE 1999.

CAMPECHE, CAMP., A 13 DE DICIEMBRE DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

MTRO. FRANCISCO J. NORIEGA ARJONA

RUBRICA.

(R.- 117865)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 043-99

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD NUMERO 2, DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA GUADALUPE VICTORIA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD NUMERO 5, DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO VILLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LIC.	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	ANTICIPO
18164012-054-99	CARRETERA TORREON-CD. JUAREZ KM. 9.7, CD. JUAREZ, DGO., C.P. 35180	MANTENIMIENTO INTEGRAL ANUAL (MECANICO, ELECTRICO, INSTRUMENTACION Y CIVIL) DE LA UNIDAD No. 2 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA GUADALUPE VICTORIA	DEL 30-12-99 AL 1-02-2000 \$1,000.00 MAS I.V.A. EN compraNET \$800.00 MAS I.V.A.	8-02-2000 A LAS 12:00 HRS.	DEL 19-02-2000 AL 14-03-2000	\$1,000,000.00	25 DIAS CALENDARIO	10% PARA INICIO DE OBRA
18164012-055-99	CARRETERA MEXICO-CD. JUAREZ KM. 1575, CD. DELICIAS, CHIH., C.P. 33000	MANTENIMIENTO INTEGRAL (MECANICO, ELECTRICO, INSTRUMENTACION Y CIVIL) DE LA UNIDAD No. 5 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO VILLA	DEL 30-12-99 AL 1-02-2000 \$1,000.00 MAS I.V.A. EN compraNET \$800.00 MAS I.V.A.	8-02-2000 A LAS 10:00 HRS.	DEL 14-02-2000 AL 4-03-2000	\$1,000,000.00	20 DIAS CALENDARIO	10% PARA INICIO DE OBRA

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx> O EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, N.L., TELEFONO 1-51-30-35, EN DIAS Y HORAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA RECEPCION DE PROPOSICIONES DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS. EL ACTO DE APERTURA SE LLEVARA A CABO EN EL MISMO LUGAR Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

EL PAGO DE ESTAS BASES SE HARA PERSONALMENTE EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, SITA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, MONTERREY, N.L., EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CUENTA NUMERO 401241769-7 DEL BANCO BITAL.

LA VISITA AL SITIO Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 24 DE ENERO DEL 2000, EN LA CENTRAL RESPECTIVA.

EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO DEL CONCURSO NO EXCEDERA DE 40 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROponente QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

PARA ESTOS TRABAJOS SE ACEPTA SUBCONTRATACION PARCIAL.

CARACTERISTICAS DE LA LICITACION:

- ESTA CONVOCATORIA ES PUBLICA NACIONAL, POR TANTO LAS PROPOSICIONES SE RECIBIRAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: SE PAGARAN LOS TRABAJOS A LOS TREINTA DIAS DE RECIBIDOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION DESIGNADA POR C.F.E.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE OBRA PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU REVISION:

- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE COMPROBARA CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 117870)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 025-99
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número 18164004-058-99, para la contratación del mantenimiento menor al generador de vapor, equipos auxiliares y áreas exteriores de la unidad 1 de 300 MW de la central termoelectrónica General Manuel Álvarez Moreno, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y término de los trabajos
18164004-058-99	Convocante \$1,700.00 compraNET \$1,000.00	10/01/99 9:00 horas	12/01/2000 11:00 horas	19/01/2000 11:00 horas	24/01/2000 11:00 horas	40 días calendario	31/01/2000 10/03/2000
Descripción de los trabajos							
Mantenimiento menor al generador de vapor, equipos auxiliares y áreas exteriores de la unidad 1 de 300 MW, de la central termoelectrónica General Manuel Álvarez Moreno, ubicada en Ejido de Campos sin número, código postal 28809, Manzanillo, Colima							

- 1.1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet <http://compranet.gob.mx>, o <http://rtn.net.mx/compranet>; o bien en el Departamento de Obra Pública de la Central Termoelectrónica Manzanillo, ubicado en Ejido de Campos sin número, código postal 28809, Manzanillo, Colima, de 8:00 a 14:30 horas en días hábiles, a partir de esta fecha y hasta 7 días antes del acto de presentación de proposiciones y apertura técnica; los teléfonos son 01(333) 1 03 02, 1 03 03 y fax 1 03 12.
- 1.2.- Se requiere un capital contable mínimo de \$2'000,000.00.
- 1.3.- La junta de aclaraciones, la presentación de las propuestas técnicas y económicas, y los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Central Termoelectrónica Manzanillo, ubicada en el mismo domicilio indicado en el punto número 1.1 de esta convocatoria.
- 1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 1.5.- Se acepta subcontratación de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

- 1.6.- Se requiere que como experiencia técnica demuestre haber realizado satisfactoriamente un trabajo de mantenimiento similar al que se licita.
- 1.7.- El contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja.
- 1.8.- Para adquirir las bases de la licitación en la convocante, se requiere presentar en original y copia lo siguiente: a) las personas morales: acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso; poder del representante legal e identificación oficial con fotografía y firma; y las personas físicas: acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía y firma; b) inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; c) declaración fiscal anual o estado financiero auditado para fines fiscales, anexando copia del registro otorgado por la S.H.C.P. del contador público que auditó el estado financiero, ambos documentos deberán corresponder al Ejercicio Fiscal de 1998; d) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, firmado por el representante legal.
- 1.9.- La forma de pago de las bases de la licitación es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; y en compraNET, mediante depósito bancario conforme al formato que establece el propio sistema, en la cuenta número 401241769-7 del Banco Bital, S.A.; la cantidad indicada incluye IVA.
- 1.10.- Las condiciones de pago serán: 15% de anticipo; 10% para inicio de los trabajos y el 5% para compra de materiales y equipos de instalación permanente, y el 85% restante será mediante dos estimaciones de veinte días cada una, que se pagarán a los 30 días naturales posteriores a recibir por parte de la Comisión Federal de Electricidad las facturas relativas a los trabajos y la entrega de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo.
- 1.11.- Este proceso queda excluido de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, ya que el monto aproximado de los mismos es inferior de los umbrales establecidos.
- 1.12.- Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- 1.13.- La reducción del plazo entre la publicación y la presentación de proposiciones y apertura técnica de esta licitación fue autorizada el 16 de diciembre de 1999 por el ingeniero Carlos P. Gutiérrez Romo, Gerente Regional de Producción Occidente.
- 1.14.- Esta convocatoria es sencilla debido a que actualmente no se tienen otras licitaciones de obras públicas por convocar.

ZAPOCAN, JAL., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
JEFE DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PÚBLICA
ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA
RUBRICA

(R.-117817)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 017

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

18164040-040, 041, 042 Y 043/99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con los Estados Unidos de América y Canadá, con Venezuela y Colombia, con Costa Rica, con Nicaragua, con Bolivia y Chile para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164040-040-99 (LPI-DW000-0012/99)	\$1,400.00 convocante compraNET: \$1,000.00	28 de enero del 2000 a las 10:00 horas	7 de febrero del 2000 a las 10:00 horas	75 y 105 días naturales
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	R22300011Z	Montacargas con mango aislado 1.8 toneladas	105	Pieza
002	8H3500041Z	Guante aislante de hule para uso dieléctrico clase IV-40 KV	258	Par
003	8T0000033Z	Cubierta flexible para conductor clase IV-40KV tipo II	455	Pieza
004	8H0010011Z	Manta aislante abierta clase IV-40KV tipo II	235	Pieza
005	8H3500040Z	Guante aislante de hule para uso dieléctrico clase II-20KV	358	Par
No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164040-041-99 (LPI-DW000-0013/99)	\$1,400.00 convocante compraNET: \$1,000.00	30 de enero del 2000 a las 10:00 horas	8 de febrero del 2000 a las 10:00 horas	90 y 120 días naturales
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	2G2000004Z	Arillo de seguridad de acero endurecido. CFE-G0000-94	20,000	Pieza
002	IP0000042Z	Candado tipo barril para arillo de alta seguridad CFE-G0000-94	20,000	Pieza
003	8TH200004Z	Llave de alta seguridad para utilizarse en candados tipo barril	200	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164040-042-99 (LPI-DW000-0014/99)	\$1,400.00 convocante compraNET: \$1,000.00	1 de febrero del 2000 a las 10:00 horas	9 de febrero del 2000 a las 10:00 horas	60 y 90 días naturales
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	826LMT1C02	Sello de plástico tipo candado	310,000	Pieza
002	826P1G1A02	Sello para protección del mecanismo del medidor de plástico	130,000	Pieza
003	826P1G1A2Z	Sello de plástico para protección del mecanismo de demanda	97,600	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164040-043-99 (LPI-DW000-0011/99)		\$1,400.00 convocante compranET: \$1,000.00	1 de febrero del 2000 a las 13:00 horas	10 de febrero del 2000 a las 10:00 horas	120 y 150 días naturales
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001	VH1HB7C92E	Restaurador RS-14-8000-100A. VH000-11 01-97		21	Pieza
002	VH1MD6A81E	Restaurador RS-38-6000-70A. VH000-11 01-97		8	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, Mérida, Yuc., teléfonos 01(99) 42-16-85 y 42-16-86, fax 42-16-96, de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional de CFE, situada en la dirección antes indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compranET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El pago en el banco se realizará mediante los recibos que genera este sistema. A la cuenta 40124771-3 en banco Bital, S.A.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, Mérida, Yuc., en este último acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés.
- b) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén divisional, Calle 22 número 360, colonia Mayapán, sita en la ciudad de Mérida, Yuc.
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.
- d) Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- e) Documentación requerida: declaración, bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.
- f) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- g) No se podrán llevar a cabo negociaciones.
- h) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MANUEL LARA CUENCA
RUBRICA.

(R.-117868)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164038-031, 032 Y 033-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números 18164038-031, 032 y 033-99 para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164038-031-99	\$1,000.00 más IVA en forma impresa \$750.00 más IVA en compraNET	11/Ene./2000 10:00 Hrs.	18/Ene./2000 10:00 Hrs.	50% a 90 días 50% a 120 días

Lote	Claves CAMBS	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cuchilla desconectadora COGC-15-125V	61	Pza.
2	0000000000	Cuchilla desconectadora CSV-650-3-123-800-H	15	Pza.
3	0000000000	Cuchilla COGC-34-250-H	15	Pza.
4	0000000000	Cuchilla desconectadora CSP-125-3-15.5-1250	10	Pza.
5	0000000000	Cuchilla COGC-23-200-v	9	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164038-032-99	\$1,000.00 más IVA en forma impresa \$750.00 más IVA en compraNET	13/Ene./2000 10:00 Hrs.	20/Ene./2000 10:00 Hrs.	50% a 90 días 50% a 120 días

Lote	Claves CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Transformador de potencial STP-115	18	Pza.
2	0000000000	Transformador de corriente STC-650-115-300x600-5/5/5	15	Pza.
3	0000000000	Transformador de potencial tipo TEVF-115-HX	2	Pza.
4	0000000000	Transformador de potencial 34.5-20125/115	3	Pza.
5	0000000000	Trampa de onda para 115 KV	2	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164038-033-99	\$1,000.00 más IVA en forma impresa \$750.00 más IVA en compraNET	12/Ene./2000 10:00 Hrs.	19/Ene./2000 10:00 Hrs.	25% a 30 días 25% a 60 días 25% a 90 días 25% a 120 días

Lote	Claves CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Poste de madera PMP 55' clase III	290	Pza.
2	0000000000	Poste de madera PMC-18-700-2-60'	126	Pza.
3	0000000000	Poste de madera 65' PMP 20-2000	40	Pza.
4	0000000000	Poste de madera 70' PMP 21-2000	16	Pza.
5	0000000000	Poste de madera PMC 75' clase I	10	Pza.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Las bases se encuentran disponibles impresas y en compraNET. En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en el Departamento de Compras, en Oficinas Divisionales, ubicado en bulevar Miguel Alemán y Guanaceví de Gómez Palacio, Dgo., código postal 35000, teléfonos 29-18-49 y 29-18-00, extensiones 2140 y 2143. Para poder participar en estas licitaciones, deberán realizar el pago de las bases impresas de \$1,000.00 más IVA, en la Caja Divisional de estas oficinas. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

En el caso de adquisición de bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, el pago de las mismas deberá efectuarse mediante los recibos que genere el sistema.

Las juntas de aclaraciones y actos de apertura de ofertas técnica y económica serán en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, en Gómez Palacio, Dgo.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- 1) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- 2) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones nacionales números 18164038-031 y 032-99 en el almacén Laguna Divisional, y para la 18164038-033-99, en poblado de Creel, Chihuahua.
- 3) Condiciones de pago: 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega en destino final.
- 4) Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición, con tope máximo de \$60,000.00 y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- 5) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Causantes; estados financieros e identificación.
- 6) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- 7) No se podrán llevar a cabo negociaciones.
- 8) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
- 9) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- 10) Se cuenta con presupuesto para amparar los bienes requisitados.
- 11) No se otorgarán anticipos.
- 12) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en moneda nacional.
- 13) Condiciones de entrega: CIF destino final.
- 14) CFE firmará contratos abiertos, siendo la cantidad convocada la mínima a adquirir y hasta un 200% adicional la máxima.
- 15) Los bienes forman parte de la reserva para las licitaciones públicas nacionales números 18164038-031-99 y 033-99.
- 16) Para la licitación nacional número 18164038-033-99 aplica el abastecimiento simultáneo.
- 17) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEJA
RUBRICA.

(R.- 117869)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**AVISO MULTIPLE DE FALLOS DE LICITACION**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE, CON DOMICILIO EN CALZADA A SAN FELIPE DEL AGUA NUMERO 600, OAXACA, OAX., DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS A CONTINUACION INDICADOS:

LICITACION PUBLICA **18164027-046-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE TABASCO, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 12 DE AGOSTO DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-047-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 12 DE AGOSTO DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-064-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION OAXACA URBANA, ESTADO DE OAXACA, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 11 DE AGOSTO DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-086-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION JALPA, ESTADO DE TABASCO, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 26 DE JULIO DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-097-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION TEOTITLAN (2a. OCASION), ESTADO DE OAXACA, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 2 DE AGOSTO DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-098-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION PUTLA II, ESTADO DE OAXACA, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 2 DE AGOSTO DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-121-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION SALINACRUZ III, ESTADO DE OAXACA, MONTO \$298,382.63 A FAVOR DEL INGENIERO GERARDO RIOS MONTERO, DOMICILIO CALLE HIDALGO NUMERO 15, LA VENTOSA, JUCHITAN, OAX., DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 22 DE OCTUBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-124-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION ETLA II, ESTADO DE OAXACA, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-125-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION OAXACA URBANA, ESTADO DE OAXACA, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 8 DE OCTUBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-131-99** CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE DISTRIBUCION Y AGENCIA COMERCIAL BOCHIL, ESTADO DE CHIAPAS MONTO \$2,281,384.20 A FAVOR DEL INGENIERO ROGELIO TAMAYO CARBONEY, DOMICILIO: 3a. ORIENTE NORTE NUMERO 630, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 29 DE OCTUBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-135-99** MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS, AREA DE DISTRIBUCION OCOSINGO, ESTADO DE CHIAPAS, MONTO \$420,841.80 A FAVOR DEL INGENIERO HORACIO CARLOS AMAYA YANJO, DOMICILIO 4a. AVENIDA SUR ORIENTE NUMERO 550, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS, DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-136-99** MANTENIMIENTO DE BRECHA FORESTAL CIRCUITOS, AREA DE DISTRIBUCION COMITAN, ESTADO DE CHIAPAS, MONTO \$335,783.65 A FAVOR DEL INGENIERO HORACIO CARLOS AMAYA YANJO, DOMICILIO 4a. AVENIDA SUR ORIENTE NUMERO 550, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS, DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-138-99** SUSTITUCION DE HILO DE GUARDA EN MAL ESTADO L.T. 73930 Y 73910 DE 115 KV, ESTADO DE TABASCO, MONTO \$301,374.70 A FAVOR DE CORBEL CONSTRUCCION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION 27 DE FEBRERO NUMERO 125, COLONIA PUEBLO NUEVO, CARDENAS, TAB., DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-139-99** MEJORAS A SISTEMA DE TIERRAS LINEAS 115 KV MPS-73930, CDD-73610 Y MEZ-73950, ESTADO DE TABASCO, MONTO \$325,218.60 A FAVOR DE CORBEL CONSTRUCCION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION 27 DE FEBRERO NUMERO 125, COLONIA PUEBLO NUEVO, CARDENAS, TAB., DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-140-99** MEJORAS A SISTEMA DE TIERRAS A LINEAS DE 115 KV EN POSTES SECCION I, ESTADO DE TABASCO, MONTO \$318,250.36 A FAVOR DE CORBEL CONSTRUCCION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION 27 DE FEBRERO NUMERO 125, COLONIA PUEBLO NUEVO, CARDENAS, TAB., DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-142-99** CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE DISTRIBUCION Y AGENCIA COMERCIAL HUIXTLA, ESTADO DE CHIAPAS, MONTO \$2,046,848.11 A FAVOR DE PINASA INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: HACIENDA DE TECANECAPA NUMERO 25, COLONIA RINCONADA COAPA, CODIGO POSTAL 14330, MEXICO, D.F., DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-157-99** CREACION DE 5 NUEVAS AREAS Y CONSTRUCCION DE 1.2 KM DE LINEA DE DISTRIBUCION, ESTADO DE CHIAPAS, MONTO \$111,374.87 A FAVOR DEL INGENIERO VICTOR MANUEL ZENTENO JUAREZ, DOMICILIO: PRIVADA 9a. NORTE PONIENTE NUMERO 909, COLONIA TIZATILLO, CODIGO POSTAL 29020, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 8 DE OCTUBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-162-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION TUXTLA CHICO, ESTADO DE CHIAPAS, MONTO \$380,735.33 A FAVOR DE CONSTRUCTORA IZAPA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: 28a. CALLE ORIENTE ENTRE 15a. Y 17a. SUR, TAPACHULA, CHIS., DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-163-99** CONSTRUCCION DE LA OBRA ELECTROMECHANICA DE LA SUBESTACION MOTOZINTLA 1T-9.375 MVA-115/13.8 KV ESTADO DE CHIAPAS, MONTO \$466,709.89 A FAVOR DE COMERCIALIZADORA, CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ALLENDE ORIENTE NUMERO 36-A, CODIGO POSTAL 30640, HUIXTLA, CHIS., DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 25 DE OCTUBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-165-99** CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA SUBESTACION HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO, MONTO \$474,240.17 A FAVOR DE CONSTRUCTOR Y PROYECTISTA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: 5 DE MAYO NUMERO 536, COLONIA EL PALMAR, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TAB., DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 29 DE OCTUBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-166-99** CONSTRUCCION DE LA LT. ENTRONQUE-MACULTEPEC 115 KV, ESTADO DE TABASCO, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-167-99** REMODELACION DE LA AGENCIA COMERCIAL OAXACA, ESTADO DE OAXACA, MONTO \$300,672.87 A FAVOR DE INGENIERA APLICADA DEL SUR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PRIVADA DEL CHOPO NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO EL CHOPO, COLONIA REFORMA, DE ACUERDO AL FALLO DE LA LICITACION EMITIDO EL 29 DE OCTUBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-168-99** MEJORAS A LINEAS Y REDES DEL AREA DE DISTRIBUCION POCHUTLA Y HUATULCO II, ESTADO DE OAXACA, DESIERTA DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 18 DE OCTUBRE DE 1999.

LICITACION PUBLICA **18164027-169-99** CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE DISTRIBUCION Y AGENCIA COMERCIAL CHIAPA DE CORZO, ESTADO DE CHIAPAS, MONTO \$2,360,036.89 A FAVOR DEL INGENIERO ROGELIO TAMAYO CARBONEY, DOMICILIO: 3a. ORIENTE NORTE NUMERO 630, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., DE ACUERDO AL FALLO DE LICITACION EMITIDO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1999.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

JEFE DPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS

DIVISION SURESTE

ING. VICTOR GOMEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 117932)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 016

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

18164040-038 Y 039/99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164040-038-99(LPN-DW000-0033/99) y 18164040-039-99(LPN-DW000-0034-99), esta última se encuentra contemplada en la reserva transitoria, y arriba de los umbrales de los tratados signados por México en materia comercial, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164040-038/99 (LPN-DW000-033/99)	\$1,400.00 más IVA En compraNET: \$1,000.00 más IVA	5 de enero del 2000 a las 10:00 horas	14 de enero del 2000 a las 10:00 horas	60 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	8H10000012	Camisola manga larga, H0000-01, 02 y L0000-09	4,755	Pieza
002	8H1000003Z	Corte de tela Kaki ámbar de 8.75 x 1.50 en gabardina de algodón 100% tipo "B" de acabado preencogido y mercerizado H0000-01, 02, L0000-09.	951	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164040-039/99 (LPN-DW000-034/99)	\$1,400.00 más IVA En compraNET: \$1,000.00 más IVA	6 de enero del 2000 a las 10:00 horas	17 de enero del 2000 a las 13:00 horas	90, 120 y 150 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	J63496C3F6	Poste de Conc. Ref. P/Cont. PCR-11C-700	2,000	Pieza
002	8H1000003Z	Poste de Conc. Ref. P/Cont. PCR-13C-600	1,000	Pieza
003	J63495C3F6	Poste de Conc. Ref. P/Cont. PCR-11C-500	1,000	Pieza
004	J63494C3F6	Poste de Conc. Ref. P/Cont. PCR-9C-450	500	Pieza
005	J63493C3F6	Poste de Conc. Ref. P/Cont. PCR-7C-600	50	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, teléfonos (01-99) 42-16-85 o 42-16-86, fax 42-16-96, situado en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejó, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema a la cuenta 40124771-3 en banco Bitá, S.A.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicado en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejó, código postal 97127, Mérida, Yucatán. En este último acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés;
- b) Lugar de entrega de los bienes: en las ciudades de Mérida, Ticul, Cancún, Campeche, Ciudad del Carmen y Chetumal, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas;
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- d) Garantías requeridas: seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato;
- e) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- f) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- g) No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- h) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MANUEL LARA CUENCA
RUBRICA.

(R.- 117867)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN MICHOACAN

AVISO DE FALLO DE LICITACION

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento la identidad del ganador de la siguiente licitación pública.

No. de licitación
181640092-008-99

Fecha de emisión de fallo
10/12/99

Clave FSC (CCAOP)		Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Equipamiento de pozos productores para la Central de C.P. IV, del Campo Geotérmico de Cerro Prieto, B.C.	24'245,116.94	22'041,015.40	Cia. Promotora California, S.A. de C.V.

MORELIA, MICH., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 117866)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION CENTRO OCCIDENTE, CON DOMICILIO EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, DE MORELIA, MICH., DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA DE FALLO	CONTRATISTA GANADOR	DOMICILIO	MONTO TOTAL CONTRATADO
18164022-055-99	SUBESTACION CUAUHEMOC, OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	18-10-99	INGENIERIA Y TECNOLOGIAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	JAIME TORRES BODET No. 82-1, COL. LOMAS DE SANTA MARIA, MORELIA, MICH.	997,586.24
18164022-056-99	SUBESTACION TECOLAPA, OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	18-10-99	DESIERTA	-0-	0.00
18164022-057-99	SUBESTACION GUASCUARO, OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA	18-10-99	INGENIERIA Y TECNOLOGIA GRAFICAS, S.A. DE C.V.	JAIME TORRES BODET No. 82-1, COL. LOMAS DE SANTA MARIA, MORELIA, MICH.	797,727.32
18164022-058-99	RETIRO LINEA SUBTRANSMISION COLIMA-ALZADA	18-10-99	SR. JAVIER REYES GUZMAN	TAMAULIPAS No. 379, COL. DEL VALLE, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA	309,292.40
18164022-059-99	CONSTRUCCION MEJORAS LINEAS Y REDES DE ZONA APATZINGAN	18-10-99	CONSTRUCTORA ELECTRICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	BATALLON DE MATAMOROS No. 216-1, COL. CHAPULTEPEC SUR, MORELIA, MICH.	1'022,330.00
18164022-060-99	CONSTRUCCION MEJORAS LINEAS Y REDES ZONA LAZARO CARDENAS	18-10-99	DESIERTA	-0-	0.00
18604022-061-99	CONSTRUCCION MEJORAS LINEAS DE ZONA PATCUARO II	18-10-99	DESIERTA	-0-	0.00
18164022-062-99	CONSTRUCCION MEJORAS LINEAS Y REDES ZONA COLIMA II	18-10-99	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS, S.A. DE C.V.	CALLE B, LOTE 11, MANZANA 4, PARQUE INDUSTRIAL, COLIMA, COL.	432,130.27
18164022-063-99	REHABILITACION LST. CARAPAN-TANGANCICUARO	16-12-99	SUBESTACIONES Y LINEAS, S.A. DE C.V.	REFUGIADOS DE ZACATLAN No. 59, COL. CARLOS MA. BUSTAMANTE, MORELIA, MICH.	286,854.93
18164022-064-99	REHABILITACION CIRCUITOS DE MEDIA TENSION ZONA APATZINGAN	16-12-99	DESIERTA	-0-	0.00

MORELIA, MICH., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
GERENTE DIVISIONAL
ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ
RUBRICA

(R.- 117816)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
019
LICITACIONES:
30102004-019-99

NOTA
2

Nº. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 11642	CONVOCATORIA PARTIDAS 2, 3 Y 4 NOTA:	14/12/1999

DICE:	DEBE DECIR:
PARTIDAS 2, 3 Y 4 EL EQUIPO DEBERA CUMPLIR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS No. STC-ATBT-SITP-03-98 NOTA: EL PROYECTO INTEGRAL COMPRENDE: LA FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE 180 TRANSFORMADORES Y 68 CAPACITORES NUEVOS, SIN CONTENIDO DE ASKARELES Y LA DESCONEXION, RETIRO, TRANSPORTE, ALMACENAJE TEMPORAL, DISTRIBUCION DE EQUIPOS CONTAMINADOS Y EL DIELECTRICO LIQUIDO Y RESIDUOS PELIGROSOS, HASTA SU DISPOSICION FINAL DE 193 TRANSFORMADORES (180 EN OPERACION Y 13 FUERA DE SERVICIO) 68 CAPACITORES Y 4 TAMBOS DE 200 LITROS.	PARTIDAS 2, 3 Y 4 EL EQUIPO DEBERA CUMPLIR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS No. STC-AT BT 0399 NOTA: EL PROYECTO INTEGRAL COMPRENDE: LA FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE 180 TRANSFORMADORES Y 68 CAPACITORES NUEVOS, SIN CONTENIDO DE ASKARELES Y LA DESCONEXION, RETIRO, TRANSPORTE, ALMACENAJE TEMPORAL, DESTRUCCION DE EQUIPOS CONTAMINADOS Y EL DIELECTRICO LIQUIDO Y RESIDUOS PELIGROSOS, HASTA SU DISPOSICION FINAL DE 193 TRANSFORMADORES (180 EN OPERACION Y 13 FUERA DE SERVICIO) 68 CAPACITORES Y 4 TAMBOS DE 200 LITROS.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JORGE PINTO DE LEON

RUBRICA.

(R.- 117541)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA F99-004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR TECNOLÓGICA (ODES-99 Y ODES-99-1), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
56100001-004-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$950	17/01/2000 19:00 HORAS	17/01/2000 8:00 HORAS	26/01/2000 10:00 HORAS	27/01/2000 10:00 HORAS	\$920,929.00

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LA OBRA
1	30207	DE EDIFICIOS EDUCATIVOS COBACH No. 37	INICIO 7/02/2000 TERMINACION 6/07/2000	VILLA MACULTEPEC, MPIO. DEL CENTRO (6 AULAS DID. DE 2.5 E.E. C/U, 1 AULA DID. DE 3 E.E., SERV. SANITARIO A CIRCULACION, ESCALERA Y OBRA EXTERIOR)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
56100001-005-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$950	17/01/2000 19:00 HORAS	17/01/2000 8:00 HORAS	26/01/2000 12:00 HORAS	27/01/2000 12:00 HORAS	\$1'277,110.00

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LA OBRA
1	30207	DE EDIFICIOS EDUCATIVOS COBACH No. 41	INICIO 7/02/2000 TERMINACION 6/07/2000	POB. MIGUEL HIDALGO 2a. SECC., MPIO. DE CARDENAS (4 AULAS DID. DE 2.5 E.E. C/U, SERV. SANITARIO A CIRCULACION, LAB. MULTIFUNCIONAL DE 4 E.E., TALLER DE IDIOMAS DE 4 E.E., 366 ML DE CERCA PERIMETRAL, OBRA EXTERIOR)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
56100001-006-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$950	17/01/2000 19:00 HORAS	17/01/2000 8:00 HORAS	26/01/2000 14:00 HORAS	27/01/2000 14:00 HORAS	\$1'291,920.00

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LA OBRA
1	30207	DE EDIFICIOS EDUCATIVOS. 990251.- CECYTE No. 3	INICIO 7/02/2000 TERMINACION 6/07/2000	TEQUILA, MPIO. DE JALAPA (2 AULAS DID. DE 2 E.E. C/U, LABORATORIO BIOTECNOLOGIA, LABORATORIO DE COMPUTO Y BIBLIOTECA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
56100001-007-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$950	17/01/2000 19:00 HORAS	17/01/2000 8:00 HORAS	28/01/2000 11:00 HORAS	31/01/2000 11:00 HORAS	\$1'249,781.00

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LA OBRA
1	30207	DE EDIFICIOS EDUCATIVOS. 990203.- CECYTE No. 5	INICIO 7/02/2000 TERMINACION 6/07/2000	IGNACIO ALLENDE, MPIO. DE CENTLA (2 AULAS DID. DE 2.5 E.E. C/U, TALLER DE ELECTRONICA DE 6 E.E. Y OBRA EXTERIOR)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
56100001-008-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$950	17/01/2000 19:00 HORAS	17/01/2000 8:00 HORAS	28/01/2000 13:00 HORAS	31/01/2000 13:00 HORAS	\$809,858.00

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LA OBRA
1	30207	DE EDIFICIOS EDUCATIVOS. 990204.- CECYTE No. 6	INICIO 7/02/2000 TERMINACION 6/07/2000	IGNACIO GUTIERREZ, MPIO. DE CARDENAS (2 AULAS DID. DE 2.5 E.E. C/U, TALLER DE ELECTRONICA DE 6 E.E. Y OBRA EXTERIOR)

I.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS: INSCRIBIRSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL C.A.P.E.C.E., UBICADAS EN EL BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, COLONIA ELECTRICISTA, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO, DONDE ENTREGARA LA DOCUMENTACION QUE A CONTINUACION SE INDICA Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD, O BIEN EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>

1.- SOLICITUD POR ESCRITO.

2.- ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CONSTITUTIVOS.- ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y SUS REFORMAS, NOMBRAMIENTOS DEL ADMINISTRADOR UNICO O, EN SU CASO, DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO, GERENTES Y APODERADOS. TRATANDOSE DE PERSONA FISICA SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

B).- CAPACIDAD FINANCIERA.- ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y UN BALANCE CONTABLE CON ANEXOS, ACTUALIZADO Y AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO Y AUDITOR REGISTRADO; REFERENCIAS BANCARIAS Y/O COMERCIALES. **NOTA IMPORTANTE.-** EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA ESTE CONCURSO, CON ESTRUCTURA QUE CORRESPONDA A UNA EMPRESA CONSTRUCTORA, ES COMO MINIMO EL ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

D).- GENERALES.- IDENTIFICACION PERSONAL VIGENTE DEL ADMINISTRADOR UNICO, GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE REALICE EL TRAMITE. **NOTA:** LOS ORIGINALES SERAN COTEJADOS CON LA COPIA Y SERAN DEVUELTOS EN EL ACTO.

3.- EN LA FECHA DE LA APERTURA, DEBERA DEPOSITAR CHEQUE CRUZADO O FIANZA POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICION A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO, PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

4.- EN EL ACTO DE LA RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE COMUNICARA LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.

5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA* EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA.

6.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

- II.- LAS OBRAS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN CON RECURSOS DEL ODES 1999, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACION FISCAL.
- III.- LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA MEDIANTE UN ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL, ACOMPAÑANDO UN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, EN EL CUAL SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA EMPRESA, NUMERO DE CONCURSO Y NUMERO DE PAQUETE QUE CORRESPONDA.
- IV.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TENDRA LUGAR EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL C.A.P.E.C.E., UBICADA EN EL BULEVAR DEL CENTRO NUMERO 302, COLONIA ELECTRICISTA, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO.
- V.- LOS INTERESADOS EN ESTA CONVOCATORIA PODRAN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA EN HORAS Y DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION.
- VI.- UNICAMENTE SE DARA POR REGISTRADA LA INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES QUE OBTENGAN EN EL PLAZO Y HORA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE, LA ACEPTACION POR ESCRITO DE SU INSCRIPCION POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ASI COMO LA DOCUMENTACION DE LAS BASES DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
- VII.- LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA PODRAN ADQUIRIR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO DE UNA CUOTA DE RECUPERACION DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE DEPOSITO, EN LA CUENTA BANCARIA QUE INDIQUE EL C.A.P.E.C.E., QUE LES ENTREGARA LA FICHA PARA EL DEPOSITO (POR RAZONES TECNICAS, SI EL PAGO SE EFECTUA EL ULTIMO DIA DE INSCRIPCION, LA DOCUMENTACION SERA ENTREGADA EL SIGUIENTE DIA HABIL).
- VIII.- EL C.A.P.E.C.E. PROPORCIONARA UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE, DEL CONTRATO PARA INICIO DE OBRA Y EL 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- IX.- LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS CRITERIOS GENERALES CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

CENTRO, TAB., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERMIN REVUELTAS PERALTA

RUBRICA.

(R.- 117864)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bibliografía, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29040001-001-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	21/01/2000	28/01/2000 12:00 horas	4/02/2000 12:00 horas	10/02/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	0000000000	Protagonistas del Mundo			Pieza
2	0000000000	Chambers English Dictionary			Pieza
3	0000000000	La Materia y la Teoría Molecular			Pieza
4	0000000000	Las Leyes de los Gases			Pieza
5	0000000000	El Planeta Tierra (1a. Parte)			Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Valle de Santiago-Huanimaro kilómetro 1.2, código postal 38400, Valle de Santiago, Guanajuato, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en cheque certificado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero del 2000 a las 12:00 horas en la sala de conferencias de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, ubicada en carretera Valle de Santiago-Huanimaro kilómetro 1.2, código postal 38400, Valle de Santiago, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de febrero del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de febrero del 2000 a las 11:00 horas en carretera Valle de Santiago-Huanimaro kilómetro 1.2, código postal 38400, Valle de Santiago, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: carretera Valle de Santiago-Huanimaro kilómetro 1.2, Valle de Santiago, Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales después de la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 12 días naturales después de la entrega.

VALLE DE SANTIAGO, GTO., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

JOSE ROBERTO KOELLIKER DELGADO
RUBRICA

(R.- 117827)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.
AVISO DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DAN A CONOCER LOS FALLOS QUE SE LLEVARON A CABO EN CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

12100002-003-99: OBRA PUBLICA EN EL CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL SALTILLO; FECHA DE FALLO 14 DE OCTUBRE DE 1999, FLORES ESTRADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 1470, FRACCIONAMIENTO MADRID, CODIGO POSTAL 25050, SALTILLO, COAHUILA, POR UN MONTO DE \$398,462.19.

12100002-004-99: OBRA PUBLICA EN EL CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL GUADALUPE; FECHA DE FALLO 15 DE OCTUBRE DE 1999; SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SINERGIA, S.A. DE C.V., FRANCISCO I. MADERO, PONIENTE NUMERO 1955, DESPACHO 254, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON, POR UN MONTO DE \$432,545.50.

12100002-006-99: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE VEHICULAR PARA EL AÑO 2000; FECHA DE FALLO 23 DE DICIEMBRE DE 1999; SERVILLANTAS CONDESA, S.A. DE C.V., OMETUSCO NUMERO 53, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$194,418.00.

12100002-007-99: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AÑO 2000; FECHA DE FALLO 17 DE DICIEMBRE DE 1999, MAYA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SOLUCIONES Y CAPACITACION, S.A. DE C.V., CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 719-2, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$219,939.00.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

C.P. LUIS MIGUEL BALMORI NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 117889)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

UNIDAD DE ADQUISICIONES

INSURGENTES SUR 1971, TORRE III, PISO 3,

COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

06780001-005-99, 06780001-006-99 y 06780001-007-99

Número de partida 1, cantidad 1000 programas de computadora, adjudicado a Qualita Integración, S.A. de C.V., Culiacán número 123, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, México, D.F., fecha de emisión del fallo 21/10/99, Monto contratado (sin I.V.A.) \$6,697,224.80, número de licitación **06780001-005-99**.

Número de partida 1, cantidad 1 sistema de aplicación administrativa (desarrollo de la segunda fase del proyecto de un Data Warehouse Institucional), adjudicado a NCR de México, S.A. de C.V., Paseo de Las Palmas 239, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., fecha de emisión del fallo 17/12/99, monto contratado (sin I.V.A.) \$6,643,910.00, número de licitación **06780001-006-99**.

Número de partida 1, cantidad 1 sistema de comunicaciones para un enlace digital privado punto a punto, adjudicado a Instalaciones Especializadas en Redes, S.A. de C.V., Miguel Laurent número 804, piso 7, colonia Letrán Valle, código postal 03650, México, D.F., fecha de emisión del fallo 21/12/99, monto contratado (sin I.V.A.) \$3,221,891.62, número de licitación **06780001-007-99**.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

PROFRA. LIDICE FLORES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 117795)

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN****CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA No. APAZU-SIN-99-034****MEXICO****Segundo Proyecto Sectorial de Agua Potable y Saneamiento.**

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en diversas monedas, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se asigne a la realización de pagos por ejecutarse con arreglo al concurso que se celebre para llevar a cabo por contrato lo que a continuación se describe:
- 2.- La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán convoca a los licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español, de lo siguiente:

Contrato	Descripción
JMA-GC-ALC-99-CP-32	Rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales El Crestón, 3a. etapa, consistente en construcción y equipamiento de tanque de almacenamiento de lodos de 13.00 m de diámetro y 4.00 m de altura. Edificios de deshidratación y estabilización de lodos y construcción de líneas de interconexión con tuberías de polietileno de alta densidad hasta un diámetro de 1.22 m (48") de diámetro

- 3.- Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el día viernes 24 de diciembre de 1999 se autorizó la reducción al plazo de presentación y apertura de las propuestas, por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán.
- 4.- La asignación inicial autorizada para la ejecución de los trabajos es de \$7,903,500.00 (siete millones novecientos tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- 5.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación aprobada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% (veinte por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- 6.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes:

Inicio de las obras:	21 de febrero del 2000
Terminación de las obras:	15 de agosto del 2000
Por un periodo total de:	177 días naturales
- 7.- Al presentarse a comprar las bases, los licitantes interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.
 - Solicitud por escrito, indicando su interés en participar en el concurso.
 - Experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria (copia de actas, contratos, etc.).
 - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, el cual deberá acreditarse con la declaración anual del último ejercicio fiscal formulada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Capital contable mínimo requerido \$2,500,000.00 (son dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, indicar las referencias de los contratantes (nombre y teléfonos).
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, y poder del representante legal de la empresa licitante.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Los testimonios notariales arriba indicados deberán presentarse en original o copia certificada (se devolverán) y copia simple.
 - Tratándose de un grupo de contratistas licitantes, se deberá presentar toda la documentación antes mencionada, con respecto a cada uno de los integrantes del grupo. Además se incluirá una copia certificada del convenio celebrado ante notario público del grupo de contratistas licitantes, asociación en participación, en el que se establezca la participación solidaria de los integrantes del grupo.
- 8.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 9.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar las bases de licitación, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, en la dirección indicada abajo, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario siguiente lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.
- Límite de venta de bases: Miércoles 26 de enero del 2000, hasta las 11:00 horas.
 - Visita al sitio de la obra: Miércoles 26 de enero del 2000, a las 11:00 horas.
 - Junta de aclaraciones: Miércoles 26 de enero del 2000, a las 12:00 horas.
- 10.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, en la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable para sufragar los costos de impresión de la documentación, por la cantidad de \$1,000.00 (son un mil pesos 00/100 M.N.), el método de pago se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor de la convocante, o en efectivo.
- 11.- Las ofertas deberán presentarse en la dirección indicada abajo (1), a las 11:00 horas del día miércoles 2 de febrero del 2000, en el acto de presentación y apertura de propuestas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta (sin incluir el IVA). Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes.
- (1) Salón Ulises 1 del Hotel Playa Mazatlán, ubicado en avenida Rodolfo T. Loaiza número 202, zona Dorada, código postal 82110, en esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.
- 12.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dirección para la adquisición de bases:

En las oficinas de la Gerencia de Construcción de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, ubicadas en avenida Emilio Barragán y Gabriel Leyva sin número 2o. piso, edificio JUMAPAM, zona Centro, código postal 82000, teléfonos (01-69) 81-29-65 y 81-37-88 extensiones 1103 y 1104, Mazatlán, Sinaloa, México.

30 DE DICIEMBRE DE 1999.
GERENTE GENERAL
C. ING. CARLOS E. FELTON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 117829)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CN-CS-010-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Visita a la obra y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18581002-021-99	\$800 más IVA Costo en compraNET: \$750 más IVA	29/12/99 al 5/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	12/01/2000 10:00 horas	12/01/2000 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Inspección radiográfica durante el año 2000, para soldaduras realizadas en las plantas de proceso de Pq. Cosoleacaque			24/01/2000	31/12/2000	\$300,000.00

La reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la licitación número 18581002-021-99 fue autorizada por el Comité de Obra Pública de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en su sesión extraordinaria número 02 caso 02.1.

Las proposiciones se presentarán en idioma: español.

La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en un plazo que no excederá de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

La ubicación de la obra, motivo de esta convocatoria será en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

Se podrán subcontratar partes de la obra con la autorización previa de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

Previo cumplimiento de los requisitos, los interesados podrán adquirir las bases mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., giro bancario en la ciudad de Minatitlán, Ver., o en efectivo. Para efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET: <http://www.compranet.gob.mx> o <http://rtm.net.mx/compranet>, será por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que genera compraNET, cuenta número 400 8513467 de Bital abierta a nombre de la Tesorería de la Federación. El costo de las bases no será reembolsable.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados de lunes a viernes durante todo el periodo de ventas de bases de 8:30 a 13:30 horas, en la oficina de la Subgerencia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teléfono 01-922-3-02-26 y fax 01-922-3-76-90, ubicada en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz; además las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET: <http://www.compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet> con excepción de los planos y dibujos, los cuales estarán a disposición de los interesados en la oficina antes indicada. Es obligatorio adquirir las bases para participar.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la hora y fechas indicadas, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, teléfono 01-922-3-00-93, fax 01-922-3-76-90, ubicada en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz.

Requisitos que deberán de presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:

- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante el último estado financiero auditado, firmado por contador público independiente.
- Testimonio del acta constitutiva y última modificación.
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo con las características de los trabajos, para lo cual deberán anexar copia de las carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de éstas.
- Original de solicitud por escrito indicando la licitación en la cual pretende participar.
- Original de declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán conforme a lo estipulado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir mayor información acudir al domicilio y teléfono arriba citados.

COSOLEACAQUE, VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALVARO RODRIGUEZ GARZA
RUBRICA.

(R.- 117888)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 054

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional de dos etapas, conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18580001-175-99		\$1,050	7/01/2000	7/01/2000 13:00 horas		14/01/2000 13:00 horas		21/01/2000 13:00 horas
Costo en compraNET: \$1,000								
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	"Gases industriales" aire extra seco	1,500	M³	450	1,500	60,030	200,100
2	0000000000	Hidrógeno purificado	1,500	M³	450	1,500	104,017	346,725
3	0000000000	Helio industrial	500	M³	150	500	34,155	113,850
4	0000000000	Nitrógeno industrial	250	M³	75	250	1,639	5,463
5	0000000000	- Argón alta pureza	14	M³	4	14	577	1,922

Autorización del Comité de Abastecimiento en la sesión número 70 caso número 09, de fecha 3 de diciembre de 1999.
 Plazo de entrega: según programa.

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
18580001-176-99		\$ 1,050		10/01/2000		10/01/2000 10:00 horas		17/01/2000 10:00 horas		24/01/2000 10:00 horas		
		Costo en compraNET: \$1,000										
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	0000000000	Secuestrante de oxígeno de baja toxicidad		20,400		Kilo		6,120	20,400	326,502	1,088,340	
2	0000000000	Mezcla de aminas neutralizantes y agentes pasivadores		11,524		Kilo		3,457	11,524	155,055	516,851	

Autorización del Comité de Abastecimiento en la sesión número 70 caso número 16, de fecha 3 de diciembre de 1999.
 Plazo de entrega: según programa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580001-179-99	\$1,050	7/01/2000	7/01/2000 10:00 horas	14/01/2000 10:00 horas	21/01/2000 10:00 horas
Costo en compraNET: \$1,000					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	"Tubería válvulas y conexiones"	3	Pza.
2	0000000000	Válvula de compuerta de bridas de cara realizada de 3" Ø	4	Pza.
3	0000000000	Válvula de compuerta de bridas de cara realizada de 4" Ø	1	Pza.
4	0000000000	Válvula de compuerta de bridas de cara realizada de 8" Ø	178	Pza.
5	0000000000	Válvula de compuerta de caja para soldar de 3/4" Ø	20	Pza.

Autorización del Comité de Abastecimiento en la sesión número 71 caso número 04, de fecha 17 de diciembre de 1999.

Plazo de entrega: 30 días.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver. sin número, domicilio conocido, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; teléfonos: 01(921)1 30 21, 1 30 23, fax 01(921)1 30 20, 1 30 40, a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales antes de la fecha de aperturas de ofertas técnicas, siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, con cheque certificado, de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco Bital a la cuenta número- 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las juntas de aclaración de dudas se realizarán en las fechas y horarios antes señalados en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Control de Suministros de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se llevarán a efecto en las fechas y horarios arriba indicados en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Control de Suministros de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 SC carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas, podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Únicamente para las licitaciones 18580001-175-99, 18580001-179-99 se tramitará bajo la reserva transitoria de los tratados de libre comercio en los que México se encuentre suscrito.

Para las licitaciones 18580001-175-99 y 18580001-176-99 la adjudicación se llevará a cabo bajo la modalidad de un pedido abierto, al amparo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2000, sobre un programa de entrega generado por esta filial. La cantidad mínima a ejercer será de 30% y la cantidad máxima 100%, esta filial no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.

Lugar de entrega: L.A.B. Destino final en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Los bienes a ofertar deberán contar con un mínimo de 50% de contenido nacional.

No podrán presentar ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. JOSE A. RICHKARDAY ORNELAS
RUBRICA

(R.- 117841)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 KM. 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA
 AVISO DE FALLO DE LICITACION

Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general la identidad de las compañías proveedoras ganadoras de las licitaciones públicas, que se indican a continuación:

Concurso	Descripción	Compañía	Domicilio	Fallo No./fecha	Monto asignado
18580001-111-99	Material eléctrico y accesorios	Comadip, S.A. de C.V.	Av. Fco. I. Madero No. 1516, Col. María de la Piedad, Coatzacoalcos, Ver.	2648/99 3/11/99	\$1'491,533.00
*18580001-123-99	Codos compresión 1/2" macho NPT x 1/2" Od Tubing, material en Brass, Mca. Hoke Ref. 8LM8-BR	Itf, Inc.	1600 South Federal Hwy, Suite 811 Pompano Beach, Florida 33062 U.S.A.	12/11/99	\$2,369.00 USD
18580001-130-99	Parte de repuesto para extrusor-cortador, Mca. Farrel Brigde	Catech, S.A. de C.V.	Jorge Cerdán Sur No. 100, Depto. 4, Col. El Mirador, Xalapa, Ver.	2612/99 4/11/99	\$1'468,000.00
18580001-131-99	Partes de repuesto para válvula de control de 2"	Industrial Arbos, S.A. de C.V.	Zaragoza No. 712-4o. piso, Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver.	2780/99 12/11/99	\$490,000.00
18580001-135-99	Parte de repuesto para termopar, aislador cerámico Cal. 14 redondo de cuatro canales	Electrónica Industrial Mondlova, S. de R.L. de C.V.	Padre Larios y Bravo-Sur No. 622, fraccionamiento Carranza, Mondlova, Coahuila	2676/99 15/11/99	\$65,254.00
18580001-136-99	Papelaría diversa	Kerkira, S.A. de C.V.	Agustín Urrieta 61-E-202, Col. Bosques de San Sebastián, Puebla, Puebla	2834/99 29/11/99	\$801,849.92
18580001-136-99	Papelaría diversa	Sistemas Contino, S.A. de C.V.	Ignacio Zaragoza No. 1112, Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver.	2834/99 29/11/99	\$535,657.13
18580001-137-99	Sosa cáustica (hidróxido de sodio al 100%, surtida en solución al 50%	Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Rio San Javier No. 10, fraccionamiento Viveros del Rio, Tlalinepantla, Edo. de México	2746/99 22/11/99	\$3'260,000.00

Nota: la licitación 18580001-123-99; se procede a declarar desiertas las partidas números 1, 2 y 3, en razón de que la postura de los precios de la empresa Corporativo Coatzacoalcos, S.A. de C.V., no son aceptables, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas así como el numeral 13.3 de los lineamientos generales en materia de abastecimiento para Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.

*Licitación a través de la tercera coadyuvante I.T.S. (Integrated Trade Systems, Inc.), en la ciudad de Houston, Texas.

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
 DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JOSE A. RICHKARDAY ORNELAS
 RUBRICA.

(R.- 117902)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de manejo integral de bifenilos policlorados (BPC's) generados en Petroquímica Escolin, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582002-041-99	\$1,800 Costo en compraNET: \$1,750	11/01/2000	11/01/2000 9:00 horas	18/01/2000 9:00 horas	25/01/2000 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Aceite con contenido de bifenilos policlorados		19,500	Litro
2	0000000000	Aceite con contenido de bifenilos policlorados		2,000	Litro
3	0000000000	Tambores que contienen los bifenilos policlorados		140	Pieza
4	0000000000	Capacitor metálico para tratamiento y disposición final		24	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a Palma Sola kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocado, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Escolin, S.A. de C.V.

En compraNET, en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 1006647-4 de Bancomer, sucursal 100, plaza 366, Poza Rica de Hgo, Ver., mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de enero del 2000 a las 9:00 horas en Petroquímica Escolin, S.A. de C.V., Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en carretera a Palma Sola kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de enero del 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de enero del 2000 a las 9:00 horas en carretera a Palma Sola kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, código postal 93350, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: Petroquímica Escolin, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 322 días.

Las condiciones de pago serán: Petroquímica Escolin, S.A. de C.V., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los (30) treinta días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.

No se otorgará anticipo.

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolin, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (01-782) 4-26-88 o 6-10-00 extensión 37-536.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS

ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR

RUBRICA.

(R.- 117697)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS **SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION** **LICITACION PUBLICA NACIONAL** **CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jorge de J. Rivera Stivallet, con cargo de Delegado VI Zona Sureste, el día 22 de noviembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120007-010-99	\$4,000 costo en compraNET: \$3,500	6/01/2000	6/01/2000 12:00 horas	13/01/2000 10:00 horas	14/01/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABBMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina		1	Suministro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad kilómetro 5 esquina Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96534, Coatzacoalcos, Veracruz, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en el área de caja, ubicada en avenida Universidad kilómetro 5 esquina Espíritu Santo, colonia Divina Providencia, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de ISC. En compraNET, para depósito en la cuenta número 4006786644 de banco Bitai, S.A., sucursal 0965 Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos a nombre de Caminos y Puentes Federales de ISC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, ubicada en avenida Universidad kilómetro 5 esquina Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96534, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero del 2000 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 14 de enero del 2000 a las 12:00 horas en avenida Universidad kilómetro 5 esquina Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96534, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proponente adjudicado, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: como se describe en las bases de esta licitación.
- Las condiciones de pago serán: 10 días hábiles después de efectuado el primer servicio.

COATZACOALCOS, VER., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 DELEGACION REGIONAL VI ZONA SURESTE

(R.- 117986)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR
 AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo			
09120005-001-99	12/04/99			
No. de partida	Descripción		Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	Material de limpieza		396,028,280.0000	Tubos, Papeles y Corrugados de Tepepan, S.A. de C.V.
2	Material de limpieza		291,221.4000	Industrial Xochitepec, S.A. de C.V.
3	Material de limpieza		74,844.0000	Pedro Felipe de Vivanco
No. de licitación	Fecha de emisión del fallo			
09120005-002-99	30/06/99			
No. de partida	Descripción		Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	Microesfera reflejante		765,000.0000	Ballotini Panamericana, S.A.
No. de licitación	Fecha de emisión del fallo			
09120005-003-99	27/08/99			
No. de partida		Descripción	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1, 2, 5, 6, 16, 26, 31, 33, 36, 46, 49, 58, 61, 65, 71, 76, 79 (50%), 89, 90, 91, 95, 97, 108, 112, 113, 115, 117, 118, 119, 120, 125, 126, 132, 136, 137, 139, 145, 147 y 151		Material de oficina	110,741.76	Casa Autrey, S.A. de C.V.
3, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 62, 67, 70, 72, 73, 74, 77, 78, 79 (50%), 81, 82, 84, 85 (50%), 87, 88, 92, 93, 94, 96, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 109, 111, 114, 116, 121, 122, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 138, 142, 143, 144, 149, 150, 152, 153, 156 y 157		Material de oficina	231,636.78	Continental Papelera de México, S.A. de C.V.
7, 41, 64, 66, 85 (50%), 86 y 134		Material de oficina	15,632.50	Dante Javier Vázquez Gastellú
12, 25, 34, 63, 68, 98 y 105		Material de oficina	14,914.23	Papelera Garva, S.A. de C.V.
15, 69, 83, 100, 127 y 141		Material de oficina	5,840.70	El Modelo de México, S.A. de C.V.
60, 80, 146 y 154		Material de oficina	2,033.20	Margarito García Contreras/DIPROMO
40, 110, 140, 148 y 155		Material de oficina	00.00	Desiertas
No. de licitación	Fecha de emisión del fallo			
09120005-004-99	2/09/99			
No. de partida		Descripción	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1, 4, 5, 6, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 50, 51, 52, 60, 70, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 89, 90, 91 (50%), 92 y 93		Medicinas y productos farmacéuticos	190,921.20	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
2, 10, 11, 12, 33, 53, 54, 58, 59, 65, 66, 71, 77 y 78		Medicinas y productos farmacéuticos	27,582.00	Distribuidora Médica Nacional, S.A. de C.V.

3, 14, 19, 47, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 86, 94, 95, 96 y 97	Medicinas y productos farmacéuticos	59,496.00	Teramed, S.A. de C.V.
7, 18, 41, 42, 46, 48, 49, 55, 56, 57, 61, 72, 73, 74, 75, 76, 82, 87, 88 y 91 (50%)	Medicinas y productos farmacéuticos	92,534.70	Tho Medica, S.A. de C.V.
No. de licitación 09120005-005-99	Fecha de emisión del fallo 2/09/99		
No. de partida 1 y 2	Descripción Materiales y útiles de impresión y reproducción	Importe sin IVA 116,000.0000	Adjudicado a: Datos Informática y Sistemas, S.A. de C.V.
No. de licitación 09120005-006-99	Fecha de emisión del fallo 2/09/99		
No. de partida 1, 6, 8, 13, 17 y 19	Descripción Material de cómputo	Importe sin IVA 185,940.00	Adjudicado a: Datos Informática y Sistemas, S.A. de C.V.
2, 3 y 7	Material de cómputo	116,500.00	Abastecedora Integral de Formas, S.A. de C.V.
4, 9, 10 y 12	Material de cómputo	26,842.50	Manuel Alonso Corporación, S.A. de C.V.
5	Material de cómputo	38,715.00	Tergus, S.A. de C.V.
11, 15 y 20	Material de cómputo	54,194.00	Servicio Integral para Oficinas, S.A. de C.V.
14, 16, 18, 21 y 22	Material de cómputo	00.00	Desierta
No. de licitación 09120005-007-99	Fecha de emisión del fallo 21/10/99		
No. de partida 1	Descripción Material para defensas	Importe sin IVA 96,000.00	Adjudicado a: Precova, S.A. de C.V.
2, 4, 5 y 6	Material para defensas	129,325.00	Servimetales, S.A. de C.V.
7	Material para defensas	2,020.00	Forjas Metálicas, S.A. de C.V.
3	Material para defensas	0.00	Desierta
No. de licitación 09120005-008-99	Fecha de emisión del fallo 21/10/99		
No. de partida 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48	Descripción Material para señalamiento	Importe sin IVA 359,755.00	Adjudicado a: Grupo Manroc, S.A. de C.V.
2	Material para señalamiento	300,020.00	Vitrofibra, S.A. de C.V.
11, 12, 18, 23 y 33	Material para señalamiento	15,005.94	Sistemas y Materiales para Señalamiento, S.A. de C.V.
14, 34, 37 y 40	Material para señalamiento	106,730.94	Swaromex, S.A. de C.V.
39	Material para señalamiento	3,737.25	Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.

No. de licitación	No. de partida	Descripción	Importe sin IVA	Fecha de emisión del fallo
09120005-009-99	1	Material para cercas	103,194.00	21/10/99
				Adjudicado a: Malla Casco Construcciones, S.A. de C.V.
	3	Material para cercas	33,420.0000	
				Tubos y Triturados Hersa, S.A. de C.V.
	4, 5 y 6	Material para cercas	78,222.75	
				Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.
	2	Material para cercas	00.00	
				Desierta
No. de licitación				Fecha de emisión del fallo
09120005-010-99				18/11/99
	No. de partida	Descripción	Importe sin IVA	Adjudicado a:
	1	Bienes muebles e inmuebles	109,800.00	Náutica Diesel Europea, S.A. de C.V.
	2, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23	Bienes muebles e inmuebles	168,228.25	Collage Distribuciones, S.A. de C.V.
	9 y 4	Bienes muebles e inmuebles	28,004.00	RG Equipos, S.A. de C.V.
	3	Bienes muebles e inmuebles	42,048.0000	Ciasa Comercial, S.A. de C.V.
	5	Bienes muebles e inmuebles	24,745.0000	F. Armida y Cia., Sucs., S.A. de C.V.
	12 y 13	Bienes muebles e inmuebles	00.00	Desierta
No. de licitación				Fecha de emisión del fallo
09120005-011-99				11/11/99
No. de partida	Descripción	Importe sin IVA	Adjudicado a:	
1 a la 56	Torre 1, radio marca Motorola, modelo M130, serie PCB9602011	270.0000	SM Comunicaciones, S.A. de C.V.	
No. de licitación				Fecha de emisión del fallo
09120005-012-99				11/11/99
	No. de partida	Descripción	Importe sin IVA	Adjudicado a:
	1, 3 (50%), 10, 17, 39, 46 y 69	Llantas y cámaras	282,334.00	Lubriton, S.A. de C.V.
	2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 24, 25, 28, 30, 32, 33, 37, 41, 44, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68 y 70	Llantas y cámaras	842,668.00	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.
	3 (50%), 4, 18, 23, 26, 27, 29, 31, 42, 45, 50, 58, 66, 71 y 72	Llantas y cámaras	157,118.16	Bamm Renovadora, S.A. de C.V.
	8, 19, 22, 34, 35, 36, 38, 40, 43, 47, 52 y 56	Llantas y cámaras		Desierta

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR

(R.-117982)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
09120003-020-99					20/12/99	
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo	Servicio	168,000.00	168,000.00	Oscar Enrique López Gómez Llanos
2	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de energía ininterrumpible	Servicio	48,000.00	48,000.00	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Electromecánica, S.A. de C.V.

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
09120003-021-99					16/12/99	
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	Servicio	300,000.00	300,000.00	Maria Griselda Sánchez Gastelum y/o Centro Mayorista

CULIACAN, SIN., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

(R.- 117988)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
09182001-004-99					3/12/99	
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	4	Producción de spots de televisión	Spots	2,496,208.8000	9,984,835.2100	García Bross y Asociados, S.A. de C.V.

VERACRUZ, VER., A 29 DE DICIEMBRE DE 1999.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN JOSE SANCHEZ ESQUEDA
RUBRICA.

(R.- 117920)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
30001004-008-99					17/12/99	
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	2,850	Vestuario de invierno	Pza.	414.0000	1,179,900.00	Confecciones y Uniformes El Triunfo, S.A. de C.V.
2	1,000	Colchones	Pza.	296.4000	296,400.00	Grupo Industrial Camher, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 17 DE DICIEMBRE DE 1999.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ALFREDO ARROYO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 117786)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 048

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación del suministro y colocación de acabados arquitectónicos, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y señalamiento, así como los trabajos diversos y detalles de la obra civil de las estaciones superficiales impulsora (Cad. 9+071.050 al 9+251.150) y Río de los Remedios (Cad. 8+430.078 al 8+667.278), correspondientes al Metropolitano Línea B, Buenavista-Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001060-048-99	\$1,775.00 Costo en compraNET; \$1,725.00	6/01/2000	14/01/2000 11:00 horas	11/01/2000 10:00 horas	25/01/2000 13:30 horas	1/02/2000 19:15 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Acabados estaciones Impulsora y Río de los Remedios			10/03/2000	10/07/2000	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: sobre avenida Carlos Hank González (avenida Central) entre avenida Valle de las Zapatas y bulevar Río de los Remedios, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compra.net.gob.mx>, o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará un anticipo de 30%.
- Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la colocación de acabados arquitectónicos, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas en obras tales como estaciones de obra Metro u hospitales, que acumulen como mínimo un área de 5,000 m². Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo o provisional de la Secretaría de Obras y Servicios, o acta constitutiva y posteriores; últimos estados financieros dictaminados y auditados o declaración anual del I.S.R. del último ejercicio fiscal; y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Garantías: de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos, incluyendo el IVA en este último caso.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 117882)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 DELEGACION IZTAPALAPA DEL DISTRITO FEDERAL
 CONVOCATORIA NACIONAL No. SODU-03

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR ACABO LA(S) OBRA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA, SEGUN OFICIO NUMERO SFDF/AP/021/99 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1999.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
LP-SODU-001/2000	CONSERVAR Y MANTENER AREAS CULTURALES EN EL CENTRO HISTORICO DE LA DELEGACION IZTAPALAPA. UBICADAS EN: BARRIO SAN IGNACIO, BARRIO SAN LUCAS, BARRIO SANTA BARBARA Y BARRIO LA ASUNCION	4/ENE/2000 10:00 HRS.	5/ENE/2000 10:00 HRS.	11/ENE/2000 9:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	1'600,000.00
LP-SODU-002/2000	CONSERVAR Y MANTENER AREAS CULTURALES EN EL CENTRO HISTORICO DE LA DELEGACION IZTAPALAPA. UBICADAS EN: BARRIO SAN PEDRO, BARRIO SAN PABLO, BARRIO SAN JOSE Y BARRIO SAN MIGUEL	4/ENE/2000 10:00 HRS.	5/ENE/2000 11:00 HRS.	11/ENE/2000 10:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	1'400,000.00
LP-SODU-003/2000	REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ASI COMO REGENERACION DE AREAS VERDES EN CENTRO DEPORTIVO. UBICADA EN LA SUBDELEGACION SAN LORENZO TEZONCO	4/ENE/2000 11:00 HRS.	5/ENE/2000 12:00 HRS.	11/ENE/2000 11:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	800,000.00
LP-SODU-004/2000	REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ASI COMO REGENERACION DE AREAS VERDES EN CENTROS DEPORTIVOS UBICADAS EN: LAS SUBDELEGACIONES PARAJE SAN JUAN, SANTA CATARINA, SAN LORENZO TEZONCO, ERMITA ZARGOZA Y CABEZA DE JUAREZ	4/ENE/2000 11:00 HRS.	5/ENE/2000 12:00 HRS.	11/ENE/2000 12:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	800,000.00

LP-SODU-005/2000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 11 CASAS DE PROTECCION SOCIAL	4/ENE/2000 12:00 HRS.	5/ENE/2000 13:00 HRS.	11/ENE/2000 13:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	600,000.00
LP-SODU-006/2000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 11 CASAS DE PROTECCION SOCIAL	4/ENE/2000 12:00 HRS.	5/ENE/2000 13:00 HRS.	11/ENE/2000 14:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	1'900,000.00
LP-SODU-007/2000	REMOZAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DE IZTAPALAPA, EN LOS BARRIOS DE SAN IGNACIO Y SAN LUCAS	4/ENE/2000 13:00 HRS.	5/ENE/2000 14:00 HRS.	12/ENE/2000 9:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	1'400,000.00
LP-SODU-008/2000	AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES ACULCO, CENTRO Y CABEZA DE JUAREZ	4/ENE/2000 14:00 HRS.	6/ENE/2000 10:00 HRS.	12/ENE/2000 10:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	1'700,000.00
LP-SODU-009/2000	AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES ERMITA ZARAGOZA Y SANTA CATARINA	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 10:00 HRS.	12/ENE/2000 11:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	1'600,000.00
LP-SODU-010/2000	AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES PARAJE SAN JUAN Y SAN LORENZO TEZONCO	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 10:00 HRS.	12/ENE/2000 12:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	1'300,000.00
LP-SODU-011/2000	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR LAS AREAS VERDES DE LOS CAMELLONES EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES ACULCO, CENTRO Y CABEZA DE JUAREZ	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 11:00 HRS.	12/ENE/2000 13:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	900,000.00
LP-SODU-012/2000	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR LAS AREAS VERDES DE LOS CAMELLONES EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES SANTA CATARINA Y SAN LORENZO TEZONCO	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 12:00 HRS.	12/ENE/2000 14:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	700,000.00
LP-SODU-013/2000	CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR LAS AREAS VERDES DE LOS CAMELLONES EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES ERMITA ZARAGOZA Y PARAJE SAN JUAN	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 12:00 HRS.	13/ENE/2000 9:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	700,000.00
LP-SODU-014/2000	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS DEL CENTRO HISTORICO DE IZTAPALAPA EN LOS BARRIOS DE SAN IGNACIO Y SAN LUCAS	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 13:00 HRS.	13/ENE/2000 10:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	400,000.00
LP-SODU-015/2000	RECONSTRUCCION DE GUARNICIONES DEL CENTRO HISTORICO DE IZTAPALAPA EN LOS BARRIOS DE SAN IGNACIO Y SAN LUCAS	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 13:00 HRS.	13/ENE/2000 11:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	280,000.00

LP-SODU-016/2000	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL SANTA CATARINA	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 14:00 HRS.	13/ENE/2000 12:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	1' 600,000.00
LP-SODU-017/2000	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA SUBDELEGACION TERRITORIAL ERMITA ZARAGOZA	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 14:00 HRS.	13/ENE/2000 13:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	1' 100,000.00
LP-SODU-018/2000	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES PARAJE SAN JUAN Y ACULCO	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 14:00 HRS.	13/ENE/2000 14:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	500,000.00
LP-SODU-019/2000	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES SANTA CATARINA, ERMITA ZARAGOZA Y PARAJE SAN JUAN	4/ENE/2000 10:00 HRS.	6/ENE/2000 15:00 HRS.	14/ENE/2000 9:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	900,000.00
LP-SODU-020/2000	CONSERVAR Y MANTENER UNIDADES HABITACIONALES EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES CABEZA DE JUAREZ, ACULCO Y PARAJE SAN JUAN	4/ENE/2000 10:00 HRS.	7/ENE/2000 10:00 HRS.	14/ENE/2000 10:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	2' 500,000.00
LP-SODU-021/2000	CONSERVAR Y MANTENER UNIDADES HABITACIONALES EN LAS SUBDELEGACIONES TERRITORIALES CABEZA DE JUAREZ, ACULCO Y PARAJE SAN JUAN	4/ENE/2000 10:00 HRS.	7/ENE/2000 10:00 HRS.	14/ENE/2000 11:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	2' 700,000.00
LP-SODU-022/2000	REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE 2 CUARTELES DE POLICIA EN LAS SUBDELEGACIONES SANTA CATARINA Y PARAJE SAN JUAN	4/ENE/2000 10:00 HRS.	7/ENE/2000 11:00 HRS.	14/ENE/2000 12:00 HRS.	1/FEB/2000 AL 29/ABR/2000	400,000.00

CONVOCATORIA EN TIEMPOS CORTOS AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS EN TERCERA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

- 1.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LATERAL RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO DE ESTA CIUDAD, EL DIA Y LA HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.
- 2.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LATERAL RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO DE ESTA CIUDAD, EL DIA Y LA HORA INDICADOS ANTERIORMENTE. AL FINALIZAR ESTE ACTO, SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.
- 3.- EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA DELEGACION IZTAPALAPA, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO DEL DISTRITO FEDERAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, UBICADAS EN LATERAL RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE LA PRESENTE

CONVOCATORIA LOS DIAS 30, 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 3 ENERO DE 2000 PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABLES, PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA.

1. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

2. CARTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION.

3. CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PARTICIPANTE ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, LA CUAL DEBERA CONTENER LA ESPECIALIDAD A LA QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONCURSO.

EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA TRAMITACION DEL MISMO, ADEMAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

a) DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTO PREVISTOS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

b) PARA LA COMPROBACION DE LA PERSONALIDAD DEL INTERESADO, DEBERA PRESENTAR:

I. ACTA NOTARIAL CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A ESTA Y, EN SU CASO, ACTUALIZACION ULTIMA, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE (COPIA CERTIFICADA), Y

II. - SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, SU ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA).

III. DOCUMENTOS QUE COMPROBE, EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.

IV. PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 1998, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA Y ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 1998, DONDE SE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN ESTA CONVOCATORIA Y ULTIMA

DECLARACION TRIMESTRAL DE 1999.

V. CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCritos Y PAGO, EN SU CASO, LA DELEGACION ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO

EN NINGUN CASO LA CONTRATISTA DEBERA SUBCONTRATAR LAS OBRAS DE REFERENCIA

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DELEGACION OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, Y 10% PARA EL INICIO DE LA OBRA. LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 39, 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL POSTOR QUE, DE ENTRE LOS PROponentES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CONVOCANDO NUEVAMENTE A CONCURSO, SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO FUERAN ACEPTABLES. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. CARLOS NIETO RABAGO

RUBRICA.

(R.- 118007)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA MULTIPLE

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 24 apartado A de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación del contrato a precios unitarios, según oficio de autorización previa para el ejercicio del año 2000, número SFDF/AP/006/99 de fecha 15 de noviembre de 1999.

No. de concurso	Descripción y ubicación de los trabajos	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita al sitio de los trabajos	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de propuestas	Fechas de iniciación y terminación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido
30001063-114-99	Trabajos de arriamangué de material producto de las excavaciones y desazolve de las presas del puente, de las obras de la DGCOH, cortes y acarreo de los mismos, con la finalidad de conformar plataformas para áreas de cultivo, en el Tiro de San Luis Tlaxiátemalco, Delegación Xochimilco, D.F.	5/Ene./2000	10/Ene./2000 a las 8:30 Hrs.	13/Ene./2000 a las 18:30 Hrs.	20/Ene./2000 a las 10:00 Hrs.	2/Mar./2000 al 27/Sep./2000	\$1'024,000.00
30001063-115-99	Trabajos de arriamangué de material producto de las excavaciones de las obras de la DGCOH, cortes y acarreo de los mismos, con la finalidad de conformar plataformas, en el Tiro Bordo Xochiaca, octava etapa (zona B), ubicado en el Vaso de Texcoco, zona norte, Estado de México.	5/Ene./2000	10/Ene./2000 a las 8:30 Hrs.	13/Ene./2000 a las 19:00 Hrs.	20/Ene./2000 a las 11:00 Hrs.	3/Mar./2000 al 14/Ago./2000	\$791,000.00

Los interesados podrán revisar los documentos y planos que contengan las bases y obtener información adicional previamente a la compra de las bases, el cual será requisito para adquirirlas y participar en el concurso, en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Las bases para cada concurso tienen un costo de \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.) en la convocante y a través de la dirección de compraNET (<http://www.compranet.gob.mx/>) con un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).

1. La visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones; para las licitaciones 30001063-114-99 y 30001063-115-99 se efectuarán en la Unidad Departamental de Obras Hidráulicas sector 8 pertenecientes a la Dirección de Construcción, 4o. piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

2. El acto de presentación y entrega de la propuesta completa y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 09400, Delegación Iztacalco, el día y hora mencionados anteriormente. Al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de las propuestas económicas.
- Requisitos para participar:

- a. Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, en hoja membretada.
- b. Constancia de registro de concursantes expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

Nota.- En el supuesto caso de que el interesado tuviera en trámite su registro, será necesario presentar la siguiente documentación y, adicionalmente, presentará la constancia de registro en trámite, en la convocante.

1. Comprobatorios de capital contable mínimo (estados financieros 1998 debidamente auditados por contador público externo a la compañía, y declaración fiscal del ejercicio 1998, correspondiente, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido).
2. Copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.

3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases y la convocante entregará las bases y documentos del concurso (únicamente a los que adquirieron sus bases en la convocante), si se utiliza el sistema compraNET, los documentos deberán entregarse a la convocante según las disposiciones generales de las bases; solamente los planos y croquis de localización los proporcionará la convocante.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal; este pago no es reembolsable. Si es por compraNET, el sistema genera un recibo y las bases del concurso se adquieren, a través de dicho sistema.

Se otorgará un anticipo para las licitaciones 30001063-114-99 y 30001063-115-99 del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos.

Los interesados en las licitaciones 30001063-114-99 y 30001063-115-99, deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos de arremangues de materiales diversos producto de excavaciones, desazolve de presas y conformación de plataformas para áreas de cultivo, como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Las propuestas deberán redactarse en idioma español.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: de seriedad de la propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta evaluada legal, técnica, económica, financiera, administrativa y el precio más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ING. ANTONIO DOVALI RAMOS

RUBRICA.

(R.- 117831)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de autopatrullas y vehículos civiles: grúas águila (arrastre) (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación y la apertura de ofertas técnicas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su sesión sexta extraordinaria, de fecha 5 de noviembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo definitivo
30001066-080-99	\$3,000	12/01/2000	13/01/2000 10:00 horas	20/01/2000 10:00 horas	25/01/2000 10:00 horas	28/01/2000 10:00 horas
Partida	Costo en compraNET: \$2,000					
1	Clave CABMS		Descripción		Cantidad	Unidad de medida
2	0000000000		Autopatrullas con equipo		2000	Unidad
	0000000000		Vehículos civiles		60	Unidad
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo definitivo
30001066-081-99	\$1200	12/01/2000	13/01/2000 18:00 horas	20/01/2000 18:00 horas	25/01/2000 18:00 horas	28/01/2000 18:00 horas
Partida	Costo en compraNET: \$800		Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Clave CABMS		Grúa águila (arrastre)		168	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Liverpool número 136, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que para ese efecto genera el sistema, en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de la documentación legal-administrativa y las propuestas técnica y económica, la apertura de la documentación legal-administrativa y la propuesta técnica; la apertura de la propuesta económica y el comunicado de fallo se llevarán a cabo en el auditorio de esta Secretaría, ubicado en calle Liverpool número 136, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Cobertura de algún tratado: ninguno.

Anticipos: licitaciones 30001066-080-99 el 30%; 30001066-081-99 el 30%.

Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases.

Plazo de entrega: conforme a lo estipulado en bases.

Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de las facturas aceptadas.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LIC. DAVID CATALAN DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 117873)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS EN MILPA ALTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para realizar las diferentes obras públicas que se relacionan, de conformidad con lo siguiente:

Fue autorizada por el Subcomité de Obras en la sexta sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
30001065-018-99	\$800 Costo en compraNET: 700	5-Ene.-2000	6-Ene.-2000 9:30 horas	6-Ene.-2000 19:00 horas	12-Ene.-2000 9:30 horas	Capital contable requerido
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
00000	Mantenimiento correctivo mayor en los planteles escolares localizados dentro del perímetro delegacional, nivel preescolar					
				26-Ene.-2000	26-May.-2000	78,300.00

- Ubicación de la obra: Jardín de Niños Etelevina R. de Osorio, Cristina Tovar Mena, C.A.M. número 44, Xicomulco, Celic, Yolcuacan, Xilótl y Refugio Pacheco de López Portillo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
30001065-019-99	\$800 Costo en compraNET: 700	5-Ene.-2000	6-Ene.-2000 11:00 horas	6-Ene.-2000 19:00 horas	12-Ene.-2000 11:00 horas	Capital contable requerido
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
00000	Mantenimiento correctivo mayor en los planteles escolares localizados dentro del perímetro delegacional, nivel, primaria					
				26-Ene.-2000	26-May.-2000	199,000.00

- Ubicación de la obra: primarias José Ma. Morelos y Pavón, Cultura Azteca, Alvaro Obregón, República Democrática Alemana, Agustín Legorreta, Guillermo G. Bonfil, Rosa Villanueva Ramos, Progreso Campesino, Francisco del Olmo, Miguel Hidalgo, Plan Sexenal, Pintor Diego Rivera, Miguel Alemán, Benito Juárez, Teutli, Tlaloc, Antonio de León y Loyola, y Sierra Leona.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
30001065-020-99	\$800 Costo en compraNET: 700	5-Ene.-2000	6-Ene.-2000 12:30 horas	6-Ene.-2000 19:00 horas	12-Ene.-2000 12:30 horas	Capital contable requerido

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento correctivo mayor en los planteles escolares localizados dentro del perímetro delegacional, nivel secundaria		26-Ene-2000	26-May-2000	80,100.00

- Ubicación de la obra: secundarias número 37 Emiliano Zapata, número 81 Xolotl, número 9 Teutli y número 82 Atepekalil.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-021-99	\$800 Costo en compraNET: 700	5-Ene-2000	6-Ene-2000 14:00 horas	6-Ene-2000 19:00 horas	12-Ene-2000 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		
00000	Infraestructura para introducción de 1,918.59 ml. de red secundaria de agua potable en diferentes poblados y calles dentro del perímetro delegacional		26-Ene-2000		
				26-May-2000	97,100.00

- Ubicación de la obra: pueblos Sta. Ana Tlacotenco, San P. Oztotepec, San Antonio Tecomil, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-022-99	\$800 Costo en compraNET: 700	5-Ene-2000	6-Ene-2000 15:30 horas	6-Ene-2000 19:00 horas	12-Ene-2000 15:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		
00000	Infraestructura para introducción de 1,561.45 ml. de red secundaria de drenaje en diferentes poblados y calles dentro del perímetro delegacional		26-Ene-2000		
				26-May-2000	97,100.00

- Ubicación de la obra: pueblos Villa Milpa Alta 1,114.45 ml. y Santa Ana Tlacotenco 447 ml.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-023-99	\$800 Costo en compraNET: 700	5-Ene-2000	6-Ene-2000 10:00 horas	6-Ene-2000 19:00 horas	12-Ene-2000 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio		
00000	Ampliación de 27,865.00 m ² a la carpeta asfáltica en los poblados dentro del perímetro delegacional		26-Ene-2000		
				26-May-2000	225,000.00

- Ubicación de la obra: pueblos V. Milpa Alta 1,135.00 m², Sta. Ana Tlacotenco 14,360.00 m², San J. Miacatlán 570.00 m², San Fco. Tecoxpa 1,290.00 m², San L. Tlacoyucan 4,400.00 m², San A. Ohtenco 1,920.00 m², San J. Tepenahuac 2,100.00 m², San A. Tecomil 2,090.00 m².

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-024-99	\$800 Costo en compraNET: 700	5-Ene.-2000	6-Ene.-2000 17:00 horas	6-Ene.-2000 19:00 horas	12-Ene.-2000 18:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Capital contable requerido
00000	Supervisión de la construcción total (líneas inducidas, muros de concreto armado, cimentación, estructuras, pavimentos, etc.), del mercado de nopal verdura, ubicado en Villa Milpa Alta				90,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constitución y avenida México sin número, colonia Villa Milpa Alta, código postal 12000, Milpa Alta, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, en convocado, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, los planos y croquis se proporcionarán por la Delegación previa a la presentación del recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 19:00 horas, en el salón de usos múltiples anexo al edificio Morelos, ubicado en avenida Constitución y avenida México sin número, colonia Villa Milpa Alta, código postal 12000, Milpa Alta, Distrito Federal.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la Subdirección de Obras y de Mantenimiento, código postal 12000, Milpa Alta, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcados para cada concurso, respectivamente.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcados para cada concurso, en avenida Constitución y avenida México sin número, colonia Villa Milpa Alta, código postal 12000, Milpa Alta, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar su capacidad técnica en obras similares, mediante curriculum vitae de la empresa y relación de contratos, asimismo, la capacidad financiera mediante estados financieros auditados y declaración anual 1999.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, así como Registro Federal de Contribuyentes o cédula profesional, registro de concursantes en la Secretaría de Obras y Servicios, especialidad 3F de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 fracción VII y 33 apartado a, fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 SUBDELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
ING. EDUARDO GONZALEZ CUETO D.
 RUBRICA.

(R.-117886)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación de carácter internacional, para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de: Doctos. legal-Admvs. propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001106-002-99	En oficinas \$2,800.00 en compraNET: \$2,600.00	12/01/2000	14/01/2000 12:00 Hrs.	24/01/2000 10:00 Hrs.	26/01/2000 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
01	1180000116	-Actualización de sun 3000 a sun EX4500, 8 procesadores Ult -Sistema inteligente de discos con 576 GB en disco, 288 GB en espejo raid 1 -Librería de cintas robot -Licencias del programa antivirus McAfee			Equipo Equipo Equipo Licencia
				Cantidad	
				1 1 1 50	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del 30 y 31 de diciembre de 1999, en un horario de 10:00 a 12:00 horas y por los días 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 de enero del año 2000 en un horario de 10:00 a 14:00 y de 18:30 a 20:00 horas, para consulta y venta en Plaza de la Constitución número 1, 1er. piso, colonia Centro Histórico, código postal 06068, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, y en compraNET, en <http://compranet.gob.mx>, en el horario que se maneje en Internet y en las instituciones bancarias.
- La forma de pago es, en oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases, entrega de documentación legal-administrativa, presentación y aperturas de propuestas técnicas, económicas y fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en Plaza de la Constitución número 2, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06068, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- El acto de fallo de la licitación será el 27 de enero del 2000 a las 19:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el domicilio de Damas número 118, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Plazo de entrega: hasta el 15 de febrero del año 2000.
- Las condiciones de pago serán las siguientes: el pago se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de los bienes y de las facturas debidamente requisitadas. No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION EN LA OFICIALIA MAYOR

D.A.H. ANGEL BERNARDO CRUZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 117928)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SÉCRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo y maquinaria pesada de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Víctor Santiago Pérez Aguilar, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Edo., el día 30 de noviembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-001-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	6/01/2000	6/01/2000 11:00 horas	13/01/2000 11:00 horas	18/01/2000 11:00 horas

Partida	Clave CUBMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720800004	Mortero	1	Unidad
2	I480800100	Eductores (aspiradora para drenaje)	1	Unidad
3	I421000170	Niveladora (molto)	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 8 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo y/o cheque certificado, en las oficinas de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Administración. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero del 2000 a las 11:00 horas en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicado en Calle 8 sin número, zona Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de enero del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de enero del 2000 a las 11:00 horas en 8 sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: L.A.B. en la ciudad de Campeche, Camp., en el sitio que indique la convocante, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- Las condiciones de pago serán: se otorgará un 50% de anticipo y el saldo se pagará contra entrega de los bienes, a satisfacción de la convocante y una vez cumplidos los requisitos que para tal efecto indique la misma.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
C.P. VÍCTOR SANTIAGO PÉREZ AGUILAR
 RUBRICA

(R.- 117880)

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA JIAPAZ-ZAC-CTO-99-01

El Gobierno del Estado de Zacatecas cuenta con la asignación presupuestal según oficio de autorización PE-03-02/1490/99 para la realización de los proyectos: elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de los emisores de aguas residuales tratadas, así como del proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales para la zona conurbada de Zacatecas-Guadalupe y se pretende que parte de los recursos del programa se destinarán a pagos elegibles que se efectuarán en virtud de:

- Los avances en la elaboración del proyecto ejecutivo de los trabajos arriba mencionados.
 - Los avances en la elaboración de las bases de licitación para la construcción de la misma.
- La Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 22, 24, 25, 26, 27 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas del Estado de Zacatecas y de otras leyes del mismo estado, convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidades de presentar ofertas técnicas y económicas a participar en esta licitación pública nacional, que tiene por objeto lo siguiente:

No. concurso y contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
JIAPAZ-ZAC-CTO-99-01-EP	\$1,500 Costo en compraNET; \$1,300	12/01/2000	13/01/2000 11:00 horas	20/01/2000 11:00 horas	27/01/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de los emisores de llegada y de descarga de aguas residuales tratadas, así como del proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales para la zona conurbada de Zacatecas-Guadalupe		1	Proyecto

Ubicación de la obra: en la región de los municipios de Zacatecas y Guadalupe, Zac.

De este trabajo podrá subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indique en las bases de licitación, aunque en todo caso el licitante que se le asigne la obra será ante el órgano licitador el único responsable de la ejecución del trabajo.

- Fecha estimada de inicio de la elaboración del proyecto ejecutivo y bases de licitación: 28 de febrero del 2000.
 - Fecha estimada de terminación de la elaboración del proyecto ejecutivo y bases de licitación: 28 de junio del 2000.
- Capital contable mínimo requerido para participar como licitante interesado: \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Inscripción y venta de bases: a partir de su publicación los días 30 y 31 de diciembre de 1999 y los días 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 inclusive, del mes de enero del año 2000 en horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sita en calzada C.N.C. número 102, colonia Buenos Aires, código postal 98050, teléfonos 01 (4) 924-64-36 y 4-64-35, fax 4-64-36 extensión 112, en Zacatecas, Zacatecas. En Internet: <http://compranet.gob.mx>. Al adquirir las bases, los interesados deberán entregar la siguiente documentación la cual será regresada en la junta de recepción de propuestas técnicas y económicas y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con el último estado financiero auditado de 1999 o, en su caso, con la última declaración fiscal en original o copia certificada.

2. Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
3. Documentación que compruebe su capacidad técnica.
4. Historial de la empresa sobre la realización de proyectos similares a los que es objeto esta convocatoria.
5. Copia certificada del acta constitutiva y/u original y, en su caso, sus modificaciones, así como el poder del representante legal de la empresa y en el caso de que sea persona física original de acta de nacimiento.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no tiene relación familiar o interés directo con el o los servidores públicos que decidan la adjudicación, o de quien mande sobre ellos, así como no estar en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no tener impedimento legal para contratar.
7. Garantía de seriedad.
8. Copia certificada y/u original del registro patronal actualizado ante el IMSS y/o último recibo de pago.
9. Copia certificada y/u original de la cédula fiscal.
10. Las demás que en las bases y/o leyes aplicables determinen.
 - La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado, giro bancario o efectivo a nombre de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, en compraNET, cuenta 3340011018-1 de Bancomer, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Las condiciones de pago serán: 20% de anticipo sobre la propuesta ganadora y el resto en estimaciones sobre avance del proyecto.
 - Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 13 de enero del 2000 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sitas en calzada C.N.C. número 102, colonia Buenos Aires, código postal 98050, teléfonos 01 (4) 924-64-36 y 4-64-35, fax 4-64-36 extensión 112, en Zacatecas, Zacatecas.
 - Recepción de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnicas: el día 20 de enero del 2000 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sitas en calzada C.N.C. número 102, colonia Buenos Aires, código postal 98050, teléfonos 01 (4) 924-64-36 y 4-64-35, fax 4-64-36 extensión 112, en Zacatecas, Zacatecas.
 - Apertura de propuestas económicas: el día 27 de enero de 2000 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sitas en calzada C.N.C. número 102, colonia Buenos Aires, código postal 98050, teléfonos 01 (4) 924-64-36 y 4-64-35, fax 4-64-36 extensión 112, en Zacatecas, Zacatecas.
 - Fallo económico: el día 3 de febrero de a las 11:00 horas en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, sitas en calzada C.N.C. número 102, colonia Buenos Aires, código postal 98050, teléfonos 01 (4) 924-64-36 y 4-64-35, fax 4-64-36 extensión 112, en Zacatecas, Zacatecas.
 - Firma del contrato: dentro de los siguientes 10 días después del fallo económico.
 - Forma de adjudicación: el organismo, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del objeto de la presente licitación y la elaboración del proyecto y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

DIRECTOR GENERAL
ING. RODRIGO SAENZ GARCIA
 RUBRICA.

ZACATECAS, ZAC., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS Y DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JIAPAZ.
C.P. MAGDALENA DEL S. NUÑEZ MONREAL
 RUBRICA.

(R.-14-)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de obras hidráulicas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el arquitecto Oscar Bulnes Valero e ingeniero Guillermo A. Rodríguez Páez, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Subsecretario de Obras Públicas, respectivamente, el día 22 de diciembre de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48001001-002-99	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	5/01/2000	5/01/2000 12:00 horas	5/01/2000 10:00 horas	12/01/2000 9:00 horas	17/01/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra y ubicación			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30303	Construcción de ducto tipo herradura a base de concreto reforzado con obras de transición de entrada y salida a base de muros de contención en calle Bécquer y Arroyo Topo Chico, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León			28/01/2000	25/06/2000	\$10,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48001001-003-99	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	5/01/2000	5/01/2000 13:00 horas	5/01/2000 10:00 horas	12/01/2000 11:00 horas	17/01/2000 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra y ubicación			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30303	Rehabilitación y revestimiento de taludes en Arroyo Topo Chico a la altura de la colonia Francisco Villa, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León			28/01/2000	26/05/2000	\$2,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48001001-004-99	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	5/01/2000	5/01/2000 14:00 horas	5/01/2000 10:00 horas	12/01/2000 13:00 horas	17/01/2000 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra y ubicación			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30303	Conexión de Canal El Águila al Arroyo Topo Chico a base de ducto duplex de concreto armado hecho en obra y túnel de concreto reforzado de calle México a Av. Solidaridad, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León			28/01/2000	25/06/2000	\$14,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48001001-005-99	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	5/01/2000	5/01/2000 15:00 horas	5/01/2000 10:00 horas	12/01/2000 15:00 horas	17/01/2000 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra y ubicación			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30303	Ampliación de canal y ducto de concreto de calle Copán a Manuel L. Barragán y construcción de puente vehicular a base de estructura de acero prefabricada en calle Copán, Municipios de Monterrey y San Nicolás de los Garza, Nuevo León			28/01/2000	25/06/2000	\$10,000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante, por lo cual de optar por adquirir las bases por compraNET, deberán acudir a las oficinas de la dependencia para obtenerlos.

La junta de aclaraciones, la apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.

- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras Viales, sita en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para acreditar la experiencia técnica requerida en general deberá presentarse copia de contratos que incluyan las especificaciones y catálogos de conceptos de obras similares a la materia de licitación y una relación de las obras que incluya nombre, domicilio y teléfono del representante del cliente que pueda dar referencias de la obra y específicamente para la licitación 48001001-004-99 deberá acreditarse, con el mismo tipo de documentos antes mencionados, la construcción de túneles revestidos de concreto armado al menos durante los últimos 6 años.
- Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentarse copia de la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al periodo enero-diciembre de 1998 o al periodo enero-diciembre 1999.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: previo a la adquisición de las bases, para quienes adquieran las bases en las oficinas de la convocante, o el día y hora señalada para la presentación de las propuestas técnicas dentro o fuera del sobre técnico, para quienes adquieran las bases mediante el sistema compraNET, los interesados deberán presentar: 1.- Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, indicando la licitación en que desea participar. 2.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de ser persona moral, o identificación oficial con fotografía, si se trata de persona física, en ambos casos deberá acompañarse copia de la cédula de identificación fiscal. 3.- Poder notariado a favor de quien firme la propuesta y, en su caso, firmará el contrato. 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. 5.- Relación de contratos y copias de los mismos para acreditar la capacidad técnica, así como la declaración fiscal anual o el estado financiero auditado por contador público independiente indicados anteriormente. 6.- En su caso, el convenio de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 5.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: A).- Reuna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación; B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; C).- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; D).- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, mismas que se pagarán dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de las mismas por parte de la supervisión de la dependencia.

IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE MEXICO—MEXICO

MONTERREY, N.L., A 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 ARQ. OSCAR BULNES VALERO
 RUBRICA

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
 ING. GUILLERMO A. RODRIGUEZ PAEZ
 RUBRICA

(R.- 117878)